

# El Museo Canario

ENERO - DICIEMBRE 1951



DIRECTOR:  
**SIMON BENITEZ PADILLA**  
 Presidente de EL MUSEO CANARIO. Correspondiente de  
 la Real Academia de la Historia

## SUMARIO

ARTICULOS:	PAGS.
MARIA ROSA ALONSO: <i>La conquista bethencouriana y la de la Isla de Gran Canaria y sus relaciones con el Poema de Viana</i> . . . . .	1
JUAN BOSCH MILLARES: <i>Don Alfonso Espinola Vega</i> . . . . .	55
DACIO V. DARIAS Y PADRON: <i>Sumaria historia orgánica de las Milicias de Canarias</i> . . . . .	99
ANTONIO RUIZ ALVAREZ: <i>En torno a los Miranda</i> . . . . .	209
VARIA:	
<i>In Memoriam: El Dr. Chil</i> . . . . .	219
BIBLIOGRAFIA . . . . .	221

### PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Un año . . . . .	45,—Ptas.
Número suelto . . . . .	15,— »
Número suelto atrasado . . . . .	20,— »
Número doble . . . . .	25,— »
Número doble atrasado . . . . .	30,— »
Por ahora, los Socios de EL MUSEO CANARIO tendrán una bonificación del <i>cinuenta por ciento</i> en estos precios.	

*Redacción y Administración: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.  
 (Canarias. España). Sociedad EL MUSEO CANARIO, Dr. Chil 33.  
 Toda la correspondencia al Director.*

# EL MUSEO CANARIO

Revista publicada por la Sociedad del mismo nombre de Las Palmas de G. Canaria

FUNDADA EN 1879

INCORPORADA AL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

AÑO XII

ENERO-DICIEMBRE 1951

NUMS. 37-40

## La conquista bethencouriana y la de la Isla de Gran Canaria y sus relaciones con el Poema de Viana.

Por MARIA ROSA ALONSO

Alguna fuente desconocida hasta ahora por los investigadores de la historia de Canarias sirvió de información en detalles secundarios a Antonio de Viana por lo que se refiere el canto II del *Poema*, que empieza aludiendo a la conquista bethencouriana y expediciones previas.

Viana menciona en los comienzos del indicado canto, cuyo estudio va a ser objeto de este artículo, a un «Monsieur Serbán», a quien hizo merced de las Islas, antes de la llegada de Béthencourt, el rey don Enrique el Doliente<sup>1</sup>. De este caballero Serbán nada saben los historiadores canarios. El doctor Chil y Naranjo, que escribe en 1879, sólo dice de él lo que Viana refiere: «El poeta don Antonio de Viana dice que la primera expedición francesa que llegó a las Canarias aportó a Lanzarote bajo las órdenes de un tal M. Servant»<sup>2</sup>, pero B. Freville en su opúsculo acerca del *Commerce maritime de Rouen*, 1857, al referirse a la expedición, dice que Béthencourt fué uno de los compañeros del capitán normando Servant, que en 1392 ó 1393 pasó con otros mercaderes sevillanos a reconocer las costas occidentales de Africa y que los expedicionarios tocaron con alguno de los cinco buques en las playas de Lanzarote y Tenerife.

1 VIANA: *Poema*. canto II, pág. 49.

2 GREGORIO CHIL Y NARANJO: *Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las Islas Canarias*. Primera parte, Historia, tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1879, pág. 302.

Don Luis Maffiotte, de quien es la cita <sup>3</sup>, trae a propósito de la afirmación de Freville los versos en que Viana se refiere a Servant, y asegura que hasta su época sólo Viana había nombrado a Servant, pero que el folleto de Freville advertía que *no andaba del todo equivocado el poeta isleño al consignar en su obra el nombre del navegante normando*. La existencia del tal Servant nos afirma en la creencia de que Viana disfrutó de una relación o fuente, desconocida hoy día, sobre expediciones e historias de los aborígenes, aunque no muy extensa. No sabemos si en ella pudo leer la disparatada etimología de Lanzarote que inserta en su obra <sup>4</sup>, que Viera y Clavijo juzga pueril y de la que dice Chil y Naranjo:

«Uno de los más antiguos de nuestros historiadores, don Antonio de Viana, explica su nombre, según ya lo hemos visto, haciéndole dimanar de la palabra atribuída al francés M. Servant, quien al descubrir aquella tierra exclamó: *Lanzot*, que dijo significar en la lengua de aquel viajero, *échese de beber*. Pero yo, que he vivido nueve años en la capital de Francia y que traté a estudiantes de todos los departamentos de aquella República, jamás les oí en nuestras alegres reuniones semejante expresión» <sup>5</sup>.

Trata seguidamente el poeta de la venida a las Islas de «Monsieur Juan de Letancur» <sup>6</sup>, que ganó Fuerteventura, Lanzarote, Hierro y Gomera, y por este mismo orden, se-

3 LUIS MAFFIOTTE: *La crónica de Béthencourt según el libro de Pedro Margry "La Conquête et les Conquérants des Iles Canaries"*, estudio histórico-bibliográfico. Suplemento de la revista "Arte y Letras". Santa Cruz de Tenerife, 1903, págs. 43-46. Vid. además BUENAVENTURA BONNET: *La leyenda del barón normando Juan de Béthencourt*, en el diario "La Prensa", de Santa Cruz de Tenerife, de 23 y 26 de marzo de 1936, y *Los canarios y la conquista franco-normanda. Juan de Béthencourt*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1944, pág. 59.

Si Freville no tomó la noticia de la existencia de M. Servant del propio VIERA (*Noticias*, I. pág. 261), que ya escribe Servant—según nos advierte el Dr. Serra—, la personalidad de tal capitán estaría atestiguada por dos referencias.

4 VIANA, canto citado, pág. 41.

5 GREGORIO CHIL y NARANJO, obra y tomo citados, págs. 321-322.

6 El Dr. DOMINIK WÖLFEL, en su edición de Leonardo Torriani, escribe, aludiendo a la cita que éste hace del conquistador normando: «De dónde to-

gún Viana. Alude a que la pereza y la codicia del vencedor francés, que le llevó a vender a los naturales como esclavos, lo dominaron hasta su muerte, y dice que le sucedió «indignamente» un sobrino suyo, llamado Menaute, que traficó también con los isleños, por lo que fué duramente reprendido por el primer obispo de Canarias, don «Fray Mendo», en un largo discurso que Viana escribe en octavas reales, sin que lograra el obispo enmienda alguna por parte del francés.

Cansado el rey de Castilla don Juan de la mala conducta de Menaute, envía a las Islas a Pedro Barba.

Tales noticias las traslada Viana fielmente del libro del Padre Espinosa 7. Viana cuenta después el largo traspaso de las Islas de una persona a otra, de la misma manera que lo hace el dominico, sin suprimir nada; más aún, ilustrando la prosapia de los Herreras, por quien siente Viana bastante admiración. Algunas frases de Espinosa le sirven

ma la forma Letancourt en lugar de la auténtica francesa Betancourt-Betancor, que él conoció seguramente en Canarias, queda inexplicado". (Einführung, pág. 31.) Viana también escribe Letancur, así como CAIRASCO DE FIGUEROA en el *Templo Militante*, tomo I, pág. 74 de la edición citada.

VIERA y CLAVIJO, al hacer la crítica de la *Crónica de don Juan II* en sus *Noticias* (tomo I, pág. 205, nota), censura en segundo lugar que al conquistador normando se le apellide "Letancor". Parte, pues, de esta crónica el error y, en efecto, lo señala don Juan de Mata Carriazo como proveniente de la versión hasta ahora conocida de la *Crónica de don Juan II*, o sea la de GALINDEZ CARVAJAL, Logroño, 1517, el texto de la cual inserta, así como el de ALVAR GARCIA DE SANTA MARIA, o versión original, que compara con la anterior, en "Revista de Historia", núm. 73, enero-marzo de 1946, tomo VII, págs. 1-9. Vid. además comentarios de E. SERRA en la misma Revista, núm. 74, abril-junio del mismo año y tomo, páginas 166-167; el más extenso de B. BONNET en la citada publicación, número 79, julio-septiembre de 1947, tomo XIII, págs. 367-374. Con aportar interesantes datos y conclusiones sobre la conquista béthencouriana este trabajo, no es menos interesante el posterior de SERRA en la misma Revista, núm. 80, octubre-diciembre del mismo año y tomo, págs. 551-554, en que el autor fundamenta, junto a otras, su creencia en las disputas habidas entre Maciot de Béthencourt y el Obispo Fray Mendo, tan monumentalizadas por VIANA (canto II, págs. 43-45) y negadas por BONNET. Por su parte, ya Viera y Clavijo aludió al pasaje de VIANA cuando escribe: "Un historiador y poeta isleño puso en boca de este prelado (Fray Mendo) los discursos y reconvencciones más fuertes que se podrían haber hecho para reducir a razón un gobierno tan arbitrario", etc. (Vid. *Noticias*, tomo I, pág. 358).

7 ALONSO ESPINOSA, *Del origen y milagros de Nuestra Señora de Cande-*

al poeta para escribir varios endecasílabos; cuando Espinosa dice que «Diego de Herrera, habiendo entendido la fertilidad de la tierra»<sup>8</sup>, Viana versifica:

*Diego de Herrera, que hubo conocido  
la gran fertilidad de la Nivaria*<sup>9</sup>

Sigue el poeta contando que en 12 de Julio de 1464, ante el escribano Fernando de Párraga, los reyes guanches otorgaron un tratado de paz con Herrera, que éste hizo una torre en Añazo (hoy Santa Cruz de Tenerife), y cuenta el convenio hecho entre cristianos y guanches con la anécdota de los delincuentes de ambos bandos, que, según aquel convenio, deberían ser entregados a los jefes del bando ofendido, para su castigo; narra también el desigual trato recibido por un guanche de Herrera; la indignación de los naturales y la destrucción de la torre de Añazo. Todo lo refiere Viana tal y como lo ha leído en Espinosa.

A continuación entra a detallar con toda extensión la conquista de la isla de Gran Canaria. Si aludiéramos directamente a las fuentes usadas por Viana en esta parte del canto segundo sin estudiarlas detenidamente, rehuiríamos un trabajo detenido, aún no emprendido en su integridad y quedarían sin comprenderse ni determinarse los elementos de que Viana se sirvió, de algunos de los cuales es precisamente Viana clave, por lo que a fijación de fechas se refiere, y en lo que no andan acordes los investigadores de la historia regional. En nuestro deseo de claridad, y por ser Viana autor al que se le ha dado categoría de historiador canario, vamos a abordar el trabajo siguiente:

A) EXAMEN CRÍTICO DE LAS FUENTES DE LA HISTORIA DE LA  
CONQUISTA DE GRAN CANARIA

Un gran problema nos han ofrecido las fuentes de la historia de la conquista de la isla de Gran Canaria. Los distintos manuscritos y sus diversas copias, interpolaciones y supresiones, nos han planteado una cuestión histórica

---

*lavia*, Sta. Cruz de Tenerife, 1848, págs. 53-54.

<sup>8</sup> ALONSO ESPINOSA, ob. cit. pág. 52

<sup>9</sup> VIANA canto II, pág. 47.

harto enmarañada, de penoso desenredo y paciente labor.

Los historiadores de Canarias han conocido estas aludidas fuentes, pero a los investigadores actuales no les ha sido posible consultarlas todas hasta el presente siglo, ya porque existiera, de alguna, manuscrito o copia de difícil acceso, o bien porque su paradero se desconociera. No obstante, hemos tenido que hacer un estudio detenido de las hasta ahora conocidas crónicas, toda vez que lo exige así el examen de las fuentes históricas del canto II del *Poema de Viana*, alusivo a la conquista de la Gran Canaria.

Para proceder de una manera sistemática y claramente inteligible, hagamos historia de las hasta ahora conocidas crónicas de la conquista de Gran Canaria <sup>10</sup>.

En el año 1901, la revista EL MUSEO CANARIO publicó en sus tomos X y XI la *Historia de la conquista de la Gran Canaria*, del cronista llamado Pedro Gómez Escudero. Después publicó seguidamente el *Breve resumen e historia muy verdadera de la conquista de Canaria, escrita por Antonio Sedeño, natural de Toledo, uno de los conquistadores que vinieron con el general Juan Rejón*. Muchos años más tarde, en 1933, los señores Serra Ráfols y Bonnet editaron la *Conquista de la isla de Gran Canaria* <sup>11</sup>, anónimo existente en la entonces Biblioteca Provincial de La Laguna y

<sup>10</sup> El Dr. DOMINIK WÖLFEL, a propósito de las crónicas de Gran Canaria, dice ante la maraña de las mismas, que "en tal estado le parece cosa de segundo orden comprobar quién depende de quién". Los manuscritos de SEDEÑO y ESCUDERO, copiados por Marin y Cubas, llevan el sello de "propios juicios y puntos de vista, preferencias o antipatías de los diversos copistas. Nadie se asustaba de completar su modelo, corregirlo o cambiarle de estilo según le parecía conveniente o necesario". Comprendemos que para el historiador es la postura adecuada, pero nosotros abordamos por vez primera el problema desde un punto de vista literario y la crítica textual la hacemos desde este punto de vista, aunque humildemente reconocemos que se trata de *cosa de segundo orden*. Justo es que la *res* preceda en orden a la *poesis*.

Vid. ELÍAS SERRA (RÁFOLS) en *Nota* a la obra de WÖLFEL citada, de la que hemos tomado los párrafos entrecomillados, "Tagoro", número 1, 1944, Anuario del Instituto de Estudios Canarios en la Universidad de La Laguna, págs. 200-201.

<sup>11</sup> *Conquista de la isla de Gran Canaria*. Crónica anónima conservada en un manuscrito de la Biblioteca Provincial de la La Laguna. Texto e introducción de BUENAVENTURA BONNET y ELÍAS SERRA RÁFOLS. La Laguna, 1933, 22 páginas de introducción, más 42 de texto en 4.º mayor. Fascículo I de

hoy Universitaria, y que Viera y Clavijo y Millares Torres llamaron «Manuscrito antiguo». Del estudio de tal crónica dedujeron sus publicadores que era anterior a la de Gómez Escudero, absteniéndose de cotejarla con el manuscrito del llamado Sedeño, por no conocer entonces de éste ni copia ni ejemplares de la vieja revista citada accesible a ellos. Más tarde, el señor Millares Carlo tuvo la fortuna de encontrar en la Biblioteca Nacional de Madrid otra crónica, que llamaremos con su editor *Matritense*, fuente capital del manuscrito anónimo de La Laguna, que denominaremos *Lacunense*, como han convenido los investigadores regionales. El señor Millares Carlo publicó íntegro su hallazgo en la revista EL MUSEO CANARIO, que a la sazón salía en su tercera etapa, en 1935<sup>12</sup>. La mayor antigüedad del *Matritense* sobre el *Lacunense* es cosa en la que convinieron los editores de ambas crónicas, pero sobre la prioridad del *Lacunense* (defendida por el doctor Serra) o la del Gómez Escudero (defendida por el doctor Millares) discutieron detenida y seriamente ambos eruditos, que aportaron unas razones que no son del caso exponer en su totalidad, aunque tengamos que afrontar el nervio de aquella difícil e interesante polémica erudita.

### I. El «*Matritense*». Resumen de su contenido histórico.

No tenemos más remedio que resumir el contenido de la más antigua crónica de las hasta ahora habidas sobre la

---

*Fontes rerum canariarum.* Colección de textos y documentos para la Historia de Canarias, editada por el Instituto de Estudios Canarios en la Universidad de La Laguna. En adelante citaremos esta crónica con el abreviado título de *Lacunense*.

<sup>12</sup> Una crónica primitiva de la conquista de Gran Canaria. Publicada en la revista EL MUSEO CANARIO, enero-abril de 1935, núm. 5, en la sección de *Documentos*, con el texto desde la página 56 a la 90, precedido de una introducción o *Preliminar* de la página 35 a la 55, debida a su descubridor y editor Agustín Millares Carlo. En adelante citaremos esta crónica con el abreviado título de *Matritense*.

De las indicaciones finales de Millares Carlo pudieran aventurarse la sospecha de que el *Matritense*, más que obra del alférez Jáimez de Sotomayor, pudo haberlo sido del escribano Pedro Argüello, a quien se ha atribuido una *Crónica* enmendada por el bachiller Hernando Ortiz en 1526, pero nos movemos en el terreno de la conjetura y preferimos citar la obra como anónima.

conquista de la Gran Canaria para lograr una inteligencia completa de personajes, sucesos, referencias y plena exposición de la materia ventilada.

El doctor Millares Carlo distribuye en 32 capítulos el texto del *Matritense*. Sospecha en el adjunto estudio preliminar que existiría un núcleo primitivo anterior a 1496 —fecha de la sumisión de Tenerife—, pues aunque el último obispo citado sea Virués (D. Alonso Ruiz de) y éste se inició en 1542, las listas de los capítulos XXX, XXXI y XXXII no pasan de ser añadidos posteriores, según Millares.

Esta copia de un perdido original da cuenta de cómo reinando don Juan II vino a su corte Mosén Juan de Betancor, a quien le hizo el rey merced de las siete islas. Las cuatro menores se describen sucintamente y se citan las propiedades del árbol del Hierro. Betancor marcha a Castilla, dejando a su sobrino «Masiote» en el gobierno. En Sevilla vendió Betancor las islas a Diego de Herrera, que vino a ellas con su mujer doña Inés Peraza.

Herrera pretende conquistar Canaria, mas, desafortunado en ello, encarga al portugués Diego de Silva que ataque a los canarios en Gáldar; éstos cercan a los españoles y el Guanarteme o jefe de los indígenas, para dar muestra de generosidad, concierta con Silva que éste simule retenerle con objeto de que los isleños no ataquen a los cristianos ante el temor de que el Guanarteme pueda ser herido.

Hechas las paces y mediante rehenes de cristianos, los indígenas les permiten fabricar una torre, mas deseando aquéllos reducirlos por mandato de Herrera—que con Silva marchó a Lanzarote—les sorprenden, pero los canarios los vencen y, vestidos con ropas de los muertos vencidos, engañan y atacan a los restantes cristianos con este ardid.

Por semejante ataque de Herrera, los cristianos de Lanzarote y de Fuerteventura se quejan a los Reyes Católicos, toda vez que, como Herrera no pudo conquistar Gran Canaria, dejó allí rehenes que fueron muertos al quebrantarse por aquél la paz hecha con los canarios. Herrera, al fin, vende a los Reyes las tres islas mayores que estaban por ganar (Canaria, Tenerife y La Palma) y él se queda con las cuatro menores, residiendo en Lanzarote.

Con objeto de conquistar Canaria envían los Reyes a

Juan Rejón con el deán don Juan Bermúdez y el alférez Alonso Jáimez de Sotomayor; parten del puerto de Santa María el 13 de mayo de 1469 y llegan el día de San Juan a la isla. Un viejo canario les dijo que asentasen el real en Guiniguada (hoy Las Palmas), y a poco el Guanarteme de Telde y el indígena Adargoma les presentan batalla, en la que vencen los cristianos.

Entretanto, siete carabelas portuguesas arriban al puerto de Agaete y se ponen de acuerdo con los nativos para expulsar a los españoles, pero éstos sorprenden al mensajero y, apostados convenientemente, hacen huir y marchar a los portugueses; talan los panes (sic) e higuerales de los islotes, que se ven obligados a entregarse.

En el real de los españoles se entabla gran animosidad entre Rejón y sus partidarios y el deán Bermúdez y los suyos. Para informarse de las disensiones entre rejonistas y bermudistas, los Reyes envían a Pedro de Algaba; mas todos siguen a Rejón, a quien mandan los españoles a Lanzarote ante la necesidad de provisiones, pero Herrera le recibe mal a causa de acompañar a Rejón uno de los cristianos que se habían quejado de Herrera a los Reyes.

Rejón cuenta a su regreso el resultado de su gestión, intentando volver armado a reducir al altivo Herrera, pero discute con Algaba y Bermúdez y éstos lo prenden. Sotomayor desea salvar a Rejón (su cuñado), pero éste asegura que se justificará ante los Reyes, a los que Algaba envía preso al capitán Rejón con una información acusatoria. Vuelto libre Rejón de la corte el 2 de mayo de 1473, sorprende en la iglesia a sus enemigos y hace leer al pregonero una provisión real absolutoria; a su vez ordena que se haga una información contra Algaba, a quien mandó colgar, y destierra al deán Bermúdez a Lanzarote.

Llega a Canaria el primer obispo don Juan de Frías. Los partidarios de Algaba y de Bermúdez se quejan a los Reyes, quienes envían a Pedro de Vera para informarse; éste llega a la isla en mayo de 1474. Con gran astucia, Vera no ataca de momento a Rejón, pero a los cuatro meses, con motivo de la llegada de su hijo Hernando de Vera, atrae por medio de un ardid a Juan Rejón a la embarcación, apoderándose de sus bienes muebles y enviándole de nuevo a la corte.

Deseoso Pedro de Vera de conquistar la isla y de expul-

sar de ella a los indígenas canarios cristianos que estaban en el real, les jura ante una hostia sin consagrar que irían en expedición contra los guanches de Tenerife, pero los isleños descubren la verdad en alta mar y, visto el engaño, logran al menos desembarcar en Lanzarote, donde el agradecido Diego de Silva los acoge bien.

Los canarios que quedaron en la isla natal, Canaria, protestaron de la ausencia de sus compañeros ante Pedro de Vera y cobraron gran animosidad contra éste, que no los sabía tratar bien. Se verifica una escaramuza entre los españoles y los canarios, en la que fué muerto el gran caudillo Doramas, cuya cabeza fué traída a Las Palmas.

Llega Rejón libre de nuevo con la merced que le dieron los Reyes de conquistar La Palma, pero Vera no le deja desembarcar en Canaria. Su cuñado Sotomayor le ruega que no salte y arregla diplomáticamente con Vera la cuestión.

Al intentar la conquista, Juan Rejón pasa por La Gomera y descansa en el valle de Armigua (Hermigua), pero enterado el señor de la isla, Hernán Peraza, hijo de Diego de Herrera, que recordaba el enojo que éste tuvo con Rejón en Lanzarote, ordena secretamente a los gomeros de los dos bandos de Orone y Agana que lo lleven preso ante él, mas como Rejón se defendiese, los gomeros lo matan, lo que enojó a Peraza, que no deseaba tal cosa. La viuda de Rejón, doña Elvira, hermana de Sotomayor, le escribe a éste a Las Palmas y Alonso Jáimez llega a La Gomera para llevarse a su hermana, que no quiere desembarcar en Canaria, sino que marcha a Castilla con sus hijas y se queja a los Reyes. Estos envían un pesquisidor, que lleva a Hernán Peraza ante los Católicos. La reina doña Isabel, que tenía celos de la bella dama doña Beatriz de Bobadilla, la casa con Hernán, y éste viene de nuevo a las islas con su esposa y con la orden de combatir en la conquista de Gran Canaria con sus gomeros, de los que, en efecto, trae ochenta a Canaria.

Vera encarga a Peraza que con el alcaide Alonso Fernández de Lugo acometa a los indígenas. Apresan al Guarteme de Gáldar y lo envían a los Reyes; don Fernando le hace bautizar y pónese su mismo nombre, al paso que el da tierras en la isla; al «lengua» lanzaroteño Juan Mayor le da el alguacilazgo de Canaria.

Al regresar todos, el ya don Fernando Guanarteme intenta someter a los suyos, pero su hijo el Guanarteme de Telde se resiste; se entabla una batalla en Ayodar y mueren muchos cristianos indígenas. Más tarde luchan en Anete y al fin, se someten los canarios el día de San Pedro Mártir en 1477.

El Guanarteme de Telde, no queriendo capitular, se despeña con su mujer «de Tima», así como otras parejas de naturales. El alférez Sotomayor alza pendones por los Reyes. Se habla luego de las costumbres de los canarios.

Por mandato de los Reyes, Pedro de Vera repartió las tierras e hizo traer de Castilla y de La Madera sarmientos, caña de azúcar y otras semillas; él y Sotomayor hicieron los primeros ingenios de azúcar.

La crónica cuenta después sucintamente cómo fueron conquistadas Tenerife y La Palma por el alcaide de la fortaleza de Agaete, Alonso Fernández de Lugo. Este había traído a Agaete a su mujer y dos hijos pequeños y comenzó a plantar caña; muerta su esposa y enterrada en Gáldar, pasó a Castilla y pidió a los Reyes la merced de la conquista de Tenerife y La Palma. Acude primero a la de Tenerife, en donde los guanches vencen a los españoles en un principio; le matan el caballo y hieren al conquistador en la boca con una piedra en donde llaman «Matanza». Más tarde recibe ayuda en Canaria y también de la viuda de Herrera, doña Inés Peraza. Vuelve a Tenerife y vence a los guanches.

En La Gomera existían los bandos de Agana, Acenc, Pala y Amulaga; se aficionó el señor Hernán Peraza a la hermosura de las mujeres de estos dos últimos bandos, lo cual le ocasionó la muerte por parte de los celosos gomeiros. Su esposa doña Beatriz se quejó a Pedro de Vera, que castigó terriblemente a los gomeiros apostados en Garagnay, dando muerte a los que tenían más de quince años; lo mismo hace con los que estaban en Canaria, que fueron con Peraza a conquistar la isla. El cronista dice que Vera prendió y mató en Canaria a casi doscientos gomeiros, sin acordarse de que afirmó que con Peraza vinieron ochenta. Como además Pedro de Vera envió muchos a la Península para venderlos como esclavos, el obispo don Juan de Frías protestó y, habidas discusiones entre ellos, llegó el obispo a Castilla y se quejó a los Reyes; éstos enviaron como

gobernador al caballero de Salamanca Francisco Maldonado. Vera llegó a la corte y no pudo disculparse; su hijo hizo ciertas poesías alusivas a los Reyes Católicos, quienes pesquisaron el caso. Hernando de Vera huyó a Portugal, y Pedro, su padre, murió de lepra. Los gomeros vendidos recobraron su libertad. Al final se insertan tres listas de obispos, gobernadores y oidores habidos en Canaria.

## 2. *Estilo y propósitos del cronista del "Matritense"*.

Parco en la expresión, el cronista se ciñe a su relato sin ampulósidades, aunque alguna vez opine por su cuenta. Al referirse a la muerte de Hernán Peraza, por ejemplo, escribe: «Como la hermosura de las mujeres es lazo en que caen y an caído grandes sabios, él no se pudo abstener tanto que no cayesse»<sup>13</sup>. Pero no es tan sobrio en preferencias que no trate de presentarnos unos personajes para que nos sean simpáticos o repulsivos, conforme le son a él. Juan Rejón—como el descubridor de América—tienen sus pesquisadores que le llevan más de una vez preso a la corte, de la que llega siempre bien parado. Rejón—según el autor—es bienquisto de todos, y el capítulo VIII de la crónica, así como el final del XIV, es un elogio del conquistador, defendido siempre en todo momento por el cronista, que tiene buenas palabras también para su cuñado Alonso Jáimez de Sotomayor, querido incluso por Pedro de Vera,<sup>14</sup>. En cambio, para este conquistador Pedro de Vera, guarda el cronista muchas asperezas: la emboscada a Juan Rejón y el embargo de sus bienes —«y no gozó el señor Pedro de Vera poco del varato», comenta irónicamente el cronista<sup>15</sup>—; el perjurio de la hostia sin consagrar con que engañó a las canarios<sup>16</sup>; la crueldad tenida con los gomeros para vengar a doña Beatriz de Boba-

<sup>13</sup> *Matritense*, cap. XXVII, págs. 85-86.

<sup>14</sup> *Idem*, cap. XVI, pág. 74.

<sup>15</sup> *Idem*, cap. XIX, pág. 71.

<sup>16</sup> *Idem*, cap. XV, pág. 72.

dilla<sup>17</sup>; las altaneras palabras que dirige al obispo don Juan de Frías al protestar de semejante rigor, y su muerte de lepra<sup>18</sup>.

Esta actitud rejonista y antipedroverista va a marcar una escisión en los futuros cronistas de la conquista de Gran Canaria, que alcanza aún a los historiadores generales de las islas; semejantes propósitos en cronistas e historiadores constituyen un dato de sumo interés para nosotros y que ningún investigador ha de olvidar.

### 3. *El cronista apellidado Sedeño y su actitud.*

La primera actitud, no tanto pedroverista como antirrejonista, la asume el autor problemático llamado Sedeño o Cerdeño, soldado venido con Rejón a la conquista de Gran Canaria y muerto en la de Tenerife. Como ocurre con casi todas las conquistas, los cronistas de ellas se manifiestan, bien defendiendo al conquistador, o bien atacándolo, o ya tomando partido por una facción o por otra, y así los primitivos cronistas de la conquista de Gran Canaria. Pero no es sólo esto; en nuestros cronistas, como en los de Indias, existen además de los dos bandos cristianos litigantes el auténtico enemigo, que es el pueblo indígena, y si los naturales son poco estimados de un cronista, hay al punto otro que los defiende, pero esta actitud al lado del vencido tiene unas raíces espirituales muy hondas que hemos examinado en otro lugar.

Sedeño, pues, se manifiesta antirrejonista y, por tal, defensor de Pedro de Vera, pero también defensor de la raza indígena canaria. Su postura literaria es además una oposición a alguien, una situación «anti». ¿«Anti» qué? Vamos a decir que *Antimatritensista*, porque a quien intenta rebatir es al *Matritense*.

### 4. *Las tres versiones de la crónica de Sedeño.*

Mas si fueran pocos los problemas que varios cronistas primitivos (hasta ahora, cuatro) plantean, el texto de Sede-

17 Idem, cap. XXVII, págs. 86-87.

18 Idem, cap. XXVIII, págs. 87-88.

ño implica gran dificultad. Perdido el manuscrito original, nos han quedado de él tres versiones parecidas, mas no exactas, y que con interpolaciones sucesivas han enredado una madeja que hasta ahora no han ordenado los historiadores canarios. Conocidas actualmente, según el doctor Millares Carlo<sup>19</sup>, tenemos tres, de cada una de las cuales hay varias copias. La primera versión, que llamaremos con Millares Carlo manuscrito o versión A, está en poder de don Fernando del Castillo, en Las Palmas de Gran Canaria; de este manuscrito del siglo XVIII se sacó una copia —en 1874, por don Francisco J. de León y Joven— de paradero desconocido, y de esta copia, a su vez, hizo en 1876 otra en Las Palmas don Juan de Padilla, copia que existe en la Biblioteca de EL MUSEO CANARIO, de aquella ciudad, sig. III-A-7. Esta versión se publicó en la revista de la citada sociedad, como hemos dicho, en 1901<sup>20</sup>.

La versión que llamaremos, también con Millares Carlo, manuscrito B está asimismo en poder de don Fernando del Castillo. De ella hizo una copia en 1879 Millares Torres y es la que se publicó en Gáldar de Gran Canaria en 1936<sup>21</sup>, y, por último, la versión C, manuscrito del canónigo Pedro de Cervantes, «con la introducción y algunas anotaciones al fin» por dicho canónigo en 1620. De ella se hizo copia en 1876 por Juan de Padilla, copia que está en el referido Museo Canario, sig. III-A-7, de la cual obtuvo otra don José García Ortega en 1923, y que conocemos gracias

19 AGUSTIN MILLARES CARLO: *Noticia y descripción de un códice interesante para la historia de Canarias*, en EL MUSEO CANARIO, septiembre-Diciembre de 1935, núm. 7, en la sección de *Documentos*, págs. 67-84.

20 En el manuscrito de JUAN DE PADILLA se lee lo siguiente: «Copiado de un manuscrito del bachiller don Tomás Arias Marín y Cubas, y con varias notas del mismo Marín rebatiendo y negando algunos de los hechos que consigna Sedefío. Francisco J. de León y Joven».

21 *Historia de la conquista de la Gran Canaria*, por ANTONIO SEDEÑO, 74 páginas (por error 70). Está publicada junto a la crónica de ESCUDERO, pero con paginación aparte, y lleva el título inicial de *Historia de la Conquista de la Gran Canaria*, por el capellán y licenciado PEDRO GÓMEZ ESCUDERO, 1484, tip. El Norte, Gáldar Prólogo de Dacio V. Darías y Padrón, 1936. El prologoísta completa el volumen con una lista de gobernadores, capitanes generales y obispos de Canarias y una *Sucinta relación de hijos ilustres de Canarias y de indígenas notables*. Se trata de una edición empírica, sin ningún aparato crítico.

a la amabilidad del doctor Serra Ráfols, que nos ha permitido manejar la que él, a su vez, hizo de la del señor García Ortega<sup>22</sup>.

Millares Carlo afirma que, examinadas las variantes A y B, ésta ofrece un capítulo I de que carece aquélla—la publicada en 1901—, que el «acuerdo» y no la identidad de ambas comienza hacia el final del capítulo II, y que la versión B tiene una lista de gobernadores que ha habido en Canaria al final del texto y de la que carece la versión A. El señor Millares anunciaba un estudio de la crónica de Sedeño debido al señor García Ortega, pero como dicho estudio no se ha publicado e ignoramos si se ha escrito, tenemos que habérmolas con la maraña de estas tres versiones que hemos estudiado.

##### 5. Examen de las versiones de la crónica de Sedeño.

La versión A, publicada en 1901, consta de diecisiete capítulos, empieza con el titulado «Venida de don Juan de Béthencourt a las Islas» y principia de manera análoga al *Matritense*: «En tiempos del Rey don Juan el segundo de Castilla, vino a su corte, etc.»

Después de referirse a don Juan de Béthencourt y a que vendió sus villas en Francia para emprender la conquista de Fuerteventura y Lanzarote, habla del intento de conquistar la Gran Canaria, de los mallorquines, que los canarios conocían desde hacía tiempo, y del árbol del Hierro y sus virtudes, con lo que termina el primer capítulo.

La versión C, del canónigo Cervantes, que en realidad debería ocupar el segundo lugar, pues es anterior a la B publicada en Gáldar—según probaremos—, copia este capítulo primero de la A en tercer lugar, o sea que el canónigo Cervantes, sin duda, añadió los dos primeros capítulos de su versión— sin título el primero, en el que alude

---

<sup>22</sup> La copia de JUAN DE PADILLA ocupa los folios 108-137, y lo que en realidad dice es lo siguiente: «Copiado de un manuscrito antiguo que posee don Agustín Millares». Al comienzo de la actual versión del canónigo Cervantes—aún sin publicar—se lee que está hecha en 1732, en el convento de San Pedro Mártir, y conforme al manuscrito del prebendado Cervantes. Sin duda a copia de esta 1732 aludiría don Juan de Padilla.

extensamente a su isla de Gran Canaria, donde vive, describiéndonos la ciudad de Las Palmas, con sus edificios, etcétera—. Como el canónigo Pedro de Cervantes murió en 1658<sup>23</sup>, esta versión pudo escribirse, conforme se lee en sus comienzos, por 1620, y así se explica que Cervantes nos hable del episodio de la ballena, ocurrido en 1545, que oíría contar en su niñez, con lo cual podrá ver el doctor Millares Carlo que este *alguien* que añadió el tal episodio de la ballena fué el propio canónigo Cervantes, a quien copió fielmente la versión B de Millares Torres<sup>24</sup>.

De la conquista bethencouriana no sabe el canónigo sino lo que lee en la versión A, la más cercana al primitivo y problemático Sedeño; pero el interpolador de la versión B, publicada en Gáldar<sup>25</sup>, si que está informado de varios pormenores de la conquista normanda; por eso, en el capítulo II de esta versión B hay tres párrafos iniciales que son una interpolación informativa del traspaso de las islas menores, con explicación de las personas e incidentes de tal traspaso. Estos tres párrafos son una novedad respecto a la versión C de Cervantes, que en lo demás coincide exactamente en estos capítulos iniciales con la versión B de Gáldar, pero el lector de esta versión B se extrañará si sigue leyendo el capítulo III, donde se encuentra ahora con que se vuelve a tratar del traspaso de las islas menores, que pasan directamente de Béthencourt a Herrera, y es que el copista de la B siguió ahora el texto de la A en su capítulo II sin caer en la cuenta de su propia contradicción.

El haberse interrumpido el diálogo entre los doctores

---

23 Cfr. *Libro de prebendados*, Biblioteca de la Sociedad EL MUSEO CANARIO, de Las Palmas, sig. III-A-2. Pedro de Cervantes figura declarando en febrero de 1655 en una información sobre el escritor canario Silvestre de Balboa, en la que se dice que tenía setenta y ocho años. Debió, pues, nacer por 1577, y era casi coetáneo de Antonio de Viana. Vid. MILLARES CARLO *Bio-bibliografía*, pág. 99

24 Cfr. el trabajo *Preliminar*, de MILLARES CARLO al *Matritense*, página 38.

25 Al citar la versión B, publicada en Gáldar en 1936 conforme registramos en la nota 21, aludiremos al capítulo y a la página, por ser de fácil consulta. Las versiones C, inédita, y A, prácticamente como si lo estuviera, pues la colección de EL MUSEO CANARIO, de 1901, sólo hemos podido consultarla en la biblioteca de la sociedad del mismo nombre de Las Palmas de Gran Canaria, serán citadas por capítulos.

Serra Ráfols y Millares Carlo, al suspenderse en 1936 la publicación de la revista *EL MUSEO CANARIO* por circunstancias de todos conocidas, impidió sin duda determinar a los citados eruditos algo para nosotros bien claro: en el capítulo III de la versión B y IV de la C empiezan los copistas a seguir la versión A. En la B es este capítulo III el primero que comienza a tener título, y en la C comienza el título a tener una mayor extensión.

En resumen, el canónigo Cervantes hace preceder su copia de dos capítulos: el primero, referido a Gran Canaria, sin título, y el segundo, titulado «Circuito y redondez de la isla». Después el capítulo III—titulado «Conquista de Canaria»— es el primero de la versión A o núcleo más primitivo. La versión B funde los dos primeros capítulos de Cervantes en uno solo; interpola en su segundo capítulo, también sin título, tres párrafos sobre la conquista bethencouriana y desde que empieza el párrafo cuarto (finales de la página 10) hasta que termina el capítulo, coincide con gran parte del texto del capítulo III de la versión C, que es idéntico a su vez al primero de la versión A, como queda dicho.

Los capítulos II y III de la versión A, titulados «Viaje de Béthencourt a España» y «Venida de Diego de Herrera a las Canarias»<sup>26</sup>, se funden en las versiones C y B en un solo capítulo, que hace el número cuarto en la C y el tercero en la B, con el título «Buelta de Juan de Betancur a Lanzarote y de ai a España y venta a Diego de Herrera y su venida a la Conquista» en ambas versiones.

La versión A primitiva, a partir del capítulo IV hasta el XIII inclusive, coincide casi exactamente en lo sustantivo con la C de Cervantes, aunque las palabras no sean las mismas; solamente en el capítulo que ocupa el duodécimo lugar, titulado «Llegada del Guanarteme y Muxica a Canaria» en la versión A, hay un párrafo que no recogieron las versiones C y B, acaso porque sea un añadido posterior al manuscrito primitivo, hecho después de que se hicieran las citadas versiones. Nos referimos a lo que se afirma acerca del faicán de Telde llamado Guanarche Semidán «y

---

<sup>26</sup> La ortografía, y acaso la redacción de los títulos, son sin duda obra de mano posterior.

padre de Utendana —escribe la versión A—, de quien proceden los Cabrerías, porque Francisco Cabrera casó con hija de Utendana, el cual canario fué muy esforzado y dispuesto; tenían por refrán los canarios de cuando alguno presumía de galán y valiente le decían: «¿Han eres tú Utendana?» Mucho estrago hicieron en esta acometida los canarios, y mucho valor mostraron, y fuera mucho peor si don Fernando Guanartheme no les dijera en su lengua..., etc». A continuación se empalma con el texto que siguen las dos versiones C y B<sup>27</sup>.

También esta versión A nos asegura en el capítulo XI, titulado «Socorro de Pedro de Vera y prisión del Guanartheme», que don Fernando Guanartheme trajo de España a los canarios que habían poblado Segre», sin caer en la cuenta de que en el anterior dijo que estos canarios que poblaron Segre se consumieron allí y quedaron portugueses. Las versiones B y C sólo nos dicen que don Fernando trajo consigo a «todos los canarios que halló en España».

Los capítulos XIV a XXII, finales de la versión A, que hemos venido confrontando con la C, contienen abundante materia informativa de los «Casos sucedidos en tiempos de la Conquista» (cap. XIV), de la «Naturaleza y costumbres de los canarios» (cap. XV), «De la orden en que viven» (cap. XVI) y de los «Edificios y casas de los canarios» (cap. XVII). Los cuatro corresponden, en general, a los capítulos XV a XIX de la versión C, que convierte los cuatro de la versión A en cinco, y, aunque lo sustantivo de esta versión primitiva está aprovechado, el copista procede

---

27 El P. JOSE DE SOSA, que escribe en 1678, aprovecha este episodio de Utendana en su *Topografía de la isla fortunada Gran Canaria*, Biblioteca Isleña, Santa Cruz de Tenerife, 1849, 198 págs. en 4.º Cfr. pág. 100. Respecto a este caudillo, el P. ESPINOSA, dice que fué de los que vinieron por vez primera con Alonso de Lugo a la conquista de Tenerife: «Juan Dara, que por su nombre antiguo llamaban Dutindana» (Cfr. pág. 57 de la obra de ESPINOSA citada). VIANA lo hace figurar en su enorme lista del canto undécimo en el bando que capitaneaba Maninidra y en primer término, pero hace de un personaje dos al escribir:

Juan Dará, Rutindana, Bentangrayre (pág. 298).

El P. SOSA también se aprovecha de la versión A, de Sedeño, en lo que se refiere a la lista del sistema de numeración usado por los indígenas, que citaremos.

aquí, si no con la invención libre de los capítulos primeros, sí con alteración del orden expositivo y hace una labor de refundición y no de ampliación. No aprovecha el canónigo Cervantes la descripción que de la planta ñame—tan gustada hoy por los canarios todavía—hace el cronista de la versión A, ni da cuenta del sistema de numeración canaria que inserta la citada versión A, aparte otras cosas, pero acaso el motivo sea el expuesto por el copista de la versión C cuando dice al final de su copia: «Muchas más (cosas) había que decir de lo que hacían esta gente dignas de admiración, que por no cansar al lector no las digo...»

Más cercanas entre sí están las versiones B y C.

Del examen detenido que también hemos hecho de ambas, se deduce que la B es esencialmente la C, pero hay en la B unas interpolaciones, la mayoría de las cuales son decisivas para enjuiciar el espíritu partidista del interpolador.

El Sedeño primitivo, al que se acerca sin duda la versión A, si bien se muestra bermudista y antirrejonista, no hace un panegírico muy marcado del conquistador Pedro de Vera, pero el interpolador de la versión B introduce los tres primeros párrafos de su capítulo IX, titulado «Venida de Pedro de Vera por Gobernador y Capitán General y lo que sucedió sobre ello», así como intercala también el final del capítulo, que es una defensa del conquistador Vera y en donde se expresan sus ascendientes y descendientes y todavía—por si el lector tuviere duda— se hace esta afirmación para defender el linaje de los Vera: «como consta de los recaudos en papeles que tiene Juan Bautista Espino, canónigo de la doctoral de dicha Iglesia»<sup>28</sup>.

El canónigo Lcdo. Juan Bautista Espino pasó a la canonjía doctoral en 1601 y falleció en 1668<sup>29</sup>. Entre esta última fecha y la de 1620, en que afirma la versión que hizo su copia Cervantes, escribe su crónica el copista de la versión B.

28 Versión B de Gáldar, cap. IX, pág. 30.

29 Cfr. *Libro de prebendados citado*, fols. 7 y 62. El Lcdo. Juan Bautista Espino fué racionero de la Catedral desde 1595 y luego amigo del poeta Bartolomé Cairasco de Figueroa, quien le dió poder en 1600 para imprimir su *Gofredo famoso* y vender el *Templo Militante* (Cfr. MILLARES CARLO, *Bio-bibliografía*, pág. 150); fué albacea testamentario del mismo poeta en 1610 (Cfr.

En defensa de Pedro de Vera está hecho el capítulo XIV de esta versión B, titulado «Cómo fué Pedro de Vera a la Gomera por mandado de doña Beatriz de Bobadilla», que es una interpolación completa y exclusiva de la citada versión. Otra interpolación suya lo es la referente al «Salto del castellano», o sea el párrafo final del capítulo XV, titulado «Contradicciones que se han fecho contra los canarios», que hace protestar a Marín y Cubas en nota al pie. El historiador teldense refuta la veracidad histórica del hecho. Asimismo, interpola la versión B en el capítulo XVI, titulado «Naturaleza y costumbres de los canarios», el párrafo segundo de la página 58, referente al bautismo del caudillo canario Doramas, así como las seis líneas finales del párrafo primero de la página 70, que pertenecen al capítulo XIX y último, titulado «Las mujeres que tenían». Estas líneas explican el lugar en que fué apresada la sobrina del Guanarteme. También es interpolación el párrafo final de la mencionada página 70—última de la crónica—, en el que se afirma que Antonio Sedeño es el autor, extremo éste que no figura en la versión C, pero sí en la A. Compárese lo que ponen ambas como colofón:

Versión A: «Hasta aquí refirió escribiendo verdad Antonio Sedeño uno de los conquistadores de esta isla de Canaria que murió en la de Tenerife, después de acabada la primera. Fué natural de Toledo, vino por soldado en el tercio de Juan Rejón llamado de los pardillos por los capotillos pardos de Castilla.

Versión C: Entresaca este colofón y lo pone en el título, en donde se lee: «Historia de la Conquista de la Isla Canaria escripta por Antonio Cerdeño, natural de Toledo, uno de los conquistadores que vinieron con Juan Rejón el cual murió en la conquista de Tenerife donde fué con Alonso de Lugo Adelantado de Canaria, con la introdución y algunas anotaciones al fin por el canónigo Pedro Zervantes, natural de dicha Isla hechas en el año de 1620, la cual se sacó de un libro de dicho Sr. Prevedado para poner en la librería de este convento y Estudio General de Sr. Sn. Pedro Mártir de Canaria, año de 1732.»

Versión B. Escribe al final:

«Aquí se acabó lo que en este caso se pudo escribir diciendo verdad lo que toca a la conquista y algunas costumbres de los canarios. Escribió An-

---

MILLARES CARLO, ídem, pág. 155), del que recibió un jarro de plata (ídem, pág. 154). Vid. E. B. Y. *Operaciones mercantiles en 1596*, en EL MUSEO CANARIO, núm. 19, julio-septiembre de 1946, en las que se cita a Espino en las págs. 53, 54, y 55.

tonio Sedeño, natural de Toledo, uno de los conquistadores que vinieron con Juan Rejón, que llamaban los pardillos. Murió en la conquista de Tenerife donde fué con Alonso de Lugo, adelantado de Canaria.

Puede apreciarse que el autor de la versión B refunde a la vista de las anteriores.

Si añadimos a las aludidas interpolaciones de la versión B la que señalamos ya respecto al capítulo II, sin título, cuyos dos primeros párrafos suponen una alteración de la C en lo que se refiere al traspaso de las islas menores, hemos examinado ya las variantes de la versión B respecto de la C.

En el resto no difieren en realidad, pues las aparentes disparidades que todavía puedan ofrecer hemos compulsado cuidadosamente que se trata de distribución del texto. Así, los capítulos primero y segundo de la C, que forman dos largos párrafos, ocupan en la B el primer capítulo de catorce párrafos, y al final, los capítulos XVIII y XIX, últimos de la versión B, cambian el orden en la C, pues tienen los números cambiados, es decir, que el XVIII de la C es el XIX de la B y viceversa. Sin duda el copista de la C, como se desprende de la lectura, se saltó al copiar una hoja del manuscrito primitivo y siguió copiando algo que no tiene sentido. Si leemos hacia la mitad del capítulo XVII —titulado «Orden en que vivían»— de la versión C, no comprenderemos el texto si no leemos en la versión B, y en el mismo capítulo de igual número y título, en la línea 26 de la página 62. Hasta aquí coinciden las dos versiones, pero luego la C da un salto y sigue copiando el texto que encontramos en la línea nueve del capítulo siguiente, página 66, de la B, capítulo que copia ya hasta el final y que es el XVII en la B y XIX y último en la C, pero le quedó a ésta por copiar el salto que va en la B desde las ocho últimas líneas de la página 62 a las seis de la página 63—con que termina el capítulo XVII de la versión B— más el comienzo del capítulo XVIII de dicha versión B referente a los «Edificios que hacían los canarios»; entonces esta parte no copiada en el lugar correspondiente la pone el copista al final de la versión C, pero se olvida de subsanar su descuido respecto al final del capítulo XVII de la B, acaso intencionalmente por imposibilidad de darle sentido a este final en el texto restante.

Si aún se advierten algunas diferencias entre tales versiones C y B, son meros errores de lectura —a veces dispartada en ambos copistas—, o bien se advierte uso de palabras sinónimas en la B respecto de la C o, en fin, algún corto párrafo que alguna vez añade la B, que, como es siempre la que interpola, nos obliga a darle a la versión C del canónigo Cervantes—más cercana a la A— una prioridad respecto de la B.

Nada posee la versión B que no tenga la C; hay que pensar, pues, que aquélla se hizo sobre ésta, cosa que no advirtió el historiador Millares Torres, quien, confiadamente, cree que «su texto se halla menos alterado que la manuscrita por el canónigo Cervantes y es, por tanto, más digno de fe»<sup>30</sup>.

Se equivocó el ilustre historiador. La versión B es la misma que la C, pero con mayores interpolaciones todavía, como hemos visto. Las tres versiones que nos han llegado de Sedeño son, pues, éstas en el orden de antigüedad:

Primera. La llamada versión A, publicada en 1901, de texto más sencillo.

Segunda. La llamada versión C, hecha sobre un texto análogo al anterior y con el que coincide en lo sustantivo, más las interpolaciones aludidas, que en 1620 le añadió el canónigo Pedro de Cervantes.

Tercera. La llamada versión B, publicada en 1936, que es esencialmente la anterior, más las interpolaciones hechas sobre el texto de aquélla, conforme hemos señalado, y que se harían entre 1620 y 1668<sup>31</sup>.

<sup>30</sup> Cfr. *Noticia y descripción de un códice interesante para la historia de Canarias*, en EL MUSEO CANARIO, 1935, 7, pág. 69.

<sup>31</sup> Una posible referencia para fechar la versión B nos la podría dar Abreu Galindo, pero son tantas las dudas que ofrece una relación entre Sedeño y Abreu que solamente nos atrevemos a plantear la cuestión. En general no parece que Abreu haya conocido a Sedeño. Es extraño que no aprovechara el bautismo de Guanarteme el bueno, que las tres versiones consignan, ni la prisión de Tenesso, ni la amplia relación de la entrega de la princesa canaria, hija del Guanarteme, y que no recogiera asimismo las rectificaciones que SEDEÑO hace al *Matritense* sobre el suicidio del príncipe canario, nombre del «Salto de las mujeres», etc.; pero es el caso que ABREU, por otro lado, nos habla de María Tazirga, la indígena que puso a Diego de Silva en contacto con Guanarteme el bueno, y de cuya indígena sólo habla SEDEÑO, pero no el *Matritense* ni Escudero ni el *Lacunense*. Cfr. la obra de

## 6. Sedeño y el "Matritense"

El núcleo sedefista primitivo acaso empezaría de manera análoga al *Matritense* y empalmaría luego con el capítulo segundo de éste, que se titula «Yda de Juan de Betancort a Castilla y venta que hizo de las yslas de Canaria». En este capítulo se lee que el normando intentó conquistar Gran Canaria sin lograrlo, que marchó a Lanzarote y que «consideró lo mucho que auia trabaxado en quatro años o cinco»<sup>32</sup>. En la versión A de Sedeño, el capítulo correspondiente se titula «Viaje de Béthencourt a España»; en la C de Cervantes, «Buelta de Juan de Betancur a Lanzarote y de aí a España, y venta a Diego de Herrera y su venida a la Conquista»; de manera idéntica se titula el de la versión B, de contenido exacto al de la C. Se alude en

---

ABREU GALINDO: *Historia de la conquista de las siete islas de Gran Canaria*. Año de 1632. Santa Cruz de Tenerife, Biblioteca Isleña, 1848, 229 págs. en 4.º (lib. I, cap. XXVI, págs. 71-72).

También afirma ABREU que los Reyes Católicos pagaron a Herrera, por traspasarle las islas mayores, "cinco cuentos" (cfr. lib. II, cap. I, página 85), siendo así que es la versión B de Sedeño la única crónica que lo dice (cfr. versión B, cap. II, pág. 10). De la misma manera, ABREU, al referirse a la muerte de Doramas, dice que se bautizó moribundo y que fué Pedro de Vera su padrino (lib. II, cap. XVIII pág. 134), en parecidos términos a una interpolación también de la versión B de Sedeño (capítulo XVI, pág. 58); y en fin, aunque en el pleito rejonista ABREU se manifiesta persona mesurada, hay un matiz de tácito sedefismo por lo que a Rejón respecta, cuando escribe: «Era el capitán Juan Rejón, altivo, amigo de su voluntad y vengativo, pero buen soldado, animoso, osado y para mucho" (lib. II, cap. XV, pág. 127). Su misma actitud con Pedro de Vera es una posición intermedia entre la del *Matritense* y el Escudero—que conoce—y la de Sedeño. Al final del lib. II (cap. XXX, págs. 163-165), habla de la descendencia de Pedro de Vera, como lo hace el capítulo interpolado en la versión B, si bien no oculta, siguiendo a Escudero (o al *Matritense*), las andanzas del hijo del conquistador respecto a las coplas que escribió en contra de los Reyes Católicos. Amplia noticias de los Vera, pero no dice que Pedro murió leproso, sino "de gota y otras (enfermedades) que suele acarrear la vegez", afirmando, como Sedeño, que su sepulcro está en Jerez de la Frontera.

Si estas interpolaciones pudo verlas Abreu en otro lugar, de donde las tomaría el copista de la versión B—no olvidemos los "papeles de Juan Bautista Espino"—, es cosa que no podemos comprobar actualmente, aunque bien pudiera ser así. Las fuentes de nuestros historiadores no nos son todas conocidas, y sabemos de algunas desgraciadamente perdidas. De cualquier manera, tales interpolaciones se conocían por lo menos antes de 1632, fecha en que escribe Abreu Galindo.

<sup>32</sup> *Matritense*, cap. II, pág. 57.

este capítulo a que Béthencourt estaba «cansado de los trabajos pasados»; es decir, que el primitivo Sedeño ha leído el *Matritense* o texto análogo al suyo. Mejor y más informado Sedeño que el *Matritense*, sigue, empero, rastreando la exposición histórica de éste en cuanto a la materia de los capítulos, aunque altere con libertad su orden y amplíe o contradiga cuando le parece, sin perjuicio de aprovechar sus informaciones si las necesita. Apenas hay materia en Sedeño de la que antes no nos haya informado de alguna manera el *Matritense*: por ejemplo, aquél calla el episodio que consigna el *Matritense* sobre las carabelas portuguesas que vinieron a Canaria en tiempo de Juan Rejón<sup>33</sup>, acaso porque no le interesara poner a los naturales—tan glorificados—en pactos con los portugueses, o bien porque este episodio se interpolara al texto primitivo del *Matritense* después de escribir Sedeño su réplica, o por razones que desconocemos; en cambio, Sedeño añade el episodio de Thenesoya Vidina, la infanta canaria que se casó con Maciot de Bethencourt y que más tarde huyó con él; así como tampoco menciona el *Matritense* la entrega, bautismo y matrimonio de la hija del Guanarteme, llamada luego doña Catalina, niña de diez años, «blanca y rubia», según Sedeño.

Conocedor de más noticias que el *Matritense*, Sedeño nos habla extensamente en los capítulos finales de las costumbres de los canarios, aunque los interpoladores prefieren los capítulos iniciales y finales para hacer sus adiciones. Si bien es verdad que la versión C contiene menos interpolaciones que la B, la presencia del copista se advierte en ella con la errónea copia de algunas palabras y con el inexacto tratamiento de «Majestad» dado a los Reyes Católicos, aunque a veces copie bien el tratamiento de Altezas, como hace siempre el copista de la B.

### 7. *Antirrejonismo de Sedeño. La defensa de Pedro de Vera. Apología del indígena*

La postura antirrejonista y pedroverista del núcleo primitivo de Sedeño se vió reforzada por el interpolador de la versión B, que no se contenta con llamar a Pedro de

<sup>33</sup> *Matritense*, cap. VII, págs. 63-64.

Vera persona de «mucha cordura»—que fué «de presto muy amado y reverenciado de todos»—, como hacen las versiones A y C, sino que nos da amplios detalles de la ascendencia, descendencia y títulos del conquistador <sup>34</sup>. El antirrejonismo de las tres versiones es análogo, aunque en detalles familiares de Rejón esté mejor enterado el copista de la B. Mientras el *Matritense* nos presenta un Rejón valiente, mesurado y sufrido, que va dos veces a la corte a causa de la perfidia de sus enemigos, que nada pueden contra su inocencia, estas versiones de Sedeño nos muestran al general como un hombre soberbio, altanero, que se fuga dos veces de su prisión y que engaña a sus compañeros de armas con falsas provisiones reales que le sirven para matar a Pedro de Algaba. Ya el mismo *Matritense*—defensor de Rejón—salió al paso de estas murmuraciones de los contemporáneos cuando afirma: «Algunos quisieron dezir que la prouisión que Rejón trujo fué falsa. Dios se lo(s) perdone. Sé dezir que si ellos fueran biuos no lo juraran, por quanto fué tenuta por buena y por tal obedezida y publicada en pública plaça», sin que se le olvide insertar el texto íntegro de la provisión<sup>35</sup>. Pero Sedeño reprocha al autor de una crónica parecida al *Matritense* y a todos los rejonistas cuando escribe: «No faltó quien le favoreciera con disculpas de las culpas que tuvo harto notorias; púdose él alabar de valiente y buen soldado, pero no para Capitán, y que fué harto mañoso pero la soberbia le hizo perder»<sup>36</sup>.

A un deseo de reivindicar a Pedro de Vera es debida la interpolación del capítulo XIV de la versión B, que no figura—como hemos dicho—en la C. Y es que al final del capítulo XXVIII del *Matritense* se dice que el conquistador murió de lepra y desasistido de los Reyes Católicos. Quiriendo desmentirlo indirectamente, afirma el interpolador de la versión B que Pedro de Vera «sirvió a sus Altezas valerosamente» y que murió en Jerez de la Frontera, su patria, e indica el lugar de su sepultura; pero más anti-

---

<sup>34</sup> SEDEÑO, versión B, cap. IX, págs. 29-30.

<sup>35</sup> *Matritense*, págs. 68 y 69.

<sup>36</sup> SEDEÑO, versión A, fin del cap. IX; versión C, fin del cap. X; versión B, cap. IX, pág. 31.

rejonista que pedroverista, el Sedeño no oculta la perfidia cometida con los canarios por Vera respecto al juramento que les hizo ante una hostia sin consagrar, aunque culpa en general a «la avaricia»<sup>37</sup>; y si sabemos que Pedro de Vera llevó principalmente a cabo la Conquista, él está aludido en este significativo reproche que hace Sedeño, cuando dice que pocos naturales quedaban y mal alimentados, ya casi al final de la campaña: «Perdone Dios a quien fué causa de que no se rindiesen sin estos males, que cierto no fueron pocos en esta Isla y las demás, que no fueran de tanto trabajo de ganar si no consumieran los canarios ni costaran tantas vidas las suyas y de los cristianos»<sup>38</sup>.

Porque la postura sedefnista es sobre todo una actitud de franca defensa de la raza vencida. El *Matritense*, al hablar de los naturales, lo hace sin duda imparcialmente. En el capítulo primero se refiere a los habitantes de las islas menores, considerados como buenos, excepto los gomeros «disimulados y vengativos», adjetivos que quizá se ganaran por lo ocurrido con Juan Rejón y con Hernán Peraza. Los canarios propiamente dichos, o sea los naturales de Canaria—o Gran Canaria como se llamó después—, son individualmente ensalzados como Guanarteme el bueno, tan generoso con Diego de Silva, o Doramas. En cuanto a la organización y costumbres de los canarios en general, afirma el *Matritense* que existían en toda la isla

---

De la actitud antirrejonista participa el hasta ahora conocido primer autor que escribe sobre historia de Tenerife, el P. ALONSO DE ESPINOSA, en 1594, cuando afirma, refiriéndose a Pedro de Algaba, «a quien el capitán Juan Rejón con falsos recaudos e informaciones degolló en Canaria» (ESPINOSA, ob. cit. lib. III, cap. IV, pág. 56).

El P. Sosa es un furibundo antirrejonista, aunque se muestra parco en la defensa de Pedro de Vera, cuyo engaño a los indígenas de la hostia sin consagrar tampoco oculta. El P. Sosa se sirvió del SEDEÑO en sus versiones A y B—que a su vez supone conocer la C—. Podríamos probarlo confrontando textos, pero lo omitimos en obsequio a la brevedad. Conoció el *Lacunenense*, al que contradice con SEDEÑO a la vista, y algún texto como el publicado por MILLARES CARLO en el citado núm. 7 de EL MUSEO CANARIO, págs. 84-86.

<sup>37</sup> SEDEÑO, versión A, cap. X; versión C, cap. XI; versión B, capítulo X, pág. 33.

<sup>38</sup> SEDEÑO, versión A, cap. XII; versión C, cap. XIII; versión B, capítulo XII, pág. 43.

dos señores o Guanartemes, uno en Gáldar y otro en Telde; que los canarios «llamaban a su Dios Acoran. Tenían por su santuario o santidad a Trima i a Mago, que son dos serros altos, de dos leguas cada uno en redondo y el melchor que a estos serros se acogía era seguro. Guardábanlos como a yglesias y como acá juramos por la casa santa de Hierusalem o de Roma, desian ellos *asitistrima* o *asistimago*»; que tenían unas casas donde se encerraban una mujeres llamadas «maguadas» muy estimadas de ellos y que cuando se querían casar «habíalas de conocer primero el Guadarteme o por su mandado alguno de los nobles y éste la entregaba a su marido y teníanlo de allí adelante por padrino. Duraba su casamiento mientras los dos estaban conformes y descasábanse cuando el uno quería»<sup>39</sup>.

Destacamos estos detalles porque son precisamente los que va a rebatir Sedeño. En el capítulo XV de las versiones C y B, titulado «Contradicciones que se han (dicho) y fecho contra los canarios», y en el XIV de la A, titulado «Casos sucedidos en tiempo de la Conquista», Sedeño recoge las disputas que los canarios tenían con los cristianos. Los canarios decían a los cristianos que eran «gente sin verdad, falsos y traidores, putos quemados que habían muerto a su Dios y otras afrentas, y los cristianos les respondían que eran perros traidores, que como animales comían carne cruda y daban las hijas a los hidalgos para hacellas hidalgas y que el más valiente se echaba del más alto risco y decía *ansi Tistirma*, todo lo cual y algunas otras cosas que algunos hombres han afirmado nació de estos baldones y quedó impreso en juicio de hombres bajos, porque además de lo que toca a los cristianos, que eran católicos aunque codiciosos, los canarios no comían carne cruda y siempre tuvieron fuego y hacían manjares a su modo, y si alguna moza tomaba el rey con la libertad y falta de fe haciéndolo, con menor culpa que los que sabiendo lo que es, lo hacen»<sup>40</sup>.

<sup>39</sup> *Matritense*, cap. XXIV, pág. 82-83.

<sup>40</sup> SEDEÑO, versión B, XV, pág. 51. Igual en la versión C y parecido en la versión A. Esta afirmación del SEDEÑO ha contado sin duda con la que hace Padre VITORIA en sus *Relecciones sobre los Indios y el derecho de Guerra*—pronunciadas entre 1538 y 1539—, cuando, al negar la licitud de la guerra he-

Es curioso notar cómo Sedeño habla de que los «cristianos eran, aunque católicos, codiciosos», como si se tratase de gente extraña a él y para quienes va dirigida la terrible frase indirecta, pero harto significativa, que se lee al final del párrafo que acabamos de insertar. Si estas afirmaciones puede hacerlas o no un soldado de la conquista, es cosa que no sabemos...

Refiriéndose a la última escaramuza que dió la Isla a los españoles, cuenta el *Matritense* que, al intentar el bautizado y sometido don Fernando Guanarteme convencer a sus súbditos y paisanos para que se rindieran, «estorbábaselo su hijo el Guadarteme de Telde, que pretendía ser señor de toda la Isla»<sup>41</sup>, y que éste, al ver rendida su patria, «se apartó de los suyos y con un pribado suyo y se fué con su muger de Tima, y, abrasados entrambos, se echó por aquellos rriscos y se hicieron pedasos, y lo mismo hisieron sus mugeres canarias en otros rriscos fronteros y agora los llaman *los rriscos de las mugeres*»<sup>42</sup>.

Pero veamos cómo Sedeño sale al paso de estas afirmaciones, escribiendo a continuación del texto suyo que insertamos antes: «De que se echaban de un risco es falso, sólo un caballero canario cercado de los cristianos se echó de allí abajo por no verse en poder de sus enemigos, llámanle el salto del Caballero y quien escribió que fué hijo del Guanarteme (de Telde) no supo lo que dijo y es falso»<sup>43</sup>. Y todavía interpola la versión B: «que no lo hubo en Telde—casas o descendencia de Guanarteme— y no la hallarán, que no hubo sino Faicán en Telde y otro en Gáldar que era justicia mayor»<sup>44</sup>. Y a continuación escriben las tres versiones: «También dicen otro risco el Salto de las mugeres y fué que como los cristianos hubieron una presa en que tomaron unas mugeres y quisieron

---

cha a los indios, añade: «Y esto se confirma considerando que tales pecados son más graves entre los cristianos, que saben que lo son, que entre los bárbaros que lo ignoran» (Cfr. *Relecciones* citadas, Colección Austral, Buenos Aires, pag. 96).

41 *Matritense*, cap. XXI, pág. 79.

42 *Matritense*, cap. XXIII, pág. 81.

43 SEDEÑO, versión B, cap. XV, pags. 51-52. Igual en versión C y semejante en A.

44 SEDEÑO, versión B, cap. XV, pág. 52,

haber por fuerza una moza, gentil muger, la cual defendiéndose de ellos se tiró de un risco alto y viniendo su madre a socorrerla y la viese caída, de pesar hizo lo mismo, lo cual no hicieran hoy si tuvieran cristiandad, porque ésta guardaron y guardan católicamente los que se convirtieron, y así los que otra cosa han dicho o escrito es contra la verdad y son indignos de crédito en lo demás, pues que han mezclado lo uno con lo otro»<sup>45</sup>. El reproche a los que «otra cosa han dicho o escrito» es exclusivo de las versiones C y B, o sea que no sólo se aumenta el antirrejonismo sino el antimatritensismo, como reacción indígena sin duda.

Sedeño exalta el valor y destreza no sólo de Adargaña —según aclara la versión B—, que murió peleando contra Rejón, indígena que cita el *Matritense*<sup>46</sup>, sino también de Maninidra, del que cuenta una anécdota en la conquista de Tenerife, y del gran Doramas—citado también por el *Matritense*—<sup>47</sup>, al que dedica bastante extensión que aumenta la versión B intercalando un párrafo que citamos<sup>48</sup>. Sólo don Fernando de Guanarteme recibió del cronista el título de «corto» cuando, al referirse a su viaje a España y a haberle concedido su alteza dos valles en su tierra, dice que uno «sólo le quedó, lo demás—como muriese en la conquista de Tenerife y no dejó hijo varón—todo se perdió y vino en poder de otros y, por ser hombre corto, no fué para sí ni menos para su prima hermana, a quien su tío la había dejado encomendada, la cual quedó desheredada de todo por no tener hombre»<sup>49</sup>. Más adelante, al contar la redención de la princesa bautizada con el nombre de doña Catalina y casada a su tiempo con Hernando de Guzmán, vuelve a hacer un velado reproche al Guanarteme: «No se le dió a doña Catalina otra cosa, salvo las casas canarias que fueron de su padre, por no tener quien lo pidiese, y así vivió Hernando de Guzmán con pocos bienes, que sólo tuvo lo que se le dió por conquistador»<sup>50</sup>.

45 SEDEÑO, idem, ibidem.

46 *Matritense*, cap. VI, pág. 63.

47 *Matritense*, cap. XV, pág. 73.

48 SEDEÑO, versión B, cap. XVI, págs. 56-58.

49 SEDEÑO, versión B, cap. XI, pág. 38. Igual en C y parecido en A.

50 SEDEÑO, versión B, cap. XIII, pág. 47. Igual en C y parecido en A.

Al ocuparse con extensión de las costumbres de los naturales, afirma Sedeño que éstos «tenían por grande afrenta tocar carne cruda ni verla matar el que era noble, y así el que era carnicero era muy afrentado...»<sup>51</sup>, con lo que, si bien no desmiente al *Matritense*, que también lo afirma, sí a lo que debieron decir de palabras otras personas; en cambio, va directa al *Matritense* esta afirmación respecto al matrimonio de los naturales: «Casaban los canarios con sólo una muger, sin más ceremonias de concertado llevalla a su casa... y este casamiento duraba entre ellos hasta que uno moría»<sup>52</sup>. Mas, como reconoce la gentilidad de los canarios antes de su conversión, concede lo bárbaro de la costumbre siguiente: «Si el Guanarteme iba a algún pueblo, tenía obligación el huésped de preguntarle si quería la hija o muger («que durmiese con él, que hera harto mayor paga del hospedaje», escribe ahora la versión C), los hijos que la mujer paría de allí adelante, eran tenidos por hijos bastardos del Rey»<sup>53</sup>.

Pero la buena condición de los naturales, a quienes sólo les faltaba la virtud del bautismo, es reconocida siempre; por eso afirmaba Sedeño que Guanarteme el bueno fué bautizado por Silva, de lo que nada dice el *Matritense*. Cuando Sedeño narra que los canarios eran convertidos por el obispo don Juan de Frías, escribe: «Lo cual hicieron muchos de muy buena voluntad y lo hicieron todos si con ellos se guardara verdad y cumplieran conciertos»<sup>54</sup>.

Si el canónigo Cervantes es, como se afirma en los comienzos de la versión C, el autor de la introducción, hay en él una clara actitud de defensa de los naturales y de reproche a cronistas anteriores. He aquí cómo escribe acerca de los canarios: «Había una gentilidad simple sin ningún vicio ni ceremonia, y así ellos y sus descendientes son muy católicos y cristianos desde que se convirtieron, sin haber hallado un tropiezo, y es tal esta gente de Canaria, que no se sostienen por cristianos nuevos sino por muy católicos y de gran devoción como se dirá adelante»; y luego

---

51 SEDEÑO, versión B, cap. VII, pág. 62.

52 SEDEÑO, versión B, cap. XIX, pág. 68. Igual en C y parecida en A.

53 SEDEÑO, versión B, cap. XIX, pág. 70. Semejante en A.

54 SEDEÑO, versión B, cap. VIII, pág. 27. Igual en C y parecida en A.

este gran orgullo de estirpe: «Tratando de sus calidades y costumbres sólo diré que el que tiene parte de canario, sea de alto o bajo linage, se tiene en mucho y se alaba de ello por la bondad de los antiguos, así en mantener justicia y verdad y fidelidad, como en otras obras de virtudes, que de eso se hanpreciado y de sus descendientes se conoce»

Nos interesa esta actitud de ensalzamiento de la raza vencida por lo que hemos visto en Viana. No cabe duda de que se trata de la afirmación de alguien no contemporáneo de la Conquista, que ya trata a descendientes de canarios<sup>55</sup>—si es que él mismo no lo es—, pero que asume una postura distinta a la de Núñez de la Peña, por ejemplo, que escribe en Tenerife en el siglo XVII.

Y después añade el aludido interpolador de la versión C: «Otras cosas han escrito personas chufadoras y componedores de mentiras. Bien se deja entender la verdad por la experiencia que han dado y dan los naturales desta Isla y así en las cosas cristianas como en sus tratos y conversaciones; de haber dicho con tiempo algunas cosas de vanidad algunas personas por su interés y alabando su partido, me obligó a escoger algunos memoriales y otras informaciones que para ello he procurado de personas de edad, y se puede afirmar por cosa muy cierta ser gente que vivía bien y sólo les faltaban la lumbre de fe.

No negaré ni dejaré de decir algunos vicios que tenían en cosas de mugeres, que éstos la falta de la fe y libertad de costumbres les hacía errar e lo cual después de convertidos no ha habido sino toda constancia y virtud»<sup>55</sup>.

Es la misma actitud que hemos apreciado al final de la crónica, y es que, aunque en la introducción de esta versión C nada se nos advirtiera de un interpolador de «la introducción y algunas anotaciones al fin», podemos verificar en la lectura de las mismas la presencia de un autor no contemporáneo de la Conquista y reivindicador de la raza vencida.

#### 8. ¿El "Matritense" y Sedeño contemporáneos de la Conquista?

¿Cómo averiguar las fechas en que fueron escritas la crónica *Matritense* y la primera versión de Sedeño?

<sup>55</sup> SEDEÑO, versión C, cap. I; versión B, cap. I, pág. 6.

Millares Carlo, editor del *Matritense* como hemos dicho, asegura que el códice por él hallado está escrito por diversas manos en el siglo XVII<sup>56</sup>. Si hacemos caso omiso de los tres capítulos finales, que contienen listas de obispos, gobernadores y oidores y que son posteriores interpolaciones, nos quedamos sin fechas de referencia para una posible fijación del texto de la Nacional de Madrid. Millares Carlo, que acepta la existencia del cronista Antonio Sedeño y su muerte en 1496, al admitir que Sedeño refuta al *Matritense*,<sup>57</sup> supone para esta crónica una fecha lógicamente anterior a 1496; ahora bien, como no tenemos otra orientación que el estilo de la actual copia —que es el *Matritense* encontrado—, nosotros afirmamos que esa copia, no ya por su forma escrituraria, sino por su contenido, no está escrita en la fecha que ha supuesto Millares Carlo.

Al final del capítulo XI del *Matritense*, y en la página 69, se lee un reproche que lanza el cronista a los impugnadores de la provisión que trajo Juan Rejón de la Corte: «Sé decir que si ellos fueran biuos no lo juraran». Es decir, que habían ya muerto todos los enemigos de Juan Rejón; y más adelante, al final del capítulo XVI, página 85, al referirse al adelantado de Tenerife Alonso Fernández de Lugo —muerto en 1525—, dice que los Reyes Católicos «en recompensa de sus trabajos y gastos le hizieron merced de la gobernación de ellas (Tenerife y La Palma) con título de Adelantado de Canaria, y dél gozan sus sucesores hasta oy». No cabe duda de que este «oy» del cronista no es, desde luego, una fecha anterior a 1496... Había muerto ya el Adelantado y estaban en posesión del título «sus sucesores». El hijo y heredero del Adelantado, don Pedro Fernández de Lugo, falleció hacia 1539. De haber escrito el cronista antes de esta fecha, lo natural es que escribiera «su sucesor». Lo probable es que el cronista redactara después de 1539. Claro está que, como el *Matritense* es una mera copia sin tener a la vista el original, no podemos apreciar concretamente cuál sea el texto primitivo y cuál el interpolado.

En cuanto a Sedeño, el estilo nos hace parecida advertencia.

56 MILLARES CARLO, *Preliminar* al *Matritense*, pág. 35.

57 MILLARES CARLO, *idem*, pág. 52.

Al tratar de la llegada de Diego de Silva al frente de los portugueses, en los capítulos III de las versiones A y B y IV de la C, se lee: «Y de allí subió a lo alto que *aora* llaman los palmitales, que *entonces* era montaña a la cual pegó fuego».

Refiriéndose en los capítulos IV de la versión A y B y V de C al episodio de Diego de Silva, afirma que por el sitio que desde entonces se llamó puerto o cuesta de Silva «se puede ir *ya* por él a caballo» (versión A), y «*agora* se camina por él a caballo» (versiones C y B). En los capítulos VI de las versiones A y B y VII de la C se lee a propósito de la oposición armada que el Guanarteme hizo a los españoles: «Yo oí afirmar a muchos canarios viejos que fueron entonces y todos concordaban en esta gran verdad, que Guanarteme hizo reseña de la gente que había en la isla...» (versión A)<sup>58</sup>.

Si Antonio Sedeño, supuesto autor de esta crónica, vino con Juan Rejón en 1478 y el año antes Diego de Herrera renunció a la conquista de las islas mayores, fecha a la que se refiere el recuento de gente isleña por parte del Guanarteme, la afirmación transcrita en primera persona no pudo haberla hecho un testigo y actor de aquellos sucesos, ya que el cronista avala su testimonio con el de «canarios viejos»...

En fin, en los capítulos VIII de las versiones A y B y IX de la C se afirma respecto a la primera misa que en Canaria dijo el deán Bermúdez y al lugar en que se asentó el real: «Caminaron a un arroyo donde *es aora* ciudad de Las Palmas, que *entonces* llamaban Xinguada.»

¿Se trata de interpolaciones en el nervio central de la crónica cuyo original, debido a Sedeño, se ha perdido?

Millares Carlo no tiene inconveniente en admitir la existencia de Antonio Sedeño, testigo de la Conquista<sup>59</sup>, muer-

---

58 El P. Sosa, en su citada obra, hace notar la antigüedad del texto por él seguido—sin citar el Sedeño—, al aludirlo en este párrafo: «Yo oí por cierto (escribe el cronista manuense de quien saqué y trasladé muchas de estas noticias para que se vea su antigüedad), yo oí afirmar a algunos canarios viejos», etc. Cfr. *Topografía*, pág. 61. Sobre las relaciones del P. Sosa, con el *Lacumense*, véase B(ENAVENTURA) BONNET, *El primer fascículo de Fontes rerum canariarum*, en el diario «La Tarde», de Santa Cruz de Tenerife, folletones de los días 5 al 10 de septiembre de 1931.

59 MILLARES CARLO, *Preliminar al Matritense*, pág. 38.

to en la de Tenerife, pero afirmamos que si Sedeño murió en 1494 o en el año siguiente <sup>60</sup>, él no es el autor ni aun de la versión A tal y como ha llegado a nosotros.

9. *Las crónicas del supuesto Escudero y el Anónimo lacunense.*

Otro problema de no fácil resolución es el ofrecido por la crónica del llamado Pedro Gómez Escudero y la publicada por los señores Serra Ráfols y Bonnet, o sea el *Lacunense*.

Del llamado Escudero sólo se conoce una copia, también en poder de don Fernando del Castillo, en el mismo cuaderno que el Sedeño de la versión A —fol. 45r., 52 v.—, con veintitrés capítulos, los cuatro últimos interpolados, conforme explica Millares Carlo <sup>61</sup>. De dicho manuscrito se sacaron dos copias: una destinada al historiador Millares Torres, que existe en la biblioteca de EL MUSEO CANARIO, sig. I-D-14, que se editó en Gáldar en 1936, junto con la versión B de Sedeño <sup>62</sup>, y otra hecha por don Francisco J. de León y Joven en 1874, de la cual hizo la suya don Juan de Padilla en el mismo año. Tal copia obra en la citada biblioteca, sig. III-a-7, y se publicó en la revista del mismo nombre y sociedad en 1901. Ambas copias tienen sólo diecinueve capítulos y coinciden en todo, salvo en alguna palabra o en el corte de algún párrafo en dos, como hemos comprobado con detención.

Los editores del *Lacunense*, en la introducción a la crónica por ellos publicada <sup>63</sup>, incluso ponen en duda la existencia del autor Escudero. En efecto, se habla por primera vez de él en la propia crónica que se le atribuye, cuando en el capítulo VIII, al hablar de la venida de Juan Rejón a

<sup>60</sup> Su nombre no figura en la extensa lista de conquistadores que VIANA inserta en el canto XI, aunque no creemos a ciegas en la historicidad de semejante lista, ni muchísimo menos. Pudo haber muerto en la batalla de la Matanza, en la primavera de 1494.

<sup>61</sup> MILLARES CARLO, trabajo citado en nota 17. EL MUSEO CANARIO número 7, págs. 74-75.

<sup>62</sup> Citado en la nota 21. El texto de ESCUDERO, que va en primer término, ocupa 89 págs. Según MILLARES TORRES, esta crónica fué adicionada en 1639 por el capitán Alonso de Jerez Cardona (Vid. el *Prólogo* de don Dacio V. Darías).

<sup>63</sup> *Lacunense*, introducción, pág. 15, nota 18.

Canaria, dice: «Aposentóse en casa de un escudero, Pedro Hernández, Alcayde de Rejón, que vivía en la plaza de San Antón »<sup>64</sup>. Con razón dicen los editores mencionados que «escudero» es una condición y no un personal o apellido. La crónica de tal Escudero tomó el párrafo inserto del *Matritense*, que, en su capítulo XI, escribe: «Se alojó... en casa de un escudero llamado Pedro Hernández Alcaldejo, que moraba en la plaza de San Antonio»<sup>65</sup>.

Abreu Galindo, ya en 1632, transforma este nombre, al referirse al hecho de que Rejón llegó en secreto y envió un hombre «para que hablase con el alférez Alonso Jáimez de Sotomayor, su cuñado, y con el alcalde mayor Esteban Pérez Cabitos y con algunos amigos suyos; y aquella noche, con todo secreto, saltó en tierra con los treinta hombres, metiéndose en casa de Estebán Pérez, alcalde mayor y su grande amigo, que era cerca de la Iglesia»<sup>66</sup>.

El Pedro Hernández Alcaldejo del *Matritense* pudo haberse leído como una abreviatura de Alcaide de Rejón por el supuesto Escudero. Abreu pudo haber leído «Alcalde» y, sabiendo él que el «alcalde» era a la sazón Esteban Pérez —citado como tal por Escudero un poco más abajo—, escribió su párrafo como queda inserto. Todos recordarán la anécdota chistosa de *El Rey que rabió*: los comensales en larga mesa repetían por orden esta afirmación: «el rey se siente bien; «se siente bien»; «se siente bien»; «se siente bien», y una fonética de alveolar fricativa repetida llegó a los oídos del último comensal, que exclamó: «¡sesenta y seis!»... La burda anécdota nos explica que, por desgracia, nuestra historia está llena de muchos «sesenta y seis»...

Sea este Escudero imaginario o no, la crónica a él atribuida ha planteado a los señores Serra Ráfols y Bonnet, por un lado, y al señor Millares Carlo, por otro, problema de prioridad respecto al *Lacunense*, harto enmarañado y en el que no hemos logrado una absoluta claridad, si bien alguna más que los citados investigadores.

---

<sup>64</sup> ESCUDERO, cap. VIII, pág. 39. Cfr. lo dicho en ella y piénsese en errores de lectura por parte de los copistas.

<sup>65</sup> *Matritense*, cap. XI, pág. 68.

<sup>66</sup> ABREU GALINDO, ob. cit. lib. II, cad. XV, pág. 128.

Con razón observaron los editores del *Lacunense* que el lenguaje del Escudero actual aparece modernizado. Añadimos nosotros que hasta los Reyes Católicos —como en alguna versión de Sedeño, según notamos ya— son tratados inexactamente de «Majestad». Como el *Matritense* no había sido descubierto al tiempo de publicarse el *Lacunense*, los citados editores afirmaron que el Escudero seguía al anónimo *Lacunense* con aumentos y correcciones de un autor que conocía *Le Canarien* de los capellanes Bontier y Leverrier, cuya primera edición se hizo en París en 1630. Más tarde, al aparecer el anónimo de Madrid o *Matritense*, el señor Millares Carlo afirma que Escudero a quien sigue es al *Matritense*, procediendo, en lo diferente a esta crónica, por su cuenta; que el *Lacunense* sigue en lo sustantivo y fielmente al *Matritense*, en otras cosas a Escudero, y en unos cuantos párrafos —que cita— a la versión B de Sedeño, entonces manuscrita aún.

Por su parte, el doctor Serra Ráfols<sup>67</sup> reconoce —como ya hemos dicho— que el *Matritense* es la crónica más primitiva de las hasta ahora conocidas sobre la conquista de Gran Canaria; que el *Lacunense* lo sigue fielmente y que interpola los párrafos de la versión B de Sedeño y aún algún extremo más, pero que en vez de seguir a Escudero es éste el que sigue al anónimo de La Laguna. Los polemistas, en pro de sus asertos, exponen ejemplos cuya síntesis haría muy prolijo nuestro trabajo, por lo que remitimos al lector a los artículos originales aludidos en las notas.

En cuanto a fechas, Millares Carlo supone un núcleo básico del *Matritense*, favorable a Rejón y hecho antes de 1496 —fecha de la conquista de Tenerife—, aunque el actual *Matritense* tenga adiciones que llegan a 1542; para Sedeño, contrario a Rejón, supone las postrimerías del siglo XV. El Escudero —teniendo en cuenta la cita que en el capítulo XIX se hace de los *Diálogos matrimoniales* de Pedro de Luxán, que se editaron en 1550<sup>68</sup>— se podría

67 ELIAS SERRA RAFOLS: *Las crónicas de la conquista de la Gran Canaria. Sobre sus relaciones de dependencia*. EL MUSEO CANARIO, septiembre-diciembre de 1935, núm. 7, págs. 24-37.

68 ESCUDERO: cap. XIX, pág. 86. Siempre que citemos a Escudero nos referimos a la edición de Gáldar, única fácilmente consultable.

fechar posteriormente a este año, y más tarde, el *Lacunense*.

El doctor Serra, a su vez, acepta la fecha de 1542 para el actual *Matritense*; para el *Lacunense*, la de 1551 a 1554, conforme aventuraba en la Introducción de dicha crónica<sup>69</sup>, en virtud de la lista de obispos que copió la primera mano que se advierte en el manuscrito lagunero; para Escudero —teniendo en cuenta que éste cita a Leverrier— fija la fecha entre 1630 —primera publicación de *Le Canarien*— y 1694, año en que, por vez primera, citó un historiador de nombre conocido, Marín y Cubas, el texto de los capellanes franceses.

Por nuestra cuenta, hemos hecho un detenido estudio de las citadas fuentes, y tenemos que hacer algunas rectificaciones a estas conclusiones de los referidos polemistas.

El llamado Escudero, si bien es verdad que ofrece un lenguaje modernizado, por otro lado manifiesta un estilo más personal que ninguna otra crónica; un estilo, especialmente en las narraciones y escaramuzas guerreras, de suma importancia y que denota la existencia de un testigo presencial de los hechos que narra. En el Escudero existe la huella de un contemporáneo de la Conquista, cosa que no se advierte en ninguno de los demás cronistas.

Nos interesa sobremanera afirmar que tal estilo y tal presencia se advierten y destacan en el *centro del texto* y no en los capítulos primero ni en los finales, donde hay interpolaciones, como probaremos.

Así, en el capítulo V, al hablar de la torre que Rejón y demás conquistadores fabricaron en el real de Las Palmas, dice que todos estaban contentos y «los navíos a *nuestra vista*»<sup>70</sup>. Más adelante, refiriéndose a la victoria sobre Maninidra, escribe: «Quedó la victoria por *nosotros*: que hasta que no cayó Maninidra no la *reconocíamos*, antes ellos la juzgaron por suya siempre»<sup>71</sup>.

En el capítulo VI, al aludir a las naves que aportaron a Agaete, dice: «Mandó a Rejón a reconocerlas y por las banderas y gallardetes *supimos* eran portuguesas»<sup>72</sup>. Más

<sup>69</sup> *Lacuniense*, Introducción, pág. IX.

<sup>70</sup> ESCUDERO, cap. V, pág. 18.

<sup>71</sup> ESCUDERO, cap. V, pág. 19.

<sup>72</sup> ESCUDERO, cap. VI, pág. 21.

adelante afirma: «*Supimos* de algunos portugueses que era venida aquella flota de siete carabelas por mandado del rey don Alfonso V»<sup>73</sup>, y poco después, al contar los temores que estas naves les ocasionaron, escribe: «*Recelábamos* también de los canarios»<sup>74</sup>.

En el capítulo VII, al referirse a la falta habida de alimentos, leemos: «Aconteció haber mucha falta de alimento en toda la isla, de que *perecíamos* de hambre»<sup>75</sup>. En el capítulo X dice que los naturales «convocaron contra *nosotros* graves injurias y así fué después la Conquista muy sangrienta»<sup>76</sup>. En el capítulo XI: «Acordó Doramas y los suyos hacerse frente *contra nosotros* en alto riesgo»<sup>77</sup>, y luego: «*Subimos* las lomas altas que van hacia Arucas»<sup>78</sup>, y después: «Fué Dios servido que no perecieran aquí los cristianos, porque realmente *hubiéramos todos de perecer* sino fuera Vera y...»<sup>79</sup>.

En el capítulo XV: «Habiendo vuelto a escuadronar más gente, *fuimos* a los canarios con más furia que la pasada y *los hallamos* mejorados en el fuerte llamado Ajo-dar»<sup>80</sup>. Más adelante: «Era el pendón..., cuando se daba la batalla, *mientras se peleaba*, blanco, de tafetán delgado, pequeño, con dos puntas de rabo de gallo, que quedó en Canaria por memoria»<sup>81</sup>. En el mismo capítulo leemos: «Telde..., que fué la primera ciudad y principal de la Isla y la antigua prosapia de toda ella, según *nos decían los canarios*»<sup>82</sup>.

¿No se advierte aquí la presencia de un soldado que asiste a las batallas, que ve, que habla con los naturales y que escribe cercanamente a la Conquista?

A «los nuestros», posesivo de los demás cronistas, sustituye aquí el personal «nosotros», y esa presencia directa, que se nota en los párrafos insertos, nos coloca junto a un indudable testigo de los hechos narrados.

73 ESCUDERO, cap. VI, pág. 22.

74 ESCUDERO, cap. VI, pág. 23.

75 ESCUDERO, cap. VII, pág. 25.

76 ESCUDERO, cap. X, pág. 39.

77 ESCUDERO, cap. XI, pág. 42.

78 ESCUDERO, *ibidem*.

79 ESCUDERO, cap. XI, pág. 43.

80 ESCUDERO, cap. XV, pág. 57.

81 ESCUDERO, cap. XV, pág. 59.

82 ESCUDERO, cap. XV, pág. 61.

No se ha precisado que es en los capítulos I, XIX y último donde se hacen las citas de Leverrier, lo que llevaba al doctor Serra a fechar el Escudero entre 1630 y 1694. En ese capítulo XIX está también la cita de los *Diálogos matrimoniales* de Pedro de Luxán, que permitió a Millares Carlo fechar el Escudero después de 1550. Pero ambos capítulos están interpolados al texto primitivo, al menos en gran parte, como vamos a demostrar.

Abreu Galindo, que escribe en 1632, como hemos dicho, en el capítulo III del libro II de su Historia <sup>83</sup>, recoge la misma cita de Escudero sobre los *Diálogos matrimoniales* de Pedro de Luxán y aprovecha multitud de noticias que Escudero da sobre los naturales canarios en el citado capítulo XIX. Demasiado largo y prolijo sería nuestro trabajo si hiciéramos detenida referencia de las numerosas veces que Escudero ha servido de fuente a Abreu, el cual nunca recoge las citas que el *actual* Escudero hace de Leverrier, y eso que Abreu aprovecha bastante el capítulo XIX, donde tales citas de Leverrier se hacen más de una vez. El libro de Leverrier, publicado por vez primera en 1630, pudo haber llegado en 1632 a Canarias y leerlo en francés Abreu; es problemático, pero no imposible. Viera y Clavijo asegura que el historiador franciscano no lo había leído, y modernamente, el doctor Bonnet Reverón piensa que «Abreu Galindo... trae datos tan seguros acerca de Béthencourt, de Gadifer y de la conquista, que nos hace sospechar si utilizó alguna copia del manuscrito que poseyó Maciot o del que posiblemente tuvo Juan Leverrier; y si no fué así, recogió la tradición de aquel relato, conservada por la memoria de generación en generación, aprovechando esos materiales para hacer su historia» <sup>84</sup>.

Sin perjuicio de que un detenido examen de las variantes que de *Le Canarien* existen nos pudiera hacer rectificar, no es presumible, al menos, que Abreu usara de la hecha

---

<sup>83</sup> ABREU GALINDO, obra, lib. y cap. citados, pág. 91. En la página 5 ha citado también los *Diálogos matrimoniales*, por error escrito "matemáticos".

<sup>84</sup> B. BONNET: *Los Béthencourt de Tenerife y el Canarien de Bergeron*, en "Revista de Historia", núm. 46, abril-junio de 1939. Puede allí verse la cita de VIERA.

El mismo Dr. BONNET en su obra sobre Juan de Béthencourt, citada

sobre el manuscrito de Galien<sup>85</sup>. El franciscano da más bien la impresión de haber aprovechado la tradición oral o alguna otra fuente que acaso no sea ésta; más, cuando probemos que Antonio de Viana en 1604 conoció el Escudero —como haremos en el lugar correspondiente—, las citas que en los capítulos I y XIX hace éste de Leverrier claro está que son, a todas luces, una interpolación. Por eso nos inclinamos a fechar el supuesto Escudero anteriormente a 1629.

El capítulo I del aludido Escudero es una interpolación al núcleo del texto, toda vez que, aparte la cita de Leverrier que contiene, se cuenta en él, con detención, el traspaso de las islas menores de Béthencourt a Hernán Peraza. Escudero, al llegar al capítulo XIII, escribe las incidencias del traspaso en términos parecidos al *Matritense* —cronista al que sigue Escudero—, que ignora los pormenores del dicho traspaso. Por eso escribe Escudero que los Reyes Católicos ordenaron a Hernán Peraza «que no se llamase rey de las Canarias ni él ni su padre Diego de Herrera, sino señor de las cuatro que hubo de Béthencourt»<sup>86</sup>. No es Escudero un copista tan servil como para olvidarse del capítulo I de su crónica —de haberlo escrito él mismo también— y del largo párrafo en que el traspaso de las islas se consigna con todo detalle. Claro está que el doctor Serra opina que este capítulo I lo tomó Escudero del *Lacuncense*, pero lo curioso es que el autor del anónimo lagunero comete el mismo «posible» error que comete Escudero —aunque para nosotros no es error de Escudero, sino presencia de autores distintos— y, después de haber consignado en el capítulo III el traspaso en forma semejante a como se cuenta en el aludido capítulo I de Escudero, se olvida «también»

---

arriba, escribe más seguro: «El cronista Abreu Galindo parece tuvo noticia del manuscrito de Juan V antes de ser publicado por Bergeron, y transcribe parte de aquél en su obra terminada en 1632». Ob. cit. pág. 164.

<sup>85</sup> Una relación completa de las versiones de *Le Canarien* puede verse en MIGUEL SANTIAGO. *Las dos ediciones (o dos modalidades de una misma?) de Le Canarien, por Bergeron, en 1630*, en «Revista de Bibliografía Nacional», Madrid, 1946, tomo VII. Conviene advertir que la edición de BERGERON se unió al *Traicté de la Navigation et des Voyages par Pierre Bergeron*, libro que apareció impreso por vez primera en 1629. Ello explica que el Dr. SERRA dé esta fecha para la aparición impresa de *Le Canarien*.

<sup>86</sup> Cfr. *Matritense*, cap. XIX, pág. 77, y ESCUDERO, cap. XIII, página 49.

de él; por eso el *Lacunense*, al final de sus capítulos VII y XIX, coincidiendo con los V y XIX del *Matritense*<sup>87</sup> —a quien fielmente sigue—, cuenta en ellos el traspaso como si nada supiera de su propio capítulo III. Pase que el *Lacunense*, como afirma el doctor Serra, cometiese tal torpeza u olvido, pero que hiciera lo mismo Escudero, en idéntico asunto y en un capítulo donde se cita a Leverrier, es harto sospechoso...

El Escudero actual, a partir de su capítulo II, empieza a seguir al *Matritense*, pero no de una manera servil, sino ampliando muchas veces con nombres y noticias que el *Matritense* desconoce, alterando sus fechas o consignando otras más. Conocedor de anécdotas de naturales canarios, las inserta con fruición; y así, a la valentía de Adargoma, que cita el *Matritense* en el capítulo VII, él añade lo que sabe de Maninidra, y no es que sólo atribuya a éste las hazañas de aquél, como creyó el doctor Serra<sup>88</sup>, sino que quiere dar relieve a este Maninidra y no olvidarse del Adargoma de su modelo el *Matritense*. A ambos indígenas conoce Sedeño y de los dos cuenta curiosas anécdotas<sup>89</sup>. Escudero se nos muestra un autor detallista en la narración de escaramuzas guerreras, anécdotas y toda clase de noticias.

Claro está que, habiendo llegado todas estas crónicas hasta nosotros en letra del siglo XVIII, excepto el *Lacunense*, no es posible determinar en ellas la mano interpoladora. El Escudero, frente y junto a un núcleo de estilo personal y de testigo de la Conquista, ofrece el contraste de presentar la narración que se refiere a hechos ocurridos después de la Conquista, como redactada por un autor más lejano a estos hechos y de alguna cultura libresca (citas a Leverrier y a Luxán).

Contrástese con el estilo directo y personal del núcleo primitivo que hemos aportado el párrafo en que Escudero sigue al *Matritense* cuando se refiere a los primeros ingenios de azúcar. «Alonso Jáimez hizo otro que molía con

---

<sup>87</sup> *Lacunense*, pág. 12 y 32; ESCUDERO, págs. 61 y 77.

<sup>88</sup> ELIAS SERRA RAFOLS, trabajo citado en la nota 64, EL MUSEO CANARIO, núm. 7, pág. 31.

<sup>89</sup> SEDEÑO, versión B, cap. XVI, pág. 56.

caballos en el sitio donde aora son casas de los Moxicas y Siverios», escribe el *Matritense* <sup>90</sup>, y siguiéndolo, Escudero dice que el ingenio de Alonso Jáimez de Sotomayor «molía con caballos en sitio que después fueron casas de morada de Moxicas, Siberios, Lezcanos que todos fueron unos parientes, primos y hermanos, nietos y descendientes del factor Miguel Moxica» <sup>91</sup>.

Ahora escribe, no aquella mano del asistente a las escaramuzas bélicas, sino la de un contemporáneo, por lo menos, de la tercera generación de los conquistadores, de los «nietos» de Miguel Moxica. Nos interesa llamar por vez primera la atención sobre este contraste de estilo en el supuesto Escudero. De cualquier manera, esos capítulos interpolados que aprovechó Abreu Galindo sin las citas de Leverrier ya lo estaban desde antes de 1632.

¿Cómo compaginar los rasgos de un estilo que acusa la presencia de un contemporáneo de la Conquista en una crónica que sigue, en lo esencial, a otra —*el Matritense*— que, en su actual redacción, no parece estar escrita por autor que hubiese vivido en los años de la anexión de Gran Canaria a España? ¿Se redactó el supuesto Escudero primitivo a la vista de un *Matritense* embrionario, sin las interpolaciones que afecta, o será el estilo personal del Escudero actual un invento expresivo del copista? No nos atrevemos a lanzar una hipótesis, sino simplemente a levantar las interrogaciones que esta aparente contradicción implica, por si prenden en nuestros historiógrafos.

Los propósitos de Escudero no son como los del *Matritense*, *Lacunense* o Sedeño: ni rejonistas ni antirrejonistas; si del deán Bermúdez dice que era «muy parcial y amigo de alteraciones» <sup>92</sup>, también dirá de Rejón —gran enemigo del deán— que los canarios venían a él «más de temor que por amor» <sup>93</sup>. A veces, por el contrario, dirige tan buenos adjetivos a Rejón como a Pedro de Vera, aunque no oculta la punible acción de la hostia sin consagrar ni que muriese de lepra, como asegura el *Matritense*. No

---

<sup>90</sup> *Matritense*, cap. XXV, pág. 84.

<sup>91</sup> ESCUDERO, cap. XV, pág. 61.

<sup>92</sup> ESCUDERO, cap. VIII, pág. 32.

<sup>93</sup> ESCUDERO, cap. IX, pág. 33.

calla tampoco los motivos por que fué muerto Hernán Peraza. En cuanto a los indígenas canarios, son imparcialmente tratados. Creemos que —como en Sedeño— la mano interpoladora posterior, más afecta al pueblo vencido, lo defiende y exalta en todo lo que puede. También es de notar el espíritu popular de esta mano —o la que fuere— cuando escribe acerca del reparto que de las tierras se hizo después de la Conquista: «Sólo los hidalgos aventureros extremeños, vizcaínos y castellanos, que sirvieron sin premios teniendo el mayor riesgo y el cuerpo al enemigo, les taparon la boca con unos riscos pelados cerca de la cumbre, en Telde, Aguimes, Tiraxana y Guía; y los más, como no podían aumentarlos, vendían por nada» <sup>94</sup>. Este párrafo, final del capítulo, lo escribe el cronista después de afirmar que grandes tierras se dieron a campanilludos personajes que cita...

El anónimo lacunense, en cambio, es fiel seguidor del *Matritense*, acentuando, incluso, el rejonismo, aunque alguna vez conceda que, si Rejón obró mal, su castigo llevó con su muerte <sup>95</sup>; a pesar de ello, acaso la condición del autor de la copia —un probable fraile franciscano, según los editores— le hizo silenciar el episodio de la hostia sin consagrar con la que engañó Pedro de Vera a los indígenas, el fin de dicho conquistador —a veces muy realizado por el cronista—, la muerte de Hernán Peraza y, en general, todo lo que pudiera afectar negativamente a cualquier conquistador de algún relieve.

Decía el doctor Serra Ráfols, ante el hallazgo del *Matritense*, que «subrayando en un ejemplar del Anónimo todo lo que procede del *Matritense* y lo tomado de Sedeño, el texto queda íntegramente subrayado» <sup>96</sup>.

Claro está que lo que quedaría sin subrayar —que también enumera el doctor Serra— lo atribuye el citado erudito a la mano del amplificador, pero la verdad es que todavía no está claro si este resto en donde tantas coinci-

---

<sup>94</sup> ESCUDERO, cap. XV, pág. 62. Es el mismo espíritu democrático español que lleva a Bernal Díaz del Castillo a defender a las huestes de Hernán Cortés frente a su capitán.

<sup>95</sup> *Lacunense*, cap. 13, pág. 22.

<sup>96</sup> ELIAS SERRA RAFOLS, trabajo citado de EL MUSEO CANARIO, número 7, pág. 34.

dencias hay entre el *Lacunense* y el Escudero, éste copió a aquél o aquél copió a éste.

Si descontamos el episodio del bautismo de Guanarteme el bueno, que también pertenece a Scedño —como se olvidó de consignar el doctor Serra— y algún pasaje que puede atribuirse a cierta ampulosidad retórica del *Lacunense*, hay a veces extremos y afirmaciones en que la duda de quién copió a quién nos asalta todavía. Tan poco original se nos manifiesta el *Lacunense*, que no habría grandes reparos en el hecho de no atribuir a él mismo las pocas noticias y afirmaciones que quedarían por identificar en su texto en el orden de procedencia. El doctor Serra oponía al doctor Millares como argumentos principales en pro de la mayor antigüedad del *Lacunense* las citas de Leverrier y la lista de conquistadores que inserta el Escudero. Esta lista ya demostró el doctor Millares que era interpolada; las citas de Leverrier ya hemos visto y veremos que también lo son. Verdad es que resulta extraño —como apunta el doctor Serra— que el *Lacunense* no consigne lo referente a Hernán Peraza ni los capítulos finales del *Matritense*, que si bien no los encontraría el autor del manuscrito lagunero en esta su fuente segura, sí tendría que hallarlos en la supuesta de Escudero. Pudiera contestarse que los propósitos del *Lacunense* eran sólo escribir lo referente a la isla del copista, la Gran Canaria, y a lo que atañera a sus intentos de ensalzar la filiación de las casas distinguidas de la Isla, con los caballeros conquistadores —como el mismo doctor Serra ha señalado—, y el resto no le interesaría...

Frente a otros detalles que aporta el doctor Serra, como, por ejemplo, el inventario de los bienes muebles de Rejón, podríamos oponer otro: cuando Algaba y el deán Bermúdez prendieron a Rejón, se lee en el *Matritense*: «Sabido por Alonso Jáimez de Sotomayor que el gobernador y deán, con *beso de paz*, auían preso al capitán Rejón»<sup>97</sup>. Y en Escudero: «El alférez Jáimez, que lo supo se fué con otros caballeros conquistadores en casa de Algaba diciendo que *como Judas* lo había preso»<sup>98</sup>. Y en el *Lacunense*: Sabido, pues, por el alférez Haimés que su capitán Rejón estaba

<sup>97</sup> *Matritense*, cap. X, pág. 67.

<sup>98</sup> ESCUDERO, cap. VII, pág. 28.

presso, recibió grandissimo enojo viendo que *con beso* de paz auían sido vnos *Judas* en lo que auían hecho...»<sup>99</sup>.

¿Será muy aventurado suponer que el *Lacunense* ha sumado aquí los dos textos del *Matritense* y de Escudero?

Otro ejemplo: en el capítulo I de Escudero —que hemos visto es una interpolación— se lee, sobre el traspaso de las islas, que Diego de Herrera era hijo de don García de Herrera y de doña María de Ayala, pero en la versión B de Sedeño se dice que Diego era hijo de *don Pedro* García de Herrera; el *Lacunense* arregla entonces el texto de Escudero —ya interpolado— y pone también Pedro García de Herrera, como puso en el título de la crónica Rodrigo de Vera en vez de Pedro de Vera, confusión que le causó una rápida lectura al nombre de Rodrigo de Vera, hijo de Pedro, y que vería de paso en el Sedeño que usó<sup>100</sup>.

¿Qué Sedeño fué éste? Para Millares Carlo, el *Lacunense* usó una versión muy próxima a la B, pero nosotros tenemos algunas dudas.

Cierto es que el episodio del bautismo de Guanarteme el bueno pudo haberlo visto el copista del *Lacunense* en cualquiera de las tres versiones que conocemos de Sedeño, pero el capítulo referente al cautiverio de Tenosso o Tene-soya, la sobrina del Guanarteme, que hace el número octavo en el *Lacunense*, no pudo verlo en la versión A, que comienza: «En el ínterin que pasaba lo que hemos referido», al paso que el *Lacunense* escribe: «En el entretanto que passaban las cosas arriba dichas», exactamente igual que las versiones C y B.

En el mismo capítulo escribe el *Lacunense* que la hija del Guanarteme era «persona de harta verdad»; lo mismo escribe la versión C; en cambio, la B escribe que era «de corta edad», lo que tiene más sentido, pues más abajo se lee en las tres versiones que tal persona tenía ocho años. La versión A nada dice ni de «harta verdad» ni de «corta edad».

El *Lacunense*, al citar la muerte de don Fernando Guanarteme, escribe: «Don Fernando Guanarteme fué a la conquista de Tenerife, donde murió, enfermedad de que no

<sup>99</sup> *Lacunense*, cap. 12, pág. 20.

<sup>100</sup> ESCUDERO, cap. I, pág. 5, SEDEÑO, versión B, cap. I, pág. 10; *Lacunense*, cap. 3, pág. 7.

vbo buena sospecha, que se entendió que le dieron con que muriese» <sup>101</sup>.

Veamos de cuál versión de Sedeño pudo haberlo tomado:

Escribe la versión A: «Pasó la conquista de Tenerife, onde murió de enfermedad que se dijo haberle dado con qué muriese» <sup>102</sup>.

Escribe la versión B: «Fué a la conquista de Tenerife, donde murió de enfermedad de que no hubo buena sospecha» <sup>103</sup>.

Escribe, en fin, la versión C: «Don Fernando fué a la conquista de Tenerife, donde murió de enfermedad de que no vbo buena sospecha, que se entendió le dieron con qué muriese» <sup>104</sup>

De momento estos ejemplos nos advierten que el *Lacunense* usó una versión muy parecida a la que copió el canónigo Cervantes, y entonces habría que fijar las interpolaciones sedeñistas del *Lacunense* después de 1620, pero el párrafo tercero del capítulo II de la versión B de Sedeño nos plantea un problema. Señalábamos ese párrafo como una interpolación exclusiva de la versión B; en él se consigna el nombre arriba citado de Pedro García de Herrera y parece que es aquí donde el *Lacunense* pudo verlo; es decir, que si antes pensamos que la versión B no parecía ser la consultada, ahora parece ser que sí, pero en seguida, al terminar ese mismo párrafo de la versión B, se lee que el precio pagado por los Reyes Católicos por las islas mayores fué «cinco cuentos de maravedises». ¿Cómo dice, pues, el mismo *Lacunense* en otro lado respecto al precio que «no he sabido en cuánto» <sup>105</sup>, si la cantidad está escrita en el párrafo donde sólo pudo haber leído el nombre de *Pedro*?

¿Se distrajo el copista o manejó otra versión sedeñista perdida? No es posible saberlo contando, como contamos, con unos manuscritos de uniforme letra del XVIII que no nos permiten advertir manos distintas en ellos.

<sup>101</sup> *Lacunense*, cap. 22, pág. 40.

<sup>102</sup> SEDEÑO, versión A, cap. XIII.

<sup>103</sup> SEDEÑO, versión B, cap. XIII, pág. 47.

<sup>104</sup> SEDEÑO, versión C, cap. XIV.

<sup>105</sup> *Lacunense*, cap. 7, pág. 12.

B) EL CANTO II DEL POEMA DE VIANA Y SUS RELACIONES CON EL "LACUNENSE", ESCUDERO Y ESPINOSA

El lector del canto II del *Poema* de Viana—que se dedica a narrar en casi todo él la conquista de la Gran Canaria—y que conozca las crónicas del *Matritense* y del *Lacunense* percibirá al punto la semejanza que hay entre estas dos fuentes y el aludido canto, pero como el *Lacunense* sigue con gran fidelidad al *Matritense*, no parece de momento sencillo determinar en la narración poética de Viana la fuente seguida. No obstante ello, hay algunos detalles que nos han permitido determinar que el manuscrito usado por el poeta fué uno muy semejante al actual *Lacunense*.

Es el *Lacunense* el que consigna, después de insertar el episodio de Diego de Silva con Guanarteme el bueno, que Diego de Herrera hizo paces con «el otro Guanarteme» de Telde, enemigo del de Gáldar <sup>106</sup>, del que nada nos dice el *Matritense* <sup>107</sup>; el *Lacunense* nos informa de que cuando vino Juan Rejón por vez primera a Canaria trajo 600 peones y 30 hombres de a caballo, pero el *Matritense* no consigna el número de los de caballo <sup>108</sup>. Estas afirmaciones del *Lacunense* las recoge Viana con exactitud, prueba esto de que es el *Lacunense* el manuscrito seguido. Frases casi textuales del *Lacunense* le sirven a Viana para componer algunos de sus endecasílabos.

Escribe el *Lacunense*, al referirse al ataque de las carabelas portuguesas, «y aunque la mar estaba muy alterada» <sup>109</sup>; donde el *Matritense* pone: «Y como se vieran destavorecidos de la mala mar» <sup>110</sup>. Pero Viana, siguiendo a su modelo, hace este endecasílabo:

*aunque andaba la mar muy alterada* <sup>111</sup>.

El *Lacunense* empieza el capítulo 19 diciendo: "Lle-

<sup>106</sup> *Lacunense*, cap. 6, pág. 10.

<sup>107</sup> *Matritense*, cap. IV, pág. 60.

<sup>108</sup> *Lacunense*, cap. 9, pág. 14; *Matritense*, cap. VI, pág. 62.

<sup>109</sup> *Lacunense*, cap. 10, pág. 16.

<sup>110</sup> *Matritense*, cap. VII, pág. 64.

<sup>111</sup> VIANA, canto II, pág. 66.

gada que fué la señora doña Elvira muy cargada de luto» <sup>112</sup>, y Viana hace este verso:

*A España se volvió con triste luto* <sup>113</sup>.

El *Lacunense*, en su capítulo 20, dice que Hernán Peraza «saltó con su gente en el Agaete» <sup>114</sup>; y Viana escribe:

*Cumplió el conde Peraza el real mandato  
que aportó con su gente al Agaete* <sup>115</sup>.

Podríamos todavía aducir más ejemplos, pero creemos que bastan.

El poeta consultó, pues, el *Lacunense*, pero un *Lacunense* sin las interpolaciones sedañistas.

Si difícil es que Viana, siendo poeta, dejara escapar un episodio tan poético como el de la fuga de Tenosso o Tenesoya, de haberlo visto en el *Lacunense* actual, es casi imposible que él, tan amigo de edificar y enaltecer a los indígenas, no consignara el episodio del bautismo de Guanarteme el bueno, máxime teniendo en cuenta que narra extensamente la generosidad que aquel caudillo indígena tuvo con Diego de Silva; el *Lacunense* consultado por Viana, pues, no tenía las adiciones de Sedeño, autor que, por lo demás, no ha dejado huella alguna en Viana.

Pero no es el anónimo lagunero la única fuente de este canto; hay otros detalles históricos que Viana inserta y que solamente aparecen en la crónica del llamado Escudero.

Refiriéndose a la prisión de Diego de Silva y sus compañeros, cercados por las gentes de Guanarteme el bue-

<sup>112</sup> *Lacunense*, cap. 19, pág. 32.

<sup>113</sup> VIANA, obra y canto citados, pág. 66.

<sup>114</sup> *Lacunense*, cap. 20, pág. 33. Dice don DACIO V. DARIAS en el *Prólogo* a la ya citada edición de Gáldar de las crónicas de Escudero y Sedeño que en 1666 un franciscano de Las Palmas, fray Juan Antonio, copió o compuso el llamado *Lacunense* a la vista de las referidas crónicas de Escudero, de Sedeño, acaso de la *Historia* de López de Ulloa (que escribió en 1648, si bien parece que la fecha exacta en 1646, según la *Bibibliografía* de Millares Carlo), y de algunas otras relaciones.

Nos interesa puntualizar que el cuerpo general del *Lacunense* estaba ya redactado mucho antes de 1666, toda vez que lo aprovecha Viana. Lo más que pudo hacer este fray Juan Antonio fué haber añadido al *Lacunense* (muy anterior, como puede verse, a la obra de López Ulloa) los párrafos de Sedeño.

<sup>115</sup> VIANA, obra y cantos citados, pág. 67.

no, dice Viana que los cristianos estuvieron allí atrincherados «dos días naturales» <sup>116</sup>. Sólo Escudero dice que estuvieron dos días <sup>117</sup>; cuando Guanarteme el bueno, después de su generosidad, lleva a los cristianos por los altos riscos de la que se llamará en adelante «Cuesta de Silva», Viana cuenta que, ante el temor que tuvo el portugués de ser engañado, por entender que iban los canarios a despeñarlos, el Guanarteme le respondió tranquilizándolo y medio «riéndose» <sup>118</sup>. Este detalle de la risa del Guanarteme es exclusivo de Escudero <sup>119</sup>. También éste, con Viana, es el único que afirma que el propio Guanarteme tomó a Silva de la mano para ayudarle a bajar <sup>120</sup>.

Viana toma de Escudero el episodio de la hostia sin consagrar que el *Lacunense* —según hemos visto— omitió del *Matritense*, llevado acaso por un celo piadoso o bien por una postura servil de no ofender a conquistador alguno. Viana, como es natural, cuenta dicho episodio de la misma manera que Escudero y sólo como él. Aludiendo a Pedro de Vera, que después del episodio embarcó a los engañados canarios, escribe Escudero: «Juntaron más de los que se juzgaban y, a haber otro navío, fueran más de doscientos que eran los que voluntariamente querían ir, y este día se fueron a embarcar a las Isletas, y Pedro de Vera escogió algunos ciento y los demás quedaron muy tristes, y más Pedro de Vera, por no tener navío para los otros <sup>121</sup>.

Viana poetiza de esta manera:

*“Y así a embarcarse fueron de buen grado,  
tanto, que juntos todos en la playa  
de las Isletas, como fuesen muchos  
y se embarcasen sólo hasta doscientos,  
por no haber los más en los navíos,  
de los más esforzados y valientes  
y esotros que quedaban en la tierra  
mostraron gran pesar por no ir con ellos”* <sup>122</sup>.

<sup>116</sup> VIANA, idem, id., pág. 52.

<sup>117</sup> ESCUDERO, cap. II, pág. 8.

<sup>118</sup> VIANA, obra y canto citados, pág. 54.

<sup>119</sup> ESCUDERO, cap. II, pág. 10.

<sup>120</sup> VIANA, Obra y canto citados, pág. 55; ESCUDERO, cap. II, pág. 10.

<sup>121</sup> ESCUDERO, cap. X, pág. 38.

<sup>122</sup> VIANA, obra y canto citados, pág. 63.

Es también Escudero el que informa a Viana de la muerte de Hernán Peraza, de la que tampoco dijo nada el *Lacunense*, sin duda porque no quiso, y llevado por estos escrúpulos a que alude con servil discreción también el poeta:

*Sucedió que por causas que en silencio  
importa que se queden y sepulten,  
algunos bandos de gomeros nobles,  
gente atrevida, osada y resoluta <sup>123</sup>  
y en los puntos de honor poco sufrida,  
a su señor el conde dieron muerte:  
justa o injusta la razón lo juzgue;  
al fin con este escándalo y revuelta  
se metió la condesa en una torre,  
tímida del furor de sus vasallos...* <sup>124</sup>

La correspondencia de este fragmento con el texto de Escudero es obvia <sup>125</sup> y creemos que los episodios destacados son suficientes para demostrar que Viana conoció un Escudero parecido al que ha llegado hasta nosotros y que utilizó para completar algunas noticias y detalles que el *Lacunense* no le suministraba. Claro está ya, pues, que antes de 1602 —en que Viana tenía acabado su *Poema*— se escribió la primitiva crónica de Escudero, sin ningún género de dudas.

Toda la historia de la conquista de la isla de Gran Canaria está resumida, sin olvidar lo sustantivo, en el canto segundo del *Poema*, y siguiendo como guión principal al *Lacunense*, mas ayudándose Viana del Escudero para los detalles que aquella fuente omite.

Cierto es que el libro del P. Espinosa le hace alterar alguna vez la relación histórica. La venta de las islas mayores a los Reyes Católicos no es un misterio para ningún cronista, pero el precio no lo saben todos; Escudero nada dice de él, y el *Lacunense* «no sabe en cuánto», pero

---

123 "Gente disimulada y vengativa", escribe en otro lugar el *Lacunense*, cap. I, pág. 4.

124 VIANA, obra y canto citados, pág. 67.

125 ESCUDERO, cap. XVII.

Espinosa supo que «en seis cuentos de maravedí» y, desde luego, este es el precio que Viana consigna <sup>126</sup>.

Viana, entre el rejonismo del *Lacumense* y la imparcial información de Escudero, que incluso recoge la opinión de los que dijeron que las provisiones de Rejón eran falsas —como vimos—, no opta por ninguna de las dos fuentes sino que, apartándose de ellas, prefiere versificar lo que escribió Espinosa. Confrontemos ambos textos. Escribe el dominico:

«Los caballeros que de la conquista (de Gran Canaria) quedaron ganosos de honra y de ver tierras y cosas nuevas, trataban de la conquista desta isla y de Palma, uno de los cuales era Alonso de Lugo, cuñado de la muger de Pedro de Algaba, governador que fué de Canaria, a quien el capitán Juan Rejón con falsos recaudos e informaciones degolló en Canaria. Pues este cavallero Alonso de Lugo de quien voy tratando avía estado continuo en la conquista de Canaria casi desde el principio della, y como a hombre de valor se le avía encomendado la tenencia de la torre del Agaete para que por aquella parte conquistasse: era muy diestro en esta guerra, y por aquella parte avía hecho algunas entradas en esta isla de Tenerife, y así tenía conocimiento de la gente y pueblos della. Movido, pues, por la muerte del dicho Governador (aunque avía días que era passada), fué a Corte a pedir justicia contra el dicho Juan Rejón, mas desde que supo que en la Gomera avía muerto a manos de Hernán Peraza su enemigo, dexó de seguirle

---

<sup>126</sup> ESPINOSA, obra citada, lib. III, cap. II, pág. 54; VIANA, obra y canto citados, pág. 58.

El SEDEÑO de la versión B consigna que el precio de las islas fué el de "cinco cuentos de maravedis", cantidad que pudo haber leído en la *Historia de las Indias*, de FRANCISCO LOPEZ DE GOMARA en la edición de Salamanca de 1568, más difundida que la de 1552 (cif. *Historia general de las Indias*. Edic. de Espasa-Calpe, Madrid, tomo II, pág. 225). Pero como el *Lacumense* tuvo en cuenta un SEDEÑO cercano a la versión A, que nada sabe el precio, como tampoco el *Matritense*, se explica que no sepa "en cuánto". Ignoramos de dónde supo Espinosa que el precio fué "seis cuentos de maravedis", pues si bien es la cantidad que consigna PEDRO SALAZAR MENDOZA (1549?-1629) en su obra *Monarquía de España*, Madrid, 1770, tomo I, pág. 348, creemos que Salazar, que ya tiene la censura de su obra en 1601 y la licencia en 1605 —pero que no se editó hasta el siglo siguiente— lo leyó en Espinosa que editó la suya en 1594 o en alguna otra fuente que desconocemos.

y procuró alcanzar de SS. MM. la conquista desta isla y la de la Palma que tenía Juan Rejón» 127.

Escribe Antonio de Viana:

*Después, como el Rejón se hallase falto de bastimento, gente y municiones, y viesse dilatarse la conquista para más brevedad, hubo de acuerdo ir a pedir socorro a Lanzarote de parte de su alteza al buen Herrera, y nombró por su ausencia en el gobierno a Pedro del Algava, personaje de noble sangre, calidad y prendas, y, hecha una gran torre en Agaete por más seguridad de la conquista, y Alcaide della al noble don Alonso Fernández Lugo, y se partió con esto del puerto de Canaria a Lanzarote. Fué con placer de todos recibido alegremente, más a pocos días lo que pidió y rogó lo denegaron; con grandes diferencias y discordias y habiendo muchos dares y tomares, se embarcó Juan Rejón casi afrentado. La causa se le imputa, porque siempre fué malquistado y pacífico Herrera, Al fin volvió a Canaria, a donde luego el enojo vengo desta pendencia en un amigo suyo, que a esta causa la vida le quitó, siendo injusticia que del Gobernador que había dejado en su lugar, se demostró enemigo, formando contra él proceso y causa, y por la residencia de aquel tiempo, con falsa información fué condenado a muerte, y degollado injustamente. Don Alonso de Lugo, el caballero que era en la torre de Agaete Alcaide, cuñado fué de la viuda aflicta,*

*mujer del noble Pedro del Algava,  
y así con otros deudos conformados,  
le dieron de la injusta muerte quejas  
a los Reyes Católicos, y luego  
el consejo mandó que preso fuese  
Don Juan Rejón a cortes... 128.*

Cuenta cómo fué perdonado Rejón y que

*Don Alonso de Lugo, del suceso  
de su perdón a cólera movido,  
partió para la corte de los Reyes  
a pedirles justicia como parte 129.*

Después refiere la muerte de Juan Rejón a mano de las gomereros y la ida a Corte de su viuda,

*dando quejas  
de Peraza al Católico Fernando,  
y cesaron con ellas las que daban  
por Pedro del Algaba los parientes 130.*

Viana procede aquí con alguna libertad cuando afirma que Rejón dejó por gobernador a Algaba y en su relación se aparta del *Lacunense* y de Escudero para seguir al P. Espinosa.

El dominico, aunque se refiere concretamente a la isla de Tenerife, alude en el párrafo inserto y en otros a la de Gran Canaria; sabemos, porque nos lo dice, que él conoce «una historia de Canaria»<sup>131</sup>; es probable que su antirrejonismo proceda de alguna versión de Sedefío, aunque la verdad es que Espinosa, en lo poco que a la conquista de la isla redonda se refiere, así como en la narración del traspaso de las islas, procede con independencia respecto a las crónicas que hemos estudiado.

El caso es que Viana sin Sedefío, es antirrejonista por Espinosa.

El poeta sigue también al dominico en un episodio que éste cuenta y que se refiere a que cuando Pedro de Vera embarcó a los canarios engañados, que nosotros sabemos

128 VIANA, obra y canto citados, págs. 61-62.

129 VIANA, idem, id., pág. 66.

130 VIANA, idem, ibidem.

131 ESPINOSA, ob. cit., lib. III, cap. I, pág. 51

—como Viana—por Escudero que lo fueron a causa del ardid de la hostia sin consagrar, del que nada dice Espinosa; éste hace figurar la expedición a Tenerife, y un episodio tinerfeño no lo puede desaprovechar Viana. Por eso los canarios indígenas desembarcan en esta isla de Tenerife, y Hernando de Vera, hijo de Pedro y capitán de la expedición, hace una redada de prisioneros que remite a su padre, a la sazón en Gran Canaria, mientras él sigue navegando hasta que, sublevados los canarios al notar que no se les restituye a su tierra, tiene que dejarlos en Lanzarote. Nada dicen las crónicas que hemos examinado de este episodio, que sólo Espinosa inserta, aunque con algunas variantes en la personas, como veremos, y que Viana aprovecha por referirse a su isla. Espinosa, a quien no interesan los asuntos que no sean tinerfeños, asegura que Hernando de Vera no salió con su intento, «como en la historia de Canaria se verá»<sup>132</sup>.

Pero Viana, siguiendo esa historia de Canaria en los manuscritos que conoce, continua resumiendo la citada historia. El *Lacunense* es su mentor y Escudero un auxiliar; mas cuando se trata de Tenerife y de Alonso de Lugo sobre todo, el autor seguido es Espinosa; así, en algún detalle, como el nombre de la esposa de Hernán Peraza, a quien los cronistas todos llaman Beatriz, Viana, siguiendo a Espinosa, la nombra Leonor de Bobadilla.

Con la prisión de Pedro de Vera a causa de sus desplantes para con el obispo don Juan de Frías, termina la narración que hace el poeta de la conquista de Gran Canaria. Casi todo el *Lacunense* está aprovechado y resumido por el poeta lagunero. La llegada del gobernador Francisco de Maldonado, el asalto que Pedro de Saavedra hizo en Tenerife y el título que los Reyes dieron a Alonso de Lugo para conquistar las islas de Tenerife y La Palma, con la que el segundo canto termina, están fielmente transcritos de la obra del padre Espinosa.

---

<sup>132</sup> ESPINOSA, obra y libro citados, cap. III, pág. 55.

Advertimos, de una vez, que nuestra misión no es la de un profesional de historia, sino de literatura. Nos desentendemos, con discreción, de lo que no sea de nuestra competencia; buscar lo que de verdad real haya en cualquier suceso histórico aludido, es labor de los historiadores de Canarias y no nuestra; por eso nos atenemos a los textos, es decir, a la literatura y no al hecho en sí.



# DON ALFONSO ESPINOLA VEGA

Su vida y su obra.

## *La Villa de Teguisse*

Cuenta la historia que casi en el centro de la isla de Lanzarote existía cierta aldea grande que los naturales llamaban Acantife y que Maciot de Bethencourt, en los albores de la Conquista, sustituyó por el de Teguisse, en honor del que llevó en vida la princesa ingenua que con su belleza cautivó su cariño. Cuenta ella también que, durante la regencia de Maciot, pariente del Conquistador Juan de Bethencourt, la Villa Capital contaba con un centenar de casas pobremente construídas donde se albergaron otro tanto número de habitantes. No es de extrañar, por consiguiente, que Don Alberto de las Casas, primer obispo de la isla, fundara su palacio en la misma, como lo demuestra el escudo labrado en piedra que se ha encontrado en una casa señorial cercana al templo parroquial y que diera principio, con la cooperación del regente, a la construcción de esta iglesia. Hemos de deducir, por lo tanto, que la historia parroquial de la Villa de Teguisse data desde el primer tercio del siglo XV.

Cuatrocientos años después, la antigua capital de Lanzarote, conocida también con el nombre de San Miguel de Teguisse, con una población de 3484 habitantes, aparece situada en una pintoresca cañada, a 216 metros de altura sobre el nivel del mar y montada al Sur de unos montes, entre los que se levanta el volcán de Chimia. En la falda de uno de ellos, llamado Montaña de Guanapay, coloca-

do al E. y a corta distancia de la Villa, se levanta sobre una colina el castillo del mismo nombre llamado hoy de Santa Bárbara, que fué célebre en nuestras crónicas por las invasiones de los moros.

Sus terrenos, en parte montuosos y en parte llanos, producen cereales, cochinilla, patatas, cebollas y sandías que alimentan y crían a bastante ganado caballar, asnal y de camellos y su población, formada por casas en su mayoría de un solo piso, se desarrollan a través de calles empedradas unas y arenosas otras, que dan salida a los productos de su agricultura y ponen en relación a sus habitantes con el mundo exterior.

De la historia y evolución de Teguisse a través de los siglos se conservan en el XIX, al que nos referimos, como reliquias del pasado (*fig. 1*) ermitas de la Vera Cruz de San Francisco en el antiguo convento de la Madre de Dios de Miraflores, la de Santo Domingo en el de San Juan de Dios, el Castillo de Guanapay y la Mareta o alberca al pie de la colina que le sirve de asiento. Sin embargo, hay que hacer constar que sobre todas ellas perdura como algo inherente a la importancia que durante años adquirió la Villa, la Iglesia Mayor llamada de Nuestra Señora de Guadalupe, que construída, como acabo de decir, en el primer tercio del siglo XV, pasó por una serie de vicisitudes al ser abrasada primeramente en el año 1586 por las llamas de los argelinos y turcos de Morato Arráez, reedificada después tan pobremente que en 1596, diez años más tarde, cuando los ingleses invadieron la isla al mando de Jorge Cumberland, decía su capellán, el Dr. Layfield, que el templo carecía de ventanas; no había separación para el coro; y sus asientos eran unos poyos de piedra que corrían hasta el Altar Mayor.

De nuevo, en 1618, los moros invadieron la isla de Lanzarote a las órdenes de Xabán y Solimán, llevándose cerca de un millar de cautivos y quemando otra vez la iglesia, produciendo este hecho tal exaltación de los sentimientos cristianos, que al final de este siglo XVII surgió un hermoso templo debido a las limosnas del vecindario y a los cuantiosos donativos del obispo Don Bartolomé García de Jiménez, según la inscripción que aparece empotrada sobre el arquitrabe de la puerta principal. Esta edificación, de buenas proporciones y espontánea elegan-



Vista general de Teguisé.

En el extremo de la izquierda se ve la Ermita del Cristo de la Vera Cruz. En el centro, la Iglesia Parroquial de Santa María de Guadalupe y en el fondo y a la derecha, el edificio, de dos pisos, llamado Convento de Santo Domingo.



La Iglesia de tres naves, con su hermosa torre de sillertia, de Santa María de Guadalupe. En el fondo de la fotografía se ve un edificio muy antiguo con techo a dos aguas, destinado a guardar los diezmos y primicias de la iglesia de Dios. A este edificio le llamaban y llaman «La silla», por tener delante un banco de piedra, donde por las tardes se reunían a charlar los vecinos de la Villa.

cia, con artonados, tallado del coro, cuadros de escuela española, altares, esculturas, ropas y vasos sagrados de un valor artístico imponderable por el derroche de riqueza, arte y fantasía, fué de nuevo pasto de las llamas el 6 de Febrero del año 1909 y reconstruída modernamente a base de cemento armado, con gran capacidad y buena luz (*fig. 2*).

La iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, antes de su incendio en 1909, fué considerada siempre como la principal joya de Teguíse y como la más hermosa de las Canarias, al decir de Viera y Clavijo. Compuesta de tres naves, con su hermosa y elevada torre de sillería, sus campanas y el reloj lanzaban sus sonos metálicos al espacio llamando al cumplimiento de los deberes religiosos, pregonando y ratificando la necesidad de vivir en paz y marcando las horas del tiempo, como señal indeleble de la vida que pasa. En su interior se guardaban imágenes de poco valor artístico, pero ricos en contenido histórico. No otra cosa nos demuestra la de la Virgen de Guadalupe, patrona de la Villa (cuya fiesta se celebra el día 8 de Septiembre de cada año), al recordarnos que fué robada en el incendio del año 1618 por los berberiscos y llevada, y partida su cabeza en Argel por el sable de uno de los turcos, hasta que, recogida y restaurada en Sevilla por Francisca de Ayala, fué traída a Lanzarote y custodiada actualmente en la iglesia recientemente reedificada. En la nave izquierda de la iglesia existían la imagen del Cristo de la Vera Cruz, colocado bajo un dosel riquísimo, escultura del siglo XVII con su cabellera extendida hasta la cintura por el lado izquierdo de su cabeza y la de San Marcial, traída desde la ermita del mismo nombre en el Puerto de las Coloradas, antes de ser incendiada por los berberiscos en el año 1749.

Además de estas obras de imaginería, descuella una hermosísima bandeja de plata repujada en alto relieve, con su centro formado por cinco pasajes de batallas y sus bordes repujados también con el mejor gusto y un coro construído en madera, primorosamente tallado, que fué destruído por el incendio de 1909.

Dentro de la circunscripción de la Ciudad encontramos el convento de la Madre de Dios de Miraflores, que empezó a construirse en el año 1588 por inspiración de Gon-

zalo de Argote de Molina, el que dispuso, en una curiosa escritura extendida con los frailes franciscanos, que el convento se intitulase de la Madre de Dios de Miraflores y fuese edificado en Teguiise, a cambio de construir, a su costa, la Capilla Mayor con seis sepulcros a cada lado, de piedra de orla, encajados en los arcos de la pared, donde fuesen guardados los huesos de los Señores de la casa del fundador, fué pasto de las llamas en el año 1618, cuando los argelinos devastaron la isla de Lanzarote, siendo reedificado después, mediante limosnas, abriéndose de nuevo al culto con la misma extensión que poseía y tiene en la actualidad. La iglesia, de dos naves y con techo artesonado, en estilo múdejar, está en completo abandono y cerrada al culto, pero guarda en su interior la imagen de Nuestra Señora de Miraflores (salvada del incendio de la parroquia de Teguiise en el año 1909 a donde había sido trasladada después del ocurrido en el de 1618), el retablo del Altar Mayor, los arcos del presbiterio y los cuadros, al óleo, de la Virgen de Miraflores y de San Martín. La pila de agua bendita, labrada en un solo bloque de piedra del país, y el púlpito son verdaderas joyas de arte.

No lejos del anterior convento, existe el llamado de San Juan de Dios para el que dedicó unas casas que había construido, extramuros de la Ciudad, en el año 1698, el capitán Gaspar Rodríguez Carrasco, vecino de Teguiise, con el objeto de dedicarlas a hospital para curación y asistencia de enfermos pobres. Fué su propósito poner a su frente a los padres de San Juan de Dios de la provincia de Andalucía, pero no pudiendo venir dicha orden de predicadores por no ser de su institución el cuidado de enfermos y no contar con la ayuda económica necesaria para mantener médico y botica, en ocasión de haber arribado a la isla, en el año 1710, en calidad de aventureros, unos religiosos de la Orden de Santo Domingo, el referido capitán, según documento de 4 de Julio de 1711, les hizo donación de las mismas, para que fundaran en ella el convento, bajo el título de San Juan de Dios, con la condición de que habían de sostener una casa hospital para atender a los pobres de la Villa. Después de fuerte oposición, basada en la R. O. de 9 de Marzo de 1650, realizada principalmente por el Síndico del Convento de San Francisco, se llevó a efecto la fundación, en virtud de una



La Iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe, antes de su incendio en 1900.



Mareta de Teguié.

Al fondo, el Castillo de Santa Bárbara y la montaña donde está emplazado.

Real provisión de fecha 10 de Febrero del año 1725, que exigía, como requisito indispensable, el funcionamiento de dicha casa hospital. Este requisito no fué cumplido y por consiguiente no se llegó a crear el establecimiento benéfico. Unido al mismo, estaba la iglesia de Santo Domingo, formada por dos grandes naves, una más antigua que la otra, de estilo múdejar e incomunicada con una capilla que permanece sin terminar. En cambio, el convento constituido por dos pisos hasta el siglo pasado (*fig. 2*) está hoy sustituido por un edificio de uno solo, en cuyo frontis se lee un rótulo que dice "Palacio Municipal de Tegui". Hasta hace unos años, uno de sus salones estaba dedicado a escuela pública de niños.

En el extremo izquierdo de la ciudad, nos encontramos la ermita de la Vera Cruz, que por tener una sola nave muy amplia, es conocida también con el nombre de Iglesia de la Vera Cruz. En su interior se guarda una imagen de Cristo en la Cruz, muy venerado en la Villa, por tenerse la creencia de que apareció en la playa de Famara perfectamente embalado al haber naufragado el barco que le conducía a Vera Cruz, y dos grandes cuadros, al óleo, procedentes de las ermitas del "Espíritu Santo" y de la "Vega de San José", representando respectivamente "La venida del Espíritu Santo" y el segundo "Los desposorios de San José". Aun cuando se desconoce la fecha de su fundación, se sabe que por el año 1767, se celebraron en ella algunas sesiones del Cabildo General de la isla de Lanzarote.

No muy distante del convento de la Madre de Dios de Miraflores, existe la antigua casa palacio del primer marqués de Lanzarote, actualmente deteriorada, con fachada de piedra, en la que aparecen, en ambos lados del dintel, dentro del círculo, grabadas las letras A. H. y M., que sin dificultad se traducen por Agustín Herrera Marqués, y la habitación-oratorio de la Cárcel Real dedicada al culto de San Francisco de Paula fundada por el capitán Gaspar Rodríguez Carrasco para que nunca faltare a los presos el consuelo de la misma. A este fin fundó una capellanía, siendo los encargados de decir las misas, el capellán Don José García Durán y los padres Dominicos. Según inventario del Ayuntamiento, existieron en dicha cárcel un cepo, una gruesa cadena, dos pares de grillos y una mazmorra.

Fuera de la Ciudad y en una de las colinas de la Villa, sobresale el Castillo Guanapay, centinela que avizora la llegada de enemigos por tierra y mar y la defendía con sus cañones. Construído a raíz de la Conquista normanda, perteneció siempre a los señores de la isla y en muchas ocasiones sirvió de prisión, no quedando hoy de la fortaleza sino el recuerdo de un ayer digno de respeto por su noble ejecutoria. Condenado a perecer en manos de los saqueadores de todos los tiempos, un patricio amante, de la historias y de las glorias de Lanzarote, lo ha impedido erigiéndose en su custodia.

En la parte baja de dicha colina y sirviéndole de asiento, existe un gran estanque en figura de caracol denominado la Mareta o Alberca, obra de los primitivos isleños, que no es otra cosa que un vasto depósito o receptáculo para recoger las aguas pluviales que descienden de las alturas. Tiene de circunferencia 600 metros y se halla abierto en tierra, con un grueso empedrado en el fondo. Todos los vecinos están asistidos del derecho de servirse de sus aguas, pero con la obligación de contribuir a su limpieza y cuidado.

A un kilómetro de la Villa y en el centro de la Vega de San José, existió una ermita pequeña de su mismo nombre, que estuvo dedicada al culto de San Isidro Labrador, y sirvió de Oratorio a la casa particular a que está adosada. Hoy se encuentra casi destruída, pues sólo quedan en pie las paredes y su arco de entrada.

También se encuentra en las afueras de la Villa, la ermita de San Rafael, de pequeño tamaño, destinada al culto de San Rafael y Santo Tobías.

### *Infancia y juventud de Alfonso Espínola.*

En la Iglesia Mayor de Santa María de Guadalupe, parroquia de la Villa, con sus tres naves y hermosa y elevada torre de sillería, fué bautizado Don Alfonso Espínola Vega. Así nos lo dice una partida inscrita en el libro 24, en su folio 198. "Yo Don Sebastián Mesa, Beneficiado Servidor de esta iglesia parroquial matriz de Nuestra Señora de Guadalupe, bauticé solemnemente a un

niño que nació el día 22 de Diciembre a las seis de la noche, del año 1845. Fueron sus padres Don Melquiades Espínola, organista, y Doña María Vega, naturales y vecinos de esta Villa. Sus abuelos paternos Don Manuel Espínola y Doña Angeles Bethencourt, sus maternos Don Pedro Pérez Vega y Doña Sebastiana Carreño, todos naturales y vecinos de Teguisse. Se le puso por nombre Alfonso, Manuel, Tomás de los Dolores y fué su madrina Doña María Mercedes Espínola, soltera, también natural y vecina de esta Villa, a quien advertí el parentesco espiritual y obligaciones que por él contrae”.

Si nos fijamos en los datos obtenidos de su filiación, nos daremos cuenta de que su ascendencia, en el orden familiar, era realmente histórica, pues encontramos en ella al general Ambrosio Espínola y al Conde de Bethencourt. Sin perjuicio de volver a ocuparme del primero dentro de unos instantes, conviene recordar que dos Bethencourt se casaron con princesas autóctonas, una, la famosa Teguisse, hija de Guardafia rey de Lanzarote y la otra Tenesoya, sobrina del rey de Gáldar. Descendía, pues, directamente, por diferentes entronques, del Conde de Bethencourt y de la princesa Teguisse. No le fué en zaga su descendencia Espínola, desde el momento en que hallamos en ella algunos componentes que tienen rasgos análogos a los suyos, ya que fué nuestro biografiado desprendido sin límites, hasta dar todo lo que poseía, como lo fueron los cardenales Agustín y Marcelo Espínola; santo, en el sentido de bondad, como los beatos Carlos y Alberto y generoso para el enemigo y fiel para el amigo, demostración de la firmeza de su carácter y valor personal, como lo fué en vida el general antes nombrado Don Ambrosio Espínola. Si nos fijamos ahora en sus pasados más inmediatos, no podemos menos que destacar la figura de su padre Don Melquiades Espínola Bethencourt cuando buscando mas amplios horizontes a sus necesidades y medios para dar educación a sus hijos, se trasladó desde Teguisse a esta ciudad de Las Palmas, donde fué escribano y profesor del Colegio de este nombre. Su abnegación y solidaridad, compartiendo su caridad con el desvalido, alcanzó límites insospechados, hasta el punto de que, habiendo agotado en una mañana el dinero con que acostumbraba a socorrer a los menesterosos, se quitó la camisa que

llevaba para entregarla a un indigente que estaba aterido de frío. Estas y otras acciones que le enaltecieron, fueron sólo hechos accidentales en su vida, pues cuando el cólera morbo asiático asoló a la ciudad de Las Palmas (hizo un siglo en el verano de 1951), se puso al frente del hospital que, improvisado en una casucha por el beneficiado de la Catedral Don Cristóbal Caballero González, se instaló en el Barrio de San José para atender a los enfermos que caían en las calles sin asistencia, negándose a seguir la ruta de los notables que huyeron hacia los campos para librarse de la Muerte. En dicho centro benéfico, sin los medios apropiados, auxilió a manos llenas a tantos desvalidos afectados por el mal, hasta que, contagiado, cayó para siempre en los primeros y más terribles días de su propagación. Por su destacada actuación como profesor en el colegio y su vida humanitaria, fué enterrado en el jardín del Centro de enseñanza que por entonces estaba instalado en lo que fué convento de San Agustín y actualmente Audiencia Territorial. Don Alfonso Espínola heredó de su padre estas virtudes sacrosantas que lo llevaron también al sepulcro.

Del matrimonio de Don Melquiades con Doña María Vega, habían nacido cinco hijos; tres hembras y dos varones y cuando murió el primero, tenía nuestro biografiado cinco años. Es de suponer, por consiguiente, que los recursos económicos que desde esta Ciudad le enviaba el progenitor, cesaron desde el momento en que cerró sus ojos, por lo que no es difícil sospechar que, sumida en la indigencia, su esposa, procurando animar el recuerdo de su abnegado esposo y sus deberes de madre, con la tristeza de su desolación, prestara todos sus cuidados a la educación de aquellos seres que necesitaban en aquel momento, más que nunca, de la mano rectora del hombre de la casa. Sufriendo privaciones, llorando en su intimidad la ausencia del que dió su vida en holocausto de la Humanidad y sustituyéndolo en aquellos instantes de flaqueza de ánimo, agotado y vencido, Doña María Vega soportó la marcha de dos años en espera del día que nos ha de traer la ansiada liberación.

Por aquellos tiempos residía en Las Palmas un ilustre ciudadano francés, de posición económica desahogada, muy amigo del difunto Don Melquiades. Conocedor de la



Don Alfonso Geronzi



situación precaria en que había quedado su familia, se hizo cargo de la educación e instrucción de sus dos hijos varones. Aquel ilustre benemérito, a quien debió la ruta que siguió después y a quien veneraba como su salvador, no olvidándolo jamás en cuantos sitios derramó su ciencia y bondad, se llamó Don Alfonso Gourié, vinculado a respetable familia canaria y a esta tierra, que supo querer y distinguir como si se tratara de la suya propia.

Abiertas las puertas del mundo para el futuro Dr. Espínola, se presentaba éste inmenso y nebuloso, pues, niño al fin, no podía concebir lo que le aguardaba en el suceder de los años. Sin embargo, en sus atisbos de niño mayor sentía que su alma despertaba al toque de la responsabilidad y que confiando en la bondad, la perseverancia y el amor al trabajo, llegaría a triunfar en la vida. Pero sentía también sobre estas impresiones que acababa de recoger en su cerebro infantil, la voz de su madre y el calor que le imprimía siempre, cuando recogía en su regazo, agigantado con la ausencia y con la idea de que pasaría algún tiempo sin oírla y sin gozarla. Por ello, al arribar a Las Palmas para ingresar como alumno interno en el Colegio de Las Palmas, entregó al capitán del buque que le trasladó desde Lanzarote, las pequeñas cantidades de dinero que le regalaron sus parientes y amigos a su salida, para que al regreso del buque le fueran dadas a su madre, que quedaba en su isla, más triste y sola que nunca.

Cuando ingresó en el establecimiento de enseñanza tenía 7 años y como no había estado sometido a esta disciplina, fué observando y recogiendo en su mente la serie de enseñanzas que le daba vida fuera de su ambiente y de su aire. En el establecimiento situado en la antigua calle de Santa Clara, mirando al cielo que se divisaba a lo lejos, oyendo el repiquetear de las campanas de San Francisco y sintiendo los primeros balbuceos de la cultura que empezaba a florecer en la ciudad, por el patriotismo de los hombres de la época, Alfonsito, como era costumbre llamarlo, fué asimilando las explicaciones de sus profesores, con verdadera fruición y pronto sobresalió en sus estudios. Ninguna materia se sustrajo a sus conocimientos, pero parece ser que las matemáticas le encantaron y en hacer cálculos reveló excepcionales dotes. Así lo demostró en la prueba a que fué sometido por el sabio

Humboldt, que por entonces hacía sus estudios sobre Orografía de Canarias, y se dice que, sabedor el famoso geólogo, por terceras personas, de la precocidad y predilección del niño, le preguntó en cierta ocasión por la medida en altura de un determinado pico montañoso. El interrogado pensó al principio que le jugaba una broma, pero como Humboldt insistiera y Don Alfonso Gourié apoyara su solicitud, observó unos momentos la montaña y a los pocos minutos fué señalada con gran complacencia de sus oyentes. Comprobada por Humboldt con sus aparatos, sólo se había equivocado en menos de diez metros.

A los 15 años terminó sus estudios en el Colegio, obteniendo en todos sus exámenes la nota máxima con especiales felicitaciones en algunos de ellos de los tribunales examinadores. El noble y generoso Sr. Gourié había cumplido su promesa y los dos jóvenes Espinola regresaron a Teguiise, donde su madre vivía la dulce paz de su hogar alentada por la esperanza de verlos crecer y ocupar un puesto decoroso en una cualquiera de las manifestaciones del trabajo.

Ya sabemos que tiene lugar en esta edad, cuando despiertan en el cuerpo por la influencia de las glándulas de secreción interna, al marcar los rasgos de la masculinidad, las más extrañas sensaciones, el momento en que en el cerebro se asientan las imágenes más ampulosas, pues es en ella cuando pensamos en las grandes aventuras y se suceden los sueños más inverosímiles, atrayéndonos el inmenso deseo de conocer el mundo, porque consideramos pequeño el aire que respiramos y nos parecen las montañas, cerrando los límites del horizonte, más cercanos a nuestra vida. Por esta causa, nuestro biografiado, ávido de ver y saber lo que ocurría más allá del horizonte de la Villa, pensó en hacerse marino como único medio de conocer el mundo. Esta decisión hubiera sido tomada, si nadie se hubiera cruzado en su camino, pero como los profesores que le dieron clase en el colegio, querían para él algo más estable y trascendental en que pudiera desarrollar sus facultades y prestar mayor utilidad a sus semejantes, actuaron cerca del Sr. Gourié para que aquellas fueran disciplinadas en dirección beneficiosa para la Humanidad.

Cuatro años se sucedieron después de haber obtenido

el título de bachiller, para que su protector hiciese volver a Espínola a Las Palmas y creyendo, de acuerdo con ellos, que debía de estudiar la carrera de Medicina, como la más apropiada para merecer de sus semejantes el reconocimiento de los desvalidos, lo envió primero a Sevilla y después a Cádiz, donde cursó su carrera en cinco años, aprovechando la oportunidad, excepcional en aquella época, de poder cursar dos años en uno.

Cuando llegó a la Ciudad del Sur de la Península, Cádiz parecía un florón nacido entre la tierra y el mar, sobre la que derramaron sus visitantes los más encendidos piropos, hasta calificarla por la blancura de sus casas y la limpieza de sus calles de "tacita de plata". Rodeada por un mar luminoso, sus famosas murallas detenían el ímpetu de las aguas, dando la impresión de una población cimentada en el mismo y extendida en la tierra con sus torres barrocas en el fondo. Por entonces arribaban a su bahía, pues su puerto no existía, todos los barcos que en la ruta de Indias nos traían el café y cacao, impregnando el ambiente con sus aromáticos olores. Allí hacían escala todas las navegaciones de los mares y la Ciudad despertaba, cada día, al ruido de las anclas que caían pesadas al fondo del mar y al de los carriles que dejaban caer pausadamente el velamen agarrado a los palos del buque, después de haber permanecido tenso durante tantos días por el ímpetu del viento.

En Cádiz, ciudad ribereña y más cercana a la isla de Lanzarote, residía la facultad de Medicina; y en ella Don Alfonso, a quien desde ahora le llamamos así, por derecho propio, comenzó a ver de cerca el dolor humano, explorando el arcano de lo desconocido y buscando solución a los problemas más intrincados de la vida. Su labor en aquel centro de estudios superiores fué calificada de sobresaliente y en los cinco años que duró su permanencia Cádiz, obtuvo las siguientes calificaciones:

Preparatorio. Ampliación de Física y Química General, Notables, e Historia Natural, Sobresaliente.

1.º Año. Anatomía descriptiva 1.º curso, Ejercicios de Osteología y Ejercicios de Disección, Sobresalientes.

2.º año. Anatomía descriptiva 2.º curso, Ejercicios de Disección 2.º curso y Fisiología e Higiene privada, Sobresalientes.

3.º año. Patología general, Terapéutica y Arte de rece-  
tar, Patología Quirúrgica y Operaciones, Sobresalientes.

4.º año. Patología médica, Obstetricia y Enfermedades  
de la mujer y Clínica Médica 1.º, Aprobados; y

5.º año. Clínica Médica 2.º, Clínica Quirúrgica 2.º, Clí-  
nica de Obstetricia y Niños y Medicina Legal, Aprobados.

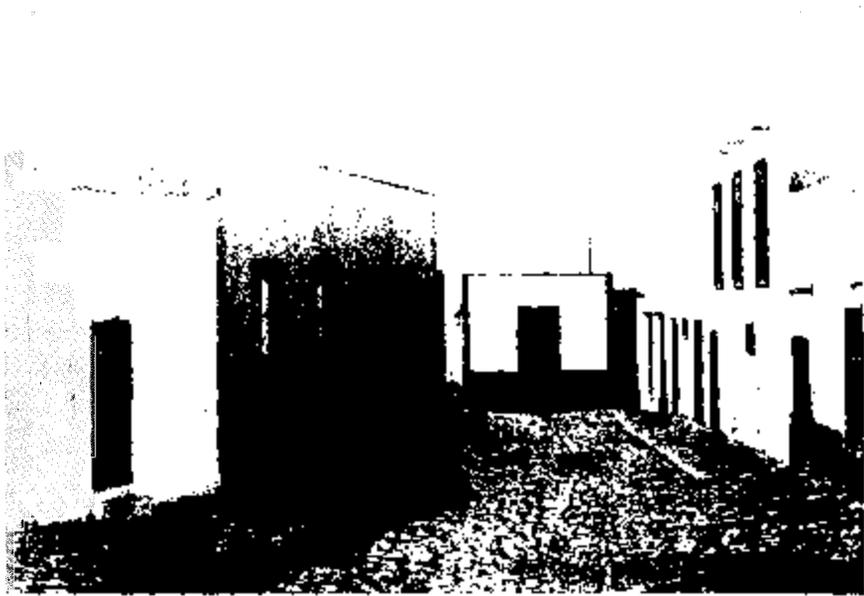
En total 12 Sobresalientes y un Premio, dos Notables  
y 7 Aprobados, que correspondieron a los dos años estu-  
diados en uno. En los ejercicios de Reválida, obtuvo la  
calificación de Sobresaliente.

El día 15 de Junio de 1869, obtuvo el título que le ha-  
bilitaba para el sacerdocio de la más humana de las cien-  
cias. En dicha fecha, el médico Espínola estaba dotado de  
magníficas condiciones, pues su carácter era tan equili-  
brado, su espíritu tan ecuánime, su modestia tan sincera-  
mente sentida, que jamás despertó envidias ni enemista-  
des entre sus compañeros, a los cuales profesó cariño de  
hermanos. No de otra manera se explica que Don Benito  
Pérez Galdós, que cursó en el mismo Colegio de San Agus-  
tín el bachillerato, hablara con afecto de sus condiciones  
y que sus compañeros de Facultad, los Dres. Luis Tardío,  
Baldomero Cuenca, Lorenzo Cabello y Antonio Serratosa,  
fueran los voceros de su valía intelectual cuando llegó al  
Uruguay.

### *Alfonso Espínola, médico*

Un día, ya he dicho la fecha, recibió el título que le  
habilitaba para ejercer la profesión, y con aquel pergami-  
no, fruto de su trabajo intelectual repetido innumerables  
noches a la luz de la lámpara amiga, mientras su cabeza  
apoyada en la palma de la mano devoraba ideas y fijaba  
en su mente las características patológicas y terapéuticas  
de las enfermedades, llegó a su pueblo natal donde, en ca-  
da alto de sus años de profesión, señaló episodios de al-  
truismo y de esperanza repletos de vinculación con el  
prójimo.

Al llegar a Tegui se estrechó a su madre fuertemente  
y le besó la cara muchas veces, humedecida por las lágr-  
mas que a borbotones se deslizaban por las mejillas. El



Casa donde nació y vivió Alfonso Espinola en la Villa de Tegucigalpa, marcada con una cruz. Esta calle actualmente lleva su nombre, en la foto se divisa la plaza a la derecha en la última casa, está debajo de una marca que le hago con una línea. La casa está reformada.



médico experimentó las mismas emociones y vió en aquella escena tan ansiosamente deseada la recompensa a la larga ausencia y a los días pasados en el silencio del cuarto de huéspedes, junto a la cama donde fabricaba sus ilusiones y a la mesa cargada de libros, llenos de páginas pletóricas de curiosidades que le fueron enseñando, poco a poco, el dolor de nuestras entrañas.

Y allí, en su pequeña patria, montuosa y llana, con sus antiguos conventos de San Francisco y Santo Domingo, sus calles empedradas y arenosas y sus casas en su mayoría de un solo piso, abrió su consulta en la que había nacido y vivido sus primeros años, reformada en la actualidad y situada en la calle que lleva su nombre, por acuerdo del Ayuntamiento de esta Villa (*fig. 3*). En ella comenzó el Dr. Espínola a forjar sus ilusiones para labrarse un porvenir. No es de extrañar, por lo tanto, que en el silencio de la vida pueblerina, donde el sol y el ambiente animan al día con su luz blanca, recia y sana y la noche invita al reposo del espíritu, oyendo a lo lejos el canto del grillo y el croar de las ranas, se despertara en nuestro biografiado el amor por el arte, amor que necesitamos para sobrellevar las angustias que despiertan en el médico sus enfermos, y así le vemos en su mundo, aprender a tocar el violín, el piano, la guitarra y la flauta con la facilidad que se dió el poseer perfectamente conocimientos de Teoría de la Música aprendida en el Colegio de Las Palmas, facilidad que le permitió muchas veces componer canciones y bailables.

Esta afición por el arte la heredó también de sus ascendientes y familiares, pues se cuenta que en el salón hospital que fundó, junto a la ermita del Espíritu Santo, el presbítero Don Agustín Rodríguez Ferrer, mediante testamento otorgado en 5 de Diciembre de 1774, se representaron obras llamadas de capa y espada, bajo la dirección de Don Melquiades Espínola Bethencourt, padre del Dr. Espínola. En estas representaciones teatrales intervenía Don Alfonso, que más tarde desempeñó el cargo de director, poniéndose en escena durante el tiempo en que estuvo al frente del teatro, "*El Mercado de San Pedro*", drama en cinco actos de autor desconocido, "*Los compañeros de Rubicón*", juguete en un acto de costumbres locales, original de Doña Dominga Espínola, hermana de

Don Melquiades, y "*El hallazgo*", original también de la misma autora, inspirada en las costumbres de los campesinos de Lanzarote.

Actualmente la ermita del Espíritu Santo está totalmente destruida y el salón hospital pertenece al Ayuntamiento que lo conserva como "Teatro Municipal de la Villa de Teguisse".

Otra de sus distracciones consistía en acudir por las tardes, cuando sus ocupaciones se lo permitían, a charlas con sus vecinos, en el sitio llamado "La silla", ocupado por un banco de piedra situado por delante de un edificio antiguo, de techo a dos aguas, que estaba construido cerca de la iglesia parroquial de Santa María de Guadalupe, destinada a guardar los diezmos y primicias de la iglesia de Dios.

No constituye todo, sin embargo, para el profesional, cuando van pasando los años con la monotonía de todos los días, el ir teniendo enfermos y el poseer en su hogar las comodidades que nuestros ascendientes lograron en nuestros obsequio. Los años, como las flores, tienen su olor, y hay unos en los que destacamos los que más intensamente impresionan nuestra alma.

El hombre, como ser más perfecto de la creación, necesita compartir su mal con quien sepa comprenderlo, y por ello nos sentimos solos, cuando no encontramos en nuestro derredor alguien que sepa sostener las alas del corazón. Y vamos caminando y pensando en nuestras preocupaciones hasta que se cruza en nuestro camino la que más tarde ha de ser nuestra compañera. ¡Triste del hombre que despreció este don de la naturaleza que llega a constituir, para algunos, el principal objeto de la vida! Don Alfonso se sentía halagado por sus pacientes que encerraban en sus pensamientos las frases rebosantes de agradecimiento, Don Alfonso mereció la consideración de sus conciudadanos que le reconocían más altas virtudes; Don Alfonso sentía el cariño de su madre que ante la imposibilidad de mecerlo en su regazo, le prodigaba el consuelo hecho ternura, pero nuestro médico sentía el vacío de la inquietud, del descontento, insatisfecho e inadaptado como si fueran las gotas de agua que faltan para llenar el vaso. Esperaba, pero no sabía a quién esperar, triunfaba

y no sabía deleitarse con el triunfo, soñaba y no sabía interpretar sus sueños.

Por aquel entonces, la juventud de Tegui se tenía la costumbre de reunirse, después de oír misa, en las casas de la Villa para hacer sociedad en agradables conciertos y amenas charlas. En ellas se bailaba, se hablaba alegremente, se hacían juegos de prendas y, antes de despedirse, una de las asistentes, señalaba de antemano en la reunión anterior, se sentaba al piano para interpretar una pieza que había de ser nueva y por lo tanto oída por primera vez. Al domingo siguiente tocábale a otra en turno y de esta manera iban sucediéndose aquellas gratas veladas que sirvieron de pretexto para que la juventud fuera conociéndose, ya que en aquella época no existían paseos en las calles, cines ni teléfono.

Entre las concurrentes se encontraba con asiduidad, Rosalía Espínola Aldana, destacada por su simpatía y trato de gentes. Esta dama, hija de Don Francisco Espínola Bethencourt y Doña Enriqueta Aldana Vega, estaba ligada a nuestro biografiado por lazos de parentesco y sentía además afición por la música. Establecióse, por lo tanto, una viva corriente de atracción que se hizo manifiesta cuando se dieron cuenta los reunidos de que la referida dama, una vez terminada de tocarse la pieza por quien le correspondía en turno, se sentaba al piano y repetía la que fué oída el día anterior, con gran sorpresa de todos, pues no llegaban a concebir cómo podía ser repetida una obra de la que no existía sino un solo ejemplar en la Villa.

El misterio quedó aclarado cuando se supo que nuestro Don Alfonso, haciendo alarde de sus conocimientos musicales, copiaba la que estaba escrita en aquellos únicos ejemplares y la entregaba seguidamente a la señorita protagonista de esta anécdota para que se dispusiera a ejecutarla y aprenderla durante los días que restaban de la semana. Esta preferencia hecha visible por el Dr. Espínola, se tradujo más tarde en noviazgo y últimamente en boda, pues, al cumplir los 26 y 18 años respectivamente, contrajeron matrimonio en la parroquia mayor de Santa María de Guadalupe.

En su villa natal estuvo ejerciendo la profesión ocho años durante los cuales atendió, con el mayor celo e interés, a cuantas personas requiriendo sus auxilios médicos,

acudiendo solícito y rápido a las llamadas de dolor humano, sin mirar las distancias ni la hora en que aquél se presentaba. A este propósito, si los caminos que separaban al pueblo de los domicilios de los enfermos eran largos, recurría como vehículo de transporte al camello, que era animal abundante en la isla. Un día, requerido urgentemente para prestar asistencia a un paciente, se encontró con que el único ejemplar de que podía disponer para cumplir su cometido, estaba en la época del celo y por consiguiente corría el peligro de que el animal le echase a tierra para golpearlo hasta matarle con el callo que posee en el pecho, pues ya sabemos que en este estado es preso de gran excitación. Ante el cuadro, el camellero insistía en que no debía montarlo, pero como su deber era superior al peligro, se llenó los bolsillos de cigarros habanos y, fuma que te fuma, aturdió con el humo los sentidos del animal, logrando apagar la terrible excitación y llegar al punto de destino.

Del trato diario con el cuadrúpedo que le acompañó muchas veces en el silencio de las noches africanas y le condujo a prodigar el bien en muchas ocasiones, nació su afecto por el rumiante, hasta el punto de que, transcurridos varios años y ya viviendo en tierras americanas, se emocionaba intensamente cuando veía desfilar por la pantalla del cine a este animal del desierto, pues acudían a su pensamiento aquellas escenas de verse jinete y envuelto en el humo del cigarro, como si fuera una nube de incienso.

Alfonso Espinola era hombre fuerte, ágil, de cabellera espesa y bigote caído, de gran desarrollo muscular y amante apasionado de la lucha (*fig. 4*). Tenía por costumbre madrugar y comenzar sus visitas antes de salir el sol y si hacía frío y el enfermo vivía a gran distancia, corría sin parar hasta entrar en calor. Trepaba por las montañas y escalaba peñascos cortados a pico sobre el mar, como lo hicieron nuestros primitivos pobladores, sin miedo al abismo, ya que muchas veces se vió en la necesidad de saltar entre los peligros que presentaban las abruptas montañas, para prestar los auxilios de la ciencia a los recogedores de orchilla (líquenes que se criaban en las escarpadas costas para ser aprovechados por su tinte púrpuro) que quedaban algunas veces colgados de las par-



Mr. Thomas H. Lee. (A. 1.)



tes más salientes de las rocas, o caían heridos o deshechos en las profundidades del mar o de los barrancos. Y esta escena resultaba imponente en la gradionsidad de los elementos, pues los isleños, al ver erguirse de nuevo, lentamente, la gallarda figura bien destacada en el fondo azul del firmamento, parecían sentir la viva lumbre de humanismo encendida en el corazón del médico que con ellos sufría el dolor de una vida perdida.

Durante los ocho años de su estancia en la villa fué su médico titular, prodigando a manos llenas la caridad, dejando monedas debajo de las almohadas de los dolientes o regalándoles animales para su sustento. Una noche fría y ventosa, fué llamado con urgencia para asistir a una mujer que se batía con la muerte en el próximo pueblo de San Bartolomé de Lanzarote, situado a 10 kilómetros de Teguiise. No disponiendo en aquel momento de medios de transporte, caminó, corrió, soportando la lluvia heroicamente, y por fin llegó a la casa de la enferma, aterido, temblando y empapado en agua y lodo. Una, dos, tres, cuatro horas sobre el lecho de la parturienta. Cuando empezó a balbucear el alba, había salvado dos vidas: hijo y madre.

Terminada su labor humanitaria, mientras el sol en el occidente empezaba a secar las tierras humedecidas, Don Alfonso, preso de una gran satisfacción, abandonó el local para disponerse a regresar por el mismo camino que horas antes atravesó, lleno de preocupaciones y de misterio. La luz del día lo iluminaba en toda su extensión y, mientras lo recorría, acudían a su pensamiento esos diálogos que sostenemos con nosotros mismos, cuando nadie nos interroga ni nos pide pareceres. En esos momentos, acuden a nuestra mente la serie interminable de recursos que se traducen en preocupaciones y alegrías, y es entonces cuando oímos en nuestro interior el martilleo de las cosas desagradables o vibran en los oídos las canciones que recordamos en los momentos tristes.

Entretenido en esas consideraciones, sintió pisar muy de cerca a un hombre que se le aproximaba, y cuando miró reconoció seguidamente al marido de la parturienta que le dijo:

—Don Alfonso, un momento. Mire estos dos duros que se le cayeron sobre la cama.

—Está Vd. equivocado; eso no es mío.

—Tienen que ser de Vd.—volvió a decirle el hombre—, pues en mi casa no teníamos una peseta y allí no ha entrado otra persona que Vd.

De esta manera, compartiendo sus penas y alegrías con su compañera, cuyas virtudes perduraron a través de los años iluminando la estela perenne de su vida, fueron los ocho años de actividad profesional en la tierra isleña, enseñanza emocionante de ejemplo permanente, que iba curando al enfermo, enseñando al ignorante, alentando al débil y acercándose al hombre, para crear en él la conciencia de la importancia de su trabajo y del derecho como contribuyente al bienestar de la comunidad social.,.

Por lo que antecede, échase de ver que nuestro médico fué un demócrata ferviente y justo, siendo muy posible que en esta manera de pensar encontremos la razón de su marcha de la isla, al negarle su apoyo a su discípulo, el ilustre hombre público Don Fernando de León y Castillo, que por entonces aspiraba a la Diputación a Cortes.

Se dice que esta firme decisión, tomada porque tenía ideas republicanas, le valió algunas persecuciones a las que no estaba acostumbrado, y como para nuestro biografiado la vieja sentencia latina, “no amemos solamente de palabra y con la lengua, sino con la obra y en verdad”, era oráculo en su vida, resolvió dejar a su país y marchar en busca del Nuevo Mundo que desde aquel momento se le presentaba como un mundo nuevo. Alfonso Espínola, sin más tesoro que su mujer y tres hijos, comprendiendo que el ambiente que se respiraba en su pequeña patria no le ofrecía la ocasión para dar realidad a su sueños de expansión, y sin más bagaje que su juventud y un ansia irresistible de seguir trabajando en bien de la humanidad, decidió salir de la villa y emprender la ruta de los grandes aventureros. A buscar un nuevo ideal concentró sus ánimos y su valentía, y, para lograrlo, pensó en las tierras americanas que se mostraban al hombre como el escenario de la nueva vida. Y así pasaron días y noches metido en su buque, entre cielo y mar, viendo cómo las estrellas del firmamento iluminaban sus pensamientos y cómo halagaba sus oídos la monótona canción que le conducía a tierras desconocidas.

*Don Alfonso Espínola en el Uruguay.*

Año 1878. Espínola en el Uruguay. Al llegar a esta república americana, cumplidos los 32 años, llamaron poderosamente su atención las colinas redondeadas por la presión que con el nombre de cuchillas se levantan por todo el país. Entre ellas, los ríos labran sus cauces y desaguan en el sistema del Plata, sobresaliendo por su importancia el llamado Uruguay, que, al establecer los límites de separación con la República Argentina, viene a morir en el gran Río de la Plata, en cuya orilla norte se asienta Montevideo, la capital que encierra una cuarta parte de los pobladores del país y constituye uno de los primeros núcleos urbanos del hemisferio Sur. El clima, húmedo y seco en la costa, es bastante extremado en el interior, pero muy sano en todo el territorio, estando la instrucción primaria muy difundida y su Universidad con todo el prestigio de un sólido centro cultural. El idioma castellano y la religión católica dominante acentúan el carácter latino del territorio, cuyos habitantes, blancos puros en su totalidad, son descendientes de españoles.

La población de Montevideo, construida en una península que forma suave pendiente hacia el mar, limitada al este por una pequeña bahía de la costa septentrional del gran estuario del Río de la Plata, y al oeste por el cerro del Montevideo, debe su nombre a esta elevación de la tierra aislada y coronada por un fuerte y su faro, que se divisan desde largas distancias. El terreno de la Ciudad no puede calificarse de montañoso, dada la poca altura de sus desigualdades, pero en él se observan las diferentes sierras y colinas, de las que la más importante, llamada Cuchilla Grande, Superior o Principal, penetra en la Capital y termina en la punta de San José. Asimismo se ven desprenderse de esta cuchilla, a derecha e izquierda, numerosas ramificaciones directas y secundarias, entre las cuales se extienden fértiles valles, cubiertos de quintas, huertas y casas de labor.

Cuando Espínola puso los pies con su familia en la capital del Uruguay, existían en ella 105.000 habitantes, gozaba de un clima ideal y de un cielo azul como pocos y

su ambiente, desde los puntos de vista moral e higiénico, era sano, pues, asentada sobre un promontorio granítico, estaba perfectamente ventilada y aseada por las lluvias. Era ya una de las ciudades más hermosas de América, de aspecto europeo y moderno, dotada de grandes edificios y situados en las calles centrales y en los arrabales y sus parques, plazas públicas, avenidas y monumentos, daban al visitante la impresión de que en su arquitectura dominaba la regularidad de su trazado y que la vida de su agricultura y comercio se mostraba pujante y servía de núcleo de atracción a los inmigrantes.

Al establecerse Don Alfonso en Montevideo, se le ofrecía un brillante porvenir, pues las noticias que de su competencia dieron los compañeros que le precedieron en tierras americanas, hicieron crear en su torno una atmósfera de respeto que le atrajo una gran clientela. Y fueron primeros los Dres. Baldomero Cuenca y Antonio Serratosa, condiscípulos en la Facultad de Medicina de Cádiz, y después el Dr. Tardio, los que le juzgaron diciendo que fué el estudiante más brillante que pasó por sus aulas y el más querido, respetado y admirado por sus profesores y compañeros, no sólo por su gran talento y gran corazón, sino por el conjunto de condiciones que formaban su extraordinario carácter, ecuanimidad, rectitud y respeto a sus semejantes y valor y amor a los hombres. De su talento baste saber—son sus palabras—«que nuestros propios profesores lo llamaron muchas veces a consulta, siendo aún estudiante y siguieron en numerosos casos sus consejos con éxito».

Este tránsito desde la paz augusta de su villa de Teiguise, donde la vida transcurría sin emociones ni preocupaciones, hasta la que ahora palpaba, cosmopolita y moderna, hizo experimentar a nuestro médico una serie de sensaciones que no le permitían admirar la grandeza de la nueva ciudad que iba desarrollándose al compás del progreso y de la cultura humana de una manera vertiginosa. Añoraba el silencio de sus noches africanas, el calor que le prestaban las paredes de hogar y la perfecta penetración que se había establecido entre él y sus enfermos. Ante la Ciudad, se extasiaba contemplando la Avenida del 18 de Julio, que la cruzaba de este a oeste, la llamada de Pocitos, amplia y hermosa, la Agraciada, extendida des-

de el Centro hasta el punto denominado «Paso del Molino», el boulevard Artigas, con sus buenos jardines, y las calles Uruguay, de carácter marcadamente comercial y llena de grandes edificios, la de 25 de Mayo y la de Sarandí, donde tienen asiento los más lujosos establecimientos de modas, joyería, música y libros, y en las que el tránsito de los montevideanos llegaba, en ciertas horas del día, a obstaculizar la circulación de carruajes y peatones.

En sus paseos cotidianos por la Capital admiraba la hermosura de sus plazas principales, el Parque del Prado, considerado como el Jardín Botánico de Montevideo y paseo de invierno, atravesado por un riachuelo, bordeado de sauces y adornado por jardines de exuberante vegetación, fuentes rústicas y hermosas estatuas, el Parque Urbano, refugio veraniego por su situación sobre la playa Ramírez y el Parque Central dedicado a campo de juegos atléticos. No menor atracción le sugería la Catedral, situada en la Plaza de la Constitución, que era considerada como uno de los templos más famosos de América del Sur, y cuyos planos fueron hechos en la Academia de San Fernando en España, la Municipalidad de estilo gótico, el palacio del Gobierno, la Universidad, las Facultades de Derecho, Medicina, Enseñanza Media, Comercio, las Escuelas de Artes y Oficios y General Artigas, el Banco de la República, varios hospitales y otros centros públicos que daban realce y belleza a la Ciudad. Idéntica contemplación sentía por la estatua en bronce de la Libertad, que se levantaba en la Plaza de Cagancha sobre una columna de mármol sostenida a su vez por un pedestal y en cuyas manos ondea la bandera de la República.

Espínola miraba y observaba las grandes diferencias que existían entre su pequeña patria, con casas de un piso y calles empedradas y arenosas, y las de la capital de la República, altas, elegantes, de varios pisos enclavados en calles, plazas y paseos, trazados conforme a un criterio arquitectónico de gran estilo. Comprendía que todo lo que vivía en su derredor era la manifestación de la actividad y del talento de los hombres y que en aquel ambiente podían tener realidad los sueños que le animaron a saltar desde un mundo a otro, sin más armas que su inteligencia y su juventud. Por ello, y convencido de la reserva con que la sociedad de Montevideo acogía a los advene-

dizos y del apego a la vida de familia, no obstante los halagos que le prodigaban aquellos amigos, su alma más sensible al juicio de su propia conciencia que al rumor de externas alabanzas, le condujo como un verdadero misionero a un escenario humilde, más necesitado de su ciencia que de su fama, y para el que era más importante el bienestar de los demás que el suyo, pues el dinero no le halagaba y la fama era su conciencia satisfecha. Así es que dejó asombrados a sus colegas y amigos, cuando un día les dijo: "En Montevideo no hago falta, pues hay muchos médicos. Me voy a Las Piedras que no tiene ninguno".

Y allí marchó en compañía de su mujer y sus tres hijos a probar fortuna, como un bendito de Dios, en medio de aquellas ocho o nueve mil almas que constituían el pueblo situado a 20 kilómetros de la Capital.

### *Espínola en Las Piedras*

Cuando Don Alfonso se estableció en el terreno donado por Doña Petrona Nieves para las veinte familias asturianas que vivían por aquellos parajes y a las que se agregaron más tarde otras gallegas y canarias, adquiría la Ciudad su mayor expansión. Las Piedras, llamadas así por el arroyo que la circunda, estaba compuesta por veinte calles, entre las que descollaban las de General Flores, Artigas y Concepción. En su centro existía una hermosa plaza provista de arbolado y adornada con una fuente de mármol y granito, y entre sus edificios destaca, por su magnificencia, la iglesia, bajo la advocación de San Isidro, dotada de dos esbeltas y elevadas torres, en una de las cuales el reloj señalaba las horas del tiempo y en la otra un juego de campanas servía de recuerdo a los deberes religiosos de sus habitantes. Dignos de mención son también el Colegio Salesiano de estilo ojival, con dos escuelas, los edificios de la Comisaría Auxiliar y del Club Solís, estando la beneficencia regulada por sociedades de socorros mutuos, Asociación de San Vicente Paúl y Cruz Roja de Señoras Cristianas.

No lejos de la villa, un monumento, levantado en honor del General Artigas, recuerda a sus moradores la célebre

batalla en que dicho militar combatió a los españoles y se apoderó de Las Piedras.

En esta Ciudad, Espínola comenzó su trabajo, lleno de altruismo y de fe, como si fuera la primera vez que cogía en sus manos el lápiz o la pluma para extender la receta. Lejos del mundanal ruido de la Capital, pensó que su vida empezaba en aquel año y a ella consagró todos sus desvelos.

De su vida médica en su nueva residencia, que duro cuatro años, hay que destacar, con letras de oro, su magnífica campaña asistencial durante la terrible epidemia de viruela que asoló al suelo de Las Piedras por la incultura de sus habitantes, que temían y rechazaban la vacuna y que Espínola soportó hasta agotar su resistencia física. Se comprenderá que, siendo el único médico del pueblo, su trabajo fué abrumador hasta el punto de que muchas veces el mediodía le sorprendía en los suburbios de la población y lejos de su hogar, y por no perder ni un momento del tiempo que necesitaba para sus enfermos, pedía un poco de pan y queso en la primera tienda que encontraba para proseguir su camino, aquel camino donde le esperaba un dolor que aliviar o una vida que salvar. Como su pobreza no le permitía tener y mantener un coche y muchas veces llegaba a su casa para almorzar con los pies doloridos e hinchados de tanto caminar, los ponía, a fin de aliviarse, en un baño de agua tibia mientras comía, para **reemprender** inmediatamente su peregrinaje en zapatillas, **porque** aquéllos no soportaban los zapatos de vestir.

Y de esta manera, deambulando, pasando inquietudes y siendo testigo fiel de tantas escenas escalofrías, atendió como un apóstol la gran cantidad de enfermos que aumentaba día por día, hasta el extremo de que, en el período de más intenso trabajo, se pasó 15 días con las noches consecutivas, sin tiempo para acostarse, pasándolas junto a una higuera nacida en un terreno baldío, equidistante de los principales focos de la epidemia para que todos los enfermos y familiares lo pudiesen encontrar rápidamente. En ese lugar se turnaban sus amigos para acompañarle en los contados y breves momentos en que permanecía inactivo, no quedando de este hecho histórico más que la constancia, hecha vida, en un cuadro al óleo pintado por Doña Angela B. de Hernández, que se conser-

va en el Museo Histórico Nacional, como prueba perenne de la vida ejemplar de nuestro biografiado (*fig. 5*).

Las higueras, por obra de la civilización, desaparecieron años después. En su lugar, se fabricó una casa ocupada hoy por el Liceo, y nadie, quizá contagiado por la modestia extrema del Sr. Espinola, publicó en los periódicos de la época, unas cuartillas de agradecimiento a la asistencia médica que ejerció con tanto cariño como desinterés, o colocara un monolito que recordara a los alumnos y al paseante la generosidad ilimitada de su corazón y la riqueza invaluable de sus sentimientos que puso siempre al servicio del necesitado y del desvalido.

El hecho evidente fué que la viruela pasó por la población sin que aumentara apreciablemente el número de las víctimas y que, durante ella, puso en práctica un procedimiento terapéutico, con el que consiguió que no quedaran en la cara de los pacientes las huellas que suele dejar dicha enfermedad.

Cuatro años duró su permanencia en Las Piedras, durante los cuales se granjeó el cariño y la admiración de sus conciudadanos y el respeto y consideración de sus compañeros de la Capital, dándose el caso, muchas veces, de que cuando algún enfermo acudía en consulta al entonces maestro de la Medicina uruguaya Dr. Pedro Visca, no oía de éste más que frases elogiosas sobre nuestro médico, al que invitó muchas veces a escribir sus observaciones clínicas, que nunca pudo llegar a formalizar, porque, cuando cogía la pluma para empezar su labor, la llamada urgente de un enfermo le desconectaba el armazón de sus ideas para acudir presuroso al cumplimiento de su deber.

Un día llegó a sus oídos la noticia de que dos médicos jóvenes no se resolvían a establecerse en Las Piedras ante el temor de que les faltara clientela. Comprendiendo el Dr. Espinola que un solo médico no era suficiente para atender la población, y que si aquéllos desistían podía el pueblo sentir la falta de prestación médica en el transcurso de los años, decidió abandonarlo para establecerse en otro de mayor importancia y también situado a poca distancia de Montevideo. Ya he dicho antes que su interés se cifraba en el bienestar de los hombres, anhelando la igualdad en el sentido de que fueran buenos, justos y sencillos para con sus semejantes, sin que la bondad ex-



Cuadro «Las Higueras» que se conserva en el Museo Histórico Nacional.



cluyese la altivez del hombre honrado, tan recta como una espada, tan firme como una roca y tan pujante como una marejada.

Al enterarse los vecinos de Las Piedras del propósito de Espínola, nombraron una comisión para ofrecerle, si desistía, doscientos pesos mensuales y libertad absoluta para cobrar honorarios. En aquellos tiempos, doscientos pesos al mes, en el Uruguay, eran un gran sueldo, pero Don Alfonso que había probado, día a día y minuto a minuto, que su norte no era el dinero, sino el bien de sus semejantes, prefirió vivir la oscuridad de una vida precaria, yendo a establecerse en San José de Mayo.

### *Espínola en San José de Mayo.*

A 95 kilómetros de Montevideo y a orillas del río de su nombre, está situada la población de San José de Mayo, o simplemente San José, trazada, como las que fueron fundadas por los españoles, con plazas más o menos espaciosas, calles cortadas en ángulo recto, paseos amplios y limpios y un parque arbolado y risueño llamado Rodó. Entre las primeras destaca, por su extensión, la denominada Treinta y Tres y la que da cobijo al espléndido monumento erigido en honor del libertador uruguayo José Artigas. Son dignos de mención, por su importancia social y arquitectónica, la iglesia parroquial, el palacio municipal, el hospital, el magnífico puente sobre la carretera, el Mercado y el Colegio de Religiosas.

Contaba por entonces San José con una población de 14.000 almas; era centro importante por su industria agrícola y ganadera, y poseía, para atender a todas las manifestaciones de la cultura, un liceo de Segunda Enseñanza, numerosas escuelas públicas, biblioteca popular, sucursal del Banco de la República y varias sociedades deportivas y benéficas.

Instalado en su nueva residencia, fácil le fué darse a conocer entre sus convecinos, porque su fama médica labrada en la Ciudad Las Piedras había traspasado su linderos. Durante los dos primeros años transcurridos en un ambiente de tranquilidad y reposo espiritual, su tra-

bajo estaba distribuído ordenadamente entre las distintas horas del día, consagrando las que tenía libres a su hogar, donde veía crecer paulatinamente a sus hijos y donde su compañera compartía las inquietudes que le proporcionaba a su clientela. Pero he aquí que, pasado dicho tiempo, azotó a la Ciudad una epidemia de viruela tan terrible como la que se había padecido antes en Las Piedras. De más está decir que desplegó en ella el mismo extraordinario sacrificio y el mismo generoso desinterés, que en la anterior epidemia, hasta el punto de que, estando de visita en la Ciudad para enterarse de sus necesidades el Presidente de la República, General Don Máximo Santos, convocó a una reunión a los seis médicos que asistían en ella y a algunos vecinos que se habían constituido en comisión de Beneficencia. Ante ella, y convencido de la magnífica labor que había llevado a cabo el Doctor Espínola, felicitóle entusiásticamente y le ofreció el cargo de Médico Mayor del Ejército, cargo que no aceptó por entender que hacía más falta en San José de Mayo.

Por esta campaña fué condecorado con la Orden Humanitaria de París y, más tarde, por el gobierno de Italia, con la de la Orden de los Caballeros Salvadores de los Alpes Marítimos.

La destacada actividad desplegada en torno a esta epidemia, puso de relieve el altruismo y desprendimiento de que venía haciendo gala nuestro biografiado desde que se instaló en San José de Mayo. Todo el pueblo tenía conocimiento de la pobreza de su hogar y se admiraba del poco interés que ponía en el cobro de sus honorarios, siquiera hubiese sido para que su familia dispusiese de lo más indispensable para llevar una vida medianamente cómoda. A tal punto llegó esta admiración, que, preocupados por su manera de ser, una comisión de vecinos le ofreció una póliza de seguros de vida para que, al cerrar sus ojos, pudiera hacerlo con la tranquilidad de dejar a salvo la situación económica de la familia. De más está decir que, ante su negativa en aceptarla, alegando que más falta hacía su importe a los enfermos menesterosos, los visitantes no encontraron explicación a semejante determinación y se hacían lenguas de su alteza de miras.

En el año 1886 el mismo Presidente de la República antes referido, condecoró de los méritos que le adornaban,

le nombró médico del Lazareto de la isla de Flores, hermoso edificio de dos plantas, con su torre, ubicado en una plataforma volada sobre las aguas del río. En atención a las razones expuestas por la más alta Magistratura de la Nación, aceptó, desempeñando el cargo, único que cobró en su vida, por espacio de dos años. Durante ellos desarrolló una labor profundamente sanitaria que le tuvo alejado del ejercicio diario, porque su honradez le declaraba incompatible con cualquiera otra actividad distinta de su deber. Era tal su obsesión por no desviarse de su camino, que jamás admitió dádivas ni recompensa alguna que no fueran hijas de la posición que ocupaba. El siguiente sucedido viene a confirmarlo. Un día desembarcó en el establecimiento un cuarentenario que, en gravísimo estado, fué hospitalizado y fallecido más tarde, a pesar de la asistencia cariñosa que le prodigó. Enterada la esposa de su conducta, le envió desde Alemania, por intermedio del entonces jefe de Sanidad Dr. Herrero y Salas, una suma de dinero que el Dr. Espínola rechazó, alegando que no podía recibir más emolumentos que los que percibía del Estado. No conforme con ello, el Dr. Herrero visitó a su esposa Doña Rosalía Espínola, de la que recibió la misma contestación, por lo que sin hacer caso de las consideraciones que ésta le hizo, dejó el dinero, al retirarse, sobre la mesa y allí quedó hasta que, en el primer viaje que hizo Espínola a San José de Mayo, le fué devuelto al jefe de Sanidad, resolución que dió motivo a la ruptura de relaciones entre ambos médicos.

Desde su llegada a esta población, fué nombrado médico honorario del hospital donde prestó inestimables servicios, dándose el caso, muchas veces, de que no teniendo el suficiente espacio para atender a las necesidades de los enfermos, abrió las puertas de su casa, con notorio peligro para su familia, a los menesterosos que no cabían en él, hasta que, restablecidos, eran reintegrados a su hogar. De esta manera llegó a recoger hasta nueve pacientes, a los cuales prestaba, en unión de su esposa e hijos, la correspondiente asistencia médica, medicinas y alimentos, amén de las sábanas que tuvo que lavar muchas veces Doña Rosalía, para que aquéllos las tuviesen siempre limpias.

La casa era, por lo tanto, un sanatorio completamente gratuito, hasta el punto de que, si estando to-

das las camas ocupadas, llamaba a sus puertas un pobre paciente, se le habilitaba urgentemente un colchón en el suelo o le cedía su propio lecho. Quedaba, además, abierta e iluminada toda la noche, para que los que requerían sus auxilios llamaran directamente a su dormitorio, a fin de evitar pérdidas de tiempo que podían resultar fatales.

De esta manera daba a los pobres remedios y alimentos, y si no lo tenía, dinero. ¡Cuántas veces, apoyado en su tosco bastón, marchaba por las calles camino de los hogares apenados, lo mismo bajo los ardores del sol que bajo las inclemencias de las lluvias, como un viejo patriarca que se complaciera en gustar todas las disciplinas del deber! Y así se cuenta que, cuando la extrema pobreza del cliente no le permitía alimentarse, el Dr. Espínola reunía a todos sus hijos para explicarles el caso y conseguir que le fuera llevada la comida reservada para éstos. Por todo ello, nuestro biografiado fué llamado "Precursor de la Asistencia Pública en el Uruguay", "Padre de los pobres", "Mártir de su profesión" y "Benefactor de la Humanidad",

En el año 1899 fundó, en la casa situada en la calle Rincón 39, y secundado por el Dr. Jaime Garau, un laboratorio Microbiológico Antirrábico, que denominó «Dr. Ferrán», en homenaje al sabio médico español que le proporcionó el virus necesario para iniciar los experimentos. (fig. 7) No sólo se contentaba el Dr. Espínola con la asistencia clínica diaria que le absorbía el tiempo, sino que, deseoso de extender sus conocimientos al campo de la investigación, decidió establecer este primero y único centro en la República, donde adquirió tal importancia, que el ministro de Francia en aquella época, Mr. Burcier Saint Chafray, en una visita que llevó a cabo, quedó tan bien impresionado de la labor en él desarrollada, que sin pérdida de tiempo puso a Don Alfonso en comunicación directa con Pasteur, comunicación que dió origen a una interesante correspondencia científica, que fué interrumpida cuando se vió obligado, por falta de recursos, a cerrar el laboratorio que años antes había fundado con la mayor de sus ilusiones.

Le gustaba enseñar, porque la vida le había hecho profundizar en el conocimiento de las personas y de las cosas. Y así le vemos, robándole momentos a la profesión, de profesor en el Centro de Instrucción de 2.<sup>a</sup> Enseñanza,



Laboratorio microbiológico antirrábico «Dr. Ferrán»

En el medallón colocado a la izquierda se lee: «En esta casa el Dr. Espinola fundó de su propio peculio el año 1889, secundado por el Dr. Jaime Gataou, el primer laboratorio microbiológico antirrábico que funcionó en el país. Comisión Nacional de Homenaje - 12 de Octubre de 1949. República del Uruguay.»



que funcionó algunos años en San José, dictando cursos de Historia Natural, Idiomas y Astronomía en las clases superiores de las Escuelas de 2.º grado para varones, hasta que aquél fué clausurado, y, más tarde, clases gratuitas de Matemáticas, Idiomas, Literatura, Historia, Filosofía y aun Medicina, en su casa. Sobre todas ellas, el Dr. Espínola sentía predilección por la enseñanza de la Astronomía, la cual explicaba en las serenas noches del estío en que las estrellas brillan más en el ancho firmamento, disfrutando del descanso al aire libre en la plaza Treinta y Tres. En ellas hablaba de las constelaciones y de los asteroides, poniendo tal calor y entusiasmo en sus disertaciones sobre el mundo sideral, que sus conversaciones resultaban eruditas conferencias en las que transcurrían las horas deleitadas con su saber.

Tomaba parte activa, entusiásticamente, en las manifestaciones que se celebraban para festejar las grandes fechas históricas. Y cuando, visitando a sus enfermos se encontraba alguna, accedía a mezclarse con la juventud para dejar oír su voz en un discurso improvisado que levantaba una ardorosa salva de aplausos. Otras veces, y con el sombrero en alto, dejando al descubierto las hebras de plata de su cabeza visionaria y con aquella natural prestancia y el entusiasmo de los grandes idealistas, lanzaba un inspirado viva que era coreado briosamente por la multitud, pues los jóvenes le seguían como a un iluminado.

El Dr. Espínola fué un hombre de extraordinaria fuerza y reconocido valor, pero nunca pendenciero, caracterizándose su conducta por su prudencia y respeto a la persona humana. Pero, así como era respetuoso con todos, no permitía que se rozara en lo más mínimo su dignidad personal.

Un día, al visitar un enfermo en la Quinta de los Naranjos, uno de los dos perros que la cuidaban, enorme y bravo, al ver entrar a Espínola por la larga avenida de árboles que conducía a la casa, avanzó hacia su persona dispuesto para atacarle. El Doctor, con la serenidad que le caracterizó siempre, se envolvió la mano en la bufanda que llevaba al cuello y, cuando el perro con la boca abierta se abalanzó, le hundió el puño en las fauces y le inmovilizó.

Durante la presidencia de Idiarte Borda estuvo distanciado, por cuestiones políticas, del jefe de San José. Una noche volvía tarde de visitar a una enferma y frente a la escuela de 2.º grado para niños, situada entonces junto a la iglesia, se encontró con los músicos de la Banda Policial que salían del teatro. Sabedores éstos del disgusto que existía entre los dos prohombres y en su deseo de congraciarse con el jefe, se pusieron en fila junto a la pared de las casas para obligarle a bajar a la calle a pesar de llevar Don Alfonso su derecha. Dándose cuenta de la manifiesta intención de ofenderle, no permitió el atrevimiento, a cuyo fin haciendo uso de su poder físico, fué arrojándolos uno a uno a la calzada. Los músicos reaccionaron en grupo, atacándole con sus instrumentos, pero el Doctor Espínola, recostado en la pared, los mantuvo a raya con su bastón que manejaba como un maestro de esgrima en florete hasta que se los llevaron presos.

Una noche de verano, sentado en la vereda con su familia, esperaba el Doctor Espínola, por momentos, cierto informe sobre un enfermo grave que tenía en tratamiento. Poco después llegó un hombre solicitando urgente visita para otro enfermo que vivía en las proximidades del río San José y como nuestro médico pidiera al recién llegado un momento de espera y éste respondiera con una amenazante frase, Don Alfonso, que se caracterizó siempre por su bondad, pero que no permitió nunca una falta de respeto, giró sobre sus talones y tomándole por el cuello lo zarandó dando con él en tierra. Acto seguido lo levantó y le dijo: "Espéreme ahí, que el enfermo no tiene culpa de lo que Vd. dice"; y salió a cumplir con su deber.

Otro día, sin embargo, le faltaron las fuerzas y no pudo jugar con su naturaleza. Había sido llamado para asistir a un enfermo que residía en las Sierras de Mal Abrigo, distante sesenta kilómetros de la ciudad, y durante el viaje realizado a caballo, soportó una insolación que puso en peligro su vida, pues empeñado en regresar antes de que declinara el sol para visitar a otro paciente que había dejado grave en la ciudad, cayó del animal sin conocimiento, tras unas pitas que bordeaban el camino. Momentos después fué recogido por su compañero el Doctor Angel Chiolini, que cruzaba por aquellos alrededores cumpliendo un deber profesional, y gracias a su asistencia y a los cui-

dados de su familia, su fuerte constitución le ayudó a curarse.

Fué también notable caricaturista y músico, según dije en páginas anteriores, habilidad que sólo desplegaba cuando en el mármol de la mesa dejaba la efigie de algunos de los contertulios que acudían retrasados a la reunión. Otras veces sorprendía a la moza de servicio, que, al volver con el café solicitado y depositar la bandeja sobre la mesa, se encontraba asimismo con sus rasgos salientes.

Un día, víspera de Santa Ana, se encontró con su amigo y paciente Don Tomás Iriarte, presbítero del pueblo, el que manifestó su disgusto porque la persona que tocaba el armonium se había enfermado y no podía celebrar la fiesta de Santa Ana con el brillo que deseaba. En aquellos tiempos no se encontraban, en las ciudades del interior, personas que pudieran secundar en casos semejantes al sacerdote, pero el Doctor Espínola, que fué un admirador de Jesús como hombre y tuvo siempre a su cabecera una copia del Cristo de Velázquez, sentía respeto por las personas que comulgaban en doctrinas distintas de la suya, y por ello, sintiendo la angustia del sacerdote, se ofreció, con gran asombro de su amigo, para acompañarle tocando el armonium durante la fiesta, con lo que demostró su tolerancia y su culto a la amistad.

Pero sobre estas cualidades, el Doctor Espínola fué un hombre bueno y caritativo, sin que aquéllas excluyeran, como dije antes, un altivez de hombre honrado. Anhelaba la igualdad para los hombres en el sentido de que fueran buenos, justos y sencillos para con sus semejantes. Toda su vida está plagada de un rico anecdotario que le señala como un apóstol de la Medicina y del que voy a entresacar algunas páginas, en la seguridad de que cuanto refiero sólo es la repetición y confirmación de su vida de sacerdocio.

Contaba el general Don Ignacio Bazzano que algunos amigos de Montevideo, teniendo conocimiento de que el Doctor Espínola no cobraba a pesar de su pobreza y de su numerosa familia, resolvieron que se trasladara a San José uno de ellos, a fin de que en nombre de todos aconsejara a nuestro médico que hiciera efectivos sus honorarios. Cuando el emisario, revisando la lista de los clientes, se encontraba con nombres de estancieros, comerciantes y

agricultores que tenían posición económica desahogada, le instaba a que se pasara la nota de sus devengos, siempre hallaba el Doctor un motivo para no hacerlo. Y era que al estanciero se le habían muerto muchos animales, al comerciante no le había ido muy bien en los negocios, o no había podido salvarle el hijo al amigo agricultor.

Cierta vez atendió hasta su fallecimiento a un jefe de familia que vivió siempre en posición desahogada, pero a la que los reveses de fortuna redujeron a una situación muy precaria que había necesidad de salvar con los últimos recursos que les quedaban. Cuando el Dr. Espínola presentó su cuenta al Juzgado, llenó de asombro a la familia del extinto, dada la especialísima situación en que se encontraba ésta y la reconocida filantropía de nuestro biografiado, pero una vez que le fueron satisfechos sus honorarios, tomó el camino de la casa de los herederos y depositando el dinero sobre la mesa del comedor les dijo: "Ya que no he podido evitar la muerte de vuestro padre, les entrego el importe de mi asistencia, que es lo único que he podido salvarles". De más está decir que, ante el gesto de nobleza de aquel hombre, todos quedaron llorando.

Una mañana, estando en la confitería de Mascheroni, sitio por donde solía pasar con frecuencia, se presentó el padre de un niño pobre a quien había atendido durante meses por padecer enfermedad grave. El agradecido hombre le traía cuarenta pesos, fruto de la venta de la vaca que tenía para dar leche a sus hijos, pero el Doctor Espínola, devolviéndoselos, le encargó sobremanera que volviera a adquirir el animal a fin de que no le faltara dicho alimento. Y es de destacar este gesto, porque aquel día no tenía nuestro médico que comer en su casa.

En una ocasión, trabajando una compañía de artistas en el teatro Vallebona, enfermó gravemente la primera dama al llegar a su término la temporada, por lo que tuvo que quedarse en San José con su marido, hasta que éste se vió obligado a continuar con la compañía, en cumplimiento de su deber. Pasados unos días y restablecida la enferma, decidieron dar una función de agradecimiento en honor de nuestro héroe, a la cual fué invitado con toda su familia. Terminada la representación, la artista, profundamente emocionada, recitó un monólogo relatando el caso

ocurrido en una ciudad del país, a una artista enferma, a la que asistió un médico generoso, con todo respeto y caballerosidad. Y para no herir la modestia de Don Alfonso nombrándolo, terminó con esta frase: "Ese pueblo es San José; la artista enferma soy yo". Y sus ojos llenos de lágrimas, se fijaron en el Doctor Espínola.

Un estanciero muy enfermo estuvo en tratamiento con varios médicos de Montevideo sin conseguir mejorarse. Desalentado, decidió volver a su casa, despreocupándose de su estado, para atender sus intereses algo descuidados por su enfermedad. Y como ésta seguía su marcha progresiva, a instancias de varios de sus amigos, se fué a ver al Doctor Espínola.

Al despacharle el farmacéutico el medicamento recetado y hecho efectivo su importe de cuarenta céntimos de peso, no es para contada la desilusión con que recibió la medicina, pues, razonando lógicamente, decía que si su enfermedad no se había curado con específicos, de alto precio, no podía hacerlo una tan insignificante. Su primer impulso, por consiguiente, fué no tomarla, pero siguiendo los consejos de su familia y amistades, continuó el tratamiento con Don Alfonso, hasta que se puso bueno. Cuando le hizo su última visita, el cliente agradecido volcó sobre la mesa su cinto lleno de monedas de oro, en pago a su curación. El Doctor Espínola sólo cogió una, y como insistiera el estanciero para que las cogiera todas, puesto que todas le pertenecían, con la honrada altivez que le caracterizaba, terminó la discusión diciendo que no había ganado tanto.

Entre las curas famosas que había hecho en San José de Mayo, se cita la de dos comerciantes ricos de la localidad, desahuciados por sus restantes compañeros del pueblo y algunos de Montevideo. Como al serle solicitadas las cuentas de sus honorarios, el Doctor Espínola se negó a hacerlas efectivas, resolvieron entre los dos regalarle un coche, ya que no poseía ninguno. Uno de ellos aportó una magnífica victoria, vehículo de lujo que se usaba mucho en aquella época y el otro un soberbio tronco de caballos.

Convenientemente equipado, enviaron el coche con un conductor para que se lo entregara, y cuando Don Alfonso se vió ante aquel espléndido regalo, reaccionó ordenando su devolución e insistiendo en que nada le debían. Acla-

rado este extremo, los agradecidos clientes dejaron el coche frente a la casa, pero encargaron al cochero que lo dejara solo, para que Don Alfonso no le diera órdenes.

Así fué como el Doctor Espínola tuvo, por un tiempo, un magnífico coche hasta que, pasado el año, se vió en la necesidad de deshacerse del conductor por no poder pagarle, y más tarde de los caballos y del coche, por las mismas razones.

Y así podríamos seguir refiriendo numerosos actos de su vida que no harían sino confirmar lo que llevo expuesto. Para él, el deber era el camino por donde conducía sus acciones de hombre de bien. Fué humilde y caritativo; pudo ser poderoso y prefirió vivir en la oscuridad de una vida precaria, curando con idéntica solicitud al pobre como al rico. Al menesteroso le decía siempre: *Espera*; al humilde: *Ten firmeza en la virtud*; al escéptico: *Ten fe*; al hombre de pensamiento: *Reflexiona*; y al filósofo: *Sé justo*.

Con estas guías que le hacían caminar hacia la máxima eficacia social, fué minándose poco a poco su existencia hasta que su enfermedad del corazón le postró en cama. Y aún en ella, no pudo permanecer silencioso a las voces de angustia que a su bondad y competencia acudían. Una noche, ya enfermo, desoyendo los consejos de su esposa e hijos que le velaban místicamente, abandonó su lecho de muerte para atender a un paciente que no encontraba asistencia médica. Sin fuerzas, hinchado por el edema y obedeciendo a la conciencia de su sacerdocio, marchó a pie a cumplir con su deber. Cuando regresó de su visita, ya agotado, no pudo subir el umbral del zaguán y falleció pocas horas después. Eran las tres de la mañana del 20 de Julio de 1905. Aún no había cumplido los sesenta años.

Así terminó su vida, pero no murió su fama, que sigue trascendiendo, a pesar de los años transcurridos, como un incontentible perfumado incienso que se guarda en los corazones agradecidos. El pueblo maragato le juzgó exactamente el día de su muerte, pues sin distinción de clases sociales, ni de ideas políticas y filosóficas, acompañó llorando los restos de aquel hombre que había sido como una bendición extendida sobre los hogares humildes. Asistieron al homenaje, unidos por un mismo pensamiento, los vice-cónsules de España, Francia, Italia y República Ar-

# El Dr. D. Alfonso Espinola

Ha muerto hoy á las 3 a. m.

Se significó durante su vida por el acendrado amor á sus semejantes.

Fué un benefactor de la humanidad y acreedor á un homenaje póstumo.

Unidos por un mismo pensamiento los vice-cónsules de España, Francia, Italia y República Argentina y las comisiones directivas de las asociaciones de socorros mútuos Española, Francesa, Italiana, Circolo Napolitano y Sociedad Cosmopolita, invitan los unos á sus conacionales y los otros á sus consociados al entierro del doctor don Alfonso Es-

pínola, que tendrá lugar mañana á las 9 y media p. m.

San José Julio 20 de 1905.

*Eladio Sanchez Bombin*, vice-cónsul de España; *José Lamaison*, vice-cónsul de Francia; *Dr. Francisco Giampietro*, vice-cónsul de Italia; *Erasmus Callorda*, vice-cónsul de la República Argentina; *Manuel Jonte*, presidente de la Asociación Española 5ta. de Socorros Mútuos; *Miguel Arroqui* de la Sociedad Francesa; *Enrique Geninazzi* de la Sociedad Italiana; *Domínguo Romano* del Circolo Napolitano; *Cecilio González* de la Sociedad Cosmopolita.

Casa Mortuoria: Calle Sarandí esq. Solís



gentina, las comisiones directivas de las asociaciones de socorros mutuos española francesa, italiana, Círculo Napolitano y Sociedad Cosmopolita, que habían invitado por hojas sueltas a sus connaturales, concurriendo todas las agrupaciones con sus banderas e insignias. El comercio cerró sus puertas y los obreros en tropel le acompañaron hasta el último y definitivo rincón de su vida. La banda de música interpretando el sentir popular dejó oír la marcha fúnebre y al llegar a la necrópolis los oradores pronunciaban el juicio de la historia fiel y justo, en tanto la tierra, que fué testigo de sus valimientos, iba cubriendo el cuerpo de aquel sacerdote de la medicina para convertirse en polvo (*fig. 8*).

Constituyó el Doctor Espínola un raro caso de robustez física, mental y moral, en cuya personalidad se aunaron, por designios de su destino luminoso, todas esas cualidades que hacen del hombre y del profesional un ser elegido. Su religión por la ciencia, su mística del sufrimiento y su reverente sumisión ante el dolor del desheredado, le hacían alcanzar la hermandad y practicarla con una clara conciencia de la justicia social y del deber. Pudo tenerlo todo, comodidad, honores, distinciones profesionales y altos cargos y, sin embargo, prefirió combatir la ignorancia y la enfermedad en las regiones apartadas de la capital, con un alma templada de maestro firme e inteligente. Espíritu abierto a los grandes altruismos, a las profundas consideraciones, al amor de sus semejantes, hizo un apostolado de su ciencia sacrificando su bienestar y el de su familia al bien común.

Hombres como éstos viven a través de las generaciones, porque dejan, como el sol, una estela luminosa en su trayecto. El cuerpo se sumergirá en la noche del olvido, pero el alma tiene su brillante amanecer en el oriente de la gloria.

### *Homenajes póstumos*

Ha transcurrido cerca de medio siglo y todos los años, como recuerdo perenne del pasado, la prensa de San José de Mayo y Montevideo, dedican las columnas de sus pá-

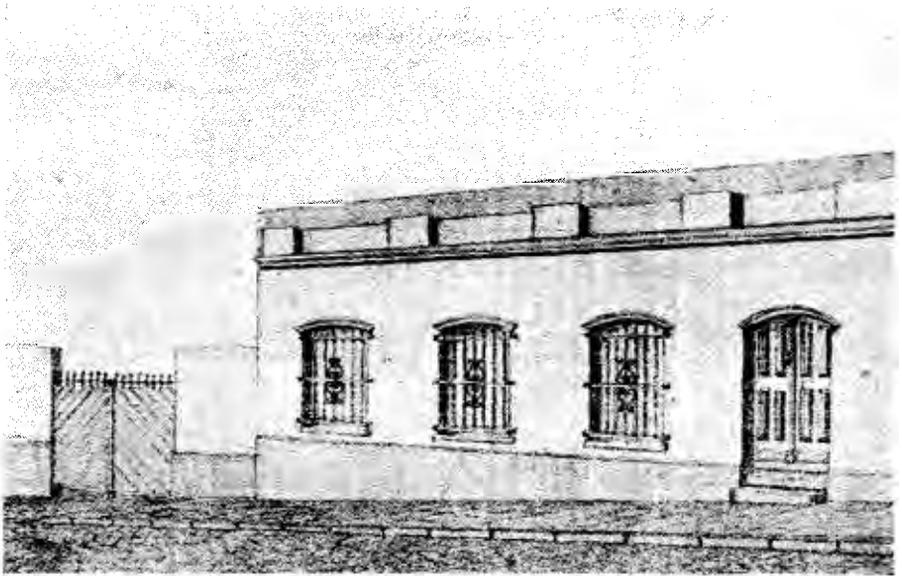
ginas a reverdecer el culto al médico ilustre, que en tierras lejanas supo dar a conocer la suya, nacida en el Atlántico, Y a estas islas llegan con relativa frecuencia, noticias de los homenajes que los americanos han dedicado al que hizo de su profesión un culto.

Poco después de su fallecimiento, el Doctor Teodoro Nicola, residente en la República Argentina, escribió al Notario Lisandro V. Freire, en San José, una carta, en la que lanzaba la idea de erigirle un monumento por suscripción pública, idea que fué recogida por un comité constituido por médicos y otros caracterizados vecinos, el que al cabo de algún tiempo se disolvió sin haber realizado su propósito.

En el año 1908, el Doctor Orestes Araújo publicó, en el *Diario Español* de Montevideo y en la *Galería de Españoles notables*, la biografía del Doctor Espínola. En el 1912, séptimo aniversario de su muerte, el periódico *El trabajo*, de San José, organizó una peregrinación hasta su sepulcro. En el de 1916, por iniciativa de los estudiantes liceales de San José, la Municipalidad designó con el nombre de "Dr. Alfonso Espínola", una calle de la Ciudad. En 1920, los médicos Juan Pedro de Freillas y Adolfo Cordero presentaron a la Cámara representativa de San José, un proyecto que fué aprobado por unanimidad, en el cual se pedía la creación de un Laboratorio de Análisis en aquella Ciudad, con el nombre de Alfonso Espínola.

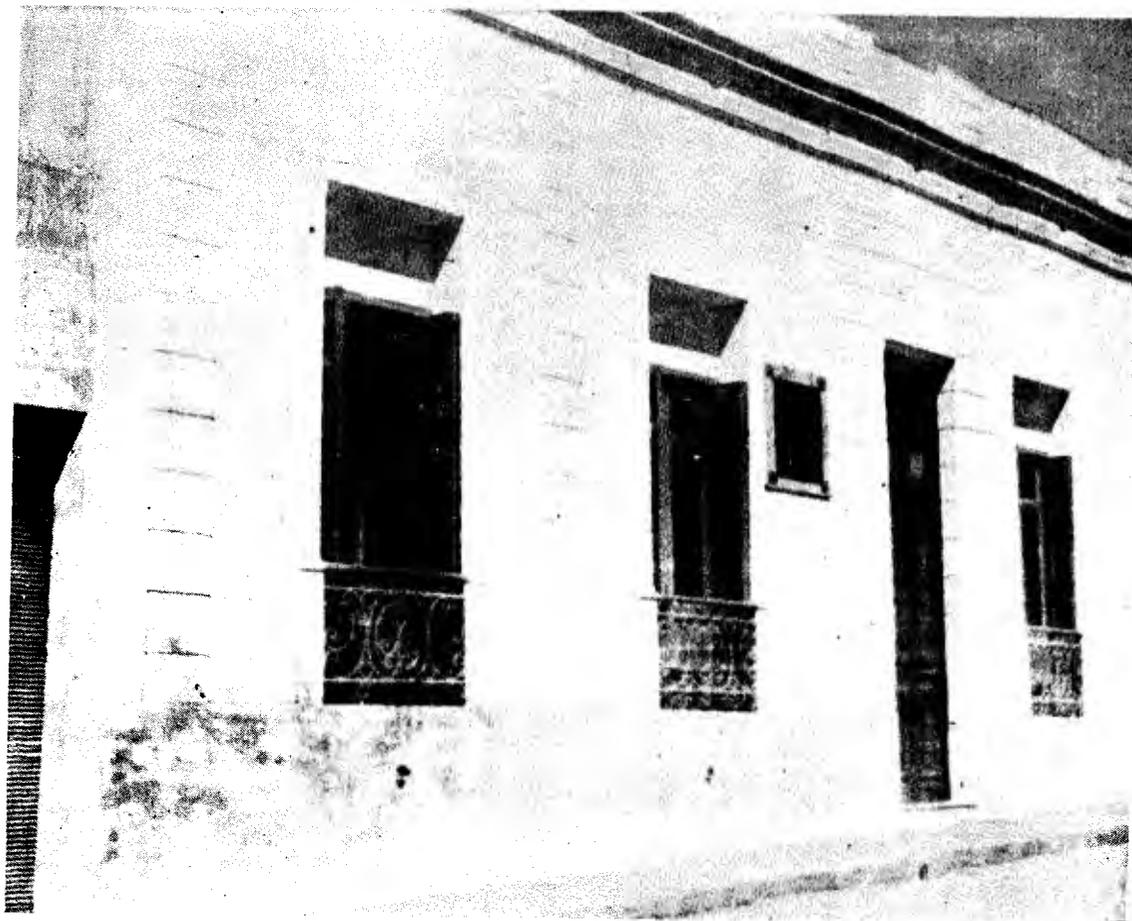
En el 1926, se constituyó un Comité Nacional de Homenajes al famoso médico en Montevideo y otros dos, uno en la ciudad de Las Piedras y otro en la de San José, de cuya labor podemos darnos cuenta por los siguientes actos celebrados:

a) Colocación de una placa de bronce y granito en el frontis de la casa donde murió que lleva la siguiente inscripción: «El 20 de Julio de 1905 falleció en esta casa el benefactor de la Humanidad Doctor Alfonso Espínola. Sabio, filósofo, médico y filántropo. Nació pobre, vivió pobre haciendo el bien y murió pobre. San José. Julio XX de 1926». La casa en que cerró sus ojos el benefactor de la Humanidad, fué reformada después para dar cabida a la oficina directiva de la Escuela Industrial que fundó en el año 1920, la Srta. María Espínola Espínola, hija de nues-



*Croquis de la casa en que falleció el Dr. D. Alfonso Espinola el 20 de Julio de 1906, tal como era en aquella época.*





Casa reformada donde falleció el Dr. Espinosa y en cuya placa de bronce y granito colocada en el frontón se lee: «El 20 de Julio de 1903 falleció en esta casa el benefactor de la Humanidad Dr. Alfonso Espinosa. Médico, filósofo, sabio y filántropo. Nació pobre, vivió pobre, haciendo el bien y murió pobre». San José.

Julio XX a. 1960.



tro biografiado. En su frontis quedó empotrada la referida placa, como ajustada síntesis de la historia de su gloriosa vida y fué obra de la gratitud popular, representada por el Comité Popular encargado de llevar a cabo el homenaje (*fig. 9*).

b) Colocación de una placa de granito con la cabeza en bronce del Doctor Espínola que se fijó al frente de la Policlínica del Hospital de San José, en gracia a su filantropía y noble apostolado, recordado por el pueblo al cabo de veintiún años, como si su prestigio continuara moviendo las fibras de su corazón y avivara perennemente su historia. Esta colocación de la placa tuvo lugar el 25 de Julio de 1926, en acto conmemorativo presidido por el Dr. Chiolini, Director del Hospital, en nombre del Dr. José Martirene, Director General de Asistencia Pública Nacional; y en ella se leen para enseñanza y respeto de la juventud las siguientes palabras: "Doctor Alfonso Espínola, médico eminente y de gran corazón" (*fig. 10*).

c) Explicación de su biografía por los maestros a los alumnos de todas las escuelas del país, acompañada de una semblanza del homenajeado y el retrato del médico apóstol con algunas anécdotas de su vida. A este homenaje se adhirieron el Consejo Nacional de Asistencia Pública, El Consejo Nacional de Higiene, el Club Médico, el Sindicato Médico, la Asociación de Estudiantes de Medicina, la Liga de Bondad y la Asociación femenina de las escuelas públicas de San José y Montevideo.

d) Colocación de su retrato en el salón de actos públicos de la Asociación de Estudiantes de Medicina, junto al del genial escritor José Enrique Rodó, porque ambos supieron encarnar maravillosamente al famoso personaje que se llamó Ariel. Este homenaje tuvo lugar el día 5 de Enero de 1926, en memorable velada donde dejaron oír su voz, en nombre de la Asociación, el Dr. José Pedro Cardoso, que justificó la colocación por tener el convencimiento de que su presencia enseñará a las generaciones que se sucedan el camino recto y la senda luminosa, ya que el ser médico de cuerpo y de alma, filósofo, sabio y forjador de mentes juveniles, quiere decir que se es inmensamente bueno. La Doctora Paulina Luisi, que lo hizo en nombre de las madres agradecidas al paciente tesón del médico santo, y el Doctor Alfonso Lamas, profesor de la

Facultad de Medicina, que lo hizo terminando con estas palabras: «Si alguna vez el error humano llama a las puertas de esta casa invitando al desvío a sus jóvenes moradores, que el espíritu luminoso de Alfonso Espinola sirva de guía a la recta vía del honor y del bien».

e) Concesión, por los poderes públicos, de una pensión vitalicia a la viuda del abnegado médico.

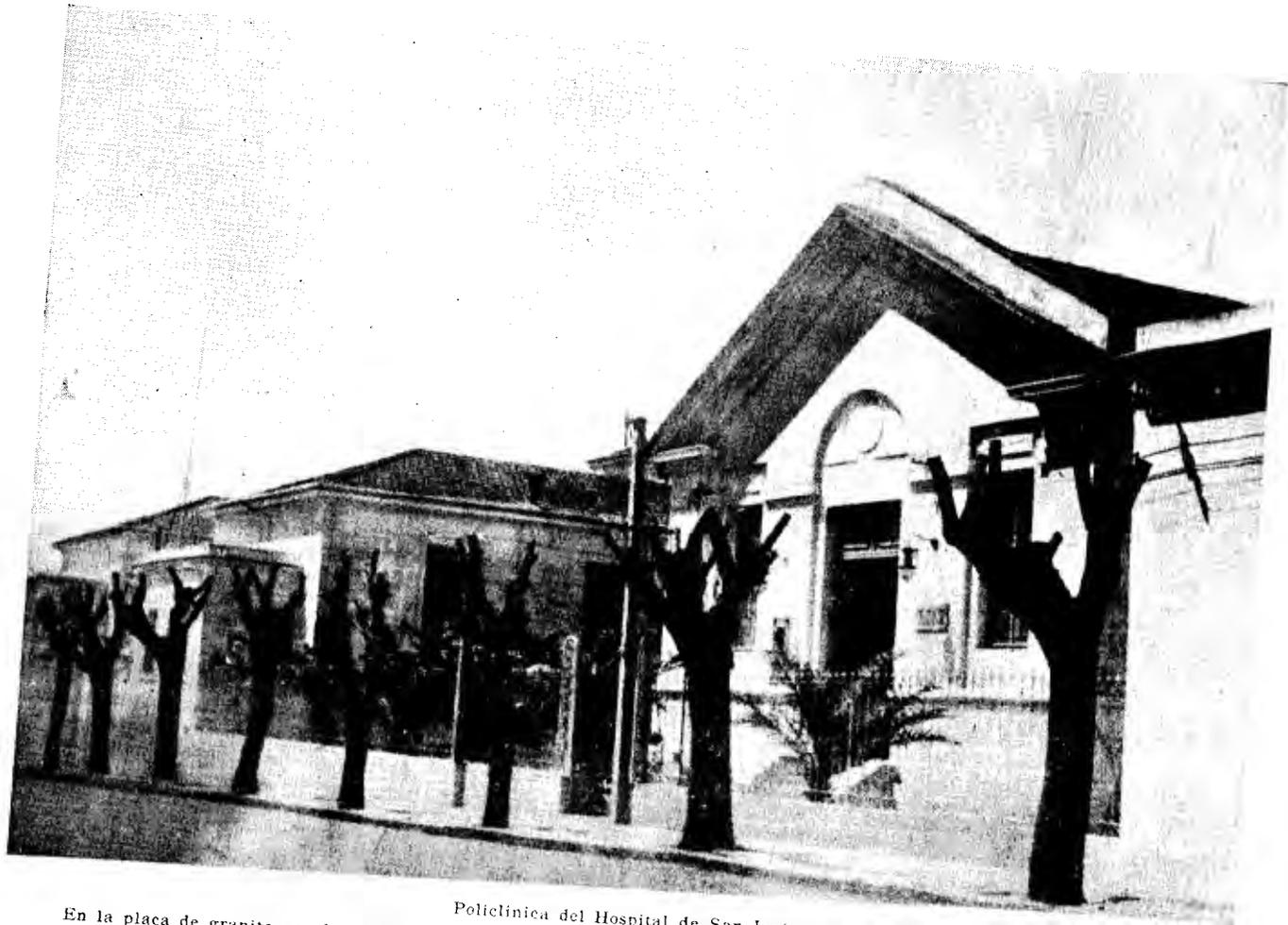
f) Colocación de otra placa en bronce, en la Casa Consistorial de Santa Cruz de Tenerife, sobre la puerta que da acceso a la calle Fernán Núñez, por gestiones de las Asociaciones Españolas del Uruguay. Este homenaje motivó una extensa nota dirigida al Ministro de España en el Uruguay Don Alfonso Danvila, en la que entre otras cosas se decía que «volviendo los ojos hacia el solar de donde un día partiera este caballero andante de noble ideal de humanidad, ha querido que también en la capital de la provincia natal, el nombre del Doctor Espinola sea consagrado de manera definitiva como corresponde a la alta alcurnia espiritual del llorado filántropo, que agregó a los blasones de su Sangre la admiración de un pueblo que lo llevó en su corazón al lado de sus más puras glorias nacionales».

Dicho acto tuvo lugar el día 25 de Julio de 1927, concurriendo la población tinerfeña en masa, autoridades, cuerpo consular y personas de relieve cultural, que pusieron una nota afectiva a quien supo prestigiar el nombre de Canarias en tierras americanas.

g) Colocación, en la galería del Museo Histórico Nacional, del cuadro al óleo que, representando las históricas higueras de Las Piedras, realizó la pintora uruguaya Doña Angela B. de Hernández.

h) Designación con su nombre a una de las calles de Las Piedras, por acuerdo de la Municipalidad.

Al cumplirse el centenario del nacimiento de Don Alfonso Espinola y respondiendo a la gran obra que el apóstol había llevado a cabo durante los 27 años que estuvo ejerciendo en el Uruguay, se acordó plasmarla en un homenaje nacional que tuviese caracteres de explosión popular. No otra cosa merecía quien siendo médico, profesor, filósofo y hombre caritativo hasta el límite de las virtudes, supo llegar un día desde remotas tierras sin más bagaje que el de sus humildades santificadas por el bautismo



Policlinica del Hospital de San José  
En la placa de granito con la cabeza en bronce del Dr. Espinola, colocada en su frontis se lee «Dr. Alfonso Espinola,  
médico eminente y de gran corazón».





Placa en bronce colocada en la Casa Consistorial de Santa Cruz de Tenerife, donde se lee:  
«Al ilustre hijo de la Villa de Teguiise Doctor Don Alfonso Espinola, sabio, filosofo,  
médico y apóstol, que honró a su patria en América. † el 20-7-1905 en San José de Mayo,  
Los españoles del Uruguay.»



del ajeno dolor y estremecer a la hora de su muerte todas las cuerdas de la sensibilidad del pueblo, arrancando, a cada una, la nota armoniosa que suena en los oídos, como una eterna canción a la belleza del bien y a la grandeza del amor entre los hombres.

Para realizarlo, fué nombrada una comisión organizada constituida por lo más prestigioso de las letras, artes y ciencias de la República, desde el Excmo. Sr. Ministro de Salud Pública Don Lisandro Cersosimo, como Presidente de Honor, hasta los más cultos periodistas, estando integrada además por ministros, subsecretarios, senadores, diputados, presidente del Banco de la República, catedráticos, profesores, directores de periódicos y gran número de médicos y abogados.

Reunidos sus componentes, quedó nombrado el Comité ejecutivo formado por su Presidente, el General Edgardo Ubaldo Genta, los Sres. Don Enrique Crosa, Don Domingo de Arce, Don Luis Herrera Rodríguez, Don Santiago Gastaldi, Don Luis E. Pérez Pereyra, la Sra. Doña Clementina R. de Aguirre Ponce de León y los Sres. Doña Elena Rossi Deluchi y Don Ernesto Salas Méndez, que actuaban como secretarios.

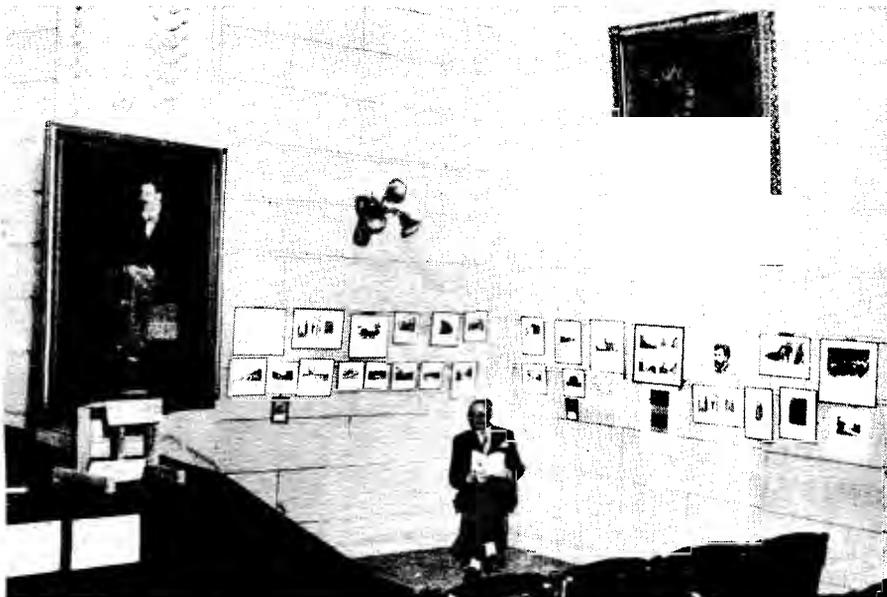
Uno de los primeros acuerdos tomados fué el de colocar el retrato al óleo del Doctor Espínola, en la hermosa sala de actos de la Facultad de Medicina de Montevideo, en un acto académico digno de la figura de este apóstol y una exposición iconográfica relativa a su vida y obras (*fig. 12*). A tal efecto, pocos meses después circuló por la capital el programa del homenaje, que tuvo caracteres de exaltada ceremonia, en el que intervinieron, ante un público selecto y numeroso, el cuarteto de música de cámara del S. O. D. R. E., el profesor Don Alfonso Lamas, médico, como Presidente de la Comisión Nacional de Homenaje, el Doctor Rodolfo Almeida Pintos, en representación del Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el Doctor Juan Carlos Plá, como profesor de Clínica de la Facultad de Medicina, que, mediado su discurso, estalló en sollozos incontinentes de espontánea emoción, el profesor Don Adolfo Vázquez Gómez, la escritora Elena Rossi Deluchi, el general Don Edgardo Ubaldo Genta como presidente del Comité ejecutivo de Homenaje y el Decano de la Facultad, Dr. Don Abel Chifflet, que cerró el acto improvi-

sando una vibrante oración que terminó con las siguientes palabras: "Muchos se preguntarán por qué figura en esta casa el retrato del Doctor Alfonso Espínola, que no fué profesor ni siquiera alumno de la misma. Es, Señores, que en adelante nuestra facultad seguirá las normas del Sr. Espínola y desde hoy le llamaremos ¡Nuestro Maestro!"

Terminado el discurso del doctor Alfonso Lamas, fué descubierta el retrato de Espínola, que estaba envuelto en la bandera uruguaya, quedando en medio de una atronadora salva de aplausos incorporado al seno de aquel centro cultural prestigioso, junto a la de otros tantos maestros que fueron gloria y honor de la República, vigilando el alma de la juventud y enseñándole con su historia a ser buena, heroica, humilde y a no alejarse de la filosofía, pues triste es confesar que en los momentos actuales muchos médicos quieren ser cerebro y no corazón.

En 8 de Octubre de 1946, la Intendencia Municipal de San José, obtuvo del Presidente de la Comisión ejecutiva del Homenaje Nacional, la correspondiente autorización para colocar la placa conmemorativa en la casa en que el Dr. Espínola fundó el primer Instituto Microbiológico Antirrábico que tuvo el Uruguay. Como dije en páginas anteriores, este Centro, ubicado en la calle Rincón 39 y donde trabajó Espínola secundado por el Dr. Jaime Garrau en el año 1889, hasta que se vió obligado a clausurarlo por carencia de recursos, fué enaltecido con dicha distinción el 11 de Diciembre de 1949 en acto público, en el que tomaron la palabra el Exmo. Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Lisandro Cersosimo, Dr. Alfredo Tedesco, Intendente de dicho Departamento, Dr. Ernesto Sala Méndez y el general Don Edgardo Ubaldo Genta. Todas las primeras autoridades del Departamento y numeroso público asistió al acto, dando una nota simpática y emotiva los alumnos escolares que acudieron al homenaje.

En 20 de Julio de 1943, "El Pueblo", periódico que se publicaba en San José de Mayo, recogiendo el sentir de sus habitantes, puso de manifiesto la labor que como maestro de la juventud había llevado a cabo el Dr. Espínola durante los años que ejerció la profesión de la Medicina en dicha ciudad. Por otra parte, ya hemos dicho que Don Alfonso fué educador, en la más honda y extensa significación del vocablo, pues fueron sus discípulos los



Parte de la sala de Artos de la Facultad de Medicina de Montevideo, donde se ve el retrato al óleo del Dr. Espinola y la exposición iconográfica relativa a su vida y obras.



niños en las escuelas de 2.º grado de Las Piedras y San José, los jóvenes de los Institutos de 2.ª Enseñanza mientras funcionaron, y en su casa y en la plaza pública, cuando estos centros se clausuraron.

Como consecuencia de esta labor, pasaron por los bancos de los establecimientos de enseñanza, niños que después fueron destacados hombres de la cultura uruguaya, a los que inculcaba en sus espíritus cosas grandes y bellas, con aquella sonriente faz en la que brillaba siempre la serena bondad de un apóstol.

Por entonces, la Liga Patriótica Nacional de Montevideo nombró la Comisión Departamental de San José, que secundó eficazmente los trabajos de la Liga Patriótica Nacional, organizando conjuntamente con Don Gabriel Deza y Don Leandro Rodríguez actos culturales en el entonces teatro Vallebona. Hemos dicho también, que fué profesor del Centro de Instrucción, renunciando a sus honorarios para con ello enriquecer la biblioteca del Instituto. Por estas razones, se echa de ver que los méritos que tenía el Dr. Espínola eran más que suficientes para que su nombre figurase al frente de la casa de estudios de la juventud. ya que su nombre sintetiza todas las cualidades que idealmente deben despertarse en los que se inician: sabiduría, talento, modestia, filantropía, virtud, bondad evangélica y carácter, arraigadas tan hondo en su espíritu, que ni la pobreza en que se desenvolvía su vida consiguió variar un ápice su inflexible conducta moral. Corroborando lo dicho, de él dijeron sus discípulos que su palabra fué el evangelio en la que aprendieron las primeras formaciones absolutas y su ejemplo, el astro radiante, ante cuya presencia los horizontes se dilataban en perpetuas claridades, mientras la juventud, con el alma de rodillas, se sentía atraída al sacrificio en busca de la grandeza moral del pueblo libre fecundo, laborioso y justiciero.

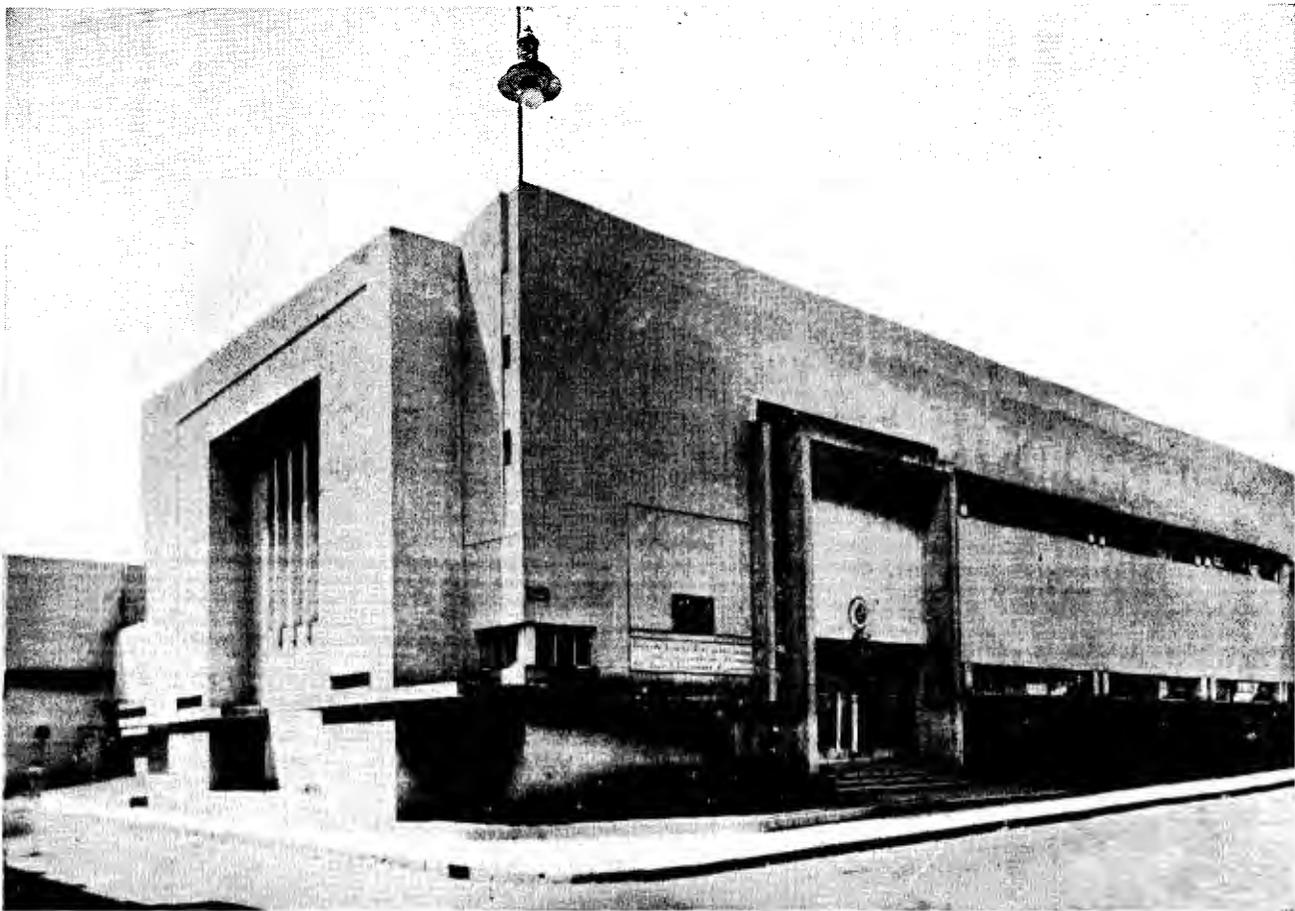
Por estas razones, tiempo después, en la sesión del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, celebrada en 24 de Febrero de 1947 y con asistencia del Director arquitecto Horacio Hazzanari, de la Srta. María Orticochea, la Sra. Carmen Garayalde de Massera, Don Rafael Ruano Fournier y del Secretario Don Amílcar Tiribocchi, la Srta. Orticochea expuso una serie de hechos destacadísimos realizados por el Dr. Espínola, que dieron lugar a que se

acordara dirigirse a la Superioridad, solicitando denominar al Liceo de San José con el nombre de Alfonso Espínola, propuesta que fué aprobada por unanimidad y llevada a la realidad con toda unción y justicia.

El 26 de Agosto de 1947, el Poder Ejecutivo de la Nación y en su nombre el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, dirigió a la Asamblea General un extenso escrito, en el que después de hacer relación de los méritos que aureolaban la vida del Dr. Espínola, sometían a la consideración de la misma un proyecto de ley, por el que se autorizaba al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para dar el nombre de "Doctor Alfonso Espínola", a la Escuela n.º 67 de 2.º grado de la Capital (*fig. 13*).

Pasado a informe de la Comisión de la Constitución, Legislación General y Códigos de la Asamblea, fué aquél evacuado poniendo de relieve la figura extraordinaria del Dr. Espínola que pasó por la vida dejando el deslumbramiento que nimba el recuerdo de los milagros, ya que poseía el aima legendaria de un santo, poniendo su ciencia al servicio de los pobres, que llevó a efecto una portentosa labor como maestro de varias generaciones de jóvenes, dictando las más encontradas materias y que desarrolló una obra cultural que arrancó los más calurosos elogios a quienes la juzgaron. Por estas razones, la referida comisión propuso lo que se pedía, basada en que dicha concesión era la mejor manera de que los hombres del mañana sintieran de cerca la lección del recuerdo de su vida y la lección de su ejemplo, que es la cátedra más alta y pura.

Este informe extendido en 27 de octubre de 1948 por la comisión, compuesta de los miembros Sofildo Hernández, Antonio Gustavo Fusco, Saúl Pérez Casas, Juan Gregorio González, José Miranda, Alfredo J. Solares y Euclides Sosa Aguiar, y que se añadió al proyecto de Ley firmado por el Ministro Don Francisco Cortezo, fué llevado a la Cámara de Representantes, donde después de puesto a discusión, fué aprobado y acordado dar el nombre de "Doctor Alfonso Espínola" a la escuela de 2.º grado n. 67 de Montevideo, ubicada en la calle Sarandi esquina a Maciel, donde estuvo funcionando la antigua Facultad de Medicina.



Escuela de 2.º grado n.º 67 de Montevideo, ubicada en la calle Sarandi, esquina a Maciel, denominada «Dr. Alfonso Espinola». En la plaza que se ve a su frente, se indica que en ese lugar funcionó la antigua Facultad de Medicina de Montevideo.



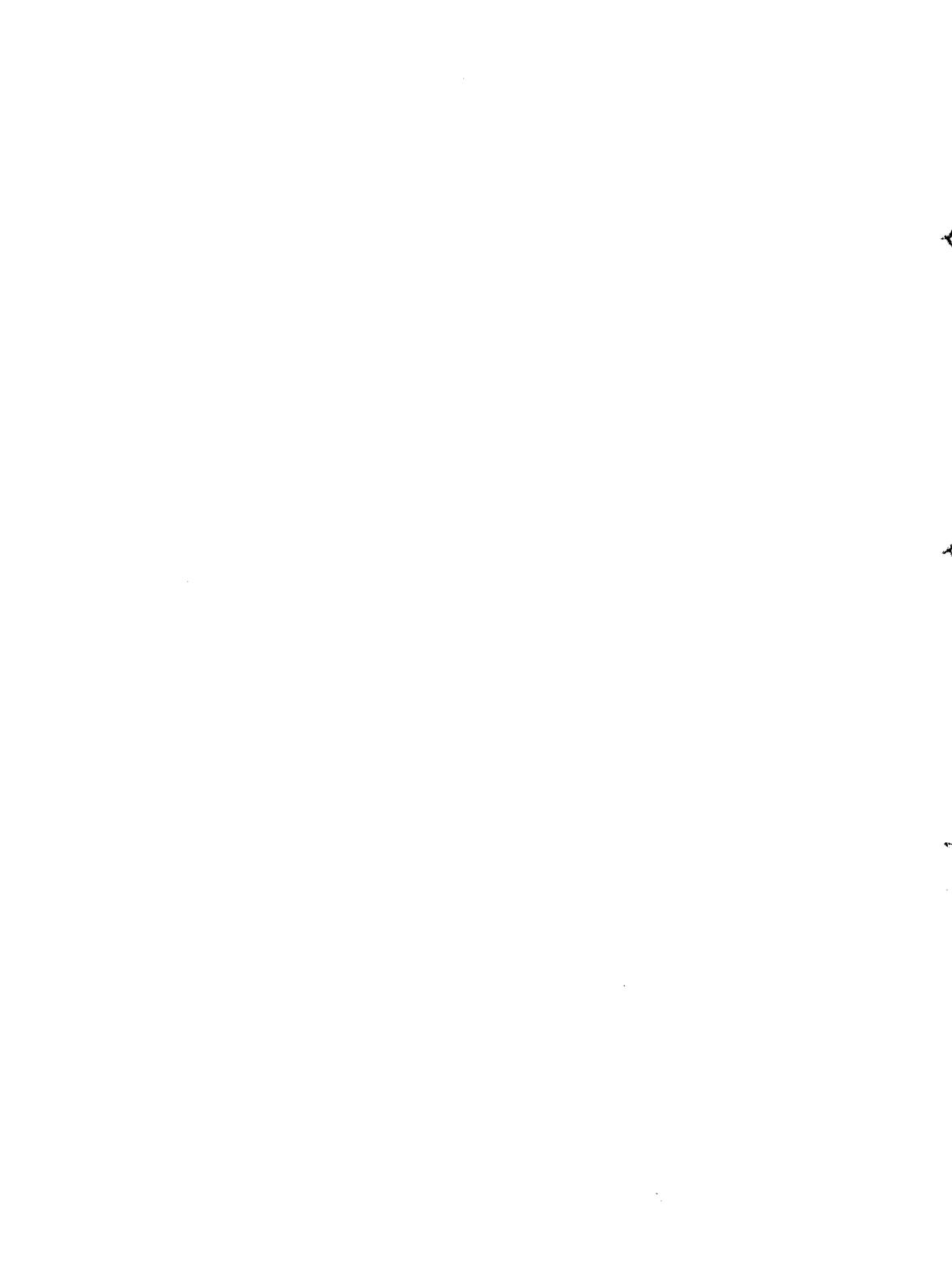
*Palabras finales*

Por lo expuesto, se echa de ver que la figura del Dr. Espínola fué realmente extraordinaria, pues quienes a él se acercaron, tuvieron la sensación de lo inmenso que rayaba en bondad, en ciencia y en heroísmo para hacer el bien, en carácter para sostener la virtud y en altivez para defender sus ideales.

Pasó por la vida, como dijo en su informe la Comisión de Constitución, Legislación General y Códigos, dejando el deslumbramiento que nimba el recuerdo de los milagros, porque dentro de un mundo utilitario, egoísta, interesado y brutal, es algo destacado el paso de este hombre, para quien nada valieron los valores que ciegan la codicia de los demás, y en cambio vale todo ese tenue e inestimable don que es la realización del bien y la lucha por el ideal.

Fué un preocupado intelectualmente, pero con el alma legendaria de un santo. Toda su ciencia estuvo al servicio de los demás, de los más pobres, de los más dolidos, de los que no podían retribuir el gran servicio prestado, nada más que con la emoción de la lágrima, o con el calor de la mano tendida en el gesto cordial. Hizo donación de algo más que su ciencia, para aliviar el mal ajeno, pues entregó su actividad humana integral, su vida toda, su dinero siempre escaso para él, pero lo suficiente para ser compartido por los míseros, su hogar constituido más de una vez en hospital para los desheredados de la fortuna, y hasta su familia, que lo seguía con la obsesión del sacrificio.

Sírvanos, pues, el ejemplo de su vida inmaculada, para cuando sintamos el choque de las pasiones encendidas, de los odios infecundos, o de la codicia desatada, hallar el refugio en la pureza de su alma, símbolo de bondad, de desinterés y de altruismo, que es ser, en fin de cuentas, héroe del bien, en un heroísmo desgranado durante todas las horas de toda su vida, y no en un solo acto heroico, que es fruto, algunas veces, de un irreflexible impulso generoso.



# SUMARIA HISTORIA ORGANICA DE LAS MILICIAS DE CANARIAS

POR DACIO V. DARIAS Y PADRON

## PROLOGO

*En ocasiones varias, por especial encargo de algunos Jefes de Cuerpo del Arma de esta Región y aun de fuera de ella, cuando no por un impulso propio, hemos acometido la tarea, para nosotros siempre tan grata, de ocuparnos de una Institución castrense, no importa ya cancelada en la Historia, como fueron nuestras antiguas Milicias, tan dignas de respeto y consideración para todo canario bien nacido que, por inclinación y por imperativo de un deber nativo, guste de admirar en ellas la esencia misma, en cuanto significa congruencia de la virtud cristiana y valor militar, que dijera un clásico tratadista militar, de las tradiciones marciales insulares.*

*Muy lejos de nuestro ánimo el pretender decir nada nuevo fundamental en estas páginas a los amantes de nuestro pasado, especialmente a aquellos que, de vez en vez, hojeen los capítulos esenciales de nuestra historia regional. Menos aún podríamos, acaso, enseñar a los consagrados, por razón a su profesión y sujeción a los indeclinables postulados de la milicia y de sus reglas militares. Antes es y ha sido nuestro sano y en cierto modo patriótico propósito, pura y simplemente vulgarizar y condensar, dentro de un marco de obligada parvedad, el ori-*

*gen, evolución y desarrollo orgánico, a través del tiempo y del espacio, de un servicio militar prestado antaño por nuestros abuelos, al igual el noble como el plebeyo, que fué para ellos más un derecho abnegadamente cumplido, que un deber, en aquellas Milicias, sinónimas de nuestras virtudes castrenses y honra de Canarias, porque fueron ellas como el resumen y compendio naturales de nuestros elementos étnicos o, si se quiere, etopéyicos, dentro de un conjunto afortunado entre la altivez castellana, heredada de nuestros abuelos conquistadores y pobladores, y el fuerte vigor físico de nuestros aborígenes, entremezclados con elementos extranjeros, singularmente el luso, que en nuestro suelo hospitalario y acogedor, encontraron un nuevo hogar familiar y que no tardaron en fundirse en el crisol de una Hispanidad tan limpia que, en diversos trances de dura prueba para la Patria, supo en estas aisladas peñas atlánticas colocadas providencialmente en una de las grandes rutas del genio castellano, mantener incólume la soberanía hispana y compartir con la Madre-patria sus venturas y desdichas.*

*Lazos irrompibles, también basados en estimables cuanto melancólicos recuerdos familiares y juveniles, nos unen a estas Milicias de Canarias, cuyo honroso uniforme de infante canario hemos vestido, desde hace más de media sécula, cuando aquéllas eran conocidas con otra denominación oficial, que nunca tuvo arraigo en el sentir popular, que continuó llamándolas sus Milicias. Contamos, pues, con una trayectoria veterana en ellas, a falta de otros méritos, en diversas situaciones, más o menos activas, incluso en calidad de movilizados en la pasada contienda civil de la Liberación y rescate de la auténtica España. Esto justifica, siquiera en parte, nuestros presente. y honrados propósitos.*

*Pero tales sentimentalismos no nos han de impedir en el curso de este trabajo, cuyos materiales hemos ido penosamente recogiendo de acá y de allá, sin ajenas ayudas ni asistencias, en el curso de una investigación tan laboriosa, que ha durado varias décadas, no nos han de impedir—repetimos—comprometer la dignidad de la Historia, humildemente servida. Por el contrario, al abordar la exposición y la un tanto superficial crítica de los valores históricos de tales Milicias, hemos de poner especial cui-*

*dado en juzgarlas de una manera objetiva, depurándolas concienzudamente de todos aquellos aspectos que, en definitiva, pudieran menoscabar nuestros honrados objetivos, que no son otros distintos, sino el presentar a tal hijuela isleña del glorioso Ejército español, tal como realmente desenvolvió su cometido y sin las habituales deformaciones de tipo irónico a veces, con que en nuestros propios tiempos, llevados unas veces de la pasión derivada de un mal entendido espíritu de cuerpo, y otras, que fueron las más, de una supina ignorancia de lo que fueron y significaron en Canarias estas estimables Milicias, desde luego más activas y útiles que otras de su condición en la misma Madre-patria. Aquí no pudieron hacer más de lo que hicieron, con todos sus defectos técnicos y profesionales, en unos tiempos en que estas islas carecieron de tropas veteranas, por lo menos en número eficiente. Únicamente teniendo en cuenta sus especiales condiciones de pro y en contra podría considerarse crítica ponderada y justa los juicios que de ellas se formulen, en vista de su pretérita actuación castrense en nuestro Archipiélago.*

*Si podemos lograr aunque en parte sea, nuestros fines al escribir esta sumaria historia militar de Canarias, nos habremos de considerar muy honrados y satisfechos de nuestra tarea, ahora por segunda o tercera vez recomenzada, siempre que se nos disculpe aquellos inevitables errores y lagunas que, en sus páginas, pudieran advertir nuestros estimables lectores.*



## GENERALIDADES

Antes de adentrarnos a tratar de las antiguas Milicias provinciales de Canarias, que siempre constituyeron, por lo menos a partir de mediado el siglo XVI, una fuerza armada regular, aquí más de primera línea que de segunda, tal como se entendía por la técnica militar de entonces, no un Somatén, como parece se llegó a decir por alguien en tiempos cercanos, hemos de distinguir, siguiendo el autorizado criterio de tratadistas castrenses, el sentido del vocablo *Milicias*, que siempre usaron como en Castilla estas tropas reservistas de este Archipiélago.

El expresado término se aplica, dentro del tecnicismo militar, a ciertos Cuerpos—hoy mismo tenemos la Milicia universitaria—, como lo fueron los nuestros, destinados a prestar servicios menos activos que los del Ejército veterano del que fueron, en todo tiempo, eficaces y decididos auxiliares. Empleado el antedicho término en singular, *Milicia*, ya la institución en la recta interpretación de su significado, habrá de entenderse que no forma parte integrante del Ejército activo, aunque tales organismos estuviesen mandados o inspeccionados, como ciertas fuerzas irregulares actuales, por oficiales del mismo Ejército.

Dos son los caminos que toda nación o Estado bien organizado puede adoptar para el ordinario reclutamiento de sus fuerzas armadas. Uno de ellos es el sistema de *Milicias*, en virtud del cual dejándose a los ciudadanos en tiempo de paz hacer su vida normal, se procura, empero, instruirlos para cuando llegue el caso de tener que utilizar sus servicios. Es el otro el ordinario reclutamiento entre mozos de cierta edad, parte de los cuales tienen que servir en activo determinado tiempo, al pasar por las filas del Ejército.

Cierto que el primer sistema en la actualidad, siendo como no son hoy tan vivos como antaño los sentimientos de Patria y de amor a un Soberano, adolece de grandes inconvenientes, porque los reclutados, por lo general, anteponen a los deberes de disciplina, nervio principal de los ejércitos permanentes, los cívicos, ya que continúan ligados a la población civil de su procedencia. Pero tal achaque no pudo ser discernido en toda su plenitud a nuestras antiguas Milicias, quienes tuvieron que defender durante siglos, arma al brazo y sin auxilio de tropas vivas, la honra de España en estas Islas y su propio hogar, sin causar entonces gravamen al Real Erario, pues, como dice Viera, sin duda refiriéndose a los primeros tiempos, el Cabildo—entiéndase Cabildos—formaba, disciplinaba y armaba las milicias; levantaba y municionaba las fortificaciones; presidía a la expediciones que se hacían contra los moros de las costas occidentales.” Sin negar la relativa intervención que en las Milicias tuvieron, sobre todo en sus primeros períodos, los Municipios canarios a semejanza de lo que también ocurrió en Castilla, nuestro historiador exagera, sin embargo, pues estaba a cargo de los gobernadores o capitanes generales insulares el comando en funciones de guerra de las Milicias, y no al de las entidades municipales, en las islas mayores o de realengo; y en las menores o de señorío, al de sus Señores jurisdiccionales o los delegados de éstos. Al establecerse los Capitanes generales de Canarias, el mando superior de las armas tenían, por necesidad imperiosa, que asumirlo aquéllos, por lo que los respectivos gobernadores de las armas insulares les estaban subordinados.

Más realista, el académico de la Historia, Torres Campos, que perteneció al Cuerpo de Administración militar, escribió en el acto de su recepción en la Academia: “La compenetración del espíritu canario con el alma nacional, se revela en la institución de las Milicias”. Luego añade: “Así puede decirse que la unión con la Madre-patria a través de las vicisitudes y durante los momentos difíciles ocasionados por las invasiones piráticas y guerras de los siglos XVI, XVII y XVIII, se ha mantenido no por obra de la Metrópoli, sino en virtud del noble esfuerzo del pueblo canario... Los canarios no sólo atienden a la guerra en las islas y a su propia defensa, sino que, aso-

ciados a todos los empeños nacionales, figuran gloriosamente en las empresas de España en Africa, dan gente y recursos para poblar América, aparecen en los campos de batalla donde pelean las huestes españolas en Flandes, Extremadura, Portugal y Cataluña, toman parte importante en las guerras de Sucesión y de la Independencia''. He aquí expuesto, en magnífica síntesis, el glorioso historial de nuestras Milicias provinciales, que no sólo prestaron estimables servicios en su ámbito regional, sino que lo extendieron a diversos teatros y situaciones de la vasta Monarquía de los Dos Mundos.

Por último, cabe manifestar aquí, parodiando al conocido tratadista Villamartín, que ese mismo espíritu regional, que sentimos y hemos sentido en todo tiempo los canarios, y, por ende, sus Milicias, que dijérase que a primera vista se solidariza poco con el concepto de Nación en épocas de paz, ha servido en las de peligro, sin embargo, de estímulo al sentimiento patriótico, al excitarse la altivez racial y al elevarse nuestra resistencia hasta llegar a hacer vulgar el mismo heroísmo y cívica costumbre la abnegación y sufrimiento por la patria grande.

*Los primeros tiempos de las Milicias  
provinciales de Canarias*

Graves autores arrancan el origen de las Milicias de Canarias del cuerpo de arqueros que, allá en la penumbra del siglo XV, organizó en la isla de Lanzarote Juan de Bethencourt o su compañero, Gadifer de La Salle. Sin afirmar ni negar el hecho, no nos agrada, a fuer de imparciales, referirnos a tiempos en que los historiadores regionales apenas si pueden ofrecernos alguna que otra noticia confusa y a menudo contradictoria. En la misma Madre-patria los primeros esbozos de ejércitos permanentes algo distintos de las antiguas mesnadas señoriales, tales como mucho más tarde los idearon el Gran Capitán y Gonzalo de Ayora, nacieron al calor de una pragmática que en 1496 dieron los Reyes Católicos. Mejor aún, el gran estadista y cardenal Cisneros echó las bases de las primeras Milicias del Reino. Por lo tanto, no se puede presumir que las canarias antecederan a las de Castilla.

Fuera de lo que recientemente, ya pisando en terreno más firme nos ha dado a conocer sobre los comienzos de nuestras Milicias en su monumental obra *Piraterías y ataques navales a las Islas Canarias* nuestro ilustre paisano y catedrático de la Universidad central don Antonio Rumeu de Armas, únicamente teníamos noticia de la Real Cédula de 21 de mayo de 1562, de Felipe II, en la que se mandó organizar definitivamente, en toda España, estas tropas de Milicias, otorgando a sus individuos varias preeminencias y privilegios, muy parecidas, por cierto, a las que entonces gozaban los hijosdalgo a fuero de Castilla. Y tales reformas tuvieron que repercutir en nuestro Archipiélago.

Zuaznávar, fiscal que fué, durante muchos años, en la Audiencia de Canaria, escribió en una de sus obras que estas islas "son a manera de frontera" y, refiriéndose a

nuestras Milicias, pregunta: "Pero ¿qué militares eran éstos? Unos militares *como los del resto de la Monarquía* en aquellos tiempos; militares que se presentaban al enemigo con el chuzo, el mosquete o la ballesta bajo las órdenes de un magistrado municipal, y se retiraban a sus casas luego que despedían o ahuyentaban al enemigo...". Suponemos que ese magistrado municipal podría referirse al presidente del Cabildo, gobernador o corregidor, que asumía el cometido, en cada isla, de Capitán a Guerra, o al alférez mayor de la Corporación que en sus primeros tiempos, y no siempre, tuvo el comando de las milicias concejiles, cuando éstas tuvieron exclusivamente parecido carácter.

Colón de Larreátegui, por su parte, afirma que nuestras Milicias "cuentan su antigüedad desde los últimos del siglo XV", cuando los Reyes Católicos en 1483 enviaron a Pedro de Vera para continuar la conquista de las islas mayores, comenzando por Gran Canaria, pero que al terminar de sojuzgar las islas indicadas, no obstante la práctica de aquellos tiempos de licenciar las tropas concluída la guerra, no sucedió así con las que pasaron a Canarias, porque siendo éstas codiciadas de portugueses y de otras naciones hubo que mantener en ellas aquel trozo de ejército, "que fué reemplazándose con los mismos naturales, comprendiéndole en las gracias que dispensaban al que tenían en España y otras partes de sus dominios". La misma opinión adopta don José Vandewalle de Cervejón en el famoso memorial que, sobre las franquicias de estas islas, elevó en 1774 a la majestad de Carlos III.

Rumeu de Armas, en su citada obra, arranca de parecido principio, que amplía al exponer que la prístina organización de nuestras Milicias tuvo su comienzo en 1551 en Gran Canaria, en tiempos de su gobernador, don Rodrigo Manrique de Acuña, con la inteligente colaboración de otro peninsular arraigado en el país, Pedro Cerón, bien que a renglón seguido reconozca, como reconocemos nosotros, que es harto difícil precisar la fecha exacta de los verdaderos orígenes de nuestras Milicias insulares. Empero, nosotros aventuramos, por nuestra parte, la suposición, hasta que no se demuestre lo contrario, que las citadas tropas isleñas en sus períodos iniciales tendrían que tener las mismas características y fines que las sostenidas en su tiempo por los Municipios castellano-andaluces,

cuando estas Corporaciones habían entrado ya francamente en su decadencia autárquica bajo la férula del Poder real, aunque nuestros Cabildos canarios, debido a su distancia de la Madre-patria y las dificultades propias de su comunicación marítima, obrarían en los primeros momentos, y en determinadas circunstancias, con cierta libertad de movimientos, hasta que la Corona no determinase otra cosa, bien confirmando o variando, según así lo juzgase prudente. En cuanto a las islas menores, entonces de señorío, encontramos que su régimen señorial y, por tanto, el de sus fuerzas insulares de milicias, que por necesidad tuvieron que preceder a las otras, tuvo que arrancar su modelo, por ejemplo, del Condado de Niebla, que fué regido sucesivamente por las casas de Medinaceli y de Medinasidonia como es notario. Por lo demás, el régimen civil y militar de las islas mayores con el tiempo fué imitado en lo posible por las menores, pues hasta sus llamados alcaldes mayores, en ellas, se designaban por el vulgo gobernadores.

Resumiendo el presente capítulo, después de un atento estudio de los hechos históricos canarios de una época, como era, tan llena de lagunas, y del juicio de comparación de los anteriores autores, a lo que podemos añadir lo que expresa en su Historia de Canarias Millares, se puede llegar a la deducción de que dados los constantes peligros a que, a partir de los descubrimientos geográficos de portugueses y españoles, estuvieron expuestas nuestras islas, los Cabildos municipales hubieron de improvisar en íntima colaboración con sus presidentes, aisladamente cada uno, para la defensa común, aquellos elementos rudimentarios, si se quiere, de que podían disponer. Y a medida que esos recursos puramente defensivos se fueron perfeccionando, ordenando y reglamentando, aun dentro de normas consuetudinarias, se iniciaron como cuerpo castrense nuestras milicias provinciales de Canarias a base de su población, dentro de la cual no fué excluidos, en sus primeros tiempos, ni aun el clero secular y regular. Hay un curioso acuerdo del Cabildo-Catedral de Canaria, su fecha de 31 de Julio de 1553, en el que se previene que, en caso de invasión de la isla, el Deán iría de capitán de los capitulares y demás personal catedralicio, y alférez de estas tropas, el Arcediano de Canaria. Otro acuerdo aná-

logo y con pequeñas variantes, aparece el 27 de octubre de 1595. Se observa, por tanto, que en aquellos lejanos tiempos la escasa población canaria se armaba en masa para resistir los continuos ataques del exterior, única manera de poderlos entonces rechazar en aquel su aislamiento oceánico. Aquellas masas, poco coherentes y disciplinadas, eran entonces dirigidas y mandadas por un cuerpo eventual de Oficiales, reclutado entre la clase hidalga y acomodada, como mandó más tarde Felipe II en Real Cédula de 30 de Julio de 1583, dirigida a Tomás de Cangas, gobernador de Canaria, en la cual se le previno “que los oficios de Capitanes y alféreces de las compañías de acavallo y de pie se proveyesen en personas de Valor y experiencia vecinos y naturales *Jente noble y hacendada*”. Esta medida que hoy se consideraría tan irritante como antidemocrática, de vincular en la clase noble el oficialato de milicias, era entonces medida prudente y necesaria en tiempos, como aquéllos, de rígida organización de clases sociales.

## II

### SIGLO XVI

#### *El Visitador Pacheco*

Ya sabemos por el capítulo anterior que hacia mediados de esta sécula, año de 1551, el gobernador de Gran Canaria, Manrique de Acuña, y su colaborador, Pedro Cerón, habían logrado dar a las Milicias de aquella isla cierto matiz militar, que podía traducirse, como expone en su obra Rumeu de Armas, en “algo permanente y estable, encargado de la defensa del país frente a sus invasores”, conducta previsora y patriótica que se apresurarían a imitar las demás islas, singularmente Tenerife y la Palma. Pocos años después, la previsión de Felipe II, y en su nombre la Princesa doña Juana, hizo que fuese expedida en Valladolid la Real Cédula de 10 de Agosto de 1558 en que se nombraba a don Alonso Pacheco, que era muy conocedor de estas islas, por estar avecindado años hacia en ellas, inspector y visitador de las Milicias, todo esto acompañado de unas instrucciones en las que se le prevenía que, una vez verificada su inspección, propusiese aquellas que conviniera realizar en ellas en orden a la conservación y defensa de las islas de Canaria, como entonces se nombraban. De tal comisión fueron avisados, según costumbre, los Cabildos de las islas realengas y seguramente los Señores territoriales de las menores. (1)

#### *La cooperación de los Cabildos*

Muy poco se sabe de la forma de llevar a cabo su cometido el visitador Pacheco como no sea en la isla de Tenerife, cuyo Cabildo mandó en sesión de 3 de Febrero de

---

(1) En sesión del Cabildo de Tenerife, fecha 25 de octubre de 1558, se leyó la R. C. del nombramiento de Pacheco.

1559, ya presente el citado Pacheco, hacer reseña o alarde de las banderas y capitanías pertenecientes a la ciudad de la Laguna y sus alledaños. Consta que también estuvo en la Palma el mismo año, en la cual tomó posesión del alferazgo mayor de la isla, con que le había agraciado el Rey, en sesión del 6 de marzo. Asegúrase, sin embargo, que en esta comisión militar quedó bien patentizado que las fuerzas regionales habían alcanzado ya un grado de desenvolvimiento muy estimable, especialmente en la táctica y en la disciplina, parecido al que ofrecían tales tropas en la Madre-patria. Veamos lo que nos dice Millares Torres en su conocida Historia regional: "Ya por este tiempo los Ayuntamientos del Archipiélago habían cuidado de organizar, de acuerdo con los gobernadores militares, los tercios que, a imitación de los de Castilla, tenían bajo su vigilancia la defensa de las costas y la guarnición de los castillos y fortalezas. Estos tercios se componían de infantes armados de picas y arcabuces, de artilleros con algunas piezas de campaña de corto alcance, y de algunas compañías de caballos, formadas exclusivamente con la gente más noble y escogida de cada localidad. Estas tropas se ejercitaban en días determinados en el manejo de las armas respectivas, teniendo las Municipalidades grandes depósitos de alabardas, chuzos y sables para repartir en caso de rebato entre los negociantes, forasteros y labradores que no estaban inscritos en estas milicias".

#### *Las primeras unidades táctico-orgánicas de mando*

Sin embargo, opinamos que antes de aparecer en Canarias los tercios, y en ello conviene Rumeu de Armas, la organización de las Milicias primitivas debió ser a base de compañías más o menos desconectadas que, en funciones de guerra y según exigencias bien estratégicas, ora tácticas, se agrupaban momentáneamente bajo un mando común para luego volver a su autarquía comarcal anterior bajo el mando de sus respectivos capitanes que, en los primeros momentos, fueron eventuales y nombrados por los respectivos Cabildos realengos y por los Señores territoriales, en su especial caso, hasta que la Corona reca-

bó, de unos y de otros, previa propuesta o consulta de los mismos, nombrarlos de real despacho, como los de su clase en el Ejército veterano.

*Los visitadores anteriores a Pacheco. Las primitivas Ordenanzas de Milicias*

Por recientes descubrimientos realizados en el Archivo de Simancas por el diligente investigador Rumeu de Armas, y que consigna en su consabida obra sobre *Piraterías*, se sabe que a Manrique de Acuña, al ser nombrado gobernador de Gran Canaria, se le encomendó la comisión de Visitador de las islas en lo referente a los asuntos de guerra, y para ello el Príncipe don Felipe expidió una Real Cédula en 11 de enero de 1554, con las debidas instrucciones encaminadas a llenar su delicado cometido. En Tenerife tomó posesión de su cargo el gobernador López de Cepeda en el mismo año y a poco, siguiendo sin duda instrucciones del Visitador, mandó dar la debida publicidad a las nuevas normas a que habían de sujetarse las milicias tinerfeñas y procedió a hacer los primeros nombramientos de empleos militares, "según y de la forma y manera que lo han y tienen y exercitan los capitanes y oficiales de los ejércitos de Su Majestad". Desde esa fecha, pues, se puede considerar que las Milicias canarias pasaron de fuerzas irregulares a ser milicias regladas en adelante. Todavía se conservan en el archivo municipal lagunero unas instrucciones o antiguas ordenanzas, su data 3 de abril de 1554, dadas a conocer por primera vez por el autor tantas veces mencionado de *Piraterías*, ordenanzas que traen las obligaciones y deberes de los siguientes empleos de milicias. Maestre de campo, alférez mayor, sargento mayor, coroneles que mandaban un grupo de dos a cinco compañías, capitanes, ídem de artillería, alférez, sargento, caporal y también capitán de a caballo, quien tenía la específica misión de acudir con las nuevas o cosas que supiere al general o jefe de las tropas en función y debía ir acompañado «a lo menos de seys cavalleros de la compañía para descubrir lo que ay en el campo».

Quien deseara adentrarse en la estructura interna de nuestras milicias provinciales de aquella época, debe acudir a cierta carta que nos da a conocer nuestro consabido investigador, escrita por el famoso Lcdo. Eugenio de Salazar en noviembre de 1568 al capitán Mondragón, en la cual, burla burlando y entre festivo e irónico, nos hace una semblanza de los jefes y oficiales provinciales de su tiempo. Pero de su fondo irónico y burlesco se puede deducir las condiciones militares de aquellos mandos, tan aptos entonces para las funciones bélicas del momento, como para dirigir las faenas agrícolas de sus respectivas haciendas. En defensa de tales Milicias, comparándolas con las de la Madre-patria, escribe acertadamente en *Piraterías* Rumeu de Armas: «Hay que reconocer y confesar que ningún ejército regional puede presentar una ejecutoria tan brillante de triunfos y acciones militares favorables; que el ejército del Archipiélago se podía medir en eficiencia y disciplina con el mejor de la Península en su clase, y que ninguno ha prestado servicios tan constantes y notorios a la patria». Exactísimo y ponderado juicio.

### *Los Mandos en las Milicias*

El cuerpo de oficiales, como ya sabemos, se reclutaba entre la clase hidalga y acomodada, aunque en algunas ocasiones se violó la costumbre, como lo demuestra una Real Cédula expedida en San Lorenzo el 30 de Julio de 1583, en la cual se mandó por lo respectivo a Gran Canaria, «que las elecciones que de aquí adelante se hiciesen en esa dha. isla de semejantes oficios—capitanes de a pie y de a caballo, alféreces—tengáis mucha quenta y cuidado de que se haga en personas de la limpieza calidad, práctica y experiencia que conviene para las cosas de guerra». Tal disposición que, según veremos más adelante, se repitió y reiteró en el siglo siguiente, obedeció a una queja del Cabildo de Gran Canaria, en la cual se ponía de manifiesto que, desde el fallecimiento del gobernador Pedro Cirón, se venían previendo los oficios de capitanes y alféreces de Milicias en personas que no tenían expe-

riencia y *calidad* debidas. Pero jamás las excepciones constituyen una normal regla.

### *Los Capitanes Generales de Canarias*

Antes de ser creados estos Jefes militares superiores para toda la Región, en cada isla el gobernador o cabeza del Cabildo asumía, por lo general, además de las funciones de justicia ordinaria y administrativa, las castrenses, aunque hubo precedentes de algún capitán general con carácter insular, desligado de las funciones del fuero ordinario. Asimismo en las islas de señorío eran Capitanes a Guerra los mismos señores jurisdiccionales y, en ausencia de los mismos, sus respectivos tenientes.

Bien se comprende que en aquellos tiempos las comunicaciones interinsulares no podían ser frecuentes ni tampoco fáciles, por lo que cada isla constituida en Municipalidad se regía y administraba por cuenta propia. La misma isla de la Palma comprendía un gobierno y después Corregimiento independiente, aunque unido en la persona de un Corregidor común, que lo era tanto de Tenerife como de la citada isla, pero sin que el Corregidor pudiese ejercer jurisdicción en cualesquiera de las citadas islas, sino residiendo en cada caso en su ínsula respectiva. Por eso, de ordinario, en la de la Palma ejercía la jurisdicción un teniente de Corregidor, cuando el titular residía en Tenerife, que era lo ordinario y corriente.

Esta falta de unidad en el orden castrense no escapó a la perspicacia del prudente Felipe II y vió la necesidad de dar unidad al mando militar, como ya lo había en el orden judicial, la Real Audiencia, y en el eclesiástico, el Obispado, de nuestras islas, entonces constantemente atacadas por corsarios y piratas. Nombró, al efecto, un jefe militar de su confianza en la persona de don Luis de la Cueva y Benavides para el cargo de Capitán General de mar y tierra de nuestras islas, asignándole la presidencia de la Real Audiencia, año de 1589. La Cueva trajo consigo tres compañías de fuerza veterana, a cargo, respectivamente, de los capitanes Juan de Bedmar, Gaspar Hernández y Juan de Jaraquemada, éste último isleño, natural de Telde. Diéronse al nuevo General unas instrucciones

en las cuales se le prevenía que visitara todas las islas, «por ser de la importancia que son» y que «en todo veréis y entenderéis la forma de milicia que los naturales tienen entre sí para su defensa y seguridad, y pareciendo que conviene reformarlas, lo haréis, tratándolo con los mismos naturales para que se haga con su beneplácito...» Pero ya hacía algún tiempo—agrega nuestro historiador Viera y Clavijo—que nuestras importantes milicias estaban bien arregladas y quizá aguerridas, porque, esmerándose los Ayuntamientos en frecuentes reseñas, les habían dado maestros de campo y capitanes tan nobles como experimentados. Ocho años hacía que el Rey había enviado a Islas un grupo de militares veteranos destinados a instruir y disciplinar las Milicias. A Gran Canaria fueron destinados el alférez Juan Nuño y el sargento José Archidona; a Tenerife, los alféreces Jerónimo de Aguilera y Jerónimo de Saavedra, con los sargentos Miguel Verdejo y Alonso Becerril. A la Palma lo fueron el alférez Juan de Ocaña y el sargento Gonzalo de Carvajal.

Conviene nuestros historiadores en afirmar que la novedad de traer tropas veteranas a Canarias, aunque en tan exiguo número, no fué bien vista entre los insulares, poco acostumbrados a sufrir, como estaban, las licencias de una tropa que se creía venir a un país conquistado. El fracaso que tuvieron parte de estas tropas forasteras en Lanzarote, al tratar de defender esta isla contra las incursiones de los berberiscos y las reclamaciones y clamores de los Cabildos principales, sobre cuyo vecindario gravaban los gastos de su acuartelamiento y alojamiento, lo que se reputaban extralimitaciones en las medidas tomadas por el mismo General, con mejor o peor acierto, desde Canaria, que era su principal residencia, hicieron que el Rey se decidiera a ordenar el relevo de La Cueva (1594) y que tanto él como los restos de la expresada fuerza veterana, se reintegraran a la Península. Quedó, sin embargo, en el lugar y puerto de Santa Cruz, formando su guarnición o presidio, una de esas compañías, cuyos soldados ante su ociosa situación no dejaron, parece, de caer en graves faltas de disciplina los unos, y los otros terminaron por embeberse poco a poco en las milicias de la tierra. De nuevo volveremos a ocuparnos más adelante y de sus funciones específicas, en su triple aspecto de

gobernadores, capitanes generales y presidentes de la Real Audiencia. (1)

### *Los Sargentos mayores insulares*

Quienes quieran saber algo de lo que fueron estos empleos o, mejor, comisiones militares en el siglo décimosexto, tendrá que acudir al *Espejo y disciplina militar*, de Francisco de Valdés, y por lo que hace a la centuria siguiente, a otro tadista tenido indebidamente por canario, aunque de estas islas saliera en 1639 con una compañía con destino a Flandes, don Francisco Dávila Orejón, que escribió su *Política y mecánica general*. Para este autor el Sargento mayor era el alma de un tercio, así como el Maestre de campo es la cabeza, aunque todavía pocos años antes de dar a la estampa su obra, el puesto de Sargento mayor se proveía en un alférez, a veces con quebranto de la misma disciplina, como tuvo que ocurrir en Canarias.

Para la instrucción profesional de nuestras milicias, hubo en cada isla, incluso en las de señorío, un Sargento mayor con sueldo nombrado por el Rey. Era responsable, como jefe de instrucción, del adiestramiento táctico de los tercios y compañías del país. Creemos que el primero que fué nombrado para Tenerife, en Real Cédula expedida en Aranjuez el 20 de mayo de 1587, fué el alférez Jerónimo de Saavedra ya antes mencionado por nosotros, como soldado práctico y experimentado en las cosas de la guerra. Eran sus funciones: «enseñar, yndustriar y ejercitar en el manejo de las armas y en las demás concernientes a la buena disciplina y exercicio de la dha. isla, haciendo y ejerciendo el oficio de sargento mayor para que ofreciéndose ocasión se hallen diestros y sepan como se han de defender y ofender del enemigo para lo qual—expresaba la Real Cédula citada— tomareys muestras y alardes a los dhos. naturales todas las vezes que al dho. mi go-

(1) El autor tiene publicado un algo original estudio sobre nuestros antiguos Capitanes Generales, en «La Prensa», de Santa Cruz de Tenerife, en los días 8, 9 y 10 de Septiembre de 1933.

vernador, a quien aveys de obdebecer, y a bos paresiere convenir y los enseñareys o ponerse en esquadron y a escaramusar y las más cosas que según la disposición de la tierra conviniere...» Era su sueldo o salario, como entonces se decía, además del alojamiento, de unos veinticinco ducados mensuales. Se sabe que por junio del mismo año fué designado con el mismo cargo para la isla de la Palma, Juan Niño, quien en la misma ejercía el cometido de gobernador de las armas en ausencia del gobernador de Tenerife y Palma, que es sabido residía de ordinario en la ciudad de la Laguna, aunque tenía su teniente en la insula palmense, que acaso fuera el Dr. Luis Yanes Osorio.

Tales sargentías mayores, por lo que hace a las islas menores o de señorío, llevaban aneja la comisión de Gobernadores de las armas, con subordinación a cada señor jurisdiccional, salvo en la isla del Hierro en que hubo primero tenientes de Capitán a Guerra y después Gobernadores de las armas, generalmente a cargo de un capitán de milicias, sin perjuicio de la existencia del oficio de sargento mayor en sus compañías o tercio insular.

Subsistieron estas sargentías con carácter insular hasta bien promediado el siglo XVIII, la de Tenerife a veces con derecho a reemplazar a los Corregidores y a los mismos Generales en el mando de las armas, hasta que fueron suprimidas a partir de la reforma que en las Milicias realizó el coronel inspector de las mismas, Mazía Dávalos, si bien continuaron dentro de los nuevos cuerpos provinciales en concepto de jefes del detall e inmediatos superiores de sus primeros ayudantes.

### *Compañías de moriscos o berberiscos*

Estas fuerzas berberiscas constituyeron en cierto modo una especialidad dentro de las Milicias canarias, en las islas orientales de Lanzarote y Fuerteventura, levantadas y creadas por sus Señores territoriales. Según probanza que se hizo en 18 de mayo de 1639 a instancias del Señor de Fuerteventura, Gonzalo de Saavedra y Cabrera, resulta que estas tropas fueron creadas a base de los cautivos,

que tanto él como su padre, Fernán Darías de Saavedra, habían hecho en la costa de Berbería. Tales moriscos y sus descendientes estaban convertidos al cristianismo de buen o mal grado, aunque hubo algún caso de volver a sus antiguas creencias, refugiándose en el país de origen. Empero sus servicios fueron tales que algunos de sus más importantes jefes obtuvieron «la concesión de carta de nobleza», siempre que «se dedicasen al cultivo de los feudos-alodios o tierras que llegasen a poseer», según expone Manrique y Saavedra en su Historia de Lanzarote. De modo que, por haber adoptado la fe cristiana y estar ya mezclados con cristianos viejos en aquellas islas orientales fueron exceptuados de la expulsión que, para los de esta raza, decretó en 1609 Felipe III en sus estados peninsulares. Aquellos Señores jurisdiccionales, tanto el primer Marqués de Lanzarote como el dueño de Fuerteventura, utilizaron estas bizarras compañías, que, paulatinamente, se fueron embebiendo en la población nativa insular, tanto en su guardia personal como en sus frecuentes correrías o *raids* a las vecinas costas africanas, lo que más tarde atrajo sobre Canarias, especialmente contra aquellas islas fronterizas, terribles e implacables represalias por parte de aquellas feroces hordas del desierto, prosélitos de un especial mahometismo. (1)

### *La Audiencia en los asuntos castrenses*

Considerándose este alto organismo judicial regional representante del Poder real, no dejó, en los primeros tiempos de esta sécula, de intervenir en asuntos militares, hasta que diversas disposiciones reales, entre ellas las de 23 de agosto de 1578 y la de 27 de enero de 1579, cortaron dichas intromisiones, ante las vivas reclamaciones de los Gobernadores insulares, que asumían los mandos militares. No obstante, la Audiencia siempre reclamó hasta el siglo XVIII contra la excesiva extensión del fuero militar dado a las Milicias, origen de constantes competencias entre la justicia ordinaria y la privilegiada castrense.

---

(1) Algún historiador isleño nombra unas compañías de gente de color en un lugar de Gran Canaria; pero éstas no perduraron en dicha isla.

### *Las fortificaciones*

Al lado de la infantería y jinetes de milicias, existía la artillería miliciano con destino a los servicios de las torres y castillos, que ya por entonces existían en Islas, donde en los primeros tiempos obtuvo la preferencia, por parte del Poder Real, Gran Canaria, cabeza a la sazón de todas las demás, con su fuerte del Puerto de la Luz y Santa Ana, además de la batería, más tarde fortaleza, de Santa Catalina, con las murallas que al Norte y al Sur, más o menos tarde, defendían a la ciudad del Real de Las Palmas. Tenerife contó primero con el fuerte de San Cristóbal, una vez derribada su primera torre, en Santa Cruz, la de San Miguel, en Garachico y, más tarde, la Casa-fuerte de los Pontes, en Adeje. La Palma, la torre de San Miguel, a la entrada del puerto, y el fuerte de Santa Catalina, que había de ser el castillo principal de su sistema general de fortificaciones. Lanzarote, el de Guanapay en las cercanías de su villa-capital, Teguiise, y la Gomera, su histórica torre denominada hoy todavía del Conde. Todos ellos, excepto las del Conde, tenían sus respectivos alcaides, de nombramiento de los Cabildos en las islas mayores, cuyos condestables examinaban por privilegio real y nombraban, de acuerdo con la autoridad militar.

#### *El Alférez mayor. Sus esporádicas funciones militares.*

##### *El Pendón real*

Aunque el Cabildo canario tuvo hasta el primer período del siglo XIX, cada vez más mermada, alguna intervención más o menos directa, en algunos aspectos de las Milicias canarias, éstas no tuvieron nunca el carácter de concejiles, como en los municipios medioevales. Sin embargo, al ser creados en Islas sus respectivos Alféreces mayores insulares, con voz y voto y lugar preeminente en sus respectivos Consistorios municipales, no dejaron en sus comienzos, sobre todo en Tenerife, de reservarse algún mando militar en ellas y algunas ve-

ces, bien raras, el de Capitanes Generales insulares, caso que se dió en don Francisco Valcárcel, alférez mayor de Tenerife por juro de heredad en su linaje, hasta la extinción de esta dignidad concejil en comienzos del décimono, con la desaparición de los regidores perpetuos.

Las anteriores sucintas consideraciones nos llevan a reproducir aquí algunos particulares como consecuencia, de una sesión del Cabildo de Tenerife, bajo la presidencia del Lcdo. Plaza, su fecha 17 de enero de 1561. Aparece dicho capitán, Francisco Valcárcel, alférez mayor perpetuo de la Isla, diciendo: «qe. se daba y dio por entregada la vandera general de esta ysla qe. tenía en su poder el sr. P.º de Vergara, regidor, ques de tafetan blanco y azul (?) e amarillo e con una cruz colorada sin asta y que la tiene en su poder segund e como su magd. manda qe. se la entreguen y lo firmo de su nombre, tesgos. Alº de cabrera e diº lopes e anton Martín (?). =fran. co de Valcarcel». =Al margen se pone: «vandera genl.» A continuación y al margen, parece: «guion y estandarte»: «Despues de lo suso dho. en veynte e sinco dias del dho. mes de hen.º e del dho. ano qe. dho. es de my el dho. es. no (?), el dho. señr. capitán valcarcel alferéz recibio de Juº sanches de sambrana mayordomo del concejo desta ysla el estandarte e guion real que la ysla tiene el qual estandarte tiene de un cabo la ymagen de nra. Sa. candelaria e de la otra Pe. las armas reales y la puntos larga de tafetan colorado y el guyon las armas reales de Castilla bordados (?) de oro o seda e plata y guarnysion amarilla y el dho. alferes myr. lo tuvo (?)... en su poder de que yo el dho. es. no dy fee e fueron t. os diº gra. (?) e myn. gomes e juº lopes de asoca es. no, myn. de... y el dho. sr. ante mi lo firmo de ne. =fran.co de balcarcel». (*Inspección militar, n.º 5.—Arch. mpal. lagunero*).

Consta en el mismo expediente de haberse recibido de dos cotas de terciopelo negro con las armas reales bordadas en oro, plata y seda, de dos mazas de plata doradas, cuatro banderas grandes de lienzo con las armas reales y de otras insignias que hizo llevar a su casa. Con lo copiado basta para que el lector se percate sin otros comentarios por nuestra parte, que tendrían que ser no coincidentes para los que todavía a estas alturas y prescindiendo de la más elemental crítica histórica, se prestan a

sostener ciertas afirmaciones sobre el actual Pendón Real que se conserva en el Ayuntamiento de La Laguna, llamado impropriamente de la «Conquista». (1)

Por lo copiado, se demuestra que el Cabildo de Tenerife, promediado el siglo XVI, usaba, quizá con fines diversos, el Estandarte real con la Imagen de Nuestra Señora de Candelaria en un lado y las armas reales al otro, de tafetán colorado, no de damasco, y el Guión real con las armas de Castilla bordadas en oro, seda y plata con guarnición amarilla. Hubo también, a lo que parece, la bandera del Concejo, que no es precisamente real como las anteriores, con los colores blanco, azul y amarillo, con una cruz colorada, pero sin asta.

No cabe, pues, en este particular opción a la más leve duda. En el citado expediente se inserta un poder otorgado en la Orotava, su fecha 25 de julio de 1598, por el capitán Francisco de Valcárcel, alférez mayor y regidor de la Isla, a favor del regidor Bernardino Justiniano para que, en su nombre, «pueda sacar y saque el día del señor san Xpval. el pendon rreal desta ysla conforme a la merced que su mgd. le tiene ff<sup>o</sup> en el titulo de alferes general

---

(1) Sobre este señero Pendón, personificación augusta de nuestros antiguos Monarcas, tiene el autor publicados varios trabajos periodísticos, en los que ha prescindido, en aras de la verdad y de la crítica históricas, de patrioterías que tanto contribuyen a propagar la ignorancia y la confusión populares. De pocos años a esta parte, con escaso respeto de la integridad tradicional y contra el estilo consuetudinario, se está prodigando el uso de dicho Pendón en público y con ocasión de ciertas fiestas religiosas, que poco aluden al sentido hispánico, cuando antaño sólo se exhibía el glorioso símbolo en la de San Cristóbal, conmemorativa de la anexión de Tenerife a Castilla, y en las proclamaciones y exequias reales, hoy suprimidas, si bien en estas últimas se usaba un Real Pendón de tafetán negro, con las armas reales.

El precioso pomo que contiene nuestras más puras esencias histórico-insulares, no debe destaparse con harta frecuencia, porque aquéllas terminan por volatilizarse con detrimento de su eficacia simbólica. Lo que mucho se prodiga, con desconocimiento de la psicología popular, termina por desmerecer en el concepto público, con gran estrago del respeto y consideración que deben merecernos siempre las más altas evocaciones y significaciones históricas del país. No conocemos caso parecido en ninguna otra ciudad ni villa importante de España.

En lo antiguo, nadie que no perteneciera a la Corporación municipal, podía llevar las borlas del Real Estandarte —así se le designaba en las actas capitulares—, como no fueran los propios ediles, diputados de fiestas, y en su defecto, los regidores más antiguos.

desta ysla». El poder ante el escribano público Nicolás de Cala.

Su misión militar, pues, en los primitivos tiempos de su creación, debió consistir en ser considerado como alférez general de la isla y, por tanto, preceder a todos los abanderados de las tropas insulares, aparte las funciones que se le asignan en las primitivas ordenanzas que se le asignan en las primitivas ordenanzas que se conservan en el archivo municipal lagunero.

### *El armamento de las milicias*

Por lo que se pueda rastrear de los documentos cercanos a esta época, entre éstos el correspondiente a la revista de las compañías de Icod por el Lcdo. don Juan de Salinas, teniente y capitán general de Tenerife, siendo cabo, o comandante de las mismas, el capitán Salvador Alfonso Gallegos, dicho armamento consistía en mosquetes, arcabuces y picas, más o menos servibles y acondicionados, porque de la revista resultó que muchos soldados carecían de la suficiente pólvora, cuerdas y balas y muchos arcabuces «sin aderesar no capaces de exersitarse y otros no tienen espadas y conbienen se prebengan de todo ello». En la expresada revista, realizada el 5 de junio de 1618, se prevenía al cabo de las compañías y a sus cuatro capitanes para que en el término de dos días, previnieran a sus soldados que remediaran las deficiencias de armamento y municiones, bajo penas, a los capitanes, de 500 ducados y privación de los oficios, aplicando dichas cantidades «para fortificación de esta isla».

### *Las piezas de artillería, armas portátiles y municiones*

Las milicias insulares, especialmente en las islas mayores, abarcaron las tres armas entonces conocidas: infantería, artillería y caballería, ésta última hasta la reforma de Mazía Dávalos bien promediado el siglo XVIII; de mo-

do que debemos echar una ojeada sobre las armas ofensivas artilleras insulares de aquellos tiempos.

El más antiguo documento sobre fortificaciones y castillos que hemos encontrado en el archivo municipal lagunero, se refiere a un poder dado por el Cabildo tinerfeño al capitán Francisco Valcárcel para cobrar la artillería y municiones que había enviado el Rey a Tenerife. Su fecha la de 17 de diciembre de 1571, siendo Gobernador y Justicia mayor de la isla, el muy magnífico Dr. Gante del Campo. Dicho envío consistía en 6 falcones y 50 quintales de pólvora, de Murcia; 300 picas y 200 arcabuces con sus aparejos, procedentes de Guipúzcoa y Vizcaya. Y en una visita de inspección realizada al castillo principal de Santa Cruz el 13 de abril de 1575 por el Br. Marín, alcalde mayor, por el gobernador don Juan Alvarez de Fonseca, y varios regidores, se hace referencia en ella a una culebrina, a dos versos «que traxo el Capitan balcarcel» etc. En otras diligencias de 3 de marzo de 1580, consta que se hizo desembarcar una pieza de bronce de artillería en el puerto de Santa Cruz, pieza que se había fundido en Sevilla y que parece que dió bastante que hacer para montarla en el castillo.

De lo anterior se deduce que en Islas hubo artillería de la época, aunque no fuera abundante, ni muchas veces suficiente para las necesidades de una eficaz defensa. Un autor antiguo, Diego de Ufano, clasificó la artillería de aquel tiempo en tres grupos principales, según su eficiencia para ofender al enemigo, ya para batir murallas, ora para echar a pique naves. Tipo fundamental del primer grupo era la culebrina, la media culebrina, el sacre, el esmeril, etc. Del segundo, el cañón y sus variantes, que llevaban nombres pintorescos o terroríficos, como «Hércules», etc. Y del tercero, ciertas piezas de ánima corta, como el mortero, pedrero, etc. De todas estas clases hubo artillería en Canarias, antes de que, en el siglo siguiente, el célebre artillero Cristóbal Lechuga inventase varios tipos de cañón más perfeccionados, que no tardaron en ser imitados por el extranjero. Los constantes empeños y guerras a la sazón sostenidas por la Monarquía española, obligaron a ésta a no poder atender, en la medida necesaria, la defensa militar de estas Islas; pero la artillería, tanto la de campaña como las piezas para sitio y plaza, las armas portátiles y el municionamiento existente en Islas tenía que ser en todo

tiempo, en su conjunto, al exigible dentro de la Madrepatria con arreglo a las normas epocarias del Arte de la Guerra, con mayor o menor eficacia ofensiva y defensiva.

*Algunos acuerdos del Cabildo de Tenerife  
relativos a las milicias. Avisos, nombramientos  
y prevenciones.*

En sesión de 17 de julio de 1569 los Regidores, siendo gobernador el Lcdo. Eugenio de Salazar, se nombra coronel de las Bandas de Daute, que comprendía los tercios de Garachico e Icod y Buenavista, a Felipe Jácome de las Cuevas, alcalde de dichas Bandas. Al mismo tiempo, se le dió facultad y poder para su comisión militar y se le señala como maestre de campo del tercio de Daute, con la demarcación de los lugares antes indicados. Como se observa, había cierto confusionismo entre el nombramiento de coronel y maestre de campo al mismo tiempo.

En la de 11 de agosto del mismo, ante las indicaciones del Gobernador de la isla, se determinan las funciones militares del Alférez general de la isla, capitán Francisco Valcárcel, lo que era necesario «p.<sup>a</sup> evitar toda ocasion de escándalo».

Aparece nombrado, en sesión cabildeña de 31 de mayo de 1570, maestre de campo de la ciudad de la Laguna su regidor Lope de Asoca, «y le dieron poder cumplido bastante p.<sup>a</sup> ello». Es ocasión de recordar aquí que estos empleos de maestros de campo se aclimataron en nuestro país a raíz de la entronización de la Casa de Borgoña en España. Antes existían los mariscales de Castilla.

Por otra fuente cabildeña, sabemos, sesión de 18 de julio de 1586, que por renuncia y vejez del maestre de campo del tercio de la Orotava, Sr. Alonso Calderón el Consistorio tinerfeño nombró en su lugar al Sr. Domingo Rizo, y dispuso que el Gobernador le despachase título de tal. Ya veremos, en el siglo siguiente, que la Corona recabó para sí los nombramientos de maestros de campo y capitanes de nuestras Milicias, previa consulta o terna para los últimos, de las propias Corporaciones municipales.

Por la sesión municipal de 7 de junio de 1585 se nom-

bró sargento mayor del lugar de Garachico a Francisco de la Cerda, dándole poder en forma para ello. Consigna el acta que este nombramiento correspondía al Alférez mayor o general Valcárcel, pero éste se encontraba fuera de la isla.

Consta, por la de 30 de Agosto de 1587, que Felipe II había enviado para la defensa de la Isla, en la saetía del maestro Beltrán Cadera, surta en el puerto de Garachico, 25 quintales de pólvora, 200 arcabuces, 100 mosquetes con sus aderezos y 500 picas, de todo lo cual se había de hacer cargo el regidor y tenedor de municiones, Diego González Cabrejas, quien observaría las instrucciones dictadas al efecto, desde la Península, por el Capitán general de la Artillería don Juan de Acuña. Es de presumir que análogos envíos se harían entonces a Gran Canaria y otras islas. En la misma reunión municipal se leyó una carta de S. M.) en la cual anuncia su propósito de enviar a Tenerife al alférez Jerónimo de Saavedra «a industrial y ejercitar en las armas a los naturales».

Como muestra de la intervención más o menos directa de la Audiencia de Canaria en la defensa de estas islas, podemos encontrarla en acta del Cabildo tinertefío, su fecha 16 de junio de 1595, en la que se ordena al Gobernador de Tenerife el que tuviese prevenidos 400 soldados de socorro para Canaria. Dijeron los Regidores que, como la defensa de la isla estaba a cargo del citado Gobernador, que ordenara éste lo que cumpliese al servicio de S. M. y que la Corporación estaba dispuesta a concurrir con lo necesario.

Existen también en los Libros de Acuerdo del Cabildo de Tenerife, todos ellos contraídos a los finales del siglo XVI, resoluciones relativas a avisos de llegadas de enemigos. Por ejemplo, de la escuadra del famoso Drake, de moros sobre Lanzarote y de otros piratas, así como el curioso acuerdo, tomado en sesión de 5 de agosto de 1596, acerca de las prevenciones de defensa de la isla, ante la posible llegada de la armada del citado Drake, en virtud de avisos oficiales. He aquí algunas de esas prevenciones: 1.<sup>o</sup>—Incautación de todos los barcos que estuviesen sobre las bandas del Norte para establecer un servicio de vigilancia sobre la punta de Anaga, con la consigna de avisar la llegada del enemigo, pasando uno de aquéllos a Canaria para ser-

vir. 2.º—Que se dispusiera de una barca que fuera a la Madera para ver si el enemigo había llegado allí. 3.º—Echar bando para que todos los vecinos de la ciudad estuviesen prevenidos con sus armas y encuadrados en cuerpos, siendo de 15 años para arriba, y que acudieran al lugar de concentración, cuando oyeran batir las cajas. 4.º—Prevenir el dinero necesario para esta contingencia y designar para las cosas de la guerra, tanto al Gobernador, que lo era el capitán Tomás de Cangas, como a Cristóbal Trujillo de la Cova. 5.º—Que Pedro Soler, regidor y capitán de las partes de Abona hiciera juntar hasta 200 hombres y con sus armas los trajera a la ciudad. 6.º—Que el Gobernador y Cabildo fueran al puerto y fortaleza de Santa Cruz e inspeccionaran sus fortificaciones y las pusieran en estado de defensa. 7.ª—Que los capitanes fueran por el turno establecido al puerto de Santa Cruz con sus respectivas compañías y tomasen las prevenciones necesarias para que fueran revistados por sus tercios respectivos, estableciendo por la noche los servicios de vigilancia correspondientes, entregando lista nominal de sus soldados al Gobernador.

En cuanto al tercio de la Orotava, se previno que vinieran a la ciudad 200 hombres arcabuceros (1) y mosqueteros, «de los más granados y lucidos» y que con ellos viniera el capitán y maestro de campo del tercio, Francisco Xuárez de Lugo, debajo de su bandera. Los demás capitanes habían de quedar apercebidos y en disposición de emprender la marcha con sus soldados para relevar a los anteriores respecto a los lugares de los Realejos habían de incorporarse otros 200 soldados, bajo la bandera de sus respectivos capitanes, y por cabo de los mismos había de venir el regidor Tomás Grimón. Para nada se mencionan las milicias del partido de Daute.

Asimismo es curioso el acuerdo que el Cabildo tinertense tomó en 25 de junio de 1599, ante la posibilidad de próximo ataque de la Armada holandesa, especialmente a Gran Canaria. Como había falta de numerario para las atenciones de guerra, hubo que tomar prestadas diversás cantidades que ofrecieron, en la misma sesión, el goberna-

---

(1) La dotación de los arcabuceros era de media libra de pólvora y unas 50 balas, por lo menos. También había ballesteros. A éstos se les proporcionaba unos 24 tiros. (*Ses. Cab.º Tenerife, 5 de mayo de 1587*).

dor, capitán Pedro Lasso de la Vega, Francisco de Mesa, Gaspar Yanes Delgado, éste «todo el dinero qe. fuese menester de lo qe. tiene de S. M. de lo de las Bulas», de lo que se mandó tomar 500 ducados, que habían de ponerse en manos de Bernardino y Bernardo Justiniano. Se previno reunir 100 hombres de la ciudad; que de la Orotava y Realejos viniera igual número, «qe. no sean labradores»; de Abona, Granadilla, Adeje, Taganana y Candelaria otros 100 milicianos y que, para cabo o jefe de ellos, fuera preferido el capitán Alonso Cabrera de Rojas y que estuvieran arma al brazo de día y noche en Santa Cruz. Aquellos soldados que no tuvieran armas se prevenía que acudieran a los Regidores, para que los proveyeran de ellas.

En la sesión de 17 de septiembre de 1599 se dió cuenta pue el Gobernador había nombrado por maestre de campo de Arico, Güimar y Candelaria, así como capitán de Vilaflor y su término, a Pedro Soler, regidor de la isla. La Corporación aprobó este nombramiento, «porque. les consta es notoria la diligencia, solicitud y cuidado con qe. los ha usado, por lo qe. es digno de qe. S. M. le haga merced de mayores ocasiones»...

### *Los capitanes de caballos. Antecedentes*

La organización primitiva de las tropas de caballería, en las islas donde existieron, parece haber sido la de compañías sueltas sin llegar a constituir tercio o regimiento en Tenerife, sino quizá a partir de los inicios del siglo XVIII, en cuyo período fué disuelto, al reorganizarse las Milicias de Canarias, cuando éstas lo fueron por el inspector Mazía Dávalos. Según los tratadistas del XVI, las cualidades en general del buen capitán habían de ser las siguientes: fortaleza de ánimo; prudencia en los negocios a su cargo; severidad en el mando; ventura en sus obras, o en la elección, y ciencia en la milicia, tal como en aquellos tiempos se entendía: elección de sus soldados, instrucción militar de los mismos, entre ella esgrima de espada y de pica, tiro (magética), forma de realizar las marchas (proegética), distribuir los alojamientos, organización del de servicio acantonamiento (estratopedia), y aprovisiona-

miento, etc., bien entendido que algunos de estos servicios tenían que ser, en las milicias de entonces, bien rudimentarios y circunstanciales, con motivo de prevenciones y ataques de los enemigos. Nunca el permanente de la tropa veterana. A los capitanes de entonces y mucho más a los de nuestras milicias, a la sazón casi siempre improvisados, apenas si contaban otras circunstancias para su crédito y reputación, que la bravura y la habilidad.

En cuanto a los capitanes de caballos, hemos encontrado en la centuria que historiamos ahora, el nombramiento de capitán de esta clase, sesión de 19 de diciembre de 1675, de la ciudad de la Laguna y sus términos, a favor de Alonso de Llarena, regidor de la isla. Hemos de recordar que una compañía de caballos fué, durante mucho tiempo en el Ejército veterano, y, por ende, en nuestras Milicias, muy lucido empleo y airosa salida para un capitán de Infantería, quizá más que la de maestre de campo, como da a entender claramente en su *Política y mecánica militar*, escritor castrense tan abonado como Dávila Orejón y Gastón, obra ya citada antes, que se dió a la estampa en Bruselas, año de 1684. Ser buen jinete o buen bridón era seguro escalón en la milicia veterana para aspirar a mayores ventajas o ascensos. Por mimetismo, lo fué también en nuestras Milicias.

Fuera de las acciones guerreras, notoriamente conocidas y comentadas por nuestros historiadores y de lo que hacemos gracia a nuestros lectores, en obsequio a la brevedad, damos por terminado ahora todo lo que sabemos acerca del historial realizado por nuestras Milicias en el siglo décimosexto. En séculas siguientes, concretaremos algo más su historial orgánico, sin salirnos del sintetismo que nos hemos trazado en este estudio.

### III

SIGLO XVII

#### *Las Milicias en el citado siglo* *Consideraciones generales*

Estas tropas isleñas, o grupos insulares de las mismas, puesto que nuestra realidad geopolítica de entonces, más que de ahora, por encima de su principio de regionalidad, éste representado a la sazón por sus primeras autoridades civiles, militares y eclesiásticas de nuestro Archipiélago, cada una disfrutando de su fuero propio, origen de constantes desavenencias, que radicaban en su totalidad, y radicarian durante mucho tiempo, en su habitual residencia, en la ciudad Real de las Palmas, epicentro entonces de todas, hasta que los Capitanes Generales rompieron, desde mediados desde este mismo décimoséptimo evo, tal trinidad autoritaria pasando a residir en la importante, por su extensión, población y riqueza —esto no se puede negar— de Tenerife, se imponía una realidad, la insular, representada hasta el primer cuarto, casi, del XIX, con la sola excepción de última hora, la del ayuntamiento del puerto y plaza de Santa Cruz de Tenerife, en sus genuinas siete Municipalidades insulares, a imagen y semejanza de los que ocurría en Castilla y en la misma Andalucía, que en muchas aspectos, nos sirvió de norma y modos.

Estas tropas o milicias, sin embargo, tomaron en lo posible como modelo, en cierto sentido paralelo, bien que acomodándolo a nuestro carácter y medio ambiental, a las veteranas del Ejército, tendencia que en este siglo XVII siguió en lo que cabe, perfeccionándose, tanto en lo relativo a su organización interna, como en su técnica militar, especialmente defensiva, que ésta fué la primordial misión siempre de nuestras milicias, criterio que respecto de nuestras islas, también adoptó la Madre-patria, extensivo a nuestros problemas de fortificación, en función preventiva de sus posibles agresores, quienes, por lo general, no serían otros que corsarios o piratas, siempre dispuestos

a rapiñar mucho con el menor riesgo propio, aunque hemos de reconocer que naciones émulas de nuestro imperio, de vez en cuando abrigaron el propósito de detentar estas Islas a la soberanía española, como primer esca-lón para destruir nuestro poderío en el Nuevo Mundo: pero tales ataques, a fondo, no pudieron efectuarse sino de tarde en tarde y siempre, por lo general, con nulo fruto para ellas. Se procuró, pues, hacer siempre de estas milicias canarias lo más aptas y eficaces posibles en su empleo y manejo, más disciplinadas y más conocedoras de sus deberes castrenses, siempre avizoras y prontas, como si estuvieran en fronteras de frecuente contacto con audaces enemigos.

Fueron restablecidos en esta centuria los Capitanes Generales del Archipiélago, aunque esto repugnara entonces, y durante mucho tiempo, al espíritu insular y civil canario, acostumbrado a ser gobernado por gentes de toga. Pero no cabe duda que esta unidad de mando que en Islas representaban los Generales, fué beneficiosa a la defensa del Archipiélago, fragmentados en las consabidas siete Municipalidades, sin más nexos de unión, en segunda instancia, que la Real Audiencia de Canaria, y también fué provechosa a las mismas Milicias, que así tuvieron un carácter más regional y no meramente insular y, por tanto, contaron con más uniformidad y semejanza en armonía con su cometido castrense, en islas como las nuestras que, a la sazón, estaban constantemente embestidas por los enemigos de la Corona de España: Holanda, Inglaterra y Francia, así como de la piratería mora o argelina. Fuéles provechosa, en síntesis, aquella homogeneidad de organización a que las conformó el Visitador Andía, y aquel hábito de obedecer a un mando superior al de los maestros de campo o de los Sargentos mayores profesionales, haciéndose todas ellas dignas del fuero militar o de las preeminencias que les concedió Felipe IV, al equipararlas a las Milicias de Castilla, que valía tanto como decir, en aquella fecha, del Ejército real, que al desaparecer después la Monarquía patrimonial, se transformó, como en la actualidad, en nacional. Y cuando, por necesidades marciales de la Corona en sus extensos dominios, tropas de estas Milicias comenzaron a salir de su suelo propio en este siglo —ya lo habían hecho en el anterior, en la conquista y

población de porciones del Nuevo Mundo— para acudir a los campos de batalla en Flandes donde más porfiadamente lució el valor y constancia hispanas, y en otras partes, supieron cumplir como buenas al lado de los famosos Tercios españoles, regresando alguna parte de estas tropas expedicionarias, soldados y oficiales entrenados en guerras regulares, al país canario, volviéndose a embeber en sus milicias de origen, continuando dentro de las mismas sus servicios y proporcionándoles sus enseñanzas y experiencia guerreras.

En cuanto a la Oficialidad de nuestras Milicias, fué últimamente equiparada, en la presente centuria, a la veterana o profesional, para servir con sus propios empleos o grados en las tropas de los reales ejércitos de la Monarquía española. Ya no bastaba a nuestras beneméritas Milicias defender únicamente el suelo canario y arrancar la victoria al enemigo en sus rápidos ataques a nuestras costas, o bien rechazar formidables ataques, tales como los de Wander-Does en Canaria, de Drake y de Blake en Santa Cruz de Tenerife, todos ellos en el propio suelo isleño: había que acudir allende los mares, en defensa del pabellón real hispano, luchando con bravura en las filas de nuestro Ejército veterano, frente a generales extranjeros de justa nombradía, innovadores afortunados de la táctica y de la estrategia, como los Condé y los Turena.

El nombramiento de los jefes y capitanes de Milicias venían atribuyéndose, tanto en el siglo anterior como en el que ahora tratamos, los Gobernadores o Corregidores, con la intervención más o menos directa de sus Cabildos, en las islas realengas o mayores de nuestro Archipiélago, y luego los Capitanes generales; pero, a partir de 1649, la Corona recabó para sí esta regalía, en la forma que luego veremos en el curso de esta obra, al expedir los correspondientes reales despachos en igual forma que se hacía en el Ejército veterano. Igual formalidad había de guardarse con los jefes y capitanes de Milicias en las islas menores, o de señorío, cuyos Señores territoriales venían también apropiándose la expedición de tales nombramientos en sus islas respectivas.

Otras novedades que ocurrieron a estas Milicias, fuera de la transcendental reforma que operó en ellas el ya citado general Andía, también hemos de tratarlas en capítulos subsiguientes.

#### IV

#### *El Visitador Andía.*

#### *Sus reformas*

Antes de proceder al establecimiento definitivo de la Capitanía General de Canarias, el ministro universal Conde-duque de Olivares decidió enviar a nuestras islas un general prestigioso, aunque con el título de Veedor y Reformador de la Guerra, para que, sobre el mismo terreno canario, procediera a una completa reorganización de sus Milicias, a las cuales habría de proveer, en lo posible, de adecuado armamento y municiones. Dióse al Reformador-visitador unas instrucciones encaminadas al mejor desempeño de su comisión en pro de la defensa de las Islas.

En efecto, en la Real Cédula expedida en Madrid el 29 de mayo de 1625, fué designado para el anterior delicado cometido, don Francisco González de Andía e Irrazábal, que, años más tarde, habría de ser creado Vizconde de Santa Clara de Evedillo y Marqués de Valparaíso, así como nombrado sucesivamente virrey de Navarra y de Sicilia. Se le advertía en su mismo nombramiento que ordenara «a los sargentos mayores, capitanes y gentes de las mismas Islas, que se prevengan y provean de las armas y municiones que hubieren menester y que se ejerciten y habiliten en ellas, tomando y haciendo tomar las muestras y alardes que convinieren, según las tuviereis repartidas, reformando y nombrando los capitanes y oficiales que mejor os pareciera a su defensa, así sea de a pie como de a caballo, para todo lo cual y cada cosa y parte dello y aello anexo y dependiente, tocante y concerniente, os doy y concedo tan cumplido poder y comisión como se requiere y es necesario con jurisdicción civil y criminal sobre dha. gte. y toda la demás de a a pie y de a caballo». Y más adelante expresa la real resolución: «y mando a mis gobernadores y capitanes a guerra de las dhas. Islas de Canaria, Ten.e y la Palma, Fuerteventura, Lanz.te y

las demás, guarden y cumplan y ejecuten las órdenes que en mi n.e y por Mi servicio les diéredes por escrito o de palabra... y mando al Regente y oidores de la Mi audiencia que reside en aquellas islas, que así lo tengan entendido, y en virtud de la presente inivo del conocim.to de todas estas causas y lo a ellas anejo y perteneciente a la dha. Mi Audiencia..., no sólo en lo principal, sino por vía de exceso y en otra cualquier manera y que podáis para las materias de jus.cia, nombrar asesor con quien acompañaros en las determinaciones dellas».

En el nombramiento de Andía se le prevenía, asimismo, que reconociera «las playas, castillos y puertos que hay en todas ellas y sabreis el estado en que se hallan las unas y las otras, y las partes por donde pueden ser acometidas de enemigos, poniendo en todo el cobro que os pareciere conveniente, ordenando se prevengan de gente, bastimentos y las demás cosas que hubiere menester para su defensa, y en particular lo que tocara en materia de fortificación, la qual ha de ser pr. cuenta de las dichas Yslas, que así lo han ofrecido algunas de ellas, y señaladamente la de Tenerife, y habeis de dar mucha prisa, haciendo que se asista y trabaje en ella la gente natural, pues resulta en su propia defensa, nombrando persona que asista a ello en cualquiera de las islas en vtro. lugar, así estando presente como ausente para que las fenescan y acaben; Y asimismo ordenareis a los Sargentos mayores, capitanes y gente de las mismas Yslas, que se prevengan y provean de las Armas y municiones qe. hubieren menester, y que se exerciten y habiliten en ellas, tomando y haciendo tomar las muestras y alardes que conviniere, según estuviese repartida, reformando y nombrando los capitanes y oficiales que mejor os pareciere, para qe. podais a punto cierto saber el número de gente que habrá para acudir a su defensa, así de a pie como a caballo». Todas las autoridades isleñas, Gobernadores y Capitanes a guerra, le quedaban subordinadas y tenían que cumplir las órdenes que, en nombre del Rey, les diese de palabra o por escrito.

Durante aquel régimen civilista, correspondía, como podrá observarse, a la Audiencia de Canaria el conocimiento privativo de las causas propias del fuero marcial, todo lo que suspendió transitoriamente, como acabamos de

ver, la disposición antes citada, suspensión judicial, por otra parte, que no tardaría en ser definitiva. Por lo demás, de las atribuciones judiciales, administrativas y ejecutivas de dicho Real Acuerdo de Oidores, dependían todos los canarios, y de las segundas, los propios Cabildos insulares, cuya administración municipal vigilaban y controlaban hasta en detalles que hoy reputaríamos ser de escasa sustancia.

Por junio del mismo año, aportó a Canaria el General Andía. De Tenerife pasaron a saludarle, en nombre de su Cabildo, los regidores del mismo, Juan de Mesa y el Licdo. Bernardo Justiniano Lercaro; pero mientras no se trasladó a Tenerife, subdelegó en el maestro de campo de nuestras milicias, Cristóbal Salazar de Frías, según consta en acuerdo del Cabildo nivariense, sesión de 8 de agosto del mismo año (1).

Andía trajo consigo unos 200 soldados veteranos, y por capitanes de dicha fuerza, a don Martín Tejada, don Antonio del Pino, don Antonio de Haro y don Andrés de Frías. Se incorporaron de aquella guarnición o presidio de Las Palmas unos 40 soldados a la tropa recién llegada y a todos se les proveyó de arcabuces, mosquetes y picas.

En aquella sazón contaba el Real de Las Palmas con destacamento que oscilaba desde tiempos cercanos a su conquista, de 40 a 60 soldados, con un sargento mayor, todos pagados por el Real Erario para orden de la ciudad y guarnición de sus castillos.

En sus comienzos estaba compuesto de soldados peninsulares, que después se fueron sustituyendo por los naturales de la isla, entre «los más limpios, honrados y conocidos del pueblo» (Hermosilla). Tanto es así que bastaba al individuo hacer constar ser soldado del presidio, para que se le tuviese «por hombre sin nota, ni tacha en su nacimiento y costumbres». Entonces todavía se estimaba la condición aún de simple soldado, en una época en que servían, como tales, hijos de noble linaje y hasta en más de un caso, caballeros de Ordenes militares.

Coincidiendo con la llegada del citado General a Gran Canaria, se recibieron de la Península unos 600 arcabuces

---

(1) Parece fué natural de Burgos y no de Lisboa.

y otras tantas picas con destino a las Milicias, envíos éstos que, desde el siglo anterior, procedían de determinaciones del Rey, así como algunas piezas de artillería con destino a nuestros castillos de la ribera. Igual remesa de armas se destinó a Tenerife y todo vino a cargo del alférez don Alonso del Castillo y todas con carácter de donativo regio. (Sesiones del Cabildo tinerfeño de 7 de octubre de 1625).

En septiembre del propio año, se trasladó el Visitador a Tenerife y visitó en la Laguna al Cabildo reunido en sesión, el día 19, ante cuya Corporación de seguro repetiría las manifestaciones que había hecho al de Gran Canaria: objeto de su comisión, especialmente para el reparo de las fortificaciones ya existentes y levantamiento de otras nuevas. Para esta importante misión, requirió el auxilio del país, buscando «el medio más a propósito y suave», para ponerlo en práctica; expuso que había traído los 200 soldados a la isla de Canaria, para el socorro de cualesquiera incidencia que el enemigo intentase contra estas islas y que, como el general La Cueva, traía carta y sobrecarta para el alojamiento de su tropa y que al Cabildo tinerfeño se le habían adjudicado cien camas para los soldados, que estaban durmiendo en el suelo y que a esto y otras atenciones deberían ayudar los vecinos, comenzando por los propios del Cabildo, y que éste acortase algunos salarios y gastos destinados a fiestas. Manifestóse, por entonces, propicia la Corporación a condescender con los deseos del General, con calidad de que el Rey enviase artillería para la defensa, que poner en las fortalezas y reductos entonces existentes y por fabricar, suplicando al Visitador informara de este deseo al Rey y a su Consejo de Guerra, así como de la imposibilidad que había de comprarla a los vecinos; asimismo de pedir autorización real para que de las Alhóndigas y de los mismos Propios, se sacaran recursos para las fortificaciones de la Isla.

La anterior sesión tuvo su complemento con otra realizada en 30 de noviembre del mismo año, a la que concurrió también Andía, que insistió en el acuciante problema de las fortificaciones, proponiendo levantar una en Caleta de Negros y otra en Paso-alto, ambas en la ribera de Santa Cruz, así como un fuerte —¿el futuro de San Felipe?— en el puerto viejo de la Orotava (Puerto de la Cruz hoy) y un cubelo en la caleta de Interián en Garachico, con

cuya reforma quedaría la isla defendida, lo que dijo que él mismo no había puesto en inmediata práctica por carencia de artillería, de todo lo que había dado cuenta a la Corona, para el envío de aquélla. Que como hubiera falta de pólvora y municiones, había dado orden para que de la Alhóndiga se sacaran recursos en su tercera parte, para su adquisición donde deberían quedar depositadas las municiones, y que, ahorrando el Cabildo el gasto de fiestas y otros menos necesarios, que se aplicaran en beneficio de la defensa de la isla. En la misma sesión, los regidores acordaron y tomaron medidas drásticas: aminorar los gastos que se hacían en las fiestas del Ssmo. Sacramento, San Juan, San Cristóbal y Virgen de Candelaria, en lo cual se invertían, en conjunto, 6000 rs., dejándolos en 2.000; dejar de abonar durante seis años los salarios del médico y del cirujano; suprimir los del boticario, procurador mayor y Letrado del Cabildo; que no se pagaran los 6.000 rs. al Preceptor de Gramática, a quien sólo debería dársele lo de penas de Cámara. El General aceptó el ofrecimiento de recursos en nombre de Su Majestad y dió las gracias, si bien es de notar que ninguno de los capitulares hizo gracia de sus devengos o salarios concejiles, lo que demuestra que la pobreza del país imperaba en todas sus clases sociales.

Durante su estancia en Canaria, que duró tres meses, Andía había reorganizado las Milicias de aquella isla, reduciéndolas a dos tercios—antes parece que existían tres de estas unidades más o menos semejantes—, cuyas cabeceras fueron respectivamente en Las Palmas y en Guía, designando como maestre de campo del primero al capitán Hernando del Castillo Cabeza de Vaca, en despacho de 2 de enero de 1626, según consta en el expediente de ingreso en Calatrava, en 1749, de su descendiente don Fernando Bruno del Castillo, luego primer conde de la Vega Grande de Guadalupe, si bien se ignora en absoluto el número de compañías con que, por entonces, contaba cada tercio.

Por lo que respecta a la de Tenerife, existen datos más concretos, gracias a su antiguo archivo municipal insular lagunero. Andía expidió en la Laguna un auto, su fecha 24 de septiembre de citado año de 1625, ante el escribano del Cabildo, Salvador Fernández de Villarreal, en el que mandaba reformar—retirar—a varios jefes y oficiales de

milicias, quizá por innecesarios algunos, y otros por enteramente inútiles para el servicio de las armas, si bien dejándolos en su «buena honra y fama».

Gracias a dicho decreto militar, se puede rastrear que Tenerife contaba en aquella fecha con los siguientes tercios: Laguna, Orotava, Garachico con sus partes de Daute y el de Adeje y Vilaflor. Además existían algunas compañías especiales de Milicias, no se sabe si sueltas o agrupadas, en lugares tales como los Realejos, Icod, en el mismo Vilaflor, en el Sauzal y en Tacoronte. Una de estas unidades se denominaba de Forasteros, en la que, generalmente, tenían entrada los extranjeros avecindados en el país. Fueron retirados tres coroneles, que por entonces parece ser que tenían cierta superioridad sobre los maestros de campo y unos cuatro de este último empleo, hoy coroneles. Era por entonces Sargento mayor de Tenerife y por tanto jefe profesional, que llamaríamos hoy, de sus milicias, Juan de Aibar, quien había alcanzado a su favor la Real Cédula de 3 de septiembre de 1624, para que los de su empleo o comisión, tuviesen el gobierno de las armas en caso de ausencia o por fallecimiento de los Gobernadores de la isla, que eran, como ya sabemos, capitanes a guerra insulares. Este último cargo lo desempeñaba en Tenerife, en aquellos momentos, don Diego de Alvarado Bracamonte y Crespo (1), y en Gran Canaria, Gabriel Frías de Lara y Mesía (2). Eran ambos caballeros de Santiago.

Todas las reformas que desde su creación se les venía dando a las milicias canarias, respondieron siempre a a reglas de conducta en orden a su preparación para la guerra defensiva, fundamento de su existencia, pero las de Andía se puede asegurar que el celoso y preparado Reformador dió a su reorganización la debida importancia y aun sobresalió a las anteriores, con vistas a proporcionar una mayor eficacia militar a la institución canaria, dentro de las normas del arte militar y las reglas convenientes para la función guerrera habitual propia de nuestras islas.

Confirmó en Tenerife en su cargo de maestro de campo general por Su Majestad—creado en tiempos del gover-

---

(1) Era natural de Rasines (Santander).

(2) Nacido en Ocaña (Toledo).

nador Juan de Espinosa—a Andrés de Azoca y Vargas, regidor perpetuo de la isla. Estableció tres tercios: los de la Laguna, Orotava y Garachico y partes de Daute, para cuyos mandos designó, respectivamente, a los maestros de campo Cristóbal de Salazar y Frías (1), Francisco Xuárez de Lugo y don Luis Interián. La plantilla de estos nuevos Cuerpos constaba de un maestro de campo, un sargento mayor y un ayudante; dos o más compañías—según la densidad de la población—de arcabuceros, varias de picas y una de artillería. Parece ser que la demarcación del tercio lagunero comprendía su cabecera con los lugares de Güimar, Candelaria, Santa Cruz, Tacoronte, Sauzal, Victoria y Sta. Ursula. La del de la Orotava es casi seguro que comprendía su cabecera, pronto erigida en Villa, ambos Realejos, San Juan de la Rambla, Vilaflor o Chasna, Granadilla y Arico. La del de Garachico, éste y su término, Tanque, Silos, Buenavista, Santiago, Adeje, Icod y Fuente de la Guancha.

En cuanto a la reorganización que Andía haya dado a las milicias de la isla de la Palma, es de presumir que haya sido análoga a la implantada en las otras dos islas realengas, reduciendo sus Milicias a un solo tercio. En aquélla estaba a la sazón de Teniente de Gobernador, el Licenciado Blas Simón de Silva, que no tenía el mando de las armas, como antaño lo tuvieron sus antecesores, porque desde el año 1617 fué nombrado primer Capitán a Guerra, independiente del teniente de Gobernador, el sargento mayor de aquella isla y capitán, don Bartolomé de Frías, soldado veterano, que había servido en las guerras de Flandes, Borgoña y Milán, que había sido enviado a la Palma, para disciplinar y adiestrar a sus Milicias, cargo aquél en que debió confirmarle el Visitador y que desempeñó allí varios años, hasta que, por su fallecimiento ocurrido en 1643, fué sustituido por don Juan Vélez de Ontanilla.

Por el expediente de ingreso en Calatrava de don Fernando Bruno del Castillo, se viene en conocimiento, sin embargo, de que Andía reorganizó las Milicias primero en la isla de la Palma y en la de Tenerife, antes que en

---

(1) Según su expediente de ingreso en Calatrava, año 1623, era natural de Burgos.

Gran Canaria, donde formó un tercio al pie de las tropas de Flandes, nombrando maestro de campo del mismo a Hernando del Castillo Cabeza de Vaca Benavente, a quien ya antes había nombrado precisamente el gobernador y capitán general de la isla, Luis de Mendoza Salazar. Tal nombramiento lo hizo el Visitador estando en Tenerife, el 2 de enero de 1626, y fué sentado en la Veeduría—era veedor entonces don Francisco García Arce—cuatro días más tarde.

En cuanto a las islas menores o de señorío, cuyos capitanes a guerra eran sus mismos Señores jurisdiccionales, excepto en la isla del Hierro, que era servida por un teniente de Capitán a guerra, es de presumir que las Milicias de tales islas sufrieran parecida reforma que las mayores, bien por propia iniciativa o por indicaciones del mismo Andía, instrucción que corría ya a cargo de sargentos mayores profesionales nombrados por la Corona, en en los cuales recaería últimamente el mando militar, mientras que no se les dió a los Jefes de los tercios insulares, como veremos en el curso de este trabajo.

Por este tiempo figuraba, como Sargento mayor en la isla del Hierro, Alonso de Magdaleno Quintero, sujeto ilustrado y nativo de aquella isla.

Resumiendo el resultado de estas importantes reformas, demostró en ellas el general Andía tanta pericia profesional como sagacidad y excelente tacto en el desempeño de esta espinosa comisión, así como ser mucho más hábil y político que su antecesor La Cueva. Comenzó por captarse la voluntad de las personas de algún influjo en el país; y en compensación, contribuyó eficazmente a que se devolviera a los Cabildos realengos la antigua y preciada facultad de hacer propuestas o consultas para capitanes de Infantería de milicias al Rey, práctica que, abusivamente, venían atribuyéndose los Gobernadores insulares, tanto de Gran Canaria como de Tenerife; que llegaron a expedir patentes o títulos correspondientes a todas las jerarquías militares de capitanes para arriba. Comprendió el Reformador que tan estimables empleos debían estar rodeados del prestigio correspondiente a los mismos y alcanzó de Felipe IV la Real Cédula de 20 de enero de 1627, dirigida a los Cabildos citados, a imitación de lo que se hacía en Castilla, para que las propuestas de Capitanes se hiciesen a

Guerra, «en personas de nobleza, conveniencia y valor». En virtud de la citada disposición, se negaba a los Capitanes a Guerra insulares, que en las realengas eran sus propios Gobernadores o tenientes, toda intervención en estos nombramientos, lo que no fué del agrado de algunos de los reducidos a sus privativas funciones político-militares.

El Gobernador de Tenerife y Palma, el ya antes citado Diego de Alvarado Bracamonte, trató con terquedad de eludir el cumplimiento de la anterior Real Cédula, quizá alentado por la distancia a que se encontraban estas Islas del Poder central, error en que también incurrirían algunos Generales, por lo cual, ante reclamaciones hechas, desde la Corte hubo de expedirse una imperativa sobrecarta dirigida al regente de la Audiencia, Carvajal y Sando, para que pusiese en entero vigor la Real Cédula incumplida, lo que hizo ejecutar rápida y enérgicamente el togado Ministro, que por entonces se encontraba en Garchicho, y aun anuló todos los nombramientos de capitanes que había hecho ilegalmente el tozudo Alvarado. Este, sin embargo, casado en el país, había prestado excelentes servicios en la defensa de la isla durante el ejercicio de su cargo, tanto que el mismo Cabildo junto con el Informe hecho al Rey en favor del general Andía, había elevado otro en el del citado Gobernador, por octubre de 1625.

La actuación de Andía en Islas, por lo que llevamos referido y por otras ventajas que logró posteriormente en favor de ellas, no pudo ser más afortunada y celosa, labor que su Rey no tardaría en premiarle llevándole al desempeño de altos cargos político-castrenses, donde tendría ocasión de demostrar sus cualidades de buen soldado y de jefe, así como sus excelentes dotes de prudente político gobernante.

## V

### *La concesión de fuero a las Milicias de Canarias*

La buena disposición de González de Andía en pro de la defensa de nuestro país y de su órgano castrense más representativo, la aprovechó el Municipio o Cabildo niva-riense para enviar a la Corte un mensajero en la persona del capitán y regidor, Juan de Monsalve, quien obtuvo de Felipe IV, una vez oído el parecer de su supremo Consejo de Guerra, la Real Cédula de 30 de enero de 1627, concebida en unos términos que tanto honor hacían a las milicias de nuestro terruño isleño, como a la propia lealtad del pueblo canario. Hacíase constar en el preámbulo los servicios que tales milicias venían prestando a la eficacia del país, penalidades y trabajos padecidos, que eran mayores que los de los soldados de la Milicia de Castilla y concluía «que se debía mandar que gocen de los mismos honores y exenciones que aquella Milicia, toda vez que las Canarias están incorporadas en la misma Corona de Castilla». Por último, disponía «q. los Capitanes, Oficiales y soldados, q. agora están en las compañías que hay en essa isla, y a los que adelante hubiere y se alistasen en ella, y q. salen, y salieren en las ocasiones a defensa de la isla, se les despachen por esta vía las Cédulas de preeminencias que he mandado despachar, y se despachan a los soldados de la Milicia de Castilla y que en virtud della, y no en otra forma, se les guarden las essempciones en ésta contenidas».

Hay que advertir, insistiendo en el concepto, siguiendo en esto la opinión de un ilustre fogado militar, Colón de Larreátegui, que la milicia de Castilla significaba entonces tanto como Ejército hoy, por lo que se puede afirmar que nuestras Milicias quedaron desde entonces equiparadas de de hecho y de derecho, en cuanto a honores y preeminencias, al mismo Ejército del Rey, por cuanto su carácter nacional lo vino a disfrutar el elemento armado mucho más tarde, a medida que la Monarquía se fué despojando,

por la fuerza de las circunstancias y de la evolución de las ideas políticas, de su carácter personal y absoluto. Esta gracia del fuero a las milicias tinerfeñas no tardó en extenderse a todas las de nuestras islas, por lo menos de hecho y por esa especie de mimetismo político que caracterizó a todas ellas, tendiendo a movimientos apodícticos, afirmativos y categóricos, que llenaban moralmente por la fuerza de las circunstancias los vacíos fatales de su fragmentación geográfica. Es de justicia poner de relieve que en la concesión de esta gracia de fuero castrense, tuvo parte el mismo Andía a su regreso a la Corte. Y de tan importante disposición, en unión de la que determinaba la forma de proveer los empleos de Milicias, en la forma expuesta en el capítulo anterior, se dió cuenta en sesión del Consistorio tinerfeño, su fecha la del 9 de agosto de 1627. Por cierto que en el mismo cabildo se vió otra disposición real autorizando a don Diego de Mesa para hacer fundir 20 piezas de artillería con destino a Tenerife.

El expresado fuero militar vino impensadamente a mermar o limitar la extensión en las islas del poder judicial de la Audiencia de Canaria, lo que ésta siempre vió con disgusto, por los conflictos que a menudo originaba. Así es que, por parte de los Jueces de Alzada u Oidores, se suscitaron en lo sucesivo dudas, algunas veces de sutileza legista, que en adelante motivaron diversas disposiciones reales, que iban aclarando la materia en cada caso pertinente. Igual ocurría con otros escalones subalternos de los llamados de jurisdicción ordinaria o civil con la militar.

Se dictaron desde antiguo, sin embargo, por vía de concordia cívico-militar, varias disposiciones en evitación de los anteriores rozamientos, siendo la primera de que tenemos noticia, por haberla encontrado en el antiguo archivo municipal palmero, fondo paleográfico, una vez quemado el municipal de Las Palmas, que a nuestro juicio sigue en importancia al lagunero, la que fué expedida en Valladolid en 29 de septiembre de 1557, sobrecartada en 13 de noviembre de 1620 a petición de la Justicia y Regimiento de la Palma, pero como las competencias siguieran repitiéndose, hubo necesidad de que se reunieran ambos Consejos, el de Castilla y el de Guerra, y en auto de 24 de mayo de 1625 se mandó la puntual observancia de la disposición de 1557 y de la provisión del Consejo del año de 1620, despachando lo an-

terior en 5 de junio de 1625, para el Consejo palmero. Pero ni éstas ni otras disposiciones posteriores fueron bastantes para evitar esta clase de competencias tan multiplicadas en islas.

Las cuestiones relativas al fuero que hemos visto fué otorgado a nuestras Milicias no terminaron enteramente las fricciones con la Real Audiencia, mal avenida, como ya hemos indicado, con esta novedad privilegiada, que sustraía al imperio de su vasta jurisdicción muy cerca de las tres cuartas partes del vecindario isleño, ya que por entonces el fuero castrense era absoluto: la militar y la ordinaria o civil, máxime cuando ya a finales del siglo mandó Carlos II en su Real Cédula, dada en Madrid el 3 de marzo de 1690, guardar dicho fuero a los maestros de campo, sargentos mayores y demás gente de guerra de Canarias, y que conociera en las causas de éstos tantos civiles como militares, el Capitán general del Archipiélago, de cuyas sentencias podía apelarse al Supremo Consejo de Guerra, debido a que la Audiencia de Canaria se entrometía en el conocimiento de causas relativas a estos aforados, imponía multas a los mismos y tomaba otras medidas disciplinarias, de lo que se quejó a la Corte el Capitán general, Conde de Eril (1), exponiendo en su escrito que dichos Jefes de milicias tenían concedido, «como se expresa en los títulos de todos, las *mismas preeminencias y prerrogativas que a los que son del ejercito*».

¿En qué consistían tales preeminencias? Para el que haya saludado la legislación marcial epocaria, no sería difícil contestar a la pregunta. Estaban basadas en la Real Cédula de Felipe IV ya mencionada, todas ellas contenidas en otra de 15 de agosto de 1609, que puede resumirse así: la de no estar obligados los fueristas a salir fuera de los dominios españoles, mejor de la Madre-patria; estar exentos de desempeñar oficios de la Cruzada, mayordomía y tutela; excepción de alojamientos y bagajes, excepto para el séquito de la Corte; gozar de este mismo fuero las familias cuando los individuos de las Milicias hayan salido a servir; llevar las armas permitidas; exención de prisiones y embargos por deudas, salvo casos de delito o por tratarse

---

(1) Era de ilustre familia barcelonista.

de haberes reales; retiro con preeminencias a los 20 años de servicio; no parar perjuicio alguno a los hijos dalgo que se alistaren en las Milicias, antes el hacerlo sea calidad de más honra y estimación de sus personas y, por último, no se había de entender con los milicianos las pragmáticas de los trajes, de que estaban exceptuados.

En el anterior capítulo hubimos de referirnos sucintamente a las propuestas o consultas para capitanes de sus milicias, que de antiguo venían haciendo los Cabildos de las islas realengas y que con respecto al de Gran Canaria, confirmó en cierta manera la Real Cédula dada en San Lorenzo del Escorial en 30 de julio de 1583 y en consecuencia de queja de aquella Corporación, porque desde el fallecimiento del gobernador Pedro Girón (1) se venían proveyendo los empleos de capitanes y alféreces de milicias en personas que carecían de la experiencia y hasta de la calidad—posición social destacada—debida. Y en ella se mandó «que las elecciones que de aquí adelante se hiciesen en dha. isla de semejantes oficios—capitanes de a pie y de a caballo, alféreces—tengáis mucha quenta y cuidado de que se hagan en personas de la limpieza, calidad, práctica y experiencia que conviene para las cosas de guerra».

Ampliando lo que en relación con estas «consultas» entonces expusimos, la disposición que a partir de 1627 las regulaba, prevenía: que había de hacerse expresa cita de cabildo general y con el Gobernador, luego, poco después, transformado en Corregidor, el Consistorio municipal había de proponer a tres personas beneméritas, con las calidades debidas, propuesta que se había de remitir al Supremo Consejo de Guerra, para que Su Majestad proveyese lo conveniente; y que los oficios o empleos de maestros de campo, sargentos mayores y coroneles—éstos desaparecieron entonces—los había de proveer el Rey, sin intervención de los Cabildos o de los Gobernadores, «pr. qe. su voluntad—decía la real disposición—es reservar al Consejo de Guerra la provisión de estos oficios».

---

(1) Era natural de Sevilla y hermano del Duque de Alcalá. Ingresó en Santiago en 1598.

Era propio de aquellos tiempos, más que de los modernos, si cabe, acudir a la fórmula legista de «obedecer, pero no cumplir». Y ante la pertinacia, tan de suyo obstinada, de burlar las terminantes disposiciones sobre la propuesta de los capitanes de infantería en nuestras milicias, sus trayendo ese preciado derecho o privilegio a los Consejos insulares de las islas mayores, hubo que repetir el precepto más de una ocasión. A tal efecto, la Corona expidió las Reales Cédulas de 14 de diciembre de 1660, sobrecartada en 15 de mayo del año siguiente y ratificada en la de 11 de diciembre de 1668, disposiciones éstas que se complementaron con otra en 1682 para que las vacantes de capitanes se reservasen a los alféreces, que entonces nombraban los capitanes en su compañía, siempre que concurriesen «en sus personas las circunstancias que se requieren para ser capitanes.»

De las anteriores disposiciones de la Corona, la del año de 1660 ó 61, vista en cabildo lagunero y obedecida, en su sesión de 30 de noviembre de 1667, volvía a confirmar el derecho de los Ayuntamientos insulares y que las capitánías de infantería, en las milicias, fuesen precedidas de terna integrada por «tres sujetos de la mayor calidad y méritos y los que fuesen de mayor estimación y nacimiento y en quien dignamente recayese el grado y título de capitán». Y en cuanto a las islas de señorío: Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, las tales consultas, en idénticas condiciones personales exigibles, correspondía formularlas a «los dueños de ellos», esto es, a los Condes de la Gomera, a los Marqueses de Lanzarote y a los Señores de Fuerteventura, todos ellos, como es sabido, Capitanes a guerra natos de las islas de su jurisdicción. Hizo, pues, la Corona todo lo que estuvo de su parte para que los propuestos reunieran las condiciones militares y sociales que el empleo de capitán, entonces tan importante dentro de los escalones de la jerarquía militar, importaba. Pero en la práctica, los proponentes atendían de ordinario, en más de una ocasión, más a las intereses familiares y de clase privilegiada, que a la capacidad y aptitudes militares de los propuestos, como tendiendo a hacerlos hereditarios en sus respectivas familias, bien que al fin, las atribuciones de los Cabildos citados se fueron imponiendo en cuanto a la iniciativa de sus «consultas» o propuestas, aunque la-

guna vez que otra hubo que atender a alguna recomendación de los Generales en favor de algún sujeto de su agrado o conveniencia.

## VI

### *Los antiguos Gobernadores y Capitanes Generales de Canarias*

El presente estudio histórico—ya lo habrá comprendido el benévolo lector—no es exclusivamente relativo a las que fueron Milicias de Canarias, sino a todas sus esenciales manifestaciones o funciones militares que estuvieron alrededor de aquéllas a título de Mando superior. Y aunque en rigor no vayamos a hacer otra cosa en las páginas de este libro que reproducir casi lo ya expuesto por nosotros, años hace, en la prensa del país nos parece que tratamos muchas veces de las funciones políticas y militares de nuestros antiguos Generales, apartándonos, por disponer de mayor perspectiva histórica, de autor tan consagrado en nuestra galería historiográfica isleña, como el famoso Viera y Clavijo, no siempre exento de ciertos prejuicios o posiciones doctrinales de tertulia, que no siempre llevan, en aras de la excesiva estimación de lo propio, a la observación serena y objetiva, bien se trate de militares o de paisanos.

No conocemos ningún autor isleño que antes de nosotros se haya ocupado de informarnos acerca de cuáles fueran las atribuciones efectivas que, en nuestras Islas, tuvieron antaño los primeros Gobernadores y Capitanes Generales de todas ellas, llamados más tarde Comandantes generales. Es sabido cuánto influyeron en la pretérita vida isleña, aunque dándose, es verdad, aires de virreyes y no siempre obrando algunos de ellos con la imparcialidad y austeridad que debieran, antes abusando de su prepotencia un tanto despótica, lo que dió margen, en muchas ocasiones, a la interposición de recursos a la Corte, a donde acudían las Corporaciones y particulares agraviados, víctimas de la severidad exagerada de estas autoridades ultramarinas, quienes a veces debido a la distancia y a la inseguridad de las comunicaciones marítimas, no podían ser vigiladas por el lejano Poder central, único que podía frenar sus extralimitaciones, cuando en ellas incurrían.

La fuente de cuanto vamos a exponer lo más sintéticamente posible, no la hemos hallado en archivos militares, como parecía indicado, sino en el propio Archivo Histórico Nacional de Madrid; y de una manera particular, los antecedentes relativos a los generales Ribera Zambrana, simple capitán, y a nuestro paisano, el primer Conde de Palmar.

En virtud de la confusión de poderes que nuestra antigua legislación admitía en su tiempo, los Capitanes Generales de estas Islas abarcaban tres aspectos, al parecer, aunque no bien deslindados entre sí: el militar, el gubernativo y el judicial.

Como Capitanes Generales, eran jefes superiores de todas las fuerzas de mar y tierra en Canarias, con jurisdicción muy amplia sobre las mismas. Como Gobernadores, aspecto éste poco estudiado en nuestras historias isleñas, lo eran de todas las ciudades, villas y lugares, así de realengo como de señorío en las siete islas. Esta prerrogativa les permitía inspeccionar las Rentas Reales y los trabajos públicos y todo lo relativo a fortificaciones, naturalmente, muelles, caminos etc., lo que era motivo de rozamientos con los Cabildos insulares, cuyas haciendas nunca fueron modelo de organización rentística. Y finalmente, por su calidad de Presidentes de la Real Audiencia de Canarias, sustituyeron a los Regentes, en el período en que estos togados estuvieron suprimidos, en cuanto a la ejecución de los Acuerdos de aquélla. Siempre presidían el Real Acuerdo, con y sin Regentes, estando presentes en Canaria.

Ahora se comprende mejor que tantos poderes acumulados en una sola persona, no versada en letras en algunos casos, ruda a veces y severa casi siempre, acostumbrados estos titulares político-militares, a la rígida disciplina militar de los campamentos, hicieran de nuestros Generales personajes tan temidos, casi nunca amados como respetados de nuestros abuelos, tanto en la vida privada como en la pública, máxime cuando el principio de autoridad todavía no había sufrido los constantes eclipses de nuestra vida moderna, desde el momento en que la ciencia se hizo laica y la misma metafísica que informaba la vida de antaño, se arrinconó como cosa inútil o anticuada.

Por su cargo de Gobernadores, se imponía a nuestros Generales la obligación, que muy pocos cumplieron, bien que por dificultades a veces insuperables, por no dis-

ponerse de barcos de guerra, de los transportes marítimos interinsulares, de visitar las siete islas, «para ver lo que convendría proveer—decían las instrucciones reales—cerca de las cosas que tocaren a su defensa y a la gente de guerra que en ellas estuviere, sobre lo cual se podrán ofrecer algunos pleitos y diferencias, así entre la gente de guerra como entre ella y las demas islas». También anejo al nombramiento, recibían unas instrucciones reservadas que lo mismo atañían a asuntos de índole civil como militar, instrucciones que, para cada uno de los nombrados, ofrecían ciertas variaciones de detalle.

Quedaba consignado en el título de tal Gobernador—véase el de Ribera Zambrana, tomo 2.º de Plazas, signatura 725 c—la siguiente prevención: la de que «useis y exerçais el dho. oficio. en todos los casos y cosas a él anexas y concernientes, según que mejor y más cumplidamente lo podais y deveis usar para el buen gobierno y administración de la Justa., paz, quietud y defensa de todas las dhas. Islas y moradores dellas, y de la manera que el dho. Regente lo ha hecho y debido y podido hacer en quanto a su offiº. de Regente...». Y por el despacho o nombramiento que se expidió en favor del Conde del Palmar, vemos que nadie podía entrar en las islas sin real licencia y sin la anuencia conjunta de los Generales y la Audiencia de Canaria; que asimismo estaban facultados para desterrar de las islas a cualesquiera personas perturbadoras, así como «no entrar en ellas—expresa la Real Cédula de 29 de mayo de 1697 antes aludida—ni en ninguna de ellas, sin mi lizencia y mandado, o vro. y juntamente de los dhos Jueces en Mi nombre». Y al referirse a la temible facultad de extrañamiento de personas, de la que parece ser no abusaron, se fundamentaba tal poder «en ejecución de justicia, paz y sosiego de los vecinos y moradores...»

El título de Capitán General se les despachaba por la vía de Guerra, para «que tenga a su cargo las armas y acuda a su defensa, gobierno y seguridad». En el mismo, se les facultaba para movilizar la gente de guerra y las Milicias del país, «toda la gente de a pie y de a caballo que quisiéredes y por bienuviéredes cada y quando que biésedes ser necesario para Mi servicio y ejecución de Mi justicia, paz y sosiego de los vecinos y moradores, procediendo conforme a dro.» (*Tomo 8.º de Plazas, 731. e*).

Por su mera condición de Capitanes generales del Archipiélago, fueron Jueces privativos de las fuerzas veteranas e indígenas, valiéndose de letrado asesor, que en la cabecera de la Audiencia habría de ser uno de los Jueces de Apelaciones u Oidores. Fuera de Gran Canaria, podían los Generales designar un letrado particular hasta que se nombró un auditor de Guerra, y sustanciar los procesos, sentenciándolos, si la gravedad del delito lo exigía, hasta la última pena, con recurso de apelación ante la Audiencia. Su poder era, por consiguiente, terrible, máxime cuando la mayoría estaba enrolada en las Milicias. Los propios Corregidores de Gran Canaria y de Tenerife y Palma, por su título de Capitanes a guerra, eran también meros subordinados de los Capitanes generales y, por el mismo motivo, los Señores jurisdiccionales de las islas menores.

Como presidentes de la Real Audiencia de Canaria, debían asistir a sus Acuerdos «en traje cortesano de golilla, vestido de negro sin bastón», en los que tenían voz, pero sin voto, en las cuestiones de derecho, pero eran los encargados de hacer ejecutar las resoluciones de los Oidores, sustituyendo enteramente a los Regentes durante el tiempo que estuvieron suprimidos. Tenían una guardia de doce alabarderos, quienes devengaban, en conjunto, cincuenta ducados anuales, esto es, cuatro cada uno y seis su cabo o jefe. Tales alabarderos podían ser comisionados por el Presidente para ejecutar órdenes judiciales, actuando de alguaciles. Pero la intervención de esta primera Autoridad militar de la región o provincia en la Audiencia, cesaba, como antes hemos apuntado, desde el momento en que hacían ausencia personal de la cabecera judicial; que también lo era entonces, de hecho, de la provincia. Ello, no obstante, cuando andando los tiempos nuestros Generales fijaron su residencia en Tenerife, por su mayor importancia demográfica y su puerto habilitado con Indias, les era preciso trasladarse a Gran Canaria para posesionarse del cargo presidencial y prestar juramento ante el Regente, cuando lo había, y Oidores.

Hacia mediados del siglo que seguimos, ya los Generales comenzaban a prolongar su residencia en Tenerife. En una carta que el general Velasco dirigió a la Audiencia, con fecha 4 de julio de 1680, se excusa de no residir

en Canaria y escribe al Rey pidiéndole le otorgara licencia para continuar en el citado Tenerife.

También el general Varona, según Castillo, en carta de 2 de junio de 1688, dirigida al citado Real Acuerdo, se excusa de venir a Canaria a presidir la Audiencia.

Cuando por Real Cédula de 19 de abril de 1718 fué restablecida la Regencia del alto Tribunal canario en la persona de don Lucas Martínez de la Fuente, exponía la citada disposición —tomo XI de Plazas, 734— que conservaría la presidencia al Gobernador y Capitán general, «pero con la limitación de aquí adelante de que solamente pueda presidirla en el caso de hallarse en la isla de Canaria, y estando fuera de ella con ningún motivo pueda introducirse a dar órdenes, ni determinar, alterar, ni ynnobar en cosa alguna que sea propia de la Interv.n de dha. Audiencia; pues solamente asistiendo en ella, juntamente con Vos y los Jueces de Apelaciones; de que se compone, a dar su Dictamen y voto en las dependencias que se ofreciesen determinar de Gobierno y sin exceder de ello en cosa alguna»...

El sueldo anual de los Capitanes generales de Canarias, fué, durante mucho tiempo, de dos mil ducados, si bien en esto hubo algunas excepciones, como ocurrió durante los mandos de los Condes de Eril y del Palmar, que lograron respectivamente el haber mensual de 300 ducados, «sin que sirva de ejemplar».

En los inicios de estos altos nombramientos político-militares, lo eran por un período de tres años, que más tarde se convirtieron en un quinquenio, el cual se prorrogó en algún caso, estando sujetos, al final de su mando, a su respectivo juicio de residencia.

También se otorgaron en el siglo que enfocamos y dentro de aquella administración venal y agobiada por la pesadumbre de los gastos que originaron nuestras constantes guerras, las llamadas «futuras» de tales nombramientos, previa la entrega del indispensable donativo, hoja de parra con que a veces se ocultaban estas inmoralidades del poder central, sistema vituperable que, por fortuna, no se prodigó en este orden para Canarias. Por las tales «futuras» se comprometía el Ministro o representante del Rey, como es sabido, a adjudicar al agraciado una vacante de destino determinada, cuando ésta ocurriera, sin

perjuicio de burlarlo a veces, si otros compromisos más influyentes se interponían.

Excusado es pensar que el que compraba una «futura», si llegaba a obtenerla, procuraba «resarcirse» con creces en el ansiado cargo o gobierno. De esto hemos de hacer nuevas referencias al tratar del siglo siguiente.

Por lo anteriormente expuesto, los Capitanes Generales de Canarias en este tiempo y en los siguientes, por su especial condición de representantes genuinos, así puede decirse, del Rey en islas, eran, de hecho y de derecho, la autoridad principal dentro de ellas, estándoles subordinadas todas las demás esferas políticas y administrativas.

Percatados algunos de ellos, que juzgamos minoría, de su importancia oficial, acaso no supieron estar a la altura de su misión, salvando en esto las obligadas y reconocidas excepciones que aconseja la equidad y prudencia, cuando el historiador carece de las debidas pruebas.

Habitados, empero, por su ordinaria profesión marcial al mando sin posible réplica, tropezaban de ordinario con dificultades que, rara vez, salvaban corrientemente, cuando actuaban en el orden civil, cuyas normas tienen que ser siempre de otra índole menos áspera e imperativa. De ahí que sus encuentros con los orgullosos Cabildos insulares y personalidades del país, es forzoso confesar que no escasearon, por tanto. Sus conflictos con la misma Audiencia que presidían, y que asimismo estaba investida de facultades importantes y de jurisdicción ordinaria y administrativa sobre todas las islas, menudearon.

Los Cabildos municipales insulares, especialmente los más importantes o de realengo, acogotados, agobiados, oprimidos y coaccionados ante las incesantes demandas de los Generales sobre fortificaciones, pólvora, municiones, arreglo de caminos, adquisición de granos con ocasión de calamidades públicas y otras emergencias, tenían que apelar a menudo de tales resoluciones dictadas a rajatabla, que en la mayoría de los casos no podían satisfacer por falta de recursos, propios de sus haciendas mal organizadas, cuando no resultaban eficaces las súplicas de las Corporaciones citadas ante los mismos Generales, pero casi siempre temerosos, los compelidos regidores de ser objeto del enojo de la Autoridad militar, por lo que se veían precisados de dar en sus quejas una de cal y otra

de arena. Alternaban, cuando se ofrecía, tanto los recursos a la Corte como los pomposos elogios en actas en obsequio de autoridades, no sabemos si respetadas o si temidas, aunque nos inclinamos a lo último. En estas incidencias, ora desagradables, ora gratas, hemos de insistir más adelante.

Por costumbre inveterada, tan pronto como estos Generales llegaban a islas y asumían el mando en ellas, pasaban a cumplimentarle comisiones de los distintos Cabildos, así seculares como eclesiásticos. De Tenerife, cuando todavía los expresados Generales residían habitualmente en Gran Canaria, venían dos regidores perpetuos, diputados de la Corporación, a darle la bienvenida, comisiones que eran recibidas con los honores de puerta y silla, esto es, el General salía a la puerta del salón tanto a recibirlas como a despedirlas, haciéndolas sentar durante estos actos de cortesía protocolaria.

Cuando desembarcaban o residieron en el entonces puerto y lugar de Santa Cruz de Tenerife, el Consistorio municipal de esta isla nombraba una comisión entonces integrada por dos regidores perpetuos, diputados de meses, los dos escribanos de la Corporación, dos maceros o reyes de armas y el clarinero, que bajaban al indicado puerto, devengando todos sus correspondientes dietas, para cumplimentarlos y darles, ceremoniosamente, la bienvenida. En el detalle de este tradicional cumplimiento, hubo alguna novedad, de la cual hablaremos cuando hayamos de referirnos a la centuria siguiente.

La recepción de estos Generales por los Cabildos, cuando estas autoridades militares devolvían la visita oficial a los mismos, se verificaba en Tenerife guardando el siguiente ceremonial: Dos regidores o capitulares y uno de los escribanos del Concejo bajaban a la primera escalera de los soportales, para hacer los primeros honores y agasajos al ilustre visitante, que por lo regular venía acompañado de lucido séquito. Otros dos capitulares, con el escribano mayor, se situaban dentro de la puerta llamada del «cancel», en la parte alta, mientras que los demás capitulares con el Corregidor a la cabeza, permanecían en espera en el salón de sesiones, todos vestidos en traje de ceremonia, levantándose al entrar en el recinto la primera autoridad militar de la región, quien pasaba inmediata-

mente a ocupar la presidencia, teniendo delante de su sitial una mesa cubierta con tapete de damasco carmesí. Después de engolados saludos y cumplimientos de rigor, entablaba el visitante conversación con los presentes, cambiando a veces impresiones sobre asuntos de interés para el país. El encargado de saludar a los visitantes, por propio e indiscutido derecho y antes que el propio Corregidor, era el regidor-decano en nombre de la Corporación municipal, cuya genuina representación ostentaba en estos momentos. Realizada la visita, el visitante se retiraba y era despedido con la misma etiqueta que a la entrada. (*Visita del general Bonito, 14 de Marzo de 1741; libro capitular de la fecha*).

Durante mucho tiempo y por razón de su cargo, nuestros Capitanes generales, como los de las demás provincias españolas, no disfrutaban de otro tratamiento que el de «Señoría», pero poco a poco equiparándolos la costumbre, por la similitud de sus funciones, a los antiguos Virreyes de provincias que tenían categoría de reinos, comenzóse en Islas a darles el de «Excelencia» hacia fines del siglo que ahora estudiamos, con visible agrado de los propios Generales, quienes gentilmente dispensaban a autoridades y corporaciones de cierto rango el de «Señoría», para más obligarles a practicar una cortesía protocolaria de tratamientos, que tanto halagaba su vanidad, tan practicada y ejercida en su tiempo.

Uno de nuestros Generales, isleño por más señas, que con más ahinco y anhelo se empeñó en que todos le otorgasen el tratamiento de «Excelencia», fué el Conde del Palmar, perteneciente a ilustre familia, bien que olvidándose, aparte no poder apoyar su pretensión en la corriente pragmática de tratamientos entonces vigente, de que nadie es, por lo común, profeta en su propia tierra, pero aun así, sus propios parientes y allegados, los condes del Valle de Salazar y de Sietefuentes, por no hacer cita de otros patricios de la época, no se avenían, ni mucho ni menos, a ello, quienes, por sus Titulos de Castilla, disfrutaban el que hoy todavía ostentan: el «usía».

La Audiencia misma, refugiada en sus normas legalistas de derecho, aunque el del Palmar, *do ut des*, daba tratamiento a sus Oidores, tampoco estuvo nunca dispuesta a hacer en esto el juego a su General-presidente, tanto que,

en carta-consulta de 27 de Julio de 1697, aquel Real Acuerdo denunció el caso al Consejo de Castilla, de cuyo alto organismo bajaron después dos disposiciones de igual fecha en 27 de septiembre siguiente, una dirigida al mismo general conde del Palmar, previniéndole que se ajustase a la pragmática de tratamientos, absteniéndose de dar ni de recibir otros que no fueran los reglamentarios. En parecidos términos se contestó a la Audiencia de Canaria, (*Archivo citado, tomo VIII de Plazas, 731 c.*). Todavía en el siglo subsiguiente, se habría de resucitar este problema, logrando en su último tercio los sucesores de Palmar, lo que éste no pudo conseguir de los conciudadanos de su tiempo.

## VII

### *El Maestro de campo general en Tenerife*

No tenemos noticias históricas acerca de que este empleo, del cual en general y refiriéndose al Ejército veterano trata en su famoso «Discurso» uno de nuestros escritores militares, Cristóbal Lechuga, se haya prodigado en Islas entre sus Milicias. El expresado tratadista reduce el antiguo cometido de aquel empleo, que hoy tiene cierta analogía con el antiguo de Brigadier, ahora General de brigada, a cuatro quehaceres esenciales: saber alojar su ejército, marchar con él, disponerlo bien a la batalla y mantenerlo en justicia. Pero el desenvolvimiento específico de tales quehaceres que el citado autor pormenoriza, nos alejaría del objeto del presente estudio histórico; ni tampoco muchas de sus aplicaciones logísticas y preventivas de preparación bélica, podrían tener exacta aplicación en nuestras Milicias por no prestarse nuestro suelo a grandes concepciones estratégicas y tácticas, propias de guerras regulares de gran duración.

Por lo que respecta a Tenerife, los libros capitulares de su antiguo Cabildo, especialmente el acta de 31 de mayo de 1630, nos proporcionan datos preciosos acerca de esta jerarquía castrense en nuestras Milicias. Dicho empleo tuvo su origen por iniciativa del capitán Juan de Espinosa, gobernador y capitán a Guerra de la Isla, por cierto de triste recuerdo en sus anales, cuyo sujeto nombró maestro de campo general a Andrés de Azoca y Vargas, quien sin embargo de no tener su cometido propio, fué de ordinario origen de conflictos con otros gobernadores y Capitanes a Guerra, algunos de los cuales incluso llegaron a suspenderlo de empleo, siempre con la protesta del agraviado, que lograba su reposición. Por ello el Cabildo, a raíz del fallecimiento de Azoca, aprovechó la oportunidad para extinguir dicho cargo militar; porque «este oficio no tenía ejercicio ni soldados qe. disciplinar» —dice la expresada acta— y era inne-

cesario, ya que había un Gobernador y Capitán a Guerra por su Majestad, los maestros de campo de los tercios, sargento mayor por el Rey y los de los tercios, todos los que atendían a conservar la disciplina en las compañías. La renunciada acta capitular hace honrosa cita de Cristóbal de Frías Salazar, ya conocido antes de nosotros, caballero del hábito de Calatrava, también de hecho en funciones de maestre de campo general, que hacía años venía siendo maestre de campo del tercio de la ciudad, el que recibía las órdenes de los Capitanes a Guerra y las comunicaba a los demás maestros de campo de los tercios para su cumplimiento, «pr. tocarle y pertenecerle como Maestre de campo de la Cabeza del Partido». Acordóse, en resumen, en dicha famosa sesión, que se diera cuenta a la Corona de dicha vacante, para que se sirviera no proveerla, «pr. no ser necesario en esta Ysla», y asimismo que se escribiera al Sr. Juan de Ribera Zambrana, que era capitán general de las Islas a la sazón, con residencia en Gran Canaria, para que no proveyera tal empleo «pr. cuanto en ello no es necesario», así como Su Majestad tenía previsto en sus reales cédulas que tales oficios no se proveyesen, sino que se diera cuenta a su Supremo Consejo de Guerra. Todavía era Gobernador de Tenerife y Palma el capitán don Diego de Alvarado Bracamonte, ya conocido por nuestros lectores.

Ribera no proveyó, a lo que parece, la vacante de Maestre de campo general de Tenerife, pero en cambio nombró su Lugarteniente a su propio hijo, el capitán don Luis Jorge de Ribera y de Baena (1), cuyo título fué presentado en cabildo de 7 de junio del citado año de 1630, lo que visto con sorpresa por la Corporación, se acordó citar a cabildo general para tratar de aquella novedad, máxime cuando el propio Gobernador o Corregidor Alvarado Bracamonte se opuso a tal nombramiento, por ser contrario a las facultades de su empleo como Capitán a Guerra de la Isla, amén de no tener orden del Rey que confirmara lo de Lugarteniente del General, y aunque la hubiera —argumentaba— no podía serlo un hijo o deudo del Capitán general de las Islas, y por tanto, incapacitado para ejercer

---

(1) Natural de Ubeda (Jaén). Ingresó en Santiago en 1630.

tal jurisdicción. Todo ello se examinó luego en el cabildo general, que tuvo lugar el 21 de junio siguiente, en el cual los regidores deliberantes, quizá coaccionados, convinieron en reconocer como Lugarteniente del General al expresado su hijo don Luis Jorge, bien que el Corregidor con más entereza que los capitulares, insistió en su anterior contradicción, manifestando que el nuevo nombramiento no podía referirse sino a los maestros de campo y sargentos mayores; que el tal título era cosa nueva y que el General ni siquiera era en propiedad, sino «interín S. M. no disponía otra cosa». Cumplido el tiempo de su destino por Alvarado de Bracamonte al año, e insistiendo Ribera Zambrana desde Gran Canaria en el nombramiento de su hijo, con o sin autorización real, es lo cierto que en sesión del Cabildo de Tenerife, su data 18 de febrero de 1632, se volvió a hacer notorio el nombramiento de teniente de General en favor del citado don Luis Jorge de Ribera Baena, caballero del hábito de Santiago, si bien hubo algunas contestaciones por parte de algunos regidores, en el sentido de suplicar al Rey que nombrara al agraciado para entender en las cosas de la guerra. Era Corregidor interino de Tenerife, por fallecimiento del titular don Jerónimo Boquín y Pardo (1), caballero de Santiago, su teniente el Licdo. Juan Cornejo, designado hacia unos días por el mismo Cabildo, «usando de la costumbre en que spre. ha estado». En honor a la verdad, hemos de manifestar que, residiendo por entonces los nuevos Capitanes generales del Archipiélago en Gran Canaria y siendo Tenerife isla central e importante, aquéllos era muy lógico y natural que se preocuparan de su defensa, en aquellos momentos en manos de un hombre de leyes, y trataran de poner en ella persona de su confianza y experimentada en las cosas de la guerra, como parece debía serlo su propio hijo, quien titulándose ahora maese de campo general, y Teniente de Capitán General, cosa esta última que sabemos, tuvo agrias disputas en la fortaleza de Santa Cruz —Inspección militar, n.º 12, año 1633, Archivo municipal lagunero— con Juan Interían de Ayala, encargado del fuerte, por haberle detenido a cañonazos de aviso, un barco que salía de la bahía sin

---

(1) Era nacido en Cádiz.

permiso, yendo a bordo el propio Ribera Baena. En tal causa, que luego se formó, entendieron primero el Corregidor, don Jerónimo de Rojas y Sandoval, y su teniente, el Licdo. Juan de la Hoya, causa que, por mandato del general Ribera Zambrana, intentó asumir éste, quien lo había comunicado al sargento mayor de la isla Juan de Ibar, que así se hiciese, si bien el Corregidor, que era militar e invocando su título de Superintendente y capitán a guerra de Tenerife y la Palma, entendió que le tocaba conocer en el uso y ejercicio de las armas y gobierno de ellas y que era privativo de su cargo, el conocimiento de la causa que se formó contra Interián de Ayala, por el momento. Ello tuvo otras complicaciones, en las que ahora no entramos por extrañas al objeto de este elemental estudio. Bástenos ahora exponer que el mismo Alcalde del lugar de Santa Cruz, Alonso de la Fuente, instruyó unas diligencias y se dió conocimiento del asunto al Juez de Contrabando en islas don Gaspar Martínez de Castro, y al mismo Comisario del Santo Oficio, Lcdo. Mateo de Armas. De tal manera se complicaban las cosas en aquellos tiempos y se enredaba la maraña en medio de tanto cruzamiento de distintos y especializados fueros tan rijosos de suyo.

## VIII

### *Los Superintendentes y Capitanes a Guerra en Canarias.*

Fueron estos cargos insulares, cuyo título real se expedía a los nombrados por la vía reservada de Guerra, inherentes, en las islas de realengo, a sus Gobernadores o Corregidores, y en las de señorío, a sus Señores territoriales.

En el Corregidor de Tenerife y Palma, que en rigor eran dos gobiernos independientes desempeñados por una sola persona o por su teniente, por corresponderle una jurisdicción sobre mayor extensión de territorio, recaía en este alto funcionario de capa y espada, hasta bien promediado el siglo XVIII, el mando de las armas en la provincia, cuando vacaba la plaza de Gobernador y capitán general del Archipiélago.

Habia una particularidad con respecto a las islas de la Palma y Hierro. Consistía que, en ausencia habitual de sus titulares propietarios, estos cargos se sirvieron por medio de Tenientes de Capitán a Guerra, hasta que en ambas islas surgieron los Gobernadores de las armas privativos, como en las demás restantes, con excepción de aquellas islas, bien se tratase de Gran Canaria o de Tenerife, en las cuales fijarán los Generales su residencia permanente. Consta que el Hierro figuró en este siglo, durante mucho tiempo, como teniente de Capitán a Guerra, el Capitán Juan Quintero Magdaleno, familiar del Santo Oficio.

Terminaron, pues, los Capitanes a Guerra, tanto de Gran Canaria como de Tenerife, por llegar a ser puramente honoríficos por falta de funciones propias; pero no así los Señores territoriales en las islas menores, que en calidad de tales Jefes militares natos, conservaron hasta finales, por lo menos, del siglo XVIII, antes citado, la facultad de hacer propuestas para las capitanías de milicias en sus islas respectivas.

Tal prerrogativa de los Señores jurisdiccionales, no era nunca bien vista, empero, por parte de los Generales y aun, a veces, de la propia Audiencia de Canaria. Tanto fué así que el conde de la Gomera, don Diego de Ayala Herrera y Rojas, tuvo que acudir al Trono en demanda de protección en la conservación de su título hereditario de Capitán a Guerra de Gomera y Hierro. Arriba logró amparar a su tradicional derecho en Real Cédula de 6 de octubre de 1663. Se prevenía al general Benavente y Quiñones que de allí en adelante los asuntos militares de ambas islas quedaban a cargo de los Condes de la Gomera. Se advertía a la Audiencia y reiteraba la orden de que, en lo sucesivo, no se entrometiese en el conocimiento de las causas militares que se siguiesen a herreños y gomeiros, antes que se remitiesen directamente al Supremo Consejo de Guerra. Ya en la centuria anterior se había dispuesto cosa semejante a consecuencia de reclamación a la corte producida por don Andrés Lorenzo Arias y Saavedra, señor jurisdiccional de Fuerteventura, por lo que respecta a esta isla y a la de Lanzarote, mediante Real Cédula expedida en Villamanta el 18 de junio de 1591.

En esta clase de nombramientos referidos a Tenerife y Palma, se hacía constar: «e acordado de elixiros y nombraros, como por la presente es elixo y nombro, por superyntendente y Capitán a guerra de la gente natural de a pie y de a cavallo y de la guerra que Reside en las dhas. yslas y quiero y es mi boluntad que la vida y la otra esté devaxo de vra. mano y gobierno; por tanto mando a los Capitanes y oficiales de la dhas. yslas que al presente Residen y adelante Residieren en ellas que os ayan y tengan por su superyntendente e capitán a guerra y como a tal os obedescan, cumplan y executen las órdenes que les diéredes por escrito o de palabra tocantes a lo susodho., so las penas que de mi parte les pusieredes en las cuales les doy por condenados, lo contrario hasiendo y a bos poder para executario en los Remisos e ynobidentes y os encargo y mando tengays particular qta. y cuydado con que la dha. gente biba y se conserbe en buena disciplina y no consistays que aya pecados públicos y escandalosos y si los vbiere, los castigareys sin Respeto ni esepcion de personas y preys? abisando de lo que se ofresiere para que se ordene lo que convenga, que para

todo lo susodho. cada cossa y parte dello os doy tan cumplido poder y facultad como se Requiere y mando a qualquier calidad que sea que agora Reside y adelante Residiere en las dhas. yslas que os dejen vsar y exerser el dho. cargo de superyntendente y Capitán a guerra, que tal es mi boluntad...» (*Título expedido al capitán Rojas y Sandoval en el Pardo, 28 de febrero de 1633*).

Como se observa las atribuciones de estos Superintendentes y Capitanes a guerra trascendían de lo castrense a lo moral, de capital importancia entonces, por lo menos en sentido teórico, respecto de sus subordinados.

## IX

### *Los servicios de las Milicias dentro y fuera del suelo canario.*

Por lo relativo a la isla de Tenerife, consta sucintamente en sesión de su Consistorio insular, fecha 17 de julio de 1681, que por entonces había en ella unos ocho tercios; que todos los vecinos estaban sirviendo como soldados en frontera, asistiendo con las armas en la mano en todos los puestos de peligro, especialmente en los de la marina, donde eran llamados; que ocurrían muchas correrías y ocasiones bélicas en la mayor parte del año contra armadas y escuadras enemigas, como de las mismas amigas que, haciendo rumbo a otras partes, era imposible, de momento, reconocerlas como tales.

En el mismo cabildo y data, se tomó el loable acuerdo de suplicar al Rey que en atención a lo antes reseñado, se concediera que a los que saliesen de estas milicias a servir fuera de islas, se les admitiese con sus propios empleos en guerra viva y abono del tiempo que en ellas hubiesen prestado sus servicios. El resultado de esta gestión, que seguramente apoyarían las demás islas realengas al menos, se examinará más adelante.

Considerados, siquiera sea en rápida y breve ojeada, los servicios que hasta entonces habían prestado nuestras estimables Milicias, hemos de mencionar los siguientes: En tiempos del general don Luis Fernández de Córdoba y Arce, se efectuó una leva de soldados de milicias con destino a las campañas de Flandes en el año de 1640. Fué nombrado jefe de esta expedición el maestre de campo don Juan de Castilla y Aguayo. Significáronse entonces, por lo que tanto contribuyeron al éxito de esta patriótica empresa, tanto don Fernando Darias de Saavedra, señor de Fuerteventura, como don Bartolomé Benítez de las Cuevas, cuyos valiosos servicios no podemos menos de dejar consignados aquí, como prototipo y semejante de

otros no menos dignos de loa, realizados en todos los tiempos, por otros patricios isleños.

Este don Bartolomé, que por línea cognaticia traía su origen del conquistador Juan Benítez, regidor y alguacil mayor, pariente del primer Adelantado, cuyo apellido cambiaron sus mayores por el de Belmonte, que correspondía a su linaje, levantó en islas, como capitán de la misma, una compañía y con ella se trasladó a Flandes, donde luego sirvió como capitán de caballos corazas. En 1644 entró en socorro de la plaza de Gravelinas, cerca de Dunkerque, sobre el río l'Aa en cuyo punto años antes, (1558), los franceses habían sufrido una gran derrota, con 53 soldados. En la batalla de Xetelet logró desalojar al enemigo de un punto ventajoso, se apoderó de las fortificaciones exteriores de Armentières, cerca de Lille y el Ornaber en Landres y de Landrecies, contribuyó a la ruptura de la vanguardia de 500 de tropa francesa, que venían en socorro de la plaza de Lille, atacada por el Conde de Fuensaldaña. Durante aquellas famosas campañas, dió repetidas pruebas de su valor y pericia militares en los sitios y batallas de Rocroi, Leids, Her, Lillers, la Bassea, Dunkerque, Courtrai, Bruges, Dixmunde, Muzon, Rethel, Cassel y en otras varias operaciones de guerra. En la toma de Yprés, fué mortalmente herido al frente de sus tropas. Después de once años de servicios en campaña, vino a la Corte en 1651 muy recomendado al Rey por el Archiduque Leopoldo y desde allí, se restituyó a Islas, en las cuales no tardó en obtener los empleos de maestre de campo del tercio de Icod y el singularísimo de Teniente de Capitán general de la Provincia, por orden expresa de Felipe IV. Todavía aquí tuvo ocasión de prestar un servicio más al Rey y a su isla nativa, al defender briosamente el puerto de Santa Cruz de Tenerife, en 1657, contra la escuadra de Blake.

Ya se comprende, por la actuación en Flandes de don Bartolomé Benítez de las Cuevas, que las tropas canarias expedicionarias, que con él salieron de nuestras islas, tomaron parte casi en las mismas acciones antes relacionadas, así como en la fatal y renombrada batalla de Rocroi (1643), plaza que había sitiado el general don Francisco de Melo, portugués de nación, y en cuyo socorro había acudido con fuerzas inferiores el joven Príncipe de Condé,

duque de Enghien, quien arrancó la victoria a nuestro ejército, cuyo general cometió varios desaciertos e imprevisiones. La aguerrida infantería española, que últimamente tuvo que entrar en combate, mandada por el Conde de Fontaine, en apretadas filas, resistió tenaz y heroicamente las furiosas acometidas de las tropas francesas, ya vencedoras, hasta que, por último, tuvo que sucumbir con gloria y muerte de su jefe citado que, debido a sus habituales dolencias, se había hecho conducir en litera al combate. El Príncipe de Condé, al contemplar el cadáver del heroico jefe de los tercios de nuestra invicta Infantería, no pudo menos de exclamar: «A no ser mía la victoria, hubiera querido sucumbir tan gloriosamente como él». Del anterior cuadro formado por la Infantería posiblemente formaron parte tropas y oficiales canarios. Almirante, al comentar esta batalla en su conocido *Diccionario*, juiciosamente escribe: «Aunque en Rocroi efectivamente se marque el primer escalón descendente en la gloria de las armas españolas, ni la derrota causó por entonces grande impresión en España, ni en realidad tuvo las consecuencias estratégicas y políticas que suelen traer de suyo las grandes catástrofes. Todo se redujo a una rápida punta del vencedor a Bruselas, y a la pérdida de Thionville». Citamos a este conocido escritor militar muy de su tiempo y cuya otra ingente, honra del cuerpo a que perteneció, es en general muy digna de loa, pero salvando sus defectos de incurrir a veces en tópicos progresistas avanzados, de acuerdo con sus ideas políticas y acaso religiosas, tan corrientes a mediados del siglo anterior. Los franceses, en cambio, ensalzaron mucho la casi inesperada victoria que alcanzaron en Rocroi, en lo que no les faltaba razón, aunque es evidente que nuestra decadencia militar, motivada por muchas causas fatales, ya se venía iniciado, siempre en forma alarmante, a partir del fallecimiento de Felipe II. Era casi un milagro que hacia finales del XVII pudiéramos sostenernos en Flandes y otras posesiones pertenecientes a la gran Monarquía española, ya de suyo exhausta, aunque no fuera debido a otras concausas, en la conquista y colonización de América.

En 1653, se organizó otra expedición de unos 700 soldados con destino también a los mencionados estados de Flandes, convertidos en cementerio de la juventud español-

la, por empeñarse nuestros Reyes en conservar unos estados lejanos que ya, si es que lo fueron alguna vez, no nos eran afectos. Para organizar esta nueva expedición, que no era popular en islas por los brazos que restaban a nuestra agricultura, vino a islas el maestre de campo, don Francisco Calderón, con un sargento mayor y dos ayudantes veteranos. Abridgóse por entonces la idea de elevar el número de este contingente militar, pero ante las justificadas reclamaciones de los Cabildos, que nunca vieron con fervor estas periódicas salidas de tropas isleñas, tanto por el perjuicio que causaban a nuestra propia defensa, además —insistimos— de la falta de obreros para nuestros campos, la Corte más prudente, quizá, templando el excesivo celo que en esto, casi siempre, demostraron nuestros Generales, ganosos de servir las intenciones de la Corona, tuvo a bien suspender la continuación de la leva, que había realizado, es preciso confesarlo, con extraordinaria y desusada violencia, el severo general don Alfonso Dávila y Guzmán, según las crónicas de su época.

Durante el mando del general don Jerónimo de Benavente Quiñones y Hurtado (1), que fué el primer Gobernador y Capitán general que trajo autorización para residir en cualquiera de las islas, año de 1662, hubo nueva recluta de tropas de milicias para el Ejército de Extremadura, cuyo general en jefe era don Juan de Austria, otro de nuestros regios bastardos de la Casa de Habsburgo. Pusieronse estas tropas expedicionarias a las órdenes del maestre de campo, don Diego de Alvarado y Vergara, lagunero, experimentado soldado que se había distinguido en la defensa de Santa Cruz de Tenerife contra Blake y que, más tarde, había de lograr grandes honores por sus acrisolados servicios: el hábito de Calatrava en 1664, maestre de campo general de Artillería, Ministro del Consejo Supremo de Guerra y primer marqués de la Breña en 1679. De la misma expedición formaron parte otros distinguidos hijos de Tenerife; entre éstos no podemos silenciar a unos de nuestros capitanes de milicias, don Diego de Ponte Larena, que en Flandes llegó a ser sargento mayor de batalla; en Indias, gobernador y capitán

(1) Nacido en Guadalajara. Ingresó en Santiago en 1657.

general del Reino de Tierra Firme y presidente de la Real Audiencia de Panamá, conde del Palmar en 1686; caballero de Calatrava en 1672, y en los últimos años, gobernador y capitán general de Canarias, primer canario que obtuvo este cargo, aunque no con mucha fortuna —es obligado confesarlo así— en el último. También mucha parte de nobleza tinerfeña, entonces casi toda ella terrateniente, contribuyó, como pudo, a los preparativos de esta expedición.

Estando al frente de la Capitanía General el Conde de Puertollano, sucesor en islas de una interinidad de un Obispo, Fr. Juan de Toledo, caso único en nuestro Archipiélago, se dió publicidad en islas a la Real Cédula de 31 de diciembre de 1667, en la cual se disponía una nueva leva de unos mil hombres para las interminables guerras de Flandes. Vino a islas, para levantarla, el mismo don Pedro de Ponte Llarena, que ya estaba ascendido a sargento mayor de batalla y era gobernador militar de Gante. España, aunque muy abatida y falta de recursos, había hecho un supremo esfuerzo ante las desmedidas ambiciones de Luis XIV de Francia, quien había invadido el territorio flamenco y se había apoderado de él con facilidad, gracias al exiguo, simbólico más que nada, ejército que nosotros teníamos todavía allí.

Estando Santos de San Pedro en islas, se envió orden, su fecha 19 de diciembre de 1667, en concordancia con otra disposición anterior de 17 de noviembre, para levantar un tercio canario de Infantería española con destino a los Estados de Flandes, en compensación de lo cual se ofrecía a los nativos isleños que levantasen gente a su costa, merced de hábitos en las Ordenes militares u otras recompensas honoríficas.

Para la posible realización de empeño tan costoso, pudo Santos de San Pedro concertarse con un caballero tinerfeño, don Juan de Mesa, quien se ofreció a levantar por su cuenta un tercio de 500 hombres, así como vestirlos, armarlos, socorrerlos de haberes y costear su pasaje hasta ponerlos en Flandes, a cambio de que S. M. le otorgase un Título de Castilla. Don Juan de Mesa Lugo y Ayala cumplió su compromiso, según certificación que luego aportó su hijo el maestre de campo, don José de Mesa y Lugo, del Veedor y Contador de la Gente de Guerra en Islas, don Francisco Manrique, fecha 5 de no-

viembre de 1668, en la que constaba que el tercio había llegado a los Estados de Flandes, donde prestaba sus servicios, motivo por el cual, y por haber fallecido su padre, se otorgó a don José de Mesa, previos los trámites del caso e informe favorable de Santos de San Pedro, el título de Marqués de Torrehermosa por Real Decreto de 16 de mayo de 1671 y Real despacho de 5 de agosto siguiente. (A. H. N., Consejos, n.º 68, legº 4.444).

No fueron estas exacciones de tropas canarias las últimas en la centuria de que venimos tratando, ante las crecientes demandas de la Madre-patria, con motivo de sus interminables guerras con Francia, antes de la paz que firmamos con ella en Aquisgrán (1668), para luego reanudarla en unión del Imperio germano, mientras que el duque de Villahermosa combatía en Flandes con los generales Condé y Créquy, la Monarquía de los Dos Mundos era acosada en todos los límites de su aún extenso territorio, no obstante algunas alianzas esporádicas que se proporcionó, gracias a los celos que inspiraban las relativamente fáciles conquistas del ambicioso monarca francés. En el año de 1680 se realizaron entre nosotros dos levadas, una con destino a la Real Armada, y otra de mil hombres para la defensa de algunas plazas o puertos de nuestras posesiones de América. Todavía hubo otro enganche en 1684 para los Estados de Flandes, compuesto de unas ocho compañías, en cumplimiento de la orden que para ello había impartido de Madrid el Conde de Oropesa, ante una nueva guerra que para España había de tener por teatro, además de Flandes, Cataluña, el mar Mediterráneo, Africa y la misma América. Agotado y empobrecido nuestro país, ello no fué óbice para que se realizara esta última leva, con la violencia que entonces se acostumbraba, por parte del nuevo Capitán general de Canarias, don Francisco Bernardo Varona. y Varona, madrileño.

## X

### *La equiparación de los oficiales de Milicias canarias a los veteranos*

De hecho y cuanto a sus servicios, eran considerados en islas los oficiales de nuestras milicias en un plano casi de igualdad, como los del Ejército veterano. En efecto, dióse el caso, más de una vez, que los oficiales de esta última procedencia, pasasen a ser nombrados capitanes de las unidades de milicias, ejemplo, entre otros, que se dió en 1625 con el capitán veterano don Cristóbal de Frías Salazar, que había antes servido en este empleo en los ejércitos de Flandes. Se carecía, empero, de una disposición legal que expresamente determinase ese pie de igualdad de empleos de la misma categoría entre oficiales de una y otra formación. Abrió un cauce legal a ese problema, que era deseo general de nuestro país, el apoderado del Cabildo tinerfeño en la Corte, don Francisco Machado Fiesco, quien presentó razonado memorial al Consejo supremo de Guerra y el resultado del mismo, fué la Real Cédula de 9 de febrero de 1682, concebida en los favorables términos que siguen: «Y deseando complaceros en cuanto fuere posible, quiero y es mi voluntad que los milicianos que salieren de esa isla a servirme, así en los míos estados de Flandes, como en otras partes, gocen y se les admita para sus ascensos en guerra viva el tiempo que hubieren servido en esa milicia, según las puestos que hubieren ocupado, sin que en esto se les pueda poner duda ni dificultad alguna, porque desde luego los habilito para ello y dispenso en las órdenes que hubiere en contrario; quedando Yo muy cierto de amor de tan buenos vasallos a mi servicio...»

Es de justicia consignar que a la anterior resolución, tan favorable al prestigio y alternativa de los mandos privativos de nuestras milicias, contribuyó en gran parte un general

de grato recuerdo en Canarias, don Félix Nieto de Silva (1), caballero de Santiago, conde de Torrejón y de Guaro, quien informó bien la demanda a la Corte, manifestando que los vecinos de Canarias «eran unos verdaderos soldados que hacían el servicio como en frontera de enemigos, siempre corriendo a las armas, errantes e inciertos por las costas marítimas de las islas, donde les llamaban las invasiones, frecuentes amagos, y apariciones de armadas enemigas, o amigas, que no era fácil conocer».

Disposiciones como las anteriores, de hecho se hacían extensivas a las milicias del Archipiélago entero, por los motivos más atrás expuestos.

---

(1) Era natural de Ciudad Rodrigo. (Salamanca).

*Los Cuerpos de Milicias en Islas durante el XVII*

Con el aumento, bien que paulatino, del vecindario, se fueron aumentando tanto en Tenerife como en Gran Canaria el número de sus Cuerpos provinciales de milicias. En cuanto a la primera de las citadas islas, tal aserto lo demuestra el aparatoso alarde o revista de inspección que en 1667 pasó a sus milicias o tercios el gobernador y capitán general del Archipiélago, don Gabriel Laso de la Vega y Licques de Recourt, conde de Puertollano, sargento mayor de batalla y capitán general que había sido de Artillería. Comenzó por las de la ciudad lagunera, Güímar y Tacoronte, posiblemente concentradas todas en la Laguna. Eran sus correspondiente maestros de campo don Cristóbal de Frías Salazar, don Pedro de Vergara y don Cristóbal de Alvarado Bracamonte. De aquí se trasladó sucesivamente, siguiendo la vereda, a las siguientes localidades cabeceras de tercios: el de la villa de la Orotava, bajo el mando de don Francisco de Lugo y Hoyo; el de los Realejos, cuyo maestro de campo era don José de Mesa Lugo y Llarena, poco después creado marqués de Torrehermosa, por los servicios que había prestado su padre contribuyendo con sus caudales a organizar un cuerpo de tropas expedicionarias; el de Garachico, que mandaba don Cristóbal de Ponte Xuárez, también más tarde creado marqués de la Quinta Roja, y el de Icod, cuyo maestro de campo era don Bartolomé Benítez de las Cuevas, ya conocido de nosotros. Parece que por entonces no se prosiguió tal revista de inspección en el tercio, que ya debió existir en las bandas del sur de la isla, denominado de Abona. Pero, en unión de los antes mencionados tercios, existían en cada localidad importante su respectiva compañía de caballos o de caballería, cuyos capitanes eran a la sazón expresados por el mismo orden de los tercios de Infantería, entre los cuales cabe citar, en la Orotava, a don Esteban de Llarena. En

Garachico era capitán de caballos, don Martin del Ho-  
yo, etc.

Actos del servicio parecidos a los anteriores eran rela-  
tivamente frecuentes en diversas épocas. Así, por ejemplo,  
en el archivo histórico municipal lagunero, hay constancia  
de la revista que, con fecha 5 de junio de 1618, pasó a las  
compañías de lugar de Icod el Licenciado Juan de Salinas,  
teniente y capitán general de Tenerife, siendo cabo prin-  
cipal de las mismas, el capitán Salvador Alfonso Gallegos.  
En tal reseña militar figuraron las siguientes compañías:  
la de Alonso de Montiel, cuyo alférez, Baltasar Martín  
Pimenta; la de Gaspar de Torres, alférez, Gonzalo Pérez  
Delgado. Todas estas compañías, formadas por soldados de  
variadas armas portátiles, arcabuces, mosquetes y picas.  
Terminada la revista, el indicado teniente de capitán ge-  
neral consignó la siguiente nota: «que por quanto de ella  
a rrezultado que muchos soldados están faltos de pólbora,  
cuerda y balas y los arcabuces sin aderesar no capaces de  
exersitarse y otros no tienen espadas y conbiene se pre-  
bengan de todo ello, mandaba y mdo. que a cada Vno de  
los dhos. quatro capitanes se les de una memoria de lo  
que a sus soldados falta y se les notifique que dentro de  
dos días les hagan prebenir de ello sin que les falte cossa  
alg<sup>a</sup> y de tal manera que estén dispuestos y con armas y  
munisiones sufisientes para ofender al enemigo y que ten-  
gan particular cuidado de bisitarles y encargo y mando a El  
Cap.an salvador alf<sup>o</sup> Gallegos cabo de las dhas. compañías  
que con su md. asistió a esta bista y bisita lo haga cum-  
plir así, con pena a todos los suso dhos. de quins. ducados  
y pribasión de oficio aplicado la dha. cantd. para fortifica-  
sion de esta isla». Dió fe de lo anterior el escribano público  
y mayor del Concejo tinerfeño, Diego de Argumedo. Es  
de suponer que desde entonces a cuando realizó su revista  
de inspección el general conde de Puertollano, la instruc-  
ción de las milicias tinerfeñas haya mejorado y las con-  
diciones de su armamento, que tenía que adquirir a su  
costa cada miliciano, pues tanto por el Estado como por el  
Municipio, se desatendían entonces tales obligaciones de  
proporcionarlo.

No hay que silenciar, sin embargo, porque entonces  
nos traicionaríamos en nuestra integridad de expositores de  
estos hechos históricos, que las naturales deficiencias que

tenían que acusarse en cuanto al armamento, en las Milicias de las islas más importantes, tenían que acentuarse en las islas menores de nuestro Archipiélago, donde la carencia de recursos tenía que exceder a las restantes. En una comunicación que el 13 de febrero de 1700 dirigió el Conde del Palmar a Madrid, apuntando la necesidad de levantar un pequeño fuerte en una caleta de Fuerteventura, que era muy atacada por los argelinos, sin que los naturales a veces pudieran rechazarlos por falta de armas de fuego, exponía Palmar que aquellos vecinos «piden qe. se les de por su dinero armas de fuego y qe. estas sean de chispa, qe. según la muestra general qe. ha mandado hazer serán necesarias ochocientas escopetas y las demás Yslas. más de quatro mil», las cuales podrían contratarse con el mercader, que las hiciera traer de Flandes.

Gran Canaria contaba ya con sus tercios: el de la Ciudad, junto con los de Telde y Guía. Las demás islas, uno cada una, sin quizá excluir en esto a las islas de Gomera y Hierro, porque es constante que en la última tuvieron nombramiento de tales, bien con el título dado por los Condes de la Gomera o por el Rey, varios jefes de sus milicias, entre ellos Baltasar Quintero y don Ventura de Guadarrama. Y en la Gomera; entre otros, Don Diego de Rojas y Sandoval, bastardo de aquella casa condal, y Sebastián González Prieto, todos ellos pertenecientes al presente siglo, lo que hace suponer que tales islas contaron antaño con su respectivo tercio, más o menos nutrido de fuerza. Ya veremos que, en el siglo venidero, se hizo una reforma antes de la de Dávalos, en la isla del Hierro, a iniciativa del Conde de la Gomera y señor de aquélla, de reducción del número de sus compañías por ser excesivas para aquel vecindario, dejando entonces de formar su antiguo tercio, reforma que continuaría el citado coronel Macía Dávalos.

Dentro de este panorama militar isleño, eran consideradas como tropas especiales o privilegiadas los soldados de a caballo, quienes en la centuria siguiente llegaron a constituir un regimiento en Tenerife. Hubo una compañía de esta Arma en Gran Canaria, otra en la Palma y quizá también trozos en las islas menores, sobre todo en las islas orientales. Estos soldados tenían la obligación de costearse, además de sus armas propias, como en la Infan-

tería, su caballo. Estaban exentos de pagar alcabalas y de prestar ciertos servicios públicos. Pero a veces sus cargas personales de armas y caballos se simulaban, sobre todo en sus últimos tiempos de decadencia, para acogerse a las ventajas de su especial fuero, sin que tampoco se llegase a cubrir enteramente la plantilla de sus unidades montadas. De tales abusos había de protestar más tarde el Cabildo palmero, en su sesión de 9 de enero de 1722, en la cual se tomó el acuerdo de escribir al Capitán General, que lo era entonces el anciano don Juan de Mur y Aguerre, que poco después habría de fallecer, en el mes de marzo siguiente en la ciudad de la Laguna, para que esta autoridad redujese su número en los que no poseyeran su equipo militar reglamentario.

A propósito de estas tropas de Caballería, refiere Hermosilla que, a medida que la isla de Gran Canaria se fué poblando, se formó en ella una compañía de milicias de a caballo, de unos 40 ó 50 jinetes, al mando de un oficial y un ayudante «que instruyese a los vecinos hidalgos, honrados y hacendados que podían mantener un caballo con los arneses, armas, pistolas, carabina y demás menaje necesario, por los que tenía concedidos S. M. por R. R. C. C. los mismos fueros, privilegios y exenciones que están concedidos a los individuos de las Milicias del R. Cuerpo de Artill<sup>a</sup>».

También, como caso único en nuestras islas, hemos de manifestar que en el año de 1677, según el historiador Sosa, se estableció en Las Palmas una compañía de milicias a base de gente de color—negros y mulatos esclavos—mandada por uno libre de su raza, el capitán Juan Felipe Liria, sujeto valiente y de gran maestría en el manejo de las armas. Y según un padrón formado en el citado año, había en Gran Canaria unos 648 negros, pero con los mulatos, esclavos y advenedizos, la población de color subía a unos 6.478. Posiblemente, dados los prejuicios epocarios, tal compañía no subsistiría mucho tiempo y terminaría por ser disuelta, por falta de mandos apropiados.

Asimismo se contaron, en las islas principales, unas compañías llamadas de Forasteros, integradas en su mayoría por extranjeros ya naturalizados o por lo menos avecindados en el país, tropas que, por lo que a Tenerife perteneció, lograron transformar en Regimiento en el

siglo XVIII, con su plantilla de Jefes y Oficiales, hasta la reforma antes indicada de Dávalos, que disolvió en todas partes, por innecesarias y espectaculares, estas especiales tropas.

*Las famosas cédulas de preeminencias castrenses*

Por urgencias y perennes agobios del Real Tesoro, concedió en 1663 el rey don Felipe IV unas 2.000 cédulas de fuero castrense a favor de los capitanes, alféreces, ayudantes y sargentos de milicias que quisieran beneficiarlas o adquirirlas, mediante cierto estipendio. En tal beneficio puso empeño el general conde de Puertollano, para congraciarse con el real ánimo, colocándolas entre los interesados en posesión de tales grados militares, medida a la que, desde luego, se opusieron tanto cuanto les fué posible, así por los desembolsos pecuniarios que cada una de ellas ocasionaba en un país como el nuestro, entonces tan pobre y necesitado, cuanto porque la misma Audiencia y las demás justicias del fuero civil u ordinario veían en tales cédulas, bien que llevaran la firma venerada entonces del Soberano, una merma de jurisdicción y hasta una impunidad para ciertos delitos, que así escapaban a su general conocimiento ordinario. Hicieronse en manifestación de la general repulsa las representaciones del caso a la Corte, y al fin, durante la comisión que efectuó en islas el Visitador nombrado en Real Cédula de 6 de mayo de 1667, don Lorenzo Santos de San Pedro y Escudero, este inteligente y comprensivo funcionario dispuso que fuesen suprimidas o canceladas en la Veeduría de Guerra. En un acta del Consistorio nivarío, su su fecha 18 de noviembre de 1667, en la que, por cierto, se vuelve a resucitar el tradicional deseo de que las islas volvieran a su antiguo gobierno cívico-político dirigido por el Regente de la Real Audiencia de Canaria, se hicieron al Visitador, Santos de San Pedro, los siguientes elogios, consignados en dicha acta capitular: «ha obrado con la mayor inteligencia, justificación y desvelo qe. es notorio a todos, así en el servicio de ambas majestades, como en la buena admon. de justicia, dando y conservando

a cada una en los límites de su jurisdicción en conocido beneficio de toda esta Ysla, la qe. se halla hoy en suma paz, tranquilidad y sosiego y con sumo gusto de hallarse gobernada pr. tan gran ministro».

La Reina gobernadora doña Mariana de Austria había resuelto, previa consulta de la Cámara, que viniese a nuestras islas, un miembro del Consejo, don Lorenzo Santos de San Pedro, «a la averiguación y castigo de los excesos cometidos en aquellas islas contra algunos ingleses, ajustamiento del comercio, procurando extinguir la compañía formada por los Yngleses: Restablecer la quietud y sosiego de las Yslas y averiguación de los encuentros que hubo entre el Conde de Puertollano, gobernador de ellas y los Ministros de la Audiencia y el Corregidor de Tenerife. En otra consulta, la de 22 de junio de 1668, resolvió la Soberana que el prenombrado Visitador capitulase al Conde de Puertollano y sentenciase en Canarias las causas pendientes, otorgando las apelaciones que se interpusieran, directamente a la Real Cámara en lo político, y al Consejo de Guerra, en lo militar. Con tal motivo estuvo Puertollano suspenso en sus cargos unos 15 meses, a partir del 14 de agosto de 1667, pero de la capitulación no resultó que el General suspendido hubiese incurrido en ninguno de los delitos de cohecho, fuerza ni baratería. Fué uno de sus implacables acusadores don Diego Dávila, vecino de Canaria, quien en un memorial que presentó a la Cámara pidió el relevo del General, por haberse cumplido ya sus tres años de gobierno, y aun la misma Cámara fué de parecer reiterado que debía relevárselo, siendo uno de los motivos en que lo fundaba, que tenía una hija casada en el país con un hijo del Marqués de Villanueva del Prado. Puertollano había sido restablecido por el propio Santos de San Pedro el 10 de noviembre del año siguiente. Caso único hasta entonces de suspensión temporal de un Capitán General en islas. En 1671 le sustituyó en el mando, don Juan de Balboa. En Tenerife había sido uno de sus más enconados acusadores el inquieto y turbulento regidor, don Benito Viña de Vergara, quien dirigió un memorial de violenta queja a la Cámara contra el general Puertollano, imputándole diversos excesos y de «odio y enemistad grande» que le profesaba el denunciado.

En otra faceta de asuntos, nos interesa poner de relieve la actuación militar de Santos de San Pedro, que en síntesis podemos fijar así: ante todo restableció el principio de autoridad, que estaba hondamente quebrantado por los disturbios anteriores, que incluso se había extendido al propio clero, parte del cual se puso en contra del virtuoso obispo García Ximénez, que de ordinario residía en Tenerife. Suprimió de una plumada las 2.000 cédulas de fuero castrense, cuya colocación había causado hondo malestar en el país, especialmente entre los soldados y clases de milicias y señaló los verdaderos límites a las atribuciones y funciones de los Capitanes Generales de la provincia. La actuación de este Gobernador y Capitán General, a pesar de su condición de togado, no pudo ser en islas más acertada y sensata. El gobierno aprobó todas sus disposiciones y medidas tomadas en islas, durante su delicada misión en ellas.

### XIII

*Armamento de las milicias: sus asambleas y rebatos;  
servicios de vigilancia.*

Consecuencia de aquel desorden administrativo y de las penurias de la Real Hacienda en estados europeos como el nuestro, constantemente empeñados en guerras interminables y costosas, el mismo ejército veterano, que entonces era más del Rey que de la Nación, carecía de todo y a veces tenía que vivir a costa de los habitantes de los territorios ocupados. De estos males no estaban exentas ni aquellas naciones donde todavía no se había iniciado fenómeno semejante a nuestra decadencia, como nuestra vecina y eterna adversaria Francia, cuyos ejércitos, conducidos a la sazón por los Condé, Turena y el mariscal de Luxemburgo, lograban grandes victorias y obtenían brillantes éxitos en los campos de batalla de Europa. Se comprende, pues, que el armamento y las municiones de nuestras milicias fueran en todos los tiempos defectuosos, cuando no anticuados. El simple miliciano, casi siempre constituido en su mayoría por elemento trabajador y pobre, tenía que costearse de ordinario el uno y las otras, obligación que a menudo no estaba a sus cortos alcances económicos. Por ello, los Cabildos de las islas mayores, aunque de haciendas precarias, procuraban llenar estas naturales deficiencias mediante depósitos o almacenes en los que se guardaban, para casos de invasiones, chuzos, cuchillos y rozaderas, a cuyo hábil manejo estaban acostumbrados singularmente nuestros campesinos.

El armamento de estas milicias tuvo que ser, en su primera época, desde el arco hasta la espada, pasando también por la ballesta y la lanza. Después comenzó a usar las picas y alabardas, a las que siguieron el arcabuz y el mosquete, usado ya por nuestras milicias en finales de XVI, como se vió en la defensa contra Vander-Does en Gran

Canaria, así como las piezas de campaña de su artillería.

Felipe II, que fué uno de los pocos Monarcas que comprendieron la importancia que para los dominios del Nuevo Mundo ofrecía la defensa de estas islas y la instrucción y disciplina de sus milicias insulares, ordenó, conforme hemos visto en otros capítulos, envíos de pólvora, arcabuces, y mosquetes, picas, etc. Desde los tiempos del reformador Andía, tanto la pólvora como las municiones corrían en los lugares importantes de las islas, a cargo de sus respectivos pósitos locales. La tercera parte del capital móvil de estas entidades era invertido en tales atenciones, pólvora y balas, en cuyas mismas alhóndigas quedaban almacenadas para casos de guerra.

En cambio, la artillería de los castillos, fueran o no de la dotación de las ciudades, cañones, culebrinas, falconetes, etc., eran generalmente de cuenta del Rey, así como las balas o pelotas y la pólvora.

Por manera que en circunstancias críticas y a falta de suficientes armas de fuego, como el mosquete de mecha o rueda, a quien sustituyó el fusil de chispa, al cual se ajustaría más tarde en sustitución de la pica, la bayoneta, nuestras Milicias utilizaron hasta fines del XVIII, chuzos, cuchillos y rozaderas. Para rechazar ataques enemigos desde las partes altas de nuestro, por lo general, en su litoral, abrupto suelo, los milicianos formaban en tales alturas, grandes pirámides de piedras y cantos rodados, que arrojaban al enemigo por las pendientes, según asegura el cronista Anchieta y Alarcón en sus memorias inéditas, hoy en poder de los herederos del coronel don Julio Fuentes y Serrano, en Santa Cruz de Tenerife; y otras partes de las mismas, en el archivo que perteneció al publicista tinerfeño, don Manuel de Ossuna y Van-de-Heede.

Como los rebatos o alarmas eran frecuentes en este siglo y en el siguiente, se concentraban como podían las tropas de milicias en los lugares de peligro, generalmente en las plazas de guerra, en las cuales permanecían, días y días, arma al brazo, sin que los servicios que hoy están a cargo de la Intendencia militar, mejor, todo lo que hoy cabe dentro de sus prevenciones administrativas, funcionaran para nada, bien que los Cabildos suministraban alguna galleta de toda clase de harinas para

la tropa miliciana, salvo casos de individual generosidad de jefes y oficiales acomodados que, voluntariamente y por espíritu caritativo, suministraban algunos víveres, como gofio del país y vino de sus bodegas. Pero como estas esporádicas raciones y suministros ordinariamente eran deficientes, el resto de la gente tenía que vivir a veces de la caridad de los vecinos, ya que estos soldados milicianos no gozaban de prest ni haber alguno, excepto algunas clases veteranas, sargentos, cabos y tambores afectos a la plana mayor de los tercios, y los que guarnicionaban permanentemente los castillos, pagados, como es sabido, los unos por el real Erario, y otros por los Cabildos en los fuertes de su dotación, así como sus condestables. Y a veces esas que pudiéramos llamar movilizaciones eventuales, duraban meses, con perjuicio de los intereses agrícolas del país y desatención de los mismos hogares campesinos, como sucedió en la isla de la Palma en el año de 1653, que sus milicias estuvieron durante ocho meses arma al brazo, ante el temor de que el almirante inglés, Blake, atacara sus costas, singularmente las de la ciudad-capital palmense.

Ya desde antes de este siglo, estas Milicias y más tarde en épocas cercanas, los individuos que integraban los batallones de reserva de Canarias, que vinieron a sustituir los tradicionales cuerpos provinciales, eran adoctrinados en la táctica, generalmente en orden cerrado, manejo del arma y algún ejercicio de tiro; esto muy de tarde en tarde, todos los domingos, bajo el mando de sus jefes y oficiales naturales, precepto o costumbre que fué durable hasta comienzos del año de 1899, en que fueron suprimidas estas superficiales prácticas, que, sin embargo, no dejaban de dar algún hábito de mando de tropas a la oficialidad de milicias, aquella que no había tenido ocasión, y debería tenerla de practicar periódicamente en Cuerpos activos, bien que la creación en el último cuarto del siglo XVIII, del Batallón provisional de Infantería, según veremos en su lugar, la mayoría pasaba entonces por sus filas, mediante periódicas movilizaciones con sus propias unidades de origen, medida acertada que, en aquella época, proporcionó a la guarnición de Infantería en islas, un plantel de oficiales de milicias tan prácticos en la profesión como la misma veterana de Infantería.

Estos antiguos tercios y después regimientos provinciales se concentraban con sus Jefes, oficiales a la cabeza, generalmente en las capitales de cada isla, con motivo de actos oficiales importantes, cuando no en sus propias cabeceras, como en las Proclamaciones reales, entierros de Generales y jefes, revistas de inspección, etc. Por ejemplo, en la ciudad Laguna, solían, en solemnidades tales, concentrarse tres de estos Cuerpos a la vez, esto es, el principal de la ciudad, el de Guimar y el de Tacoronte, formándose en columna cerrada, respectivamente, en las plazas de San Miguel o del Adelantado, de los Remedios y de la Concepción o de la Antigua.

Todos estos repetidos actos de servicio enteramente gratuitos, unido a los de la Vela nocturna y de Atalaya, este último miserablemente retribuido, mientras que el primero prestado por los milicianos por turno en ciertas montañas o sitios estratégicos de la costa o en los mismos puertos, hacían muy penosos los deberes entonces de los habitantes de Canarias, donde la mayoría, hasta que la senectud los desechaba para el servicio, formaba parte de este elemento armado, desde la adolescencia casi. Reclutados desde la temprana edad de los diez y seis años, primero de hecho y después en la centuria siguiente, por terminante precepto militar, solamente no podían entonces pertenecer a las milicias, los de raza de color y algunos que tuviesen oficios entonces considerados como viles en el país: borriqueros, arrieros y molineros.

Entre los anteriores servicios que hoy los libros didácticos llamarían de seguridad y exploración, cuyos matices o conceptos son difíciles de separar, hemos de recordar aquí que entre las islas que mejor lo organizaron, quizá figure la isla de la Palma en primer término, aunque no fué privativo de ella, con el llamado de Vela, o guardia nocturna, que se hacía en los castillos—Santa Cruz del Barrio y Torre de San Miguel— de la bahía de Santa Cruz de la Palma. Se componía de unos 16 soldados con un haber mensual de 15 pesos por individuo, cuya masa era sostenida por la ciudad-capital y los lugares de la isla, en la siguiente proporción: la ciudad con 15 pesos, Puntallana, con 16; San Andrés y Sauces, con 32; Barlovento, con 26, Garafía, con 40; Puntagorda, con 14; Tijarafe, con 36; Los Llanos, con 43; Mazo, con 30; Breñabaja, con 15; Breñalta, con 16. De esta carga vecinal impuesta sobre las

poblaciones palmeras hasta 1808, que fué suprimida, sólo estaban exceptuadas las viudas, las que gozaban fuero castrense y los cofrades de la Vera Cruz o de Misericordia. Los alcaldes pedáneos de cada lugar contribuyente, ingresaban el importe de su respectiva carga local en el Receptor llamado de la Vela, que era designado por el Cabildo.

En las demás islas, hubo tal servicio vecinal de la Vela, incluso en la isla del Hierro, no sabemos si sufragado por los Condes de la Gomera, señores de la isla, pero no tenemos noticias de que estuviera subvencionado en todas, sino por turno gratuito obligatorio entre sus vecinos o milicianos.

Hemos, por último, de finalizar este capítulo no dejando de llamar la atención, en honra y gloria de nuestras Milicias, ya más o menos disciplinadas en el siglo que ahora consideramos, dentro de su marco saturado por esa trinidad de grandes columnas que caracteriza a toda fuerza marcial más o menos regular: la obediencia, «primer fundamento del soldado y de la milicia»; la subordinación, o poder del mando sobre el inferior derivado de la ley militar y que no hace esclavos a los subordinados; y la disciplina, producto de dos fuerzas resultantes de la relación especial que, necesariamente, debe existir entre el que manda y el que obedece, todo lo que supieron comprender a su manera isleña, al imponerse a sí propias deberes inquebrantables, más que meras obligaciones, que siempre son menos exigentes, deberes que es fuerza confesar que se exteriorizaron, a pesar de los pesares, constantemente, tanto por sus mandos privativos como por sus escalones inferiores, dentro del más puro de los patriotismos, respaldados los últimos por el honor militar de sus jefes naturales, levantados unos y otros por la bravura y abnegación, estimulados, en suma, por toda esa gama imponderable de sentimientos elevados, que son los que han anidado ayer, hoy y siempre, en el pecho de quien tenga la honra de vestir el uniforme militar. Prestaron en islas nuestras Milicias, pese a sus naturales e inevitables deficiencias, ello es innegable y bien rubricado por las antañonas páginas de la historia del Archipiélago, su peculiar e importante cometido y, como ya sabemos, se operó en ellas la novedad de que, en ocasiones varias, contingentes

salidos de sus filas, fueron utilizados fuera del país en diferentes partes de la todavía vasta Monarquía española de los Habsburgos, allí donde las premurosas y urgentes atenciones y las constantes guerras que España, la Madre-patria, tuvo que sostener en defensa de los sublimes postulados de nuestra imponente Hispanidad, dentro de la cual las armas españolas tuvieron su misión de catolicidad, para todo lo cual hubo de contarse con estos soldados canarios, que supieron añadir páginas gloriosas a la Infantería, reina de las batallas en nuestro invicto Ejército, en Flandes, en Italia, en Francia y hasta en América...

Pero entonces había en el pueblo canario una especie de espíritu militar, todavía no imperaba el pacifismo, antesala del antimilitarismo al estilos Stendhaliano moderno, que hoy asoma sus ápices en nuestra Europa occidental. Y aquel espíritu militar de nuestros abuelos se traducía en consideración y respeto hacia sus Milicias, respeto y consideración esfumados en tiempos modernos, a los cuales había confiado su honor y entregaban confiados, como si dijéramos, las armas de todos, para defender el solar canario y hasta la integridad de la misma Monarquía que entonces valía tanto como decir la Patria, en cualesquiera de las tres maneras que uno de nuestros ilustres capitanes españoles, don Bernardino de Mendoza expone en su «Teoría y práctica de la guerra», y con ello el prestigio, semitotémico entonces, del pendón de Castilla en estas españolísimas peñas atlánticas. Con apoyos morales de esta categoría, fué posible que nuestras Milicias supieran, en todo momento, responder a la confianza del país, aun dentro de los precarios medios en que se desarrollaron siempre. Pero en este siglo décimoséptimo todavía no habían de llegar al orto de su relativa grandeza. Este suceso le estaba reservado a la centuria siguiente, para luego ir paulatinamente declinando en épocas más modernas, por imperio de la modernidad de los Ejércitos y también, ¿por qué no decirlo?, por indiferencia del propio país, olvidado de sus glorias pretéritas más acendradas y dignas de ser perpetuadas, bien que sabiéndolas acomodar a todos los momentos históricos.

*Las Milicias en los acuerdos del Cabildo de Tenerife  
y del eclesiástico de Canaria, en el siglo XVII.*

Ya en el curso de esta obra hemos hecho referencia a los más salientes en orden a nuestras milicias en función del Consistorio municipal tinerfeño, lo que, desgraciadamente, no podemos hacer con respecto a las demás islas, cuyos archivos están enteramente destruidos, en cuanto a sus antiguos libros capitulares. La Palma es una excepción en esto, porque en su archivo todavía conserva parte de lo antiguo. En el año de 1939 pudimos realizar en parte una investigación en aquel archivo, pero la brevedad de nuestra obligada estancia en ella, cierta comisión militar de pocos meses que desempeñábamos en la misma, nos impidió, como hubiéramos deseado, completarla en lo relativo al siglo que ahora es objeto de nuestro estudio.

De la expresada isla palmera sabemos que ya, desde el siglo anterior y nombrado por real cédula de 6 de junio de 1587, figuraba como sargento mayor de la isla Juan Niño con el salario anual de 300 ducados. En el siguiente figuraba con este mismo empleo el capitán Blas López de Cepeda, por lo menos desde 1605, a quien sucedió en 1617, ya con el mando de las armas en la isla, que antes tenían, por lo general, los Tenientes de Corregidor, el capitán don Bartolomé de Frías, que era natural de Placencia y había servido en las guerras de Flandes y de Milán. A veces tuvo el cargo en la misma Palma, de Teniente de Capitán general, por nombramientos expedidos, respectivamente, por los generales Ribera Zambrana, Brizuela y Fernández de Cordoba. Había venido a la Palma con la especial misión de que «disciplinase y adiestrase la Jente militar». A su fallecimiento, ocurrido en 1643, le sucedió, como ya sabemos, en su cargo o empleo, don Juan Vélez de Ontanilla.

Comenzaron a faltar hombres genuinamente españoles que pudiesen acaudillar a los invictos ejércitos hispánicos, frente a la supremacía antes no lograda sino gracias al genio estratégico del Gran Capitán, y otros caudillos hispánicos por nuestros eternos rivales los franceses y por la parvedad e insignificancia de nuestros éxitos guerreros. Nuestro tradicional espíritu militar fundido en el yunque de la guerra, varias veces secular, de la Reconquista, comenzó a declinar alarmantemente en tiempos del tercero de nuestros Felipes, hasta llegar al colmo en el de su nieto Carlos II, autítesis del primero, tanto que el reclutamiento de tropas se hacía cada vez más difícil, con motivo de las sublevaciones de Portugal y Cataluña y aun la poca reclutada desertaba en cantidad increíble. Cundía en las filas de nuestro ejército la indisciplina, desde que en los altos mandos faltaron hombres de la talla y férrea energía de un Alba y de un Farnesio en el siglo anterior, que tanto sabían sofocar motines e indisciplinas de la soldadesca, como sostener la reputación de nuestras armas ante los enemigos tradicionales de la Corona de España. Nuestro espíritu aventurero prefería las vírgenes y ubérrimas tierras de América, campo menos espinoso donde se podía satisfacer por igual ambición, codicia y afanes de gloria, traducidos más tarde en la obtención, por selectas minorías, de títulos y honores hereditarios. En resumen, esa emigración que despoblaba a la Península, los errores económicos de nuestros gobernantes y el empobrecimiento de la Madre-patria, donde se carecía de industria y eran pocos los que trabajaban, sin dinero y sin recursos, llegó un momento en que nuestros ejércitos se nutrían de tropas extranjeras, singularmente alemanas. Las interminables guerras de Flandes, sangría suelta para nuestro país, hizo proverbial aquella frase de «poner una pica en Flandes», en cuya campaña se malgastaron tantas energías, se derramó tanta sangre y se derrochó tanto heroísmo en empresas guerreras hechas, muchas veces, sin preparación alguna, sin los elementos más indispensables y sin dinero, ni de dónde improvisarlo, por estar agotado nuestro crédito, con que contaron todavía los primeros monarcas de la Casa de Austria, la situación de nuestras fuerzas armadas veteranas distaba de ser halagüeña, y con tal decadencia militar, vino la otra pareja, la política. La penuria de nuestro

ejército no era otra cosa, en suma, que consecuencia de los constantes apuros de la Hacienda pública. En los períodos de mando en Flandes, que formaron una gran escuela de guerra, bien que sin grandes batallas campales, fuera de sus famosos sitios, del archiduque Leopoldo y de don Juan de Austria el segundo, que algo conocieron de las tropas expedicionarias salidas de nuestras milicias, estas indigencias acrecieron hasta «el más desesperado punto que imaginarse cabe». Pese a sus esporádicos actos de indisciplina, los infantes españoles dieron, no obstante sus privaciones habituales, muestras de ser sufridos y de olvidarse pronto de sus escaseces y del agravio de no tener sus haberes pagados puntualmente.

En nuestras Milicias no podían darse esos casos de indisciplina por falta de haberes, porque no disfrutaban de ninguno, ni aún por falta de víveres que en sus frecuentes rebatos debían tener, ni tampoco pudo darse en ellas desmanes ni saqueos de que en otras partes era víctima la población civil de los territorios ocupados, porque siempre estaban en su propio suelo y muy cercanos a su hogar familiar, siendo sus servicios en la defensa del país canario, más meritorios, si cabe, porque no disfrutaban de los ascensos y de las ventajas que en el ejército veterano podían lograr algunos, por lo menos. En gracia a estas condiciones, bien puede disculparse a las milicias canarias sus posibles deficiencias como elemento armado, aunque sus instructores eran casi siempre de origen veterano. Otra de las deficiencias de las tropas veteranas era su organización administrativa, que por entonces no fué modelo de moralidad y donde se solía defraudar al Estado, incluso teniendo en las unidades menor número del que figuraban en plantilla, vicio éste, como el de la frecuente indisciplina, que no fué especial de nuestros ejércitos, según parece quien ponga en duda el anterior sombrío cuadro le aconsejamos pase su vista por el «Cuerpo enfermo de la milicia española» de un recomendable clásico autor militar, capitán Marcos de Isaba, de finales del XVI.

La organización de la Infantería veterana en este siglo seguía, como nuestra milicia, constituida en compañías y tercios. En el último cuarto del citado siglo, empieza a introducirse en su armamento, el fusil con bayoneta, que terminaría por sustituir al arcabuz y mosquete, y se esta-

blecieron las compañías de granaderos a imitación de las que ya existían en los ejércitos extranjeros. Las formaciones de la Infantería, eran generalmente de dos líneas, sin diferir de las empleadas en épocas anteriores.

En cuanto al fusil antes mencionado, que últimamente reemplazó al arcabuz y al mosquete e invención de este mismo siglo, fué en sus comienzos muy largo, 1.19 metros de longitud de cañón. Los fusiles llamados de parapetos o muralla, llegaban a 1.30 metros, siendo necesario, para usarlos, apoyarlos sobre una horquilla, pero unos y otros eran difíciles de cargar, hasta que se acortaron y se suprimieron los de parapeto. Gustavo Adolfo de Suecia, que tanto revolucionó en su época el Arte de guerra, simplificó la carga del fusil, al innovar el uso del cartucho.

Respecto de la artillería, había en la Península fundiciones en Burgos, San Sebastián y Barcelona, que alcanzaron excelente fama. En Burgos y Valencia fueron establecidas escuelas de Artillería. Las piezas de artillería fueron diversas y diferentes unas de otras, tanto por sus calibres como por su forma. Se clasificaban en tres grupos: de campaña, de sitios y destinadas a la marina de guerra. Parece que corresponde a nuestra Marina castellana la primicia en el empleo de la artillería, desde el siglo XIV.

También en esta centuria decimoséptima aparecen, por primera vez, en los campos de batalla los proyectiles incendiarios y las balas rojas de grandes y terribles efectos contra los barcos de guerra. En nuestra nación, Felipe III, aconsejado por nuestro famoso artillero, Cristóbal Lechuga, redujo el tipo de las piezas a sólo cuatro: *cañón de batería*, cuyo proyectil era de cuarenta libras; *medio cañón*, con el de veinticuatro libras; *cuarto de cañón*, que usaba proyectiles de diez libras, y el *cañón de campaña*, con el de cinco libras, ajustándose a esta clasificación nuestras fundiciones de cañones. que no tardaron en adoptarse por el extranjero.

El obús fué ideado por los ingenios españoles, Lechuga, antes citado, y Ferrufino, hacia finales de este mismo siglo y utilizado en las guerras de Flandes. Se trata de pieza, en cuanto a su longitud y calibre, intermedia, como es sabido, entre el cañón y el mortero. Nuestro ejército, cuando luchaba por entonces en Lombardía, creó la artillería de montaña. El progreso en armas pesadas de esta

clase, habría de proseguir en el siglo siguiente; y algo de esto, aunque con retraso, repercutía en la artillería de costa de nuestras fortificaciones, cuando el Gobierno central las enviaba a Islas, de vez en otra. «La plática manual de Artillería» de Luis Collado, uno de nuestros patriarcas de artillería, nos da idea en sus «diálogos» de cómo en estos tiempos funcionaban los servicios de esta arma dentro de nuestros ejércitos.

*La decadencia militar en nuestra Madre-patria  
y sus posesiones.*

Como nuestras bizarras y sufridas Milicias de Canarias se adaptaron en su normal organización y funcionamiento, salvando sus características de condición y ambiente, al Ejército, o Ejércitos, de la gran Monarquía española, tomándolo en la posible, como modelo, nunca se podrá apreciar debidamente los abnegados servicios que aquéllas prestaron a la Patria y al país, aquilatándolos y sopesándolos en la balanza de la equidad, si prescindimos del indispensable juicio comparativo con el modelo. Así sus deficiencias de organización y hasta de disciplina, que seguramente tuvieron estas Milicias, al fin y al cabo, tropas algo multitudinarias de reserva, que tenían que atender y desenvolverse con sus permanentes penurias, entre su doble vida civil y militar a la vez, a diferencia del Ejército veterano que sólo atendía a la última actividad, cuyo personal falto de pagas, de vestuario, de ranchos y hasta de armamento, también se desenvolvió en medio de miseria y pobreza, alrededor de las incidencias de sus funciones guerreras.

Si se repasan las páginas de la Historia militar por el general Martín Arrúe, por no hacer cita de otros autores modernos profesionales, nuestra decadencia militar comenzó a manifestarse—ya lo hemos así expresado—a partir de los últimos años del reinado de Felipe II, decadencia que ya no pudo disimularse, cuando el peso de la enorme Monarquía española, en cuyos vastos horizontes podía decirse sin hipérbole que no se ponía el sol, cayó sobre los débiles hombros de la familia de su stirpe hasta culminar en los de su último vástago, Carlos II, en cuyo tiempo fué el desplome total de su poderío que, en el fondo, tenía desde sus orígenes, muy poca solidez.

Después del anterior, parece que tuvieron el mando de las armas, primero con título de maestre de campo general, hacia 1661, don Ventura de Salazar y Frías. En 1666 fué designado gobernador de las armas, el maestre de campo de aquel tercio insular, don Juan de Sotomayor Topete Vandala, fallecido en 1672. Interinó el sargento mayor don Eugenio de Mendoza Sandoval y, en propiedad, por lo que restó del siglo, en 1673, el maestre de campo del mismo tercio, don Miguel de Abreu Rege.

Volviendo nuestra mirada a los libros municipales tinerfeños, consta en sesión de 28 de febrero de 1620 que, a petición del gobernador Diego de Vega Bazán (1), caballero de Santiago, y ante el recelo de la próxima venida de enemigos, los regidores tomaron diversas medidas encaminadas a la defensa de Tenerife y se concertó con el mercader Domingo Bolinao que hiciera traer de Sevilla 50 quintales de pólvora. Para el castillo de San Cristóbal, se aprontaron 50 quintales de pólvora, 200 pargos grandes, dos cuentos de sardinas, 50 quintales de galleta o bizcocho, 4 arrobas de aceite y lo demás necesario. Se ordenó la venta de 500 fanegadas de trigo, composición de las trincheras de la marina de Santa Cruz, especialmente las de la Caleta de Negros, así como que se hicieran espuertas, barras, azadas, palas y otros utensilios. Este acuerdo nos da idea de la intervención que tenían entonces los Cabildos en la defensa del país.

Con motivo del levantamiento de Portugal y la proclamación de su independencia, se trató, en cabildo general de 9 de marzo de 1641, de los evidentes perjuicios que a nuestras Islas originaba la rebelión de los portugueses y hasta hubo el temor que ellos, o sus aliados, se apoderaran de la isla de Lanzarote. Tenerife se hallaba entonces «en gran necesidad y aprieto» y el Cabildo trató de arbitrar recursos en orden a asegurar su mantenimiento y disponer su defensa. Se nombró una comisión de notables que, presidida por el corregidor, don Juan de Urbina Aguiluz (2), recorriera los distintos lugares de la isla, «y en cada pueblo donde el Corregidor vaya con los caballeros y personas

---

(1) Natural de Tordesillas (Valladolid). Obtuvo el hábito en 1616.

(2) Era caballero de Santiago y natural de Urbina de Basabe (Alava).

nombradas, elijan un sujeto en quien se deposite lo qe. los vecinos diesen, advirtiéndoles qe. esto se les pide graciosamente p<sup>a</sup> hacer servicio a S. M. y a la Patria». Asimismo se acordó entrevistarse con el Arzobispo-obispo «y se puede esperar de él un gran socorro»...

Agradecido el Soberano a los esfuerzos y sacrificios que venía realizando Tenerife, expidió una Real Cédula, su fecha 15 de agosto de 1656, dando las gracias a la isla, «pr. lo mucho qe. ha acudido a la seguridad de la Ysla y las fortifs. de ella», laudatoria disposición que se vió en cabildo de 12 de abril del año siguiente.

Cuando el almirante Blake atacó a Santa Cruz, tomaronse parecidas providencias a las anteriores, el Cabildo tinerfeño, según acuerdos de 30 de abril y 1.º de mayo de 1657. En la primera sesión, que presidió el teniente general de Corregidor, Licdo. don Simón de Frías Coello, se hace constar que el enemigo con 36 navíos, había echado a pique en Santa Cruz a los de la flota del Rey y que al expresado lugar habían bajado, para la defensa, más de 12.000 hombres, pertenecientes a las compañías —tercios— de la Isla. Y en reuniones posteriores, se tomó el acuerdo de la recomposición del castillo del Santo Cristo de Pasualto que había quedado muy mal maltrado a consecuencia de las piedras que caían con motivo de los proyectiles o balas, del risco que tenía detrás la fortaleza; y que se suplicara al General que lo mudara de sitio.

El general Nieto de Silva envió al Cabildo, para su cumplimiento, una Real Cédula, que se vió en sesión de 17 de abril de 1682, para que en las propuestas de las compañías que vacaren, se atendiera a los Alféreces, «concurriendo en sus personas las circunstancias qe. se requiere p<sup>a</sup> ser capitanes». Así se hacía en el Ejército veterano.

En el último cuarto de siglo, se concedió alguna importancia a las fortificaciones de la ribera en Santa Cruz, a juzgar por el contexto del acta de la sesión municipal de 1.º de diciembre de 1687, en la cual el regidor don Tomás de Castro da cuenta a la Corporación de haberlas inspeccionado acompañando al general Nieto de Silva, desde el castillo de San Juan Bautista en la «Caleta de Negros» hasta el barranco de Caballos, entonces indefenso este paraje y donde el General había ordenado se levanta-

tasen algunas trincheras de determinado espesor y altura, con un fortín en Barranco Hondo. También se hicieron varias trincheras en el barranco del Aceite, hoy calle del Barranquillo, lo mismo que desde el castillo principal, en el que también se hizo algún reparo en sus parapetos, con piedra que se trajo de Gran Canaria, hasta la calle de San Pedro de Alcántara.

Fué nombrado sargento mayor de Tenerife por Real Cédula de 3 de septiembre de 1624, Juan de Ibar, debiendo tener él, y sus sucesores en el oficio, el gobierno de las armas, en ausencia o fallecimientos de los Gobernadores de la Isla. En finales de la centuria hubo cambio en el cargo de sargento mayor de la isla. En sesión de 27 de mayo de 1695 se presentó título de S. M. en tal empleo a favor del capitán de caballos, don Gregorio Leandro de Llarena, en sustitución de don Juan Fernández Franco de Medina, que había ascendido a ser Gobernador y capitán general de la isla de Puerto Rico. Este cargo de Sargento mayor tenía derecho a que se le facilitase alojamiento franco y 50 ducados sobre los Propios del Cabildo.

\*.\*

En otro de los libros del oficio 1.º del Cabildo nivarío y de la misma época que el anterior, aparecen los siguientes hechos, relacionados con la milicia:

Un informe a S. M. —sesión de 25 de septiembre de 1600— en favor del gobernador Pedro Laso de la Vega, especialmente por sus servicios militares y a tiempo que la Isla de Tenerife y las otras habían sido más atacadas del enemigo y por lo bien prevenida que tuvo siempre la gente en defensa de la misma.

Al tenerse noticias ciertas de estar preparada armada de 40 naos gruesas en Argel contra nuestras islas —sesión de 26 de octubre de 1618— acordó el Cabildo, presidido por el gobernador Vega Bazán, repartir las 1.000 lanzas, 500 arcabuces y 100 mosquetes de los cuales el Rey había hecho gracia, comisionando para ello al propio Gobernador, al coronel Cristóbal Trujillo de la Cova y al capitán Francisco de Alzola Vergara, para que los repartieran entre los capitanes de Infantería al mismo precio que ellos habían de darlos a sus soldados. También se tomaron medidas en orden a las fortificaciones del puerto de Santa Cruz.

El capitán Rodrigo de Vera pasó a la Península, comisionado por el Cabildo para adquirir pólvora y municiones, encargo que había cumplido. El Gobernador—sesión del día 27 de octubre, año citado—pasó a Santa Cruz y allí inspeccionó las trincheras de su marina, la «Caleta de Negros», donde todavía no se había levantado el castillo de San Juan, Paso-Alto y Puerto Caballos. Manifestó al Consejo que se debían levantar varios baluartes de fagina y tierra, para colocar en los mismos piezas de artillería a fin de oponerse al desembarco de los argelinos, así como mandó hacer tres carabelas. Todavía en sesión siguiente de 10 de noviembre, se dió cuenta de avisos de la próxima llegada de los argelinos, uno de ellos del propio Gobernador de Canaria, capitán don Fernando Osorio, remitiendo otro aviso del Marqués de Lanzarote.

Por este tiempo—sesión del Cabildo tinerfeño, 14 de enero de 1618—el Gobernador o su teniente en funciones de tal, Licdo. Juan Salinas de Medinilla, visitó el fuerte del puerto de Garachico, entonces opulento lugar, que había hecho Fabián Viña Negrón y no estaba terminado ni en condiciones de defender eficazmente el lugar, por lo que el citado Gobernador dió auto, obligando a su alcaide, capitán Pedro González de Gallegos, para que se acabase de fabricar el expresado fuerte, como sucesor que era de su tío Viña Negrón; pero el compelido respondió que al Cabildo de la isla correspondía tal obligación, de todo lo cual dió ciencia dicha autoridad político-militar en la Sala consistorial, a fin de que se hiciera el reparo o terminación de la pequeña fortaleza, «p<sup>a</sup> la buena custodia de aquel Puerto y de toda Ysla».

Poco después, el mismo Cabildo tinerfeño—año citado—, atendiendo a estar indefensa parte de la ribera de Santa Cruz, en especial la «Caleta de Negros» y Puerto de Caballos, tomó el acuerdo de hacer un cubelo en aquellos parajes, teniendo en cuenta el caudal con que contaba el Concejo y algunas cantidades que, para ello, se habían prometido o pudieran dar los vecinos, poniendo en obra tal proyecto, «en el interín qe. S. M. da alguna ayuda».

En la de 21 de enero del repetido año de 1619 volvió el Cabildo a ocuparse del asunto del fuerte de Garachico, después de oír el informe del procurador mayor del Municipio, Juan de Mesa, que manifestaba no tener otra obli-

gación la Corporación municipal que proporcionar artillería, pólvora y municiones, así como 24 doblas al artillero, mientras que todo los reparos del fuerte y otras cosas necesarias, eran de cargo del alcaide, capitán Pedro González de Gallegos, que se llamaba sucesor de Viña Negrón. En su vista, se acordó que el Procurador mayor pusiera de su parte los medios necesarios para que Gallegos hiciera las debidas reparaciones en el fuerte.

Reconocido el Cabildo nivario a los servicios y méritos del Gobernador don Rodrigo Alvarez de Bohorques—sesión del 6 de febrero de 1624—, tanto civiles como militares en defensa de la isla, informó al Rey en su favor. De otros acuerdos cabildesños de períodos de este siglo ya hemos dado cuenta en capítulos anteriores.

Como quiera que el Cabildo tinerfeño en sus comunicaciones a la Corte diera cuenta de la existencia de dos castillos a su cargo y de haber puesto en ellos una guarnición de 22 soldados, despistado un tanto el Consejo, expidió en Zaragoza una Real Cédula con fecha 19 de octubre de 1643, que se vió en sesión de 3 de junio del año siguiente, pidiendo que la Corporación informara con que poder se habían hecho tales castillos para la defensa de la isla y se había puesto esa guarnición de soldados y de donde se sacaban sus haberes. Contestó el Cabildo que de todas las novedades hechas en materia de fortificación y castillos, se había dado cuenta al capitán general de la provincia, don Luis Fernández de Córdoba, y con sus cartas órdenes a la vista y buena disposición, había convenido el Cabildo, movido de la necesidad, que animó a los vecinos para que ayudasen y con la mira de que había muchas provisiones y cartas reales para que la isla se fortificase, para lo que había enviado un ingeniero con tales intentos, aparte de que los mensajeros de la Isla habían representado en el supremo Consejo de Guerra la falta de tales atenciones. También se acordó escribir al Capitán general, con noticia del anterior informe.

Prescindimos, por no dar mayor extensión al presente capítulo, de ofrecer noticia, siquiera fuera breve, de los diversos acuerdos tomados por el Cabildo tinerfeño, con motivo de las frecuentes levadas de tropa, que se multiplicaron en el presente siglo.

Procedentes de las disposiciones reales y provisiones de la Audiencia de Canaria que en su día extractó para el historiador Viera, el sargento mayor, don Fernando de Molina y Quesada, regidor perpetuo, podemos hacer cita de las siguientes; todas ellas relativas al XVII:

Como el regidor Francisco de Mesa acudiera al Rey mediante un memorial exponiendo que con las prohibiciones a nuestras islas de excursiones y armadas a la costa de Berbería para traer de allí esclavos, que servían para trabajar en los ingenios de azúcar, viñas y tierras de pan sembrar, todo había venido a menos y ya casi no se fabricaba azúcar y se dejaban sin labrar las tierras, se expidió en Gumiel, el 15 de agosto de 1603, una real provisión, dirigida al Gobernador para que informase respecto de tales particulares. Tales excursiones armadas a la costa africana eran, sin embargo, improcedentes, por las represalias que se originaban en las islas menores orientales.

La Real Cédula de 5 de mayo de 1641, expedida en Madrid, autoriza al Cabildo de Tenerife para que pueda comprar armas en Inglaterra, con destino a su defensa.

El ya citado regidor, Francisco de Mesa, que debió ser persona enérgica y cuidadosa de los intereses públicos, produjo una queja diciendo que la Justicia quitaba las armas a los vecinos después del toque de queda, con las cuales estaban apercebidos para los rebatos. Su resultado práctico fué una real disposición, librada en Denia en 23 de enero de 1604, dirigida al gobernador de Tenerife, capitán don Francisco de Benavides, disponiendo que los habitantes de dicha isla pudieran, durante un cuatrienio, traer armas después del expresado toque.

La alcaidía del nuevo castillo de San Juan venía proveyéndose en gente hidalga, pero no había ninguna disposición legal en que apoyar tal precepto, hasta que la Real Cédula, expedida en Madrid el 17 de enero de 1684, dispuso que el electo para dicho cargo, reuniera las mismas condiciones y gozara de iguales preeminencias que el del castillo principal, con el salario anual de 1.000 reales. Ello, no obstante, siempre tuvo en el lugar de Santa Cruz, incluso por ciertas funciones de orden militar en sucesión de mandos en el puerto e imposiciones de orden fiscal, mayor relieve el castellano del principal de San Cristóbal.

Gracias a los libros capitulares del Cabildo-catedral, extractados por Viera y Clavijo, en sesión de 27 de enero de 1601, sabemos que esta Corporación eclesiástica tomó el acuerdo de prestar al Cabildo de Gran Canaria unos 3.000 reales para traer de la Península la Artillería y municiones que el Rey había concedido a la Isla para sus fortalezas, cuyo sistema de fortificaciones por entonces estaba mejor atendido que las de las demás islas.

En visita que el gobernador de Canaria, don Fernando de Osorio —acta capitular eclesiástica de 25 de septiembre de 1517— hizo al Cabildo-catedral, aquél solicitó de canónigos y racioneros, que, para la defensa de la isla, formase u originase, como en otras ocasiones, el Cabildo y clerecía una compañía armada, al mismo tiempo que pidió alguna ayuda económica para prevenir Artillería. Años más tarde —sesión de 11 de mayo de 1618— aparecen estos prebendados de la catedral canaria, para examinar de donde habrían de sacarse los dineros que se habían dado de limosna a las gentes que estaban aprontados en la ciudad para a su defensa contra los moros que invadieron la isla de Lanzarote, lo mismo que para satisfacer los 400 rs. que habían dado para ayuda del flete de la carabela que había hecho rumbo a la Península, con objeto de avisar de aquella emergencia guerrera.

El propio Cabildo-catedral, que como se ve no era indiferente entonces a la defensa activa de la isla, contestando a una carta del capitán general de la misma —sesión de 3 de septiembre de 1625— y con motivo de temores de ataques enemigos, respondió por sus capitulares estar pronto a formar, como siempre, una compañía armada de eclesiásticos, con acopio de víveres y otras prevenciones.

Del estudio de sus actas capitulares, queda evidenciado que el citado Cabildo eclesiástico, que por entonces disfrutaba de cuantiosas rentas, como ninguna otra entidad isleña, practicaba aquello de «a Dios rogando y con el mazo dando», demostrando, además, su patriotismo, al contribuir a las necesidades perentorias de la defensa, sobre todo de Gran Canaria, con constantes aportaciones económicas, tan pronto como para ello era requerido, bien por los Gobernadores de la Isla, ora por los mismos Generales. Consta, en sesión de 25 de agosto de 1631, que a uno de estos requerimientos hechos con motivo de avisos

de la salida de Argel de varios navíos armados contra nuestras Islas, patentizó la imposibilidad, sin embargo, en que se hallaba de prestar ayuda pecuniaria, por haber dado mil ducados para las fortificaciones del Risco, unos 3.000 para la artillería y más de 2.200 para redimir cautivos. Y en el año de 1639—sesión del 2 de mayo— ante temores fundados de invasión o ataque de enemigos, se acordó comprar 12 quintales de pólvora y amasar cien fanegadas de bizcocho, para repuesto del Cabildo catedralicio y que su costo saliera de los Hacimientos generales. En el de 1655—sesión del 16 de diciembre— facilitó 500 ducados al Corregidor de la isla, don Juan de Palacios, con destino a las fortificaciones de la misma. En otros años figura haciendo donativos en dinero o en su especie con motivo de las guerras con Portugal y en Cataluña.

De lo anterior se deduce que el Cabildo catedral suplió en muchas ocasiones gastos que el secular de Gran Canaria no podía aportar, por carecer de los recursos de que disponía su congénere tinerfeño, cuya administración hasta las reformas que introdujo en ella, hacia mediados del siglo siguiente, el visitador y regente de la Audiencia, Pinto de Miguel, no siempre fué modelo de buen orden y economía. Para aquellos aportes, fué instado, en más de una ocasión, por Corregidores y Generales, el indicado Cabildo eclesiástico, a las que siempre respondió en la medida de sus posibilidades económicas, con singular patriotismo, hechos muy poco subrayados para su ejemplaridad en las páginas de la historia de nuestro país.

Gracias al ingeniero Herмосilla en su citada obra, más adelante sabemos que los Propios y Arbitrios del Concejo insular de Gran Canaria, que como todos los de estas Islas, carecía de pechos y alcabalas, como los castellanos y andaluces, sino en los derechos de Aduanas, donde se pagaba el siete por ciento de entrada, y el de salida para países extranjeros. De este siete por ciento, se destinaba el uno para fortificaciones y demás fines. Los propios de la Isla en 1776 consistían en el impuesto sobre el jabón, en el de peso y los llamados de guaniles y ovejeras. Había un arbitrio sobre el mesón del puerto y otros sobre el tajón de la carnicería y prado llamado de «Picorredondo». También lo hubo sobre las dehesas de Tamaraceite, Gáldar y Arucas, etc., sobre las aguas de su término y el sobrante

de penas de Cámara. El vino y el aguardiente estaban asimismo sujetos a impuestos municipales. Las atenciones militares que ordinariamente subvencionaba el Cabildo, eran: Para el personal que cuidaba y residía en el castillo de la Luz, 825 rs.; haber del artillero, 600 rs.; atalayeros, 750 rs.; alojamiento de la guarnición o del presidio, 825 rs. Estos cálculos eran valederos para el último cuarto del siglo siguiente, en el cual los ingresos generales del Cabildo canario, eran calculados en unos 46.566 rs. 16 mrs.

## XVI

### *Ideal general de las fortificaciones canarias y sobre el nombramiento de castellanos, por los Cabildos de las islas mayores.*

En el presente capítulo recogemos de acá y de allá, como en el anterior, noticias sueltas referidas a la llegada de unos soldados para el presidio de Canaria y a las cuestiones de fortificaciones y nombramientos especiales de castellanos o alcaides de algunos fuertes llamados de dotación de los Cabildos, cuyos organismos tenía privilegio real para hacerlos, aunque eran los Generales, o Gobernadores, los encargados de extender los respectivos nombramientos, que recaían casi siempre en oficiales de nuestras milicias y cuyas guarniciones, aunque relativamente seleccionadas y disfrutando de haber o prest, salían de ordinario de las propias milicias, las cuales, detrás de sus muros en momentos de peligro, defendían el país y el honor de nuestro pabellón izado en su recinto.

Por considerarlo curiosa, y saliéndonos un tanto de las normas que nos hemos trazado en esta obra, incluimos una relación sobre una Información que hizo en Canaria la Audiencia, acerca del ataque de los argelinos a la isla de Lanzarote, (1618).

Llegan a Canarias (27 marzo de 1600) una partida de 40 soldados al mando de Antonio de Heredia, siendo sargento mayor de la Isla, don Sebastián Cayetano Manrique de Lara, con destino a su guarnición o presidio; su alojamiento produjo quejas y molestias al vecindario.

Al año siguiente vino de gobernador de Canaria, según Castillo, el capitán Jerónimo de Valderrama y Tovar, que era inteligente en arquitectura militar. Sucedió a Pamo-chamoso que pasó a Indias. Valderrama reedificó el castillo de Santa Ana, que estaba arruinado desde el ataque de los holandeses y planteó la batería de la Plataforma, odo en el mismo año.

En el «puerto viejo» de la Orotava, hoy de la Cruz, se levantan unas fortificaciones, dotándolas de artillería, año de 1604.

En el 1607, el nuevo gobernador de Canaria, Luis de Mendoza, manda construir en la ciudad la plataforma o punta de diamante quien había planeado su antecesor Valderrama, que había tenido grandes contiendas con la Audiencia. En el de 1612, el gobernador de Canaria, capitán Francisco de la Rúa, que fué natural de Talavera de la Reina, prosigue la fortificación de la ciudad que habían iniciado sus antecesores en el cargo. Así, el castillo que modernamente fué llamado de la Mata, y que habían destruído los holandeses, lo hizo reedificar. Y desde la expresada fortaleza hasta la Plataforma, hizo levantar una muralla, según Herмосilla. Otro gobernador, capitán don Fernando de Osorio, caballero gallego, mandó construir el castillo de Paso-angosto, al cual hizo rodear de un foso en 1616.

No deja de llamar la atención la actividad que en todo tiempo desplegaban en Gran Canaria, sin par en las demás, respecto de sus fortificaciones. El gobernador Pedro de Barrionuevo y Melgosa, en el primer año de su gobierno, 1621, hizo concluir el castillo del Rey o de San Francisco, con foso y puente levadizo.

En tiempos del general Ribera Zambrana, 1628, éste ordenó la fábrica del castillo o fuerte de Santa Catalina, en la marina extramuros de Las Palmas, por cuenta de la Real Hacienda, fuerte que no estuvo terminado hasta los tiempos del general Fernández de Córdoba. En el mismo año, comisionó dicho General a don Francisco Xuárez de Lugo en Tenerife, para la fábrica del castillo de San Felipe en el Puerto de la Orotava.

Durante el año de 1638, según Herмосilla, se dieron remate en Canaria a dos obras: los castillos de San Pedro en la Playa de San Cristóbal y el de Santa Catalina, ambos extramuros de la ciudad.

En el castillo primitivo de San Juan Bautista, sito en la «Caletas de Negros», fué terminado en 1644 y el Cabildo de Tenerife nombró alcaide del mismo al regidor don Lope Fonte. Habían costado las obras unos 109,738 rs. 24 mrs.

Hacia mediados de siglo, 1650, el nuevo general, don Alonso Dávila y Guzmán, y a costa de los propios del Cabildo de Gran Canaria, hace construir en el sur de la ciudad una muralla, desde el baluarte de Santa Isabel y en una extensión de 840 varas hasta fenecer en Calvario de San Juan, en el monte de Santo Domingo. Dicha muralla tenía tres salientes hacia el campo en el que había tres baluartes o plataformas terraplenadas, donde con dificultad podían moverse dos cañones de a cuatro cada uno. En los extremos de la muralla, había dos puertas: una llamada de los Reyes, la de abajo, y la de arriba, de San José. Seis años más tarde, en Tenerife, se construye una muralla en toda la ribera del lugar de Santa Cruz, mediante donativos reales y de los vecinos, además de varios fortines, lunetas y reductos. También en el mismo año el citado arriba general Dávila y Guzmán vende, ante el escribano Luis de Ascanio, unas tierras en Sardina y levanta o perfecciona en Las Palmas la muralla y puerta de los Reyes, para defender de los moros a la ciudad. En cuanto a la isla de la Palma, los hermanos don Juan y don Lucas de Sotomayor, costearon de su peculio propio, más de 4.000 ducados de plata, las murallas de la marina de Santa Cruz de la Palma.

Por el año de 1667, y en Real Cédula de 22 de marzo, la Reina gobernadora confirma en el gobierno militar de Fuerteventura a quien había tenido el mismo cargo en Lanzarote, a don Sebastián de Trujillo Ruiz, sargento mayor, a favor del cual, cinco años antes, el Cabildo majorero había elevado Memorial al Rey, por sus servicios a la isla en épocas de gran escasez y calamidades públicas, remediando necesidades de aquel vecindario. Al mismo Trujillo se le concedió exención de derechos para conducir desde Cádiz 200 picas y 100 arcabuces que el Rey destinaba a las milicias de la isla.

El castillo de Paso-alto se ensancha y adopta la forma con que modernamente se le ha conocido en 1669.

Siendo castellano perpetuo del castillo de San Miguel en Garachico el capitán don Juan del Hoyo Solórzano y Sotelo, obtuvo el título de Conde de Siete Fuentes por Carlos II en 18 de septiembre de 1698, con la condición de reedificar el fuerte, cuyo gasto se calculaba en 20.000 pesos, cantidad respetable entonces para cualesquiera te-

rratenientes isleños de su tiempo, pero parece ser que el flamante conde y sus sucesores nunca pudieron cumplir exactamente con tal compromiso.

El conde del Palmar, para preservar el Santuario de la Candelaria de posibles ataques corsarios, hizo construir en su playa el castillo de San Pedro, en lugar del fortín que allí había levantado su antecesor, el general Varona.

En el año de 1618, de triste recordación en algunas islas, víctimas de los ataques del enemigo, la Audiencia hizo levantar una Información sobre el ataque de turcos o argelinos. Resultó de la misma lo siguiente:

Que en 6 de abril había salido de Argel una escuadra compuesta de 33 buques, todos ellos armados en corso, los cuales, excepto 5 buques que tomaron otro rumbo, surgieron en el puerto de Arrecife de Lanzarote en 1.º de mayo, día martes. Venían a bordo unos 6.500 hombres y de 500 a 600 cristianos cautivos. Eran sus armas cañones de hierro, escopetas y sus indispensables alfanjes. Venía de general de mar y de tierra un turco llamado Mustafá; de almirante de la armada, uno que se nombraba Faló; y de piloto mayor, un cristiano, Pedro Pérez, quien por cierto tenía mujer e hijos en Las Palmas.

Durante el amanecer del día 2 iniciaron su desembarco y lo llevaron a efecto unos 4.000 hombres, que inmediatamente marcharon sobre la villa de Teguisse, de la que se apoderaron sin resistencia, entregando a las llamas templos y casas. Después de este suceso, se diseminaron por toda la isla y cercaron la cueva de «Verdes», donde estaban refugiados muchos habitantes. Se apoderaron de la espelunca.

En aquellos momentos era gobernador de las armas, Juan Perdomo Leme; alcalde mayor, Hernán Peraza de Ayala; beneficiado de la Parroquia matriz, Marcos de Betancor, y capitanes del tercio, Baltazar de Brito, Samarinas y Diego de Cabrera, quienes, al frente de pequeñas guerrillas de milicianos y mejores conocedores del terreno, acosaban incesantemente al enemigo, haciéndole hasta 40 muertos y tomándole algunos prisioneros.

Indefensos, sin armas la mayoría, todos los que pudieron se pasaron a la próxima isla de Fuerteventura, de donde poco después pasó Juan de Cabrera Marichal a reconocer los progresos que había hecho el enemigo en

Lanzarote, en unión de otros isleños, algunos de los cuales se embarcaron para Las Palmas, donde llegaron en el barco de Andrés Hernández.

Constaba en la citada Información, hecha a base de gentes fugitivas de Lanzarote, que entre los principales prisioneros hechos por los argelinos figuraba Melchor Peraza de Ayala, su mujer e hijos, junto con la familia del gobernador Perdomo. En 30 de mayo ya estaba en Gran Canaria el alcalde mayor de la isla invadida Hernán Peraza de Ayala y se suponía que ya los turcos habían abandonado la saqueada isla. Y entre los edificios entregados a las llamas por aquellos bárbaros invasores, figuraba el famoso convento de Miraflores, fundación de Argote de Molina, si bien pudo después reedificarse.

Según el ya citado ingeniero militar Hermosilla, autor en el XVIII de una *Descripción topográfica, política y militar de la Isla de Gran Canaria*, que además tenía sus particulares puntos de vista sobre la organización que en su tiempo debería dárseles a los Cuerpos de Milicias en estas Islas, a las que suponía más recargadas en servicio que sus semejantes peninsulares, aunque arregladas a su pie, «que en nada adaptan, ni son convenientes a la constitución y circunstancias del país», en Canaria corría a cuenta del Cabildo el sostenimiento de las torres de Santa Ana y San Pedro, así como el del castillo de Nuestra Señora de la Luz, aunque con el tiempo decayó esta obligación, que pasó a ser del cargo del Rey. Para aquellas atenciones cabildesas se aplicaba el arbitrio sobre el vino y aguardiente.

Aunque más adelante los Comandantes generales de Islas obstaculizaron en general y lo lograron al fin, como más adelante se verá, que los Cabildos de las islas mayores nombraran castellanos en los fuertes de su dotación, el de Gran Canaria gozaba el privilegio, por Real Cédula de 22 de abril de 1578, expedida en Madrid, para nombrar alcaide en el fuerte de la Luz o de las Isletas, con motivo de una representación que había hecho Bernardino Estupiñán Cabeza de Vaca, capitán de arcabuceros, fundado en que el Concejo había construido una fortaleza en el puerto de las Isletas y otras dos en sus respectivas caleas para guarda y defensa de la isla. Invocaba sus servicios como capitán de la compañía de Telde, «que es el

lugar más peligroso de la dicha Ysla, por no tener fuersas ni defensa alguna y ser los Puertos de ella más apacibles para Navíos que los demás», que había guardado de noche y día la costa de Telde, «disciplinando la Gente de ella en el Arte Militar, con continuo exercicio, comprando los instrumentos e insinias de guerra necesarios y pagando a los oficiales de guerra sus sueldos» y dándoles libres las presas de guerra, servicios todos gratis por parte del postulante, «y lo que también lo hicieron sus Padres y Abuelo» en cosas de mucha importancia que les encomendaron los Reyes, por lo que pedía se le nombrara Alcaide de la fortaleza o fuerza de las Isletas y de los otros fuertes que se habían hecho y de los que se levantarán en lo sucesivo.

El Rey, previo informe pedido el Gobernador de la isla en Real Cédula expedida en San Lorenzo en 24 de agosto de 1577, que fué contrario al nombramiento de Alcaide perpetuo, que sería dañoso, por no estar entonces sujeto a la Justicia y Regimiento de la Isla, denegó la pretensión del solicitante y que la isla siguiera nombrando, como hasta entonces, alcaide de la fortaleza en las Isletas, en la ya citada antes disposición de 22 de abril de 1578. Consta en el oficio III de Antón Ruiz de Porras, libro 1.º de 1529, de Sevilla, según nota manuscrita que nos proporcionó el Dr. Serra Ráfols, que en la propia capital andaluza, un martes 23 de febrero de 1529, el regidor de Canaria, Juan de Escobedo, requirió por medio del escribano Ruiz de Portas y de otros a Martín Fernández Serón, para que se enterara de una carta del rey don Carlos y de su madre D.<sup>a</sup> Juana, autorizada por el Consejo de Castilla, para que dejara de ser alcaide de la fortaleza Francisco Rodríguez Madexón, entregando la fortaleza al Concejo de Gran Canaria, lo que fué obedecido por el requerido, de todo lo que pidió testimonio el requirente. Este incidente demuestra que los gobernadores de Gran Canaria se desatendían a veces del Cabildo y ponían ellos, por su cuenta, alcaides o castellanos de su agrado.

Del contexto de la repetida disposición real de 1578, se puede venir en conocimiento del primitivo régimen que, en orden al castillo de la Luz, seguía el Cabildo. Este acostumbraba poner en verano, en el fuerte citado, seis soldados, además del alcaide y «ottros tres que el mismo tiene obligación de tenerlos, con salario de ciento y doce

doblas que se le da es suficiente guarda, por descubrir el Atalaia que tiene la Ciudad, los Navíos tres o quatro leguas del Puerto y acudir con el tiempo que pueden tardar los navíos en llegar al dicho Puerto los vecinos a la dicha fortalessa con el Alcaide y los tres soldados que es obligado a tener, y los vecinos que viven en el Puerto, no es necesario que en el invierno haia otros soldados, sino fuesse habiendo nueva de enemigos». Que la ciudad Real de Las Palmas tenía juicio contradictorio, despachado por el Emperador en 1545, en que se le mandó entregar la fortaleza y que de allí en adelante pusiese Alcaide, lo que se venía haciendo sin obstáculo hasta la petición denegada de Estupiñán.

Por este tiempo, parece ser que las fortificaciones de Gran Canaria se reducían, fuera del castillo de las isletas, al de San Pedro y al de San Telmo, cuyos fuegos podían cruzarse en caso de ataque, que carecían de castellano propio y cada uno dotado de artillero propio, «por estar muy cerca de la Ciudad».

Sabido es que el Consistorio municipal de Tenerife tenía privilegio para nombrar alcaides de los fuertes de su dotación, primero de San Cristóbal y después de San Juan, en la ribera de Santa Cruz, en personas que fueran hijosdalgo, como en las demás que tuvieran fuertes a su cargo. Estos nombramientos los hacía Tenerife en cabildo general celebrado el 30 de noviembre de cada año, para tomar posesión los nombrados en primero del año siguiente. Núñez de la Peña trae en su obra las respectivas reales cédulas de privilegio.

## NOTAS SUELTAS

La isla de la Palma—expediente de ingreso en Calatrava de don Domingo Vandeval de Cervellón, año 1773—obtuvo Real Cédula, su fecha 23 de abril de 1655, para que su ayuntamiento, entonces insular como todos los de Canarias, pudiera nombrar castellanos de sus fuertes, previa solicitud que al efecto, en nombre de aquella isla, hizo Diego Rodríguez Mendo de Valderas, pues el antiguo privilegio que tenía la isla para ello se había perdido, después de hacer un breve recorrido histórico del origen y vicisitudes de las fortificaciones palmeras de la ciudad el peticionario. De la expresada cédula aparece que ya desde el año de 1580, por consulta del Concejo el Rey, había otorgado tal gracia a la Isla y Cabildo para el nombramiento de alcaide en dos de sus fortalezas, que la Palma había levantado y artillado a su costa, así como los haberes de sus soldados necesarios. La isla había acudido al Rey porque algunos Generales habían estorbado los nombramientos de sus alcaides, quienes debían obtener confirmación de tales de la primera autoridad militar de las Islas, lo que era —argumentaba el solicitante— contra la costumbre, «porque el dho. cavildo siempre elegía personas que fuesen caballeros de Lustre y hacendados, y el que más conbenía para nuestro servicio de que los Regidores tenían mejor noticia que los Capitanes Generales». Terminaba la citada Real Cédula, o sobre-carta, confirmando el anterior privilegio para que los alcaides o castellanos nombrados por el Cabildo palmero, quedaran confirmados con sólo su nombramiento, y al rendir el pleito homenaje sirviesen sus oficios, sin que los Generales pudiesen impedirles tal uso, ni menos obligarlos a pedir confirmación.

Los castillos de elección de castellanos por el Concejo palmero, durante esta época, eran los siguientes: Santa Cruz del Barrio, castillo principal de Santa Catalina, San Miguel del Puerto. Sucedió a veces que el Cabildo nom-

braba un alcaide, pudiéramos decir general, para todas sus fortalezas, como sucedió entre otros casos en 1616, con don Juan Vandewalle de Aguilar, y en 1674 con don Tiburcio de Ustusaategui Vandewalle.

## En torno a los Miranda

Por ANTONIO RUIZ ALVAREZ

Deshacer «entuerto» no ha sido nunca materia de mi agrado. Mas, en este caso, permítaseme la intromisión que no tiene otro fin que el poner en claro ciertas «notas», quizás inventadas, en torno a la familia de una de las figuras más esclarecidas y de mayor abolengo patrio: la del Precursor don Francisco de Miranda y Rodríguez de Espinosa.

Ha caído en mis manos un número de «El Nacional de Caracas». (El ejemplar a que me refiero es el correspondiente al jueves, 15 de marzo de 1951). En él se publica un artículo que viene avalado con tres fotografías que llevan al pie las siguientes inscripciones: «*Casa de Miranda en Puerto de la Cruz (Canarias) entre las calles de Santo Domingo y Las Lonjas*»; «*Casa de los Miranda en las Canarias: hermosa galería que da sobre el patio interior*» y «*La Casa de los Canarios Miranda es una de las mejores conservadas. Aquí nació Sebastián Miranda Ravelo, padre del Precursor*».

Después de un corto preámbulo sobre lo que antaño había sido la riqueza de las islas, añade el articulista: «El Puerto de la Cruz es una ciudad del siglo XVII».

Es verdad que Luzardo de Franchi, en 1603, obtiene del Cabildo de la isla solar para edificar una ermita y plaza, donde años más tarde el Bachiller Matheo de Sossa, con la ayuda del pueblo, construye la actual parroquia donde fueron bautizados los abuelos y padre de Francisco de Miranda; pero investigaciones más recientes llevadas a

cabo sobre documentos referentes a la estancia en Tenerife del Ingeniero de Felipe II, Leonardo Torriani, han demostrado que el Puerto ya existía, como pueblo, desde mediados del siglo XVI (\*).

Y otro documento que ahora tengo en mi poder, perteneciente a un precioso legajo y que procede del desmantelado archivo de los Nieves-Ravelo, abuelos del inmortal don Tomás de Iriarte y Nieves-Ravelo, otro hijo del Puerto de la Cruz, refiriéndose a la fundación del Convento Dominicano, comienza con el siguiente párrafo:

«Este pto. dela Villa dela Orotava en el siglo XVI y parte del 17 era tan corta y pobre supoblación qe. solo se componía de unos qtos. hombres de mar, delos Ministros del Rey qe. cobraban los dros. en la Rl. Aduana y algunos otros pocos vecinos. Estos eran feligreses de la Iglesia Parroql. de N. S. dela Concepn. dela Orotva. a donde iban a cumplir con la Iglesia, a casarse, velarse, bautisar sus hijos y recibir los demás Sacramentos» (1).

No nació don Sebastián de Miranda en el año de 1701, como parece afirmarse en dicho artículo; Don Sebastián de Miranda nació el día doce de septiembre de 1721 (2).

Pero el error más craso consiste en que una de las fotos insertadas en el tal artículo es la casa construída por el llamado fundador del Puerto don Juan Antonio Lutzardo de Franchi, o sea la que en la actualidad ocupa la «Casa Sindical», y por más que he revuelto la genealogía de esta familia en relación con los Miranda no le he hallado parentesco alguno.

En cuanto a la casa situada entre las calles de Santo Domingo y Las Lonjas (debo hacer constar que en tiempo de los Miranda la calle de Las Lonjas se denominaba calle de «La Marina»), estudiando las fachadas, patios y escaleras interiores, no cabe duda que su construcción data de la segunda mitad del siglo XVIII; el siglo del dinero y del malvasía. Lo que demuestra que cuando don Nicolás de Miranda y doña Gerónima Díaz, bisabuelos del Precursor don Francisco, se establecieron en este Puerto, hacia 1678 (la fecha exacta no está, aún, localizada), no existía la tal casa. Además, el primer hijo de este matrimonio, llamado como su padre Nicolás, nace el día 6 de mayo de 1680 y su hermano, o sea el abuelo de don Francisco, don Gabriel, el día 6 de noviembre de 1686 (3 y 4).



*Bosquejo del retrato del  
Gen.<sup>l</sup> Francisco Miranda*



A este respecto, es curioso lo publicado por el fallecido Cronista Oficial de Icod de los Vinos, don Emeterio Gutiérrez López, en su libro *Historia de la Ciudad de Icod de los Vinos* (5). «Hojeando viejos tomos del archivo parroquial de San Marcos —nos dice—, Antonio M. de la Peña y el que escribe y husmeando en empolvados legajos del archivo Municipal, logramos coordinar el enmarañado linaje de los Miranda, hasta llegar al matrimonio de Gabriel de Miranda y María Ravelo y el nacimiento de un hijo de éstos, en el Puerto de la Cruz, el Capitán don Sebastián, padre de nuestro héroe».

No debió de investigar mucho don Emeterio, pues se si lo hubiese hecho habría encontrado que Gabriel de Miranda y María Ravelo nacieron en este Puerto de la Cruz: el primero, como he dicho en 1680, y la segunda, hija de Domingo de León y de Catalina Ravelo, viuda de Blas Moreno, natural de Garachico (6 y 7), el 7 de diciembre de 1688, y que no sólo nació como fruto de este matrimonio el padre de nuestro Prócer, sino algunos otros que se llamaron Nicolás, Rosa María, Valentín Antonio, Gabriela y Francisca, a más del casamiento de Luis de Miranda, hermano de don Nicolás, efectuado en el año de 1639.

Dicen, y así lo han afirmado —ignoro hasta la fecha con qué documentos—, que la casa de los Miranda es la situada —como dice el articulista— entre las calles de «Las Lonjas» —tiene fachada para esta calle con un hermoso balcón corrido— y la de «Santo Domingo», a donde da su fachada principal.

Volvamos otra vez al documento de fundación del Convento Dominicó que nos dice lo siguiente:

«Los religiosos del Convento de Santo Domingo que desde el año de 1593 tenían fundado su convento de San Benito en la Villa de la Orotava, eran los encargados de bajar, frecuentemente, a la Ermita de Nra. Sra. de la Paz a «confesar, predicar e instruir en doctrina cristiana» al corto número de vecinas que componían la entonces población del Puerto de la Cruz».

Cóncédeles el Cabildo de la Isla unos sitios para la fundación de un Hospicio y Ermita, tomando el día 17 de noviembre de 1602 posesión de los mismos que les fueron señalados por el Regidor Juan de Mesa «mas arriba de la plaza del Charco a la parte del pozo concejil donde está

hoy la casa de los Blancos (8), del cual nunca hicieron uso por qe. presentó Data anterior Juan Pérez Mercader».

El otro sitio que se le señaló lo poseyeron, sin ninguna contradicción y fué el terreno entonces comprendido entre «cuatro calles reales»: «la del Convento (9), la que corre por la plaza de la Parroquia (10) y la que del Convento de Sto. Domingo va para el puerto y muelle (11); a excepción de las Casas o Bodegas de Juan de Francia, que tuvo data anterior».

«Los 80 pies de la 2.<sup>a</sup> data —sigue diciéndonos el tal documento— contienen toda la iglesia, la casa de Montemayor qe. abrasó el incendio, la Bodega de los Commys, la casa grande destos con la contigua, y la que fabricó primero Montemayor y la inmediata lindando todos con el terreno qe. sigue hasta el callejón que salva la marina y la calle de dicha marina hasta el mar».

Los solares que quedaron entre la calle de Santo Domingo y la Marina los dieron a tributo los Religiosos al capitán Juan Matienso de Alvear, «uno de los sujetos nobles y ricos de la Orotava, el que deseaba tener casa y bodegas en este Puerto», edificando en dichos solares Juan de la Torre Leal (a quien sucedió Diego Rodríguez), a Florián de la Sierra y a Manuel Rodríguez Monaga, *las casas que empiezan al pie de nuestra Calzada entre dos calles y el callejón que sale a La Marina en que los dichos fabricaron sus casas con sus fronteras al mar, haciendo calles entre ellas y la marina».*

De los solares cedidos a los monjes en el año 1602 se le cedieron a Francisco González «80 pies de huerta y 60 de fondo»; *están hoy en la calle que va de nuestro convento a la caleta, la casa de tres sobrados de Montañez y Valois y parte de la alta de Cologan.*

Así, pues, no fué la casa de la calle de Sto. Domingo construída por ningún Miranda. La casa de éstos —me refiero a la de los bisabuelos de don Francisco de Miranda, o sea, de don Nicolás de Miranda y doña Gerónima Díaz existió —así nos lo afirma D. Emeterio Gutiérrez López (12)— en Icod de los Vinos, desapareciendo con el trágico incendio que en el año 1798 destruyó el convento de Monjas Bernardas, «dejando el solar yermo y desolado».

¡Vivió en la casa que conocemos por la de los Miran-

da, en la calle de Santo Domingo, don Gabriel de Miranda con su esposa? ¿Nacieron en dicho inmueble todos sus hijos?

Yo no he encontrado documento alguno que lo asegure. Ni siquiera la partida de defunción de don Gabriel de Miranda nos dice nada a este respecto. Sólo que testó ante don Gabriel del Alamo y Viera, padre del inmortal historiador don José de Viera y Clavijo, el día 16 de septiembre de 1755, o sea siete días antes de su muerte y que su cadáver recibió cristiana sepultura, en el convento de Santo Domingo; pero no en sepultura propia —no la tenía la familia Miranda—; pues tengo ante mi vista el «Cuadrante de la Demarcación del Altar Mayor, Altares y Capillas y sepulturas de la Iglesia de Sn. Pedro Telmo del Puerto de la Orotava—, correspondiente al año de 1751» y no aparece. Mas debió enterrarse frente al Altar Mayor, donde se enterraban a los hermanos del Santísimo Rosario a cuya Hermandad pertenecía (13).

En don Gabriel de Miranda se cumple lo afirmado en el memorial que envía al Rey su hijo don Sebastián; «cristianos viejos, limpios de toda mala raza, sin mezcla de vieja esfera, antes sí de sangre limpia y todos sujetos de mayor esplendor, y que como tales han obtenido los empleos honoríficos en todos los Pueblos de sus vecindades y domicilios, y además actos positivos de ellos que tienen las personas de distinción, según la distinguida calidad de los expresados así en lo secular como en lo Eclesiástico» (14).

Casó en Caracas don Sebastián de Miranda y Ravelo con doña Francisca Antonia Rodríguez de Espinosa el día 24 de Abril de 1749, y según se hace constar en la Real Cédula sobre competencia de empleos, etc. (15), «emigró del Puerto de Orotava en la Isla de Tenerife, una de las Canarias, en donde le tocó por casualidad la fortuna de ser su familia de casa distinguida e ilustres de aquel País, haber pasado a la provincia de Venezuela y estableciéndose en la Ciudad de Santiago de León de Caracas, donde se casó con doña Francisca Antonia Rodríguez de Espinosa, y se mantenía con su familia en el decente ejercicio y comercio de una tienda de Lienzos de Castilla hasta que se vió precisado a separarse de ella, mediante la insinuación que se le hizo por sus Jefes para este efecto sino quería abandonar su real servicio y la Sexta compañía de

Fusileros que le confirmó su Gobernador y Capitán General del nuevo batallón de Milicias de la referida Provincia por los óbices que oponían los demás oficiales de su ocupación para no querer alternar con él, etc.».

Se le instruye sumario en el Juzgado Ordinario del Alcalde de primera elección, porque «indevidamente usaba del uniforme y bastón».

El rey Carlos III resuelve (entre otras cosas) y aprueba «el retiro concedido al mencionado Dn. Sebastián de Miranda por mi Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela, con el goce de todas las preeminencias, excepciones, fueros y prerrogativas militares que le corresponden como tal Capitán reformado, y el permiso de que pudiese llevar bastón y vestir el uniforme del nuevo Batallón de Milicias de aquella Provincia; y respecto de faltar el motivo de la queja de los oficiales de este cuerpo, nacida de no querer con él, impongo perpetuo silencio sobre la indagación de su calidad y origen y apercibo con privación de empleo y otras severas penas a qualquiera militar e individuo del Ayuntamiento de la Ciudad de Caracas que por escrito o de palabra no le traten en los mismos términos que acostubraban anteriormente, y le motejen sobre el asunto, etc.

El hijo de Sebastián de Miranda y María Antonia Rodríguez de Espinosa, Sebastián Francisco de Miranda, nace en la floreciente ciudad de Caracas el día 28 de marzo de 1750, siendo bautizado en la Santa Iglesia Catedral por el Mtro. Dr. Juan de Roda el día 5 de Abril del mismo año.

Sobre la azarosa vida, hazañas y proezas del famoso Caudillo de la Libertad se ha escrito muchísimo, mas nadie quizás conozca lo que en el pueblo de su padre un gran historiador, don José Agustín Alvarez Rixo, iba anotando, en sus cuadernillos que permanecen inéditos en poder de sus nietas María y Gregoria Alvarez García.

«Uno de los sujetos asaz memorable en el mundo a causa de las vicisitudes de su vida civil y militar —escribe Alvarez Rixo (16)— fué el General Don Francisco de Miranda.

«Algunas personas habían creído que este Jefe era natural del Puerto de la Orotava, pero fué equívoco. Era sí, hijo de Francisco Miranda (Sebastián), natural de este dicho Puerto, quien había ida a buscar fortuna a Costa firme



En primer término la casa llamada de los Miranda, en la cual dicen que nació el día 12 de Septiembre de 1721. Don Sebastian de Miranda y Ravel, padre del general Don Francisco de Miranda y Rodriguez.



y casó en la Ciudad de Caracas, con una señora *mantuana*, que así llaman allá a las familias principales.

«Estos enviaron a su hijo, el joven Miranda, a educarse a Francia, quien parece que volvió a la América y se huyó del servicio de España donde le habían acusado de haber querido entregar la Habana a los ingleses (17). Primero se pasó al servicio de Rusia, y en el año 1787, en que Catalina II fué a revisar las recientes conquistas de ejércitos rusos a la *Taurida* y sus inmediaciones, hallándose en la mesa, ciudad de Kherson, recién fundada por el príncipe Potenkin, entre los muchos concurrentes de todas las naciones a ver tan magnífico espectáculo se hallaba, también, el General Francisco de Miranda (Hista. de Rusia T. 11. pág. 136, en nota). Después pasó al servicio de la República Francesa, en cuyo revolucionario gobierno durante la última década del siglo próximo pasado fué general de división dando señaladas pruebas de valor e inteligencia.

«Retirado de Francia, vino a pasar a las Antillas Inglesas, y el año de 1806, protegido por los ingleses, entonces en guerra con España, fué mandada una expedición armada para revolucionar a Caracas o posesionarse de algunos de los puntos de Costa Firme. Esta intentona no tuvo resultado todavía.

«Pero sobrevenidos los sucesos de 1810 y 11, el general Miranda volvió a Caracas a dirigir los asuntos complicados de su patria en los cuales no careció de actividad para unas cosas y serenidad senatorial para sufrir asperezas e impertinencias de los improvisados representantes de aquel pueblo novel y continuó sus discursos dictados por su educación y prácticas republicanas, sazoadas por la experiencia, cuyas necesarias cualidades faltaban a sus demás conciudadanos.

«En una de las sesiones de la Asamblea de Venezuela presidida por dicho general, al tiempo que éste hablaba, se levantó un impaciente sacerdote, diputado por su provincia, quien remangándose el brazo, gritó: «¡Carrizo, esto se va a rematar con sangre!» Miranda se paró un instante sin inmutarse y prosiguió su discurso diciendo: «Sin hacer caso de vulgaridades continuaré mi proposición».

«Después de algunos hechos de armas defendiendo su nuevo Gobierno, tuvo que rendirse prisionero, se le con-

dujo a Cádiz en una de cuyas fortalezas, transcurrido algún tiempo, falleció».

Al final de su narración biográfica Alvarez Rixo, añade:

«Lástima que este personaje no hubiese acertado a conservar la fidelidad a su soberano y nación, en la cual pudo haber sido útil por sus conocimientos y había tenido un fin más honorífico y sosegado. Pero estos hombres que pasan muchos años en los países y gobiernos extranjeros, desconocen los pueblos puramente españoles, queriendo regenerarlos a su manera sin considerar lo dificultoso o casi imposible que es hacer variar las tendencias, aunque extravagantes sean, de los pueblos y naciones».

Errores fatales, éstos de Alvarez Rixo; errores que hoy pueden perdonarse porque sabemos en la época en que fueron escritos.

Ignoraba Alvarez Rixo las célebres palabras del héroe de la Independencia Venezolana cuando rehusa luchar al lado de Napoleón, que nos combatía en tierras peninsulares, diciendo, en caballeroso y patriótico rasgo, que el único sitio de la tierra donde pelearía contra España era América, su patria, «para realizar el sueño de su existencia».

Pero todo fracasó entonces: Venezuela no apoyó sus planes e Inglaterra, unida a España para combatir al gran Corso, le negó toda ayuda.

En verdad, Francisco de Miranda es el precursor de la independencia venezolana y su nombre, esculpido con aureola de gloria en el «Arco de la Estrella», es algo más que el nombre de un simple revolucionario; es la personificación de un ideal y recuerda al promotor y su impulso: el empuje tenaz de una voluntad férrea, de un espíritu ferviente: cualidades que constituyen los timbres de gloria del primer hombre y del primer mártir de la independencia (18).

## DOCUMENTOS Y BIBLIOGRAFIA

(\*) Véase mi trabajo publicado en el número 29 de la revista «Tenerife Gráfico». Véase también el n.º 1 de la revista «Tagoro», publicada por el Instituto de Estudios Canarios. La Laguna, 1948.

(1) Noticias sobre la Fundación del Convento de los padres Dominicos de este Puerto y otras que contiene este legajo curiosas.—Documento existente en mi archivo.

(2) Libro 4.º de Bautismos, folio 115 vº (parroquia de la Peña de Francia. P. de la C.)—Sebastián—Hijo de Gabriel de Miranda y de María Ravelo. Nació el 12 de septiembre de 1721. Fué bautizado por don Antonio Cardo de Valencia. Teniente de Beneficiado, el día 22 de septiembre del mismo mes y año.

(3) Libro 3.º de Bautismos, folio 3.º recto (P. de la P. de F.)—Nicolás—Hijo de Nicolás de Miranda y Gerónima Díaz. Nació el día 2 de mayo de 1680 y fué bautizado, por Matheo de Sossa, el día 6 del mismo mes y año.

(4) Libro 3.º de Bautismos, folio 284, (P. de la P. de F.)—Gabriel—. Hijo de Nicolás de Miranda y Gerónima Díaz. Nació el 6 de noviembre de 1686 y fué bautizado, también por el Bachiller Matheo de Sossa, el día 10 del mismo mes y año.

(5) y (12) Emeterio Gutiérrez López, Cronista Oficial de Icod: «Historia de la Ciudad de Icod de los Vinos en la Isla de Tenerife». Publicación del Instituto de Estudios Canarios en la Universidad de La Laguna, año de 1941. Pág. 170 en nota.

(6) L.º 2º de Matrimonios, folio 118 vuelto (P. de la P. de Francia)—Blas Rodríguez Moreno y Catalina Ravelo, casados y velados por el Br. Matheo de Sossa, el día 21 de enero de 1686. El, natural de Garachico e hijo legítimo de Francisco Moreno y de María Rodríguez, vecinos de dho. lugar de Garachico y ella natural del Puerto de la Cruz e hija legítima de Miguel Ravelo y de María Antonia. Fueron testigos Gerónimo Francisco, el Capitán José Rodríguez Lindo, el Capitán Gaspar Carrera y el Capitán Julio Lorenzo.

(7) Libro 2º de Matrimonios, folio 131 (P. de la P. de F.)—Domingo Sosa de León y Catalina Ravelo, casados y velados por el Bachiller Matheo de Sossa, el día 16 de febrero de 1688. El, hijo de Julián de Sosa de León, difunto, y de Mariana Luis, «vecinos de este lugar y puerto» y ella viuda de Blas Moreno, también, «vecinos de este lugar».

(8) Documento citado con el n.º 1. La casa de Blanco pasó a ser, más tarde, residencia de los Ventoso con cuyo apellido se le conoce hoy en día.

(9) y (11) La calle del convento «y la que del convento va para el puerto y muelle», son, hoy, una sola calle denominada de Santo Domingo.

(10) «La que corre por la Plaza de la Parroquia» se denomina, hoy día calle de Quintana.

(13) En el libro de las Constituciones, Juntas, Decretos, y Cuentas, de la Hermandad, del SSmo. Rosario del Puerto de la Cruz, de la Orotava, Sita en el Cavto. del Sor. Sn. Pedro Telmo, Orden de Predicadores, de dño Lugar, aparece en la primera página Gabriel de Miranda como hermano fundador en el año 1720. Al fº 15 Vº «Elección hecha en 9 de octubre de 1720 para el de 721. Hermº mayor Jno. Pérez Ochoa. De Jachas Gabl. de Miranda». Y en octubre de 1748 (folio 20 Vº) aparecen de hermano de fiestas de Nadal Matheo Rodríguez y Gabriel de Miranda.

(14) Informe de la Hidalguía presentado por Don Francisco de Miranda, extractado de «Papeles de Familia». Varios volúmenes—incompletos de publicación—, existentes en la Biblioteca del ilustre escritor, catedrático de la Universidad de Madrid y Presidente del Instituto de Estudios Madrileños don Joaquín de Entrambasaguas.

(15) Real Cédula sobre competencia de Empleos en el Batallón de Blancos de Caracas, entre don Sebastián de Miranda, don Martín de Tovar y don Nicolás de Ponte.—«Papeles de familia» (ob. cit.).

(16) José Agustín Álvarez Rixo (1796-1883)—Anécdotas, referentes a la Sublevación de las Américas con cuyos sucesos sufrieron y figuraron muchos isleños Canarios.—Obra manuscrita e inédita.

(17) Véase el interesantísimo y bien documentado trabajo «Miranda y la Emperatriz Catalina la Grande», de Angel Grisanti—Caracas, Empresa Gutenberg, 1928—. Véase en las páginas 112 y 113 la carta que Miranda dirige al Conde de Floridablanca para que éste la entregue a S. M. el rey Carlos IV. Véase, también, en el Archivo Histórico de Madrid—Consejo de Indias—.

Legajo 20898 y 99 «Comisión de don Juan Antonio de Uruñuela, para pesquisar la conducta y procedimientos del Teniente General don Juan Manuel de Cagigal, Gobernador y Capitán General de la Habana, don Miguel Antonio Herrera, el marqués de San Felipe, don Felipe Aluwood, don José del Río, y otros, sobre complicidad en el contrabando que introdujo en dicha ciudad de la Habana el teniente Coronel graduado don Francisco de Miranda y otras cosas. Años 1782-92,».

Léase en la página 111 del libro citado de Angel Grisanti la carta que Miranda dirige a Casa Cagigal dándole cuenta de sus viajes a través de Europa, y en la cual le dice: «Si V. E. se pone por un momento en mi lugar y hecho cargo de mi nacimiento y obligaciones acia mis Padres, deudos, etc... me concede el que deba vindicar celosamente mi honor; no dudo disculpe el anhelo ó tal vez oportunidad con que reitero a V. E. dicha mi petición».

(18) «Historia del Mundo en la Edad Moderna». Tomo XXIII, América, págs. 890 a 894.—Francisco de Miranda. Edición de 1918. Sopena— 25 tomos.

NOTA: Las transcripciones llevan la puntuación y ortografía originales.



Dr. Don Gregorio Chil y Naranjo



## In Memoriam: El Dr. Chil

El 4 de Julio de 1901 dejó de existir en esta ciudad el Dr. D. Gregorio Chil y Naranjo. Se cumplen, pues, en el año actual, los cincuenta de su desaparición de entre nosotros.

Esa efemérides no puede ser una más de las tantas que ha de conmemorar EL MUSEO CANARIO correspondientes a sus setenta años de vida social; sino que, por el contrario, tiene el carácter de excepcional e incomparable con cualquiera otra. Porque el Dr. Chil y Naranjo es la propia vida de esta Sociedad, sin que su personalidad, por muchos que sean los méritos que aureolan las de sus consocios, deje de destacarse con acentuadas y recias facetas.

En la iniciativa fundacional de EL MUSEO CANARIO, examinando atentamente la actuación de los que fueron fundadores, puede advertirse como es el Dr. Chil el alentador optimista que concilia opiniones y soslaya dificultades. Ya creada la Sociedad, es aquél ejemplo vivo de actividades diversas, pues si bien el cargo inamovible de Director le proporcionaba permanente quehacer, más exigente y más intenso en el período de constitución y organización, amén de su intervención en todos los actos culturales que celebraba la Sociedad y, más tarde, su asidua colaboración en la Revista, órgano de la misma.

Lleva el Dr. Chil y Naranjo a los más extremos límites su amor a EL MUSEO CANARIO, pues construye un edificio con la mira de que él sea, andando el tiempo, la sede del centro científico: lo que aparece confirmado al ocurrir el fallecimiento del Dr. Chil, justamente con la dedicación de todos sus bienes patrimoniales para el sostenimiento de la institución, con arreglo a las normas de inversión

que dejó bien señaladas, más su importante Biblioteca, sus objetos de Historia Natural y sus papeles de todas clases. El testamento del Dr. D. Gregorio Chil y Naranjo es todo un alto ejemplo de civismo, y el cumplimiento de sus disposiciones hace posible la vida activa de EL MUSEO CANARIO y asegura su existencia contra toda clase de adversidades.

Por todo ello, merecedora es la memoria del Dr. Chil de permanente reverente evocación y en cumplimiento de tal deber, queremos registrar el cincuentenario de su muerte, señalándole a la gratitud y al ejemplo de sus conciudadanos.

# BIBLIOGRAFIA

## SECCION GENERAL

### OBRAS BIBLIOGRAFICAS

1. *Bibliografía*.—NRFH, 1951, 1, 101, 111, 113-114, 117-118.
2. BERKOWITZ, H. Chonon.—*La Biblioteca de Benito Pérez Galdós*. Catálogo razonado precedido de un estudio.—(Las Palmas de Gran Canaria). Ediciones El Museo Canario. (Imp. Lezcano). 1951. 227 p. 2 retr. 21 cm.
3. ROSA OLIVERA, Leopoldo de la.—*Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna*. (Continuación).—RH, 1951, XVII, 93-94, 125-132.
4. ROSA OLIVERA, Leopoldo de la.—*Catálogo del Archivo Municipal de La Laguna*. (Continuación).—RH, 1951, XVII, 95-96, 349-364.

### HISTORIA

5. CASAS, Bartolomé, de las.—*Historia de las Indias*, por Fray Bartolomé de las Casas. Edición de Agustín Millares Carló y estudio preliminar de Lewis Hanke.—México-Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. (Talls. de Gráf. Panamericana, S. de R. L., 1951) 3 v. front. (v. I) 22 cm. (*Biblioteca Americana... serie de Cronistas de Indias*).

### ARQUEOLOGIA Y ARTE

6. BALCELLS PINTO, JOSÉ M.<sup>a</sup>.—*Las tablas de Taganana*.—RH, 1951, XVII, 93-94, 5-10.

7. HERNANDEZ, Pedro.—*Signos lapidarios medievales*.—RH, 1951, XVII, 93-94, 107-110.

### BIOGRAFIA Y GENEALOGIA

8. BONNET, Sergio F.—*Familias portuguesas en La Laguna del siglo XVII*.—RH, 1951, XVII, 93-94, 111-118.
9. PADRON ACOSTA, Sebastián.—*El ingeniero canario don Agustín de Béthencourt Molina (1758 - 1824)*.—RH, 1951, XVII, 93-94, 51-79.
10. BONNEROT, Jean.—*Un visiteur illustre aux Canaries: Camille Saint-Saëns*.—RH, 1951, XVII, 95-96, 193-209.
11. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito.—*El entierro del gobernador Pedro de Vera*.—RH, 1951, XVII, 93-94, 80-106.
12. SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito.—*Los Sopranis en Canarias 149...?—1620*.—RH, 1951, XVII, 95-96, 318-336.
13. ALAMO, Néstor.—*Lutos Reales*.—RH, 1951, XVII, 95-96, 293-311.
14. PEÑA LEON, Rafael.—*Manuel Verdugo*. Semblanza del poeta. - Santa Cruz de Tenerife (Imp. Católica) 1951. 27, (1) p. 16,5 cm.
15. ALONSO, María Rosa.—*Antonio de Viana*. - RH, 1951, XVII, 95-96-260-292.

### INSTITUCIONES JURIDICAS

16. PADRON QUEVEDO, Manuel.—*Casos prácticos de Derecho Penal*, por Manuel Padrón Quevedo... - (Las

- Palmas de Gran Canaria, Imp. España) 1951, 88, (1) p. 21 cm.
17. PERAZA DE AYALA, José--*El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII*. - RH, 1951, XVII, 95-96, 210-259.
23. MILLARES SALL, Agustín.--*Poema de la Creación* (Portada: Alberto I. Manrique). -- (Las Palmas de Gran Canaria, Imp. Ortega, 1951) 30 p. 1 h. 25 cm. (*Planas de Poesía XVI*).

## CIENCIAS

24. MILLARES SALL, José María.--*Manifestación de la Paz* (por) José María Millares Sall (Portada: Alberto I. Manrique). (Las Palmas de Gran Canaria, Imp. Ortega, 1951) 30 p., 1 h. 25 cm. (*Planas de Poesía, XV*).
18. CEVALLOS FERNANDEZ DE CORDOBA, LUIS.--*Estudio sobre la vegetación y la flora forestal de las Canarias occidentales*, por Luis Cevallos Fernández de Córdoba y Francisco Ortuño Medina... - Madrid, Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias (Tip. Blass, S. A.) 1951. X, 465 p. ilus., 53 láms., 13 maps. (6 plegs.) 27 cm.
25. SOSA SUAREZ, Juan.--*La luz baja del cielo*. Poemas. Comentario de Luis Benítez Ingloft. - Las Palmas de Gran Canaria (Gráfs. Del Toro) 1951. front. (retr.) 96 p. 18 cm.

## NOVELA

26. CRONIN, A. J.--*Gran Canaria*. (Traducción de Joaquín Urnieta) (5 ed).--México, Ed. Hermes (Buenos Aires, Cía. Impresora Argentina, S. A.) 1951) 377 p, 18 cm.
27. ALONSO, María Rosa.--*Otra vez...* Novela. - (Santa Cruz de Tenerife) Goya-Ediciones (Imp. Artes Gráf.) 1951. 24. p., 151., p., 1 h. 18 cm.
28. MEDINA DE MATOS, Carlos.--Novela «*Los negros en las Islas Canarias*» por Carlos Medina de Matos... (Aruca, Gran Canaria, 1951) 129 p. 18 cm.
29. NAVARRO ARTILES, Francisco.--*La niña que vió al Rey Baltasar* (Cuentos) por Francisco N. Artiles. Las Palmas (Tip. Ed. Diario) 1951. 1 h. p. 34 p., 1 h. 16,5 cm. (*Colección Literaria N.º 2*).
19. STREFFEN, Max.--*Lexicología canaria*. III. - RH, 1951, XVII, 93-94, 11-26.
20. BETANCOR, Pino.--*Manantial de silencio* (por) Pino Betancor (Dibujos de) Elvireta Escobio. - (Las Palmas de Gran Canaria, Imp. Ortega, 1951) 30 p., 1 h. ilus. 25 cm. (*Planas de Poesía*). XIV.
21. JUNCO, José Luis.--*Alba en el surco* (Portada: Dibujo de Jane Millares Sall). - (Las Palmas de Gran Canaria, Imp. Ortega, 1951) 29 p., 14. 25 cm. (*Planas de Poesía. XVII*).
22. LUIS, Leopoldo de.--*Los horizontes* (por) Leopoldo de Luis (Dibujos de) Alberto I. Manrique. - (Las Palmas de Gran Canaria, Imp. Ortega, 1951) 50 p., 1 h. ilus. 25 cm. (*Planas de Poesía. XII*).

## FOLKLORE

30. PEREZ VIDAL, José.--*Romances Tradicionales. La muerte del príncipe don Juan*. - RH, 1951, XVII, 95-96, 312-317.

### *ABREVIATURAS*

- NRFH. Nueva Revista de Filología Hispánica, Napoli, 5, D. F. México.  
RH. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, La Laguna de Tenerife.

## Índice del año 1951

	N.º	PÁGS.
ALONSO, María Rosa: <i>La conquista be- thencouriana y la de la Isla de Gran Canaria y sus relaciones con el Poema de Viana</i> . . . . .	37-40	1-53 (S)*
BIBLIOGRAFIA. . . . .	37-40	221-223
BOSCH MILLARES, Dr. Juan: <i>Don Al- fonso Espinola Vega. Su vida y su obra</i> . . . . .	37-40	55-97 (S)
DARIAS Y PADRON, Dacio V.: <i>Sumaria historia orgánica de las Milicias de Canarias</i> . . . . .	37-40	99-208 (S)
REDACCION: <i>In memoriam: El Dr. Chil.</i>	37-40	219-220
RUIZ ALVAREZ, Antonio: <i>En torno a los Miranda</i> . . . . .	37-40	209-218 (S)

---

(\*) De los artículos señalados con (S) hay separata.

ESTA REVISTA SE ENCUENTRA DE VENTA EN LOS SIGUIENTES  
ESTABLECIMIENTOS:

- Alzola Hermanos*, Peregrina 4, Las Palmas.
- Librería Hispania*, Obispo Codina 1, Idem.
- Librería El Aguila*, Obispo Redondo, La Laguna.
- Librería Castilla*, Valentín Sanz 19, Sta. Cruz de Tenerife.
- Librería Isla*, Gral. Mola 40, Sta. Cruz de La Palma.
- Librería Bruno G. de Chavez*, León y Castillo 7, Arrecife de Lanzarote.
- Librería Científica Medinaceli*, Duque de Medinaceli 4, Madrid.

En la Administración de la Revista, Dr. Chil 3, se hallan a la venta separatas de los principales artículos publicados últimamente.

#### EDICIONES DE LA REVISTA

*Compendio de la Historia de las Canarias*, por D. José María de Zuaznávar.—Reedición de la primera y única de esta obra publicada en 1816. (Agotada).

*Memorias de Don Lope de la Guerra, (1762-1791)*. Con un estudio de Don Simón Benítez.



TIPOGRAFIA «LEZCANO»  
Pérez Galdós, 81  
Las Palmas de Gran Canaria